



Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Proyecto: Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (PAIPSAN-CCN)

BORRADOR FINAL POST EVALUACION DEL PROYECTO

Managua; Nicaragua, 25 de Noviembre 2014

ÍNDICE

ÍNDICE	2
ACRÓNIMOS	5
DEFINICIONES	7
I. INTRODUCCIÓN	9
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
2.1 Objetivo general.	11
2.2 Objetivos específicos.....	11
2.3 Componentes del Proyecto.....	12
2.4 Zona de influencia y criterios de selección	14
2.5 Arreglos de Implementación	17
2.6 Mecanismos de Coordinación	23
2.7 Ámbito Territorial	27
2.8 Metodología para formular el MGAS	31
III. POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS A ACTIVARSE	31
3.1 Salvaguardas en el Aspecto Ambiental	31
3.2 Salvaguardas en el Aspecto Social.....	36
IV. MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	37
4.1 Marco de Políticas	37
4.2 Marco Legal	38
4.3 Marco Institucional y Administrativo	40
V. PLAN DE DESARROLLO INNOVADOR (PDI)	44
5.1 Objetivo de los PDI.....	45
5.2 Descripción de PDI	46
5.3 Diagnósticos.....	47
VI. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y METODOLOGIA DE EVALUACION	48
6.1 Identificación de impactos ambientales: análisis causa-efecto	48
6.2 Metodología de evaluación de impactos ambientales	57
VII. EL PDI Y SU PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	62
7.1 Instrumentos de Gestión Aplicables en las Instituciones Ejecutoras	74

Proyecto PAIPSAN-CCN

7.2 Estudios requeridos en función del riesgo socio ambiental.....	77
7.3 BPA / Plan de Manejo Integrado de Cultivo (MIC).....	78
7.4 Desarrollo forestal con enfoque ambiental.....	79
7.5 Medidas de Mitigación Ambientales.....	80
7.6 Indicadores Ambientales:.....	90
Implementación y monitoreo de la gestión ambiental.....	91
VIII. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.....	91
8.1 Arreglos institucionales.....	91
8.2 Participación ciudadana en la planificación e implementación.....	92
8.3 Líneas de acción de prácticas de Género.....	94
8.4 Marco de planificación indígena.....	96
8.5 Marco de planificación indígena durante la formulación del proyecto.....	99
8.6 Durante la ejecución y desarrollo.....	100
8.7 Monitoreo y seguimiento.....	101
8.8 La evaluación participativa.....	101
8.9 Llenado de ficha de clasificación de impacto a la población indígena y/o afro descendiente ..	102
8.10 Llenado de formato de atención a quejas, reclamos, problema o sugerencia.....	105
8.11 Divulgación y participación social.....	107
8.12 Medidas de Mitigación Sociales.....	108
8.13 Indicadores Sociales:.....	109
IX. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL.....	110
9.1 Aspectos de gestión.....	110
9.2 Aspectos de capacitación.....	110
9.3 Gestión Socio-Ambiental / Presupuesto del MGAS.....	113
X. CONCLUSIONES.....	116
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	118
XII. ANEXOS.....	120
Anexo 1: Caracterización edafoclimática de la Costa Caribe.....	121
Anexo 2: Mapa y lista de áreas protegida de la CCN.....	123
Anexo 3: Lista de exclusión socio-ambiental del PDI.....	125
Anexo 4: Seguimiento al manejo integrado de cultivo (MIC).....	127
Anexo 5: Ficha de evaluación y análisis ambiental-social preliminar.....	129
Anexo 6: Clasificación en función de la “sensibilidad” del medio.....	136
Anexo 7: Reporte ambiental de seguimiento y monitoreo.....	139
Anexo 8. Reporte ambiental final.....	140

Proyecto PAIPSAN-CCN

Anexo 9: Ficha de clasificación de impactos de pueblos indígenas.....	141
Anexo 10: Líneas generales para preparar el PPI.....	143
Anexo 11: Lecciones aprendidas del PTA II en el tema indígena	147
Anexo 12: Consultas a las familias protagonistas	148
Anexo 13: Términos de Referencia (TdR) Especialistas Ambientales y Sociales (Nacional y Regional).....	187

ACRÓNIMOS

AA	Auditoría Ambiental
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BICU	Bluefield Indian and Caribbean University
BM	Banco Mundial
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPM	Buenas prácticas de Mano facturas
CC	Cambio Climático
CCN	Costa Caribe Nicaragüense
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CIPRES	Centro para la Investigación, Promoción y el Desarrollo Rural y Social
EA	Evaluación Ambiental
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EMNV	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
ENABAS	Empresa Nacional de Abastecimiento
ENDESA	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud
ETCS	Equipo Técnico Coordinador de Salvaguardas
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
FODA	Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenazas
FONADEFOR	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional.
GABAS	Guías Alimentarias Basadas en Alimentos
GAFFSP	Programa Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria
GFRP	Programa para hacer frente a la Crisis Mundial de Alimentos
GRACCN	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte
GRACCS	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
GTI	Gobierno Territorial Indígena
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INC	Instituto Nicaragüense de Cultura
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
INTUR	Instituto Nacional del Turismo
IPSA	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria
MAG	Ministerio Agropecuario
MANOP	Manual de Operaciones
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MdM	Medida de Mitigación
MEFCCA	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIC	Manejo Integrado de Cultivos
MIFIC	Ministerio de Fomento Industria y Comercio

Proyecto PAIPSAN-CCN

MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MPMP	Marco Presupuestario de Mediano Plazo
ONG	Organismos No Gubernamental
OP	Política Operacional
PAIPSAN-CCN	Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense
PASSANN	Proyecto en Apoyo a la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de Nicaragua
PDCC	Plan de Desarrollo de la Costa Caribe
PDI	Plan de Desarrollo Innovador
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PIB	Producto Interno Bruto
PINE	Programa Integral de Nutrición Escolar
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNA	Programa Nacional de Alimentos
PNAIR	Programa Nacional de Agro Industria Rural
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PNF	Programa Nacional Forestal
PPA	Programa Productivo Alimentario
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PRORURAL-1	Programa Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente
PTA-II	Segundo Proyecto de Tecnología Agropecuaria Apoyo al PRORURAL
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
SDCC	Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe
SEPROD	Secretaria de la Producción
SERENA	Secretaria de Recursos Naturales y el Ambiente
SETAB	Secretaría Técnica Área de Bosawás
SISEVA	Sistema de Seguimiento Evaluación y Aprendizaje PRORURAL-I
SISPAMAGFOR	Sistema de Procedimientos Ambientales del MAGFOR
SNPCC	Sistema Nacional de Producción, Comercio y Consumo
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
URACCAN	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe
VA	Valoración Ambiental

DEFINICIONES

Agricultura climáticamente inteligente: Aquella agricultura que incrementa de manera sostenible la productividad, la resiliencia (adaptación), reduce/elimina gases de efecto invernadero (GEI; mitigación) y fortalece los logros de metas nacionales de desarrollo y de seguridad alimentaria.

Ambiente: Se entiende por ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos intangibles como la cultura.

Análisis Socio-Ambiental Preliminar (ASAP): Proceso técnico de clasificación para determinar el tipo y alcance del estudio ambiental valorando el impacto ambiental potencial. Como resultado se concluye si se requiere de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA); una Valoración Ambiental (VA); o un Formulario de Evaluación Ambiental Municipal (FEAM).

Área de Influencia del Proyecto: Se refiere a todo el espacio geográfico, incluyendo todos los factores ambientales dentro de él, que pudieran sufrir cambios cuantitativos o cualitativos en su calidad debido a las acciones en la ejecución de un proyecto, obra, industria o actividad.

Aspectos Ambientales: Es una descripción de los principales aspectos y características ambientales y sociales en el área de influencia de un proyecto, obra o actividad, que se debe tomar en cuenta en la evaluación socio-ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA): Conjunto de actividades técnicas y científicas destinadas a la identificación, predicción y control de los impactos ambientales de un proyecto y sus alternativas, presentado en forma de informe técnico y realizado según los criterios establecidos por las normas vigentes, cuya elaboración estará a cargo de un equipo interdisciplinario, con el objetivo concreto de identificar, predecir y prevenir los impactos al medio ambiente.

Evaluación Ambiental (EA): Proceso compuesto de actos administrativos que incluye la preparación de estudios, celebración de consultas públicas y que concluyen con la autorización o denegación por parte de la Autoridad competente, nacional, regional o territorial. La Evaluación Ambiental es utilizada como un instrumento para la gestión preventiva, con la finalidad de identificar y mitigar posibles impactos al ambiente de planes, programas, obras, proyectos, industrias y actividades, y que incluye: la preparación de Estudios, celebración de consultas públicas, y acceso a la información pública para la toma de decisión.

Evaluación Social (ES): Si, sobre la base del estudio preliminar, el Banco Mundial concluye que existen Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o que éstos tienen un apego colectivo a dicha zona, el prestatario realiza una evaluación social para determinar los posibles efectos positivos o negativos del proyecto sobre los Pueblos Indígenas, y para examinar alternativas al proyecto cuando los efectos negativos puedan ser importantes. La

Evaluación Social documenta los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas y no indígenas. Esto incluye las leyes y costumbres consuetudinarias de posesión y uso de la tierra, recursos naturales, medios de vida y costumbres espirituales.

Impacto Ambiental: Cualquier alteración significativa positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente provocados por la acción humana y/o por acontecimientos de la naturaleza en un área de influencia definida.

Medida de Mitigación: Acción o conjunto de acciones destinadas a evitar, prevenir, corregir o compensar los impactos negativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, o reducir la magnitud de los que no puedan ser evitados.

Monitoreo: Medición periódica de uno o más parámetros indicadores de impacto ambiental causados por la ejecución de un proyecto, obra, industria o actividad.

Plan de Desarrollo Innovador (PDI): Es uno de los instrumentos del proyecto que complementa la implementación de políticas de desarrollo del sector productivo, en respuesta a las necesidades económico-social, ambiental y organizativa de los territorios y municipios de manera sostenible, que contempla inversiones productivas y desarrollo de capacidades de las familias protagonistas, enfocadas principalmente en reducir los niveles de inseguridad alimentaria, nutricional y pobreza.

Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS): Instrumento donde se presenta las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos que se pueden producir a lo largo del ciclo de proyecto. Todo estudio ambiental (EIA o VA) deberá contar con este tipo de instrumento e incluir información sobre los responsables, cronograma de ejecución y presupuesto.

Plan de Pueblos Indígenas (PPI): Es un elemento clave como salvaguarda institucional de compromiso para la puesta en marcha de una serie de acciones tendientes a garantizar el desarrollo de una política respetuosa con los pueblos indígenas y afro descendientes¹. Asimismo, se constituye en un instrumento esencial para la mitigación de impactos e identificación de beneficios derivados de la implementación del desarrollo de un PDI. En razón a estas consideraciones, el PPI conjuntamente con otros instrumentos de salvaguarda, forma parte constitutiva de la propuesta PDI.

Proceso Tecnológico: Agrupa el conjunto de operaciones, instalaciones, medios, flujos, máquinas e instrumentos para transformar una materia prima en un producto terminado.

Producción Artesanal: Para ello se ocupa la habilidad en la técnica tradicional para transformar la materia prima en objetos de valor estético y cultural. Su producción es determinada por la complejidad del producto y cada pieza se manufactura de manera individual con un sello característico del productor.

Salvaguardas Ambientales y Sociales: Directrices que engloban un conjunto de lineamientos de operación, que permite establecer un marco de reglas claras, ordena el funcionamiento y operación de la gestión ambiental eficiente y efectiva, fija los parámetros para la realización de las operaciones y define los actores involucrados en el proceso, así como su papel dentro del mismo.

¹ Para el caso de Nicaragua.

Seguimiento y Control: Conjunto de procedimientos que tienen como objetivo vigilar y controlar el nivel de desempeño ambiental. A los efectos del Sistema de Evaluación Ambiental se refiere a vigilar y controlar el cumplimiento de las medidas y condicionantes emanadas de la Evaluación Ambiental y su respectivo Plan de Gestión Ambiental.

Sistema de Gestión Ambiental: El término se utiliza para denominar la interacción (articulación) entre instituciones, actores, recursos y procesos productivos para establecer una gestión limpia o amigable con el ambiente, tomando en cuenta los factores económicos, políticos, legales, ecológicos, ambientales, culturales, para elevar el nivel y calidad de vida de las personas, disminuir la vulnerabilidad, asegurar la productividad de los recursos, así como, coadyuvar para el desarrollo sostenible.

Valoración Ambiental (VA): Proceso que identifica y valora los moderados Impactos Ambientales no significativos que pueden generar ciertos proyectos y el dictamen técnico se produce, sobre la base de valoraciones en el terreno, la normativa ambiental y las buenas prácticas, así como las medidas ambientales que serán adoptadas por el proponente del proyecto. Este proceso es aplicado por las autoridades ambientales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y es apropiado para ciertos tipos de proyectos y contextos particulares, según la categorización ambiental de los proyectos.

La Vulnerabilidad Humana: Es el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en casos de desastre. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar amenazas específicas en un momento dado.

I. INTRODUCCIÓN

El MGAS es un instrumento para atender los impactos asociados al proyecto. Consiste de una serie de criterios a seguir para el análisis de actividades, las cuales serán determinadas a detalle al iniciar la ejecución del proyecto. El MGAS incluye una serie de principios y procedimientos para la evaluación de impactos ambientales y sociales de estas actividades. Estos lineamientos están enfocados en medidas para desarrollar planes para reducir, mitigar y/o compensar impactos adversos y potenciar impactos positivos. El MGAS de este proyecto incluye un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) y un Marco de Procedimiento como documentos adicionales. El MPPI es utilizado para las actividades que el proyecto desarrollará en poblaciones con pueblos indígenas. El marco de procedimiento busca apoyar a poblaciones que habitan en áreas naturales protegidas (ANP), cuyo acceso a los recursos naturales se pueda ver limitado por las restricciones al uso de estos recursos por los Programas de Manejo enfocados a la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales de estos espacios.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a través del Sistema de Producción, consumo y Comercio, conformado por las instituciones: Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Asociativa (MEFCCA), el Ministerio Agropecuario (MAG), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), y el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), han desarrollado una estrategia para el sector rural, donde la implementación de programas que tengan como objetivo la Soberanía y Seguridad

Proyecto PAIPSAN-CCN

Alimentaria de la población y el desarrollo de la Costa Caribe, representa una de las principales prioridades.

El Proyecto Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (PAIPSAN-CCN) está conformado por tres componentes: 1) Fortalecimiento de las capacidades productivas y de mercado de los productores y microempresas rurales; 2) Fortalecimiento de los servicios de acompañamiento a la producción, seguridad alimentaria y nutrición, y 3) Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.

Los 15 municipios de intervención del proyecto se encuentran ubicados en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RACCS) y Región Autónoma del Atlántico Norte (RACCN). En la RACCN, participan Waspam, Prinzapolka, Bilwi, Waslala, Mulukukú, Rosita, Siuna y Bonanza. En la RACCS, participan La Cruz de Rio Grande, Desembocadura del Rio Grande, El Tortuguero, Laguna de Perlas, Kukra Hill, Bluefields y Bocana de Paiwas.

En el marco de la formulación del PAIPSAN-CNN, el equipo interinstitucional de Unidades de Gestión Ambientales y Sociales (UGAs)² del MEFCCA, INPESCA, MAG, e INTA presenta el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) como instrumento para ser aplicado de manera transversal durante la ejecución del PAIPSAN CCN a través de cada Plan de Desarrollo Innovador (PDI). Su finalidad es asegurar la sostenibilidad socio-ambiental de las iniciativas que se financien para cumplir tanto con la legislación ambiental nacional como con las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (BM).

El objetivo general del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), es contar con un mecanismo de planificación de procedimientos para un adecuado manejo socio-ambiental de las inversiones del proyecto (PAIPSAN-CNN), tanto durante el diseño, ejecución y operación de su instrumento estratégico como es el PDI. Con la meta de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los PDI a futuro y realizarlos en base al cumplimiento tanto de las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, como de la legislación Nicaragüense aplicable a las actividades a financiarse en el marco del proyecto.

Dado que las inversiones incluidas en los PDI y su ubicación no se pueden identificar ex ante, resulta necesario contar con un marco de principios que permitan orientar al Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) en cuanto a la gestión de los aspectos ambientales y sociales de los PDI.

Dado que el PAIPSAN CCN promueve la producción de tecnología limpia y otras prácticas productivas orientadas a la sostenibilidad ambiental y social, un marco socio ambiental es la herramienta más adecuada para guiar su implementación. Una vez identificados los PDI, se preparará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada PDI. El alcance de los PGAS y la necesidad de preparar un PPI dependerán del área donde se ejecutará y de las actividades a financiar en cada PDI, a fin de prevenir posibles riesgos y maximizar beneficios ambientales y sociales en la zona de influencia del PAIPSAN CCN.

² En el caso del INTA la especialista social es parte de Dirección de Transferencia de Tecnologías.

El presente MGAS también describe la información actualizada socio-ambiental encontrada en los municipios de Bluefields y Kukra Hill de la RACCS y de Siuna, Bilwi y Waspam de la RACCN.

A Nicaragua se le identifica como uno de los países del mundo con mayor vulnerabilidad ante los desastres naturales. Debido a tal situación y para reducir dicha amenaza, es necesario que la actividad humana esté en una estrecha armonía con la naturaleza y el medio ambiente, lo cual constituye un eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012 – 2016.

El MGAS en su contenido, está estructurado en 12 secciones, donde la sección I incluye la introducción y su presentación. La sección II del documento describe el proyecto presentando el objetivo general, los objetivos específicos, sus componentes, zona de influencia, los arreglos de implementación, el ámbito territorial y método para formular el MGAS. En la sección III se presentan las políticas de salvaguardas a activarse. La sección IV presenta el marco político, legal, institucional y administrativo. La sección V presenta los PDI, incluyendo su objetivo y diagnóstico. La sección VI corresponde a la identificación de impactos ambientales y metodología de evaluación. La sección VII corresponde al PDI y su plan de gestión ambiental y social. La sección VIII corresponde a los aspectos específicos de la gestión social³. La Sección IX presenta el fortalecimiento de la gestión socio ambiental. La sección X describe las conclusiones. La sección XI a la referencia bibliográfica y se concluye con la sección XII con los anexos.

Es importante destacar que entre las primeras actividades del proyecto, el equipo técnico a contratar, en coordinación con las UGAs inter institucionales, elaborará un Manual de Buenas Prácticas de Manejo Socio-Ambiental enfocado en las características particulares de la Costa Caribe Nicaragüense (CCN), el cual una vez que sea concluido, será parte del presente MGAS.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Objetivo general.

- El objetivo del proyecto es contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe Nicaragüense.

2.2 Objetivos específicos.

- Aumentar la capacidad productiva y de comercialización de los productores y empresas rurales mediante el apoyo en el diseño participativo, financiamiento e implementación de los Planes de Desarrollo Innovador (PDI).
- Fortalecer las capacidades sectoriales para la provisión de servicios/apoyo transversales a los PDI en las áreas de generación de tecnología, educación y comunicación nutricional.

³ La gestión social analiza los arreglos institucionales, los procesos de participación ciudadana en la planificación e implementación del proyecto, prácticas de género, propuesta de marco de planificación indígena, el marco de planificación indígena, durante la planificación del proyecto, durante la ejecución y desarrollo, el monitoreo y seguimiento, durante la evaluación participativa y los procedimientos para el llenado de ficha de clasificación de los impactos a la población indígena afro descendiente y para el llenado de formato de atención a quejas, reclamos, problemas y sugerencias

2.3 Componentes del Proyecto.

El proyecto consta de tres componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades productivas y de mercado de los productores y microempresas rurales

Objetivo: Contribuir al desarrollo de las capacidades de las familias protagonistas y sus organizaciones de producción para autoconsumo de calidad y/o generación de excedentes para la comercialización y mejora de sus ingresos.

Este componente financiará Inversiones mediante la implementación de Planes de Desarrollo Innovador (PDI). A través de estos se dará apoyo a los/as protagonistas para el desarrollo de sus capacidades productivas y de vinculación a mercados. Se financiarán inversiones productivas familiares y asociativas alrededor de actividades agrícolas y pesqueras, microempresas no-agrícolas y agroindustriales que generen mayor valor agregado, mediante los (PDI).

Para preparar y supervisar el establecimiento y ejecución de los PDI en apoyo a las protagonistas, se darán servicios de acompañamiento para la implementación de sus inversiones. Se asignarán recursos para cubrir gastos asociados a estas. Lo anterior se realizará mediante servicios de desarrollo de capacidades productivas, vinculación a mercados y asociatividad, así como también servicios sanidad agropecuaria e inocuidad en los procesos productivos, con énfasis en la implementación de los procesos de buena práctica de manufactura y de higiene en la pequeña agroindustria, pesca y acuicultura.

Componente 2. Fortalecimiento de los servicios de acompañamiento a la producción, seguridad alimentaria y nutrición

Objetivo: Contribuir al incremento de la productividad agropecuaria y apropiación de las familias protagonistas y sus organizaciones en las prácticas de producción y consumo de calidad que mejoran la nutrición y posibilitan el incremento de sus ingresos.

En este componente con el Proyecto se incidirá directamente en al menos 4,000 familias en situación vulnerable, de entre las 11,000 familias previstas en agricultura familiar y de las 1,500 previstas en pesca artesanal que sean seleccionadas (de acuerdo a criterios de selección establecidos en el documento de PDI que esta adjunto al MANOP), es decir, no se tienen que sumar, ya estarían incluidas en los/as protagonistas PDI. Se dará apoyo transversalmente a familias de los PDIs alrededor de la generación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y acciones de comunicación y educación en temas de nutrición con énfasis en agricultura familiar sensible a la nutrición.

La generación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria para la agricultura, incluye disponer de tecnologías adecuadas a las condiciones agroecológicas en la Costa Caribe, mejora de Centros de Desarrollo Tecnológico y Estaciones Experimentales del INTA.

La integración de los aspectos de comunicación y educación en temas nutricionales, incluye estudio de caracterización de cultura y rescate de conocimientos, actitudes y prácticas sobre alimentación y nutrición, manejo y almacenamiento de alimentos; formación en educación nutricional a técnicos y líderes comunitarios y campañas educativas con cartillas sobre el tema y a través de medios principalmente radiales a nivel local. En particular se

desarrollarán cursos de diplomado a personal técnico, líderes y de actores locales en temas nutricionales.

Componente 3: Gestión, Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Asegurar la capacidad de coordinación, planificación y ejecución para el manejo eficiente y eficaz del proyecto, estableciendo mecanismos efectivos para el seguimiento de las actividades de desarrollo de planes innovadores, para el incremento de la productividad agrícola, agroindustrial y de seguridad alimentaria.

Este componente está dirigido a la gestión, monitoreo y evaluación de las acciones del proyecto que será destinado a los pequeños productores, las minorías étnicas y las cadenas de valor con potencial de crecimiento; la medición del impacto en el desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua, así como las acciones de desarrollo de capacidades institucionales.

Los instrumentos que se desarrollen en este componente responden al seguimiento y evaluación de indicadores que serán monitoreados durante la ejecución del proyecto, que son indicadores básicos definidos por parte del GAFSP, Gobierno de Nicaragua y Banco Mundial, que se incorporan en el Marco de Resultados, los cuales están en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (PRORURAL I).

El nivel operativo de implementación requiere un equipo técnico dedicado al proyecto, el cual estará ubicado en la sede central del MEFCCA con al menos 7 personas, que facilite los procesos de implementación en función de garantizar el alcance de los resultados propuestos. En el nivel regional se contará con al menos 13 personas de proyecto distribuidas entre las Delegaciones del MEFCCA en Bilwi (RACCN), Siuna (Las Minas, RACCN) y Bluefields (RACCS), para reforzar la labor de supervisión y apoyo a la formulación e implementación de los PDI, así como las gestiones de gestión y seguimiento del Proyecto.

El personal del proyecto complementará la gestión y seguimiento, que el personal institucional del MEFCCA y las instituciones de apoyo llevarán a efecto, por lo que se contratarán consultores para las especialidades técnicas, adquisiciones, planificación, finanzas, social y administrativos. Personal de especialidad ambiental y de atención técnica a los PDI, será contratado en el Componente 1 mediante gastos asociados a los PDI.

Tabla 1: Presupuesto del proyecto por componente

No.	Costos indicativos del proyecto por Componente	TOTAL U\$ millones	% Del Costo Total
1	Planes de Desarrollo de la Innovación (PDI) para el fortalecimiento de la capacidad productiva y de comercialización	26.5	78%
2	Fortalecimiento de la prestación de servicios para la producción sostenible, seguridad alimentaria y nutrición	4.1	12%

Proyecto PAIPSAN-CCN

3	Gestión, seguimiento y Evaluación del Proyecto	3.3	10%
	Gran Total Presupuesto	33.9	100%

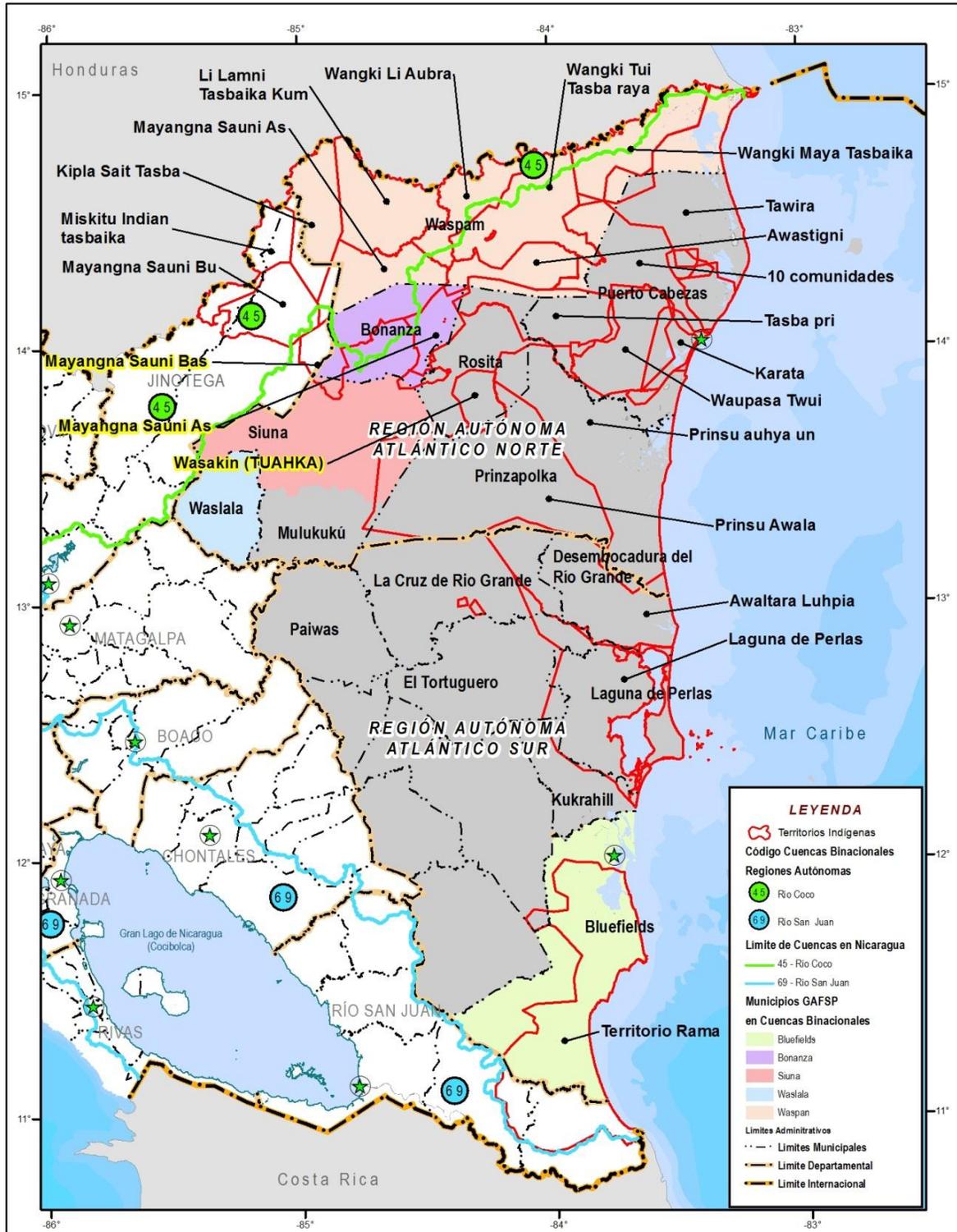
2.4 Zona de influencia y criterios de selección

Las zonas identificadas para la ejecución del proyecto serán las seleccionadas en 15 de los 20 municipios de la Costa Caribe, de los cuales ocho se encuentran ubicados en la RACCN y siete en la RACCS.

Tabla 2: División administrativa de los 15 municipios seleccionados.

División Administrativa	Municipios
RACCN	<ol style="list-style-type: none">1. Puerto Cabezas2. Bonanza3. Rosita4. Waspam5. Siuna6. Prinzapolka7. Waslala8. Mulukukú
RACCS	<ol style="list-style-type: none">9. Bocana de Paiwas10. Bluefields11. Kukra Hill12. El Tortuguero13. La Desembocadura de Rio Grande14. Laguna de Perlas15. La Cruz de Rio Grande

Ilustración 1. Municipios de la RACCN y RACCS ámbito del Proyecto



Criterios de Selección de los Municipios y Comunidades a ser atendidas por el proyecto

Selección de Municipios

Las áreas focalizadas indicadas fueron pre seleccionadas luego de un proceso de consulta a varios niveles de gobierno y de las comunidades priorizando zonas de extrema pobreza con alta tasa de desnutrición crónica de niños de cero a cinco años en comunidades de la RACCN y la RACCS.

El nivel de pobreza (general + extrema) en las áreas rurales de los 15 municipios seleccionados supera tasas mayores al 68% de la población (INIDE). Todos los municipios seleccionados, tienen niveles de pobreza extrema superiores a los de la media nacional (14.6%) de la población.

El nivel de desnutrición se ubica en un rango que va desde el 16% en Puerto Cabezas en la RACCN hasta el 44% en La Cruz de Río Grande en la RACCS. Todos los municipios presentan prevalencia de desnutrición infantil muy por encima del 2.5% establecido para poblaciones normales según el estándar de referencia recomendado por la OMS.

Selección de Comunidades

Al igual que para la selección de los municipios, los principales criterios para la selección de las comunidades son el nivel de pobreza extrema y el grado de desnutrición de niños menores de cinco años. De acuerdo a datos sobre índice de necesidades básicas insatisfechas (desagregado por barrios y comarcas) proporcionados por el VIII Censo Poblacional y IV de Vivienda 2005 de INIDE se han seleccionado aproximadamente 246 comunidades pertenecientes a los 15 municipios antes indicados.

Es importante señalar, que la selección de las comunidades y/o familias podría variar durante la ejecución del proyecto sobre la base de la información que brinde el próximo censo de población y vivienda a realizarse en el 2015 y/o a los que brinde el estudio de línea de base a realizarse al inicio del proyecto.

En el caso de la selección final de las familias protagonistas, estas deberán cumplir con los criterios y requisitos establecidos en este manual operativo (ver Anexo IV. Estrategia de Planes de Desarrollo Innovador, PDI), para la aprobación de idea de los PDI, la cual una vez autorizada por la instancia respectiva en el GRACCN o GRACCS, según criterio de coherencia con el Plan Regional de Desarrollo, será formulado el PDI con acompañamiento del MEFCCA y las otras instituciones del Sistema Nacional de Producción, Comercio y Consumo (SNPCC).

El proyecto llegará aproximadamente a 246 comunidades indígenas y mestizas de los municipios de la Costa Caribe de Puerto Cabezas, Bonanza, Rosita, Waspam, Siuna, Prinzapolka, Waslala y Mulukukú (RACN), y Bocana de Paiwas, Bluefields, Kukra Hill, El Tortuguero, La Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas y La Cruz de Río Grande (RACS). Los actores del proyecto son: pequeños y medianos parceleros, trabajadores y trabajadoras rurales, las organizaciones de productores existentes, los jóvenes y los pescadores artesanales con o sin límite de activos y equipos. Se estima que el proyecto apoyará aproximadamente 14,000 familias, de las cuales aproximadamente 4,800 son afro descendientes e indígenas, y unos 9,000 son mestizos.

2.5 Arreglos de Implementación

2.5.1 Arreglos generales para el Proyecto

El Proyecto contará con un apoyo de alto nivel por parte de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC Específicamente, el MEFCCA será responsable de la toma de decisiones para la aprobación de PDI, así como de la coordinación general para la buena ejecución del proyecto. Será único responsable del Manejo Financiero, de Adquisiciones, de asegurar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, la supervisión de la estrategia de nutrición y del Monitoreo y Seguimiento del Proyecto. Todo esto en coordinación con las Instituciones de apoyo (INTA, IPSA, MAG e INPESCA) que conforman parte del SNPCC y con su colaboración, según competencias.

MEFCCA coordina el proyecto y aprueba los PDI, por lo que es responsable de la verificación, selección, organización y de la distribución de los recursos para los Planes de Desarrollo Innovador (PDI) que sean aprobados para su implementación y acompañamiento a los protagonistas, en coordinación con las instituciones de apoyo complementarias. Así mismo el MEFCCA garantizará el desarrollo de la agricultura familiar, fomentará la pequeña empresa agroindustrial de la producción primaria, así como emprendimientos de pequeños negocios y mejora de micro, pequeña y medianas empresas. Atenderá las particularidades de los municipios, territorios y comunidades, apoyará la organización asociativa y cooperativa de las familias productoras que participan en la cadena de valor para fortalecer sus negocios; proporcionará asistencia técnica correspondiente para fortalecer las capacidades de producción y su vinculación con los mercados locales, regionales y nacionales.

Principales Funciones del/la Ministro/a del MEFCCA en el Proyecto.

El/La Ministro/a del MEFCCA, tendrá el rol de comunicación oficial con el personal designado por el Banco Mundial, para sostener un diálogo abierto y oportuno en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación general del proyecto.

De acuerdo a esto, sus funciones durante la vida del Proyecto serán:

- (a) Promover, coordinar y supervisar el avance tanto físico como financiero del proyecto.
- (b) Apoyar al proyecto y asegurar el apoyo de las demás instancias y ministerios y la colaboración a los más altos niveles;
- (c) Facilitar información relevante a todas las entidades participantes y darles a conocer planes e información crítica para asegurar al buen desempeño del proyecto.
- (d) Asegurar el cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial y lo expresado en el Convenio de Donación de parte de todas las entidades participantes, según las responsabilidades con respecto al manejo del proyecto de las direcciones y oficinas del MEFCCA y su relación con las otras instituciones que conforman el sistema.
- (e) Aprobar solicitudes de PDI tomando en consideración el dictamen técnico y las recomendaciones hechas por las instancias del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA, las cuales se reforzarán según fuese necesario. El/la Directora/a General de Agricultura Familiar y Comunitaria, será el enlace institucional ante los/las representantes institucionales de las entidades que brindarán los servicios de apoyo al proyecto, así como con representantes de las delegaciones en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS). Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales.

Cada instancia de apoyo a la implementación del Proyecto, gestionará ante la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) los bienes y servicios que sean requeridos para el buen desarrollo del Proyecto. A su vez, la DGAFC se coordinará con la Dirección General Administrativa Financiera (DGAF) y la Dirección de Adquisiciones del MEFCCA para responder a las demandas de contratación de servicios de consultoría, obras y la adquisición de bienes que requieran en el Proyecto.

2.5.2 Responsabilidades de las instancias del MEFCCA

Gestión institucionalizada.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria la que será responsable de la gestión, con el apoyo de las otras Direcciones del MEFCCA: Dirección General de Agroindustria, Dirección General de Desarrollo de Capacidades Tecnológicas, Dirección General de Pequeños y Medianos Negocios, Dirección de Asociatividad y Fomento Cooperativo y Dirección de Desarrollo de la Costa Caribe. Estas direcciones se reforzarán según sea necesario. El/la Directora/a General de Agricultura Familiar y Comunitaria será el enlace principal ante las instituciones de apoyo al Proyecto y mantendrá estrecha relación con las demás dependencias del MEFCCA y sus delegaciones.

El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente. Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria. Esta dirección será reforzada con consultores como parte del equipo base de apoyo al proyecto en la sede central: Coordinador/a Técnico del Proyecto (1) y Especialista social (1). El MEFCCA designará por su cuenta a un Especialista Ambiental de tiempo completo para atender estas tareas dentro del proyecto, desde el nivel central. También contará con 2 especialistas sociales y 2 especialistas ambientales para la gestión de PGAS así como 3 especialistas en nutrición, todos ellos ubicados en las Delegaciones Regionales del MEFCCA y 10 especialistas en agregación de valor ubicados en las Delegaciones para atender a los PDI de agricultura.

- i) **Las Principales funciones de la Dirección de Agricultura Familiar y Comunitaria para la ejecución del PAIPSAN-CCN** serán: (1) Asistir a la Dirección Superior del MEFCCA en la implementación general del Proyecto, (2) Establecer y mantener una relación apropiada con los/as Delegados del MEFCCA en la RACCN - RACCS y las instituciones de apoyo manteniendo estrecha coordinación con autoridades de los Gobiernos Regionales Autónomos, Gobiernos Territoriales

Indígenas y Alcaldías Municipales, (3) Coordinar las operaciones del Proyecto, asegurando la disposición del personal en las Áreas del MEFCCA en las que estén ubicados para cumplir las tareas asignadas en apoyo a la ejecución del plan operativo del proyecto, (4) Supervisar el uso apropiado de los recursos asignados, (5) Preparar la propuesta del Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual, en cuya elaboración participan la institución ejecutora e instituciones de apoyo, (6) En coordinación con los/as Delegados/as respectivos, comunicar orientaciones generales al personal del proyecto ubicado en las regiones, para la ejecución de acciones previstas en el Proyecto y garantizar la complementariedad entre las dos regiones; (7) Gestionar todos los procesos relacionados con las adquisiciones, el manejo financiero y administrativo del Proyecto, basado en lo establecido en este Manual de Operaciones; (8) Preparar la documentación pertinente al Comité Nacional de Coordinación, Comités Regionales de Coordinación, Comité Técnico Nacional e informes del proyecto para las autoridades nacionales del MEFCCA, así como los informes que el MEFCCA deberá remitir al Banco Mundial.

ii) Funciones de las Direcciones del MEFCCA a nivel central

Dirección General de Agroindustria

Esta dirección estará a cargo de apoyar y guiar el proceso de implementación de las actividades asociadas a los Planes de Desarrollo Innovador en apoyo a alianzas no agrícolas y agroindustriales. Contará con 3 especialistas técnicos en agroindustria como personal incremental ubicado en las Delegaciones para los PDI de agroindustria.

Dirección General de Pequeños Negocios

Esta dirección estará a cargo de guiar el proceso de implementación de las actividades asociadas a los Planes de Desarrollo Innovador para mejorar los planes de negocios y el acceso a los mercados de pequeños emprendedores. Contará con 2 especialistas en pequeños negocios y 2 especialistas en mercadeo como personal incremental ubicado en las Delegaciones.

Dirección General de Producción y Fomento a la Asociatividad

Esta dirección estará a cargo de guiar el proceso de implementación de las actividades de fomento asociativo y cooperativo asociadas a los protagonistas de los Planes de Desarrollo Innovador. Contará con 2 especialistas técnicos en asociatividad como personal incremental ubicado en las Delegaciones para el apoyo organizativo de protagonistas de los PDI.

División de Comunicación.

Esta instancia estará a cargo de darle seguimiento a las actividades relacionadas con la elaboración e implementación de la Estrategia de Comunicación del Proyecto y de los temas específicos según los componentes. Se ha previsto consultoría para elaborar la estrategia de comunicación y divulgación del proyecto y sus componentes.

División de Planificación

Apoyará en los procesos de la formulación, seguimiento y evaluación de las distintas actividades necesarias para cumplir con el marco de resultado del Proyecto. Se coordinará con las distintas áreas de MEFCCA que estarán a cargo de supervisar diseños, estudios y desarrollo de los mismos según temas (Estudio de Línea de Base, Estrategia de

Proyecto PAIPSAN-CCN

Comunicación, entre otras) para efecto de seguimiento al logro de tales productos. Contará con 1 especialista en planificación y seguimiento y 1 especialista en sistemas de información, como personal incremental ubicado en esta División para el apoyo a la gestión y seguimiento del Proyecto.

Asesoría Legal

Esta instancia apoyará al Proyecto en la preparación de convenios (si fuese necesario) a firmarse entre el MEFCCA y las otras instituciones de apoyo que colaborarán en la implementación del Proyecto.

Dirección General Administrativa Financiera

La DGAF estará a cargo de la administración financiera del proyecto e informará al Director de la DGAF sobre el avance de gastos, desembolsos y solicitudes de reembolsos. Contará con 1 Especialista financiero, 1 Responsable de Desembolso, 1 Contador/a ubicados en la sede central y 3 contadores ubicados en las Delegaciones del MEFCCA.

Unidad de Adquisiciones

Estará a cargo de las adquisiciones y contrataciones del Proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Donación e informará al Director del DGAF sobre el avance y cumplimiento del Plan de Adquisiciones del Proyecto. Contará con 1 Especialista en Adquisiciones en la sede central y 3 Analistas de Adquisiciones como personal incremental ubicado en las Delegaciones del MEFCCA.

Dirección General de Desarrollo de Capacidades Tecnológicas

Coordinará junto con el INTA la tecnología a difundir en los protagonistas productores adecuada a la zona de intervención y el fortalecimiento de las capacidades mediante las transferencias de conocimiento (asistencia técnica).

Dirección Desarrollo de la Costa Caribe

Instancia que asesorará al Proyecto en la adecuación de los PDI a los lineamientos y prioridades establecidos en la estrategia del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe.

División de Informática.

Esta instancia estará a cargo de darle seguimiento a las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo de software que se requieran en el marco del Proyecto, soporte técnico con relación al equipamiento informático del Proyecto, así como durante las operaciones y para la conectividad.

Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

Esta instancia que depende directamente de la Ministra del MEFCCA, estará a cargo de coordinar con las UGA de las instituciones de apoyo de la ejecución de las actividades del Proyecto que permitan garantizar se observen todas las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en el MGAS y que se provea toda la información requerida en los informes acordados para envío al Banco Mundial. El MEFCCA designará por su cuenta a un Especialista Ambiental de tiempo completo para atender el proyecto a nivel central, el cual contará con 2 especialistas ambientales como personal incremental ubicado en las Delegaciones del MEFCCA, para el apoyo a la gestión de los PGAS.

iii). Delegaciones del MEFCCA. En el nivel local, el MEFCCA ejecutara el Proyecto a través de tres delegaciones ubicadas en las dos regiones autónomas: Las Minas, Puerto Cabezas (RACCN) y Bluefields (RACCN). De forma similar a la estructura del nivel central, estas delegaciones supervisaran la implementación y ejecución del proyecto en el nivel local. Personal del proyecto en las Delegaciones del MEFCCA. Cada delegación del MEFCCA incluye un delegado departamental o regional, que es responsable de supervisar los elementos técnicos y operativos del proyecto. El personal del MEFCCA en la delegación se encargará de la implementación del proyecto en el nivel local, contando con el personal de proyecto que se ubique en esas instancias. La delegación consta de dos unidades, una de Finanzas y Administración, y otra de Planificación Técnica. La Unidad de Finanzas y Administración gestionara y controlara todos los procesos financieros en el nivel departamental o regional, e incluirá al Analista de Adquisiciones que gestionara los procesos de adquisición en la región, mientras que la Unidad de Planificación Técnica coordina las actividades operativas y técnicas de del Proyecto: i) agricultura familiar y comunitaria, ii) asociatividad, iii) agroindustria y iv) pequeños negocios.

El proyecto financiará ocho integrantes adicionales al personal regional existente en la Delegación de la RACCN (Técnico/a supervisor/a de campo (3), Auxiliares en adquisiciones (2), Contador/a (2), Especialista social (1)) y cinco Delegación de la RACCS (Contador/a (1), Auxiliar en adquisiciones (1), Técnico/a supervisor de campo (2) y Especialista social (1)). Este personal regional dependerá de los Delegados del MEFCCA quienes en estrecha coordinación con el Director General de Agricultura Familiar y Comunitaria tendrán la responsabilidad por la supervisión de este personal, así como la planificación, organización y ejecución de las actividades fiduciarias y técnicas del proyecto.

iv). Función de los técnicos territoriales. La actual red de técnicos con la que cuenta el MEFCCA también asumirán las responsabilidades de la ejecución del Proyecto en las áreas de influencia y desempeñarán las siguientes funciones: i) acompañar a las familias productoras protagonistas, ii) difundir información, iii) ayudar en la supervisión de las responsabilidades compartidas, iv) respaldar actividades tales como capacitar a promotores – líderes de familias protagonistas, técnicos supervisores que se contraten con los gastos asociados en apoyo a los PDI y técnicos de campo que se contraten con presupuesto de los PDI, v) estrechar comunicación con las autoridades de gobiernos municipales, territoriales y comunales, vi) promover las alianzas entre familias protagonistas y actores privados, vii) garantizar el seguimiento a la ejecución y viii) elaboración de informes de avance y final de su ámbito territorial, entre otras funciones.

2.5.3 Responsabilidades de las agencias de apoyo al Proyecto:

Siendo consistentes con el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, el Proyecto será ejecutado por el MEFCCA apoyándose principalmente en cuatro (4) instituciones de gobierno:

- a) El **INTA** realizará las investigaciones de tecnologías adecuadas al trópico húmedo en los Centros de Desarrollo de Tecnología (CDT) ubicados en la Costa Caribe y validará las tecnologías con productores innovadores de las zonas de incidencia, a

Proyecto PAIPSAN-CCN

quienes capacitarán en investigación participativa. Adicionalmente dará respuestas a las necesidades de capacitación de técnicos/as de instituciones de apoyo del SNPCC bajo demanda de las temáticas que requieran y productores/as innovadores que acompañen la validación de tecnologías adecuadas a la cultura propia de la Costa Caribe.

- b) El **INPESCA** promoverá el fortalecimiento de la pesca artesanal y la acuicultura a través del mejoramiento de las tecnologías de pesca y acuicultura, la asistencia técnica y el acompañamiento a los protagonistas en artes métodos de pesca, sistemas de producción, manejo de productos, inocuidad, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, mejoramiento de la cadena de frío; garantizando la sostenibilidad, el equilibrio del medio ambiente y contribuir a la igualdad social y económica en toda la Costa Caribe nicaragüense.
- c) El **IPSA** como responsable de la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción, apoyara en la implementación de los procesos sanitarios, fitosanitarios, pesca e inocuidad en plantas procesadoras de alimentos así como el registro e inspección de cultivos para semilla certificada. Así mismo promoverá la buena práctica de manufactura y de higiene en la pequeña agroindustria, pesca y acuicultura, que se apoyará en el marco de los PDI; para lo cual capacitará en los temas de sanidades a los/as técnicos/as y promotores/as de las familias protagonistas, para su aplicación en las actividades productivas y almacenamiento;
- d) El **MAG** es asistirá en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas agropecuarias. De igual forma, realizará: i) Capacitaciones a personal del SNPCC para el seguimiento a la ejecución de los indicadores sectoriales en el marco del Proyecto; ii) Talleres de seguimiento a la ejecución de los indicadores sectoriales; iii) Visitas a las familias protagonistas para el seguimiento a la ejecución de indicadores sectoriales en el marco del proyecto; iv) capacitaciones a personal clave de las instituciones de apoyo participantes en el uso y manejo de GPS y ArcGis, para fortalecer el Sistema de Información Geográfico del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, que permita la georeferenciación principalmente de las actividades a ejecutar en el proyecto en la Costa Caribe de Nicaragua.

Estas instituciones, así como las direcciones y oficinas directamente a cargo de diferentes actividades nombrarán una persona, la cual servirá de enlace con la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria. En cada caso, esta Dirección trabajará con dicha persona para asegurar que cada encargado:

- presente su POA, la programación de actividades y presupuesto anual a tiempo para que éste sea incluido en la programación del MEFCCA y en la presentación anual del presupuesto del Sistema Nacional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
- prepare los términos de referencia y/o especificaciones técnicas que las actividades bajo su cargo requieran para ser sometidas al Banco para la “no objeción” respectiva;
- preparen su plan de adquisiciones y contrataciones y contribuyan a la preparación y seguimiento del Plan de Adquisiciones;

- den seguimiento y evalúen la ejecución de sus actividades de acuerdo a los indicadores incluidos en el Manual de Operaciones y presenten sus informes trimestrales a la DGAFC y a la Dirección de Planificación;
- participe en la consolidación de informes trimestrales para preparar los informes semestrales conjuntos a ser presentados a la DGAFC y a la Dirección de Planificación, para remitirse al Banco Mundial;
- tramiten las órdenes de pago y de finiquito de contratos de las actividades bajo su responsabilidad;
- Asistan a las reuniones de los diferentes Comités de Coordinación del Proyecto, y sirvan como mediadores en caso que haya desacuerdos entre las agencias, direcciones y oficinas involucradas en la ejecución de las actividades del Proyecto.

Como responsabilidad general, los directores o responsables de las actividades del Proyecto, incluyendo el Director de DGAFC, el Director de DGA, el Director DGPPA, Delegados Regionales y los enlaces del IPSA, INTA, INPESCA y MAG, o su designados para manejar las actividades del Proyecto, deberán mantener informado al Sistema Nacional de la Producción, Comercio y Consumo, sobre el avance, seguimiento, evaluaciones, relaciones con el Banco Mundial y otros donantes, y sobre cualquier otra información pertinente. Estos directores deberán convocar como mínimo una reunión semestral para discutir los avances del Proyecto.

2.6 Mecanismos de Coordinación

2.6.1 El Comité Nacional de Coordinación del Proyecto (CNC)

Integrantes del CNC. El Comité Nacional de Coordinación del Proyecto es un espacio de coordinación interinstitucional y de colaboración entre las diferentes instituciones de apoyo al Proyecto y está compuesto por los Ministros y directores (o por quien ellos deleguen) del MAG, IPSA, INTA, INPESCA, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC), Gobiernos Regionales (RACCN y RACCS), MHCP y MEFCCA, coordinado por el MEFCCA.

En apoyo al seguimiento y evaluación de las actividades del Proyecto, el Comité Nacional de Coordinación podrá interactuar con los Gobiernos Territoriales, Gobiernos Comunales Gobiernos Locales de la RACCN y la RACCS. De igual forma, el CNCP invitará a autoridades territoriales indígenas o afrodescendientes para discutir asuntos específicos del proyecto o acciones operativas, según se requiera.

El Comité recomendará al MEFCCA los ajustes que fueran precisos en los mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para garantizar la provisión integrada de servicios a las familias protagonistas priorizadas por el proyecto.

Este comité sesionará al menos dos veces al año para apoyar al MEFCCA en el seguimiento del proyecto. Se podrá sesionar de forma extraordinaria, cuando sea necesario. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el MEFCCA o a solicitud de cualquiera de las instituciones de apoyo al Proyecto miembros del comité. Las convocatorias se harán con al menos dos semanas de anticipación y la documentación respectiva para sesionar en las mismas deberá ser enviada a sus miembros con una semana de anticipación.

Proyecto PAIPSAN-CCN

Las sesiones serán presididas y convocadas por el /la Ministro/a del MEFCCA.

Las sesiones podrán realizarse contando con al menos el 50% de los que integran el comité.

Todos los miembros del comité brindarán sus puntos de vista con el fin de asesorar al MEFCCA para la toma de decisiones.

El Secretario del CNC será el /la Directora/a General de Agricultura Familiar y Comunitaria del MEFCCA.

Funcionamiento del CNC. De forma general, las funciones principales del Comité serán apoyar al MEFCCA en:

- (a) el seguimiento de las políticas relacionadas a la seguridad alimentaria y nutricional de las actividades del proyecto,
- (b) el logro de la consistencia de las actividades planteadas en el Proyecto cumpliendo con los objetivos, políticas y estrategias generales del PNDH y PRORURAL I;
- (c) la coordinación interinstitucional para la implementación del Proyecto a fin de dar seguimiento: (a) Plan Operativo General del Proyecto, (b) Plan de Adquisiciones del Proyecto; (c) Manual Operativo (MANOP);
- (d) Servir de canalizador y transmisor de información importante que se requiere para la correcta ejecución del proyecto, y
- (e) la revisión de las propuestas de PDI cuyos montos a financiar sean igual o mayores a US\$ 200,000 y hacer las recomendaciones al MEFCCA para su consideración.

El/ la Ministro del MEFCCA analiza la propuesta de PDI conforme criterios de selección de PDI y recomendaciones finales obtenidas y toma la decisión de aprobar o denegar la solicitud de PDI. Si la propuesta es aprobada, el MEFCCA solicitará la No Objeción del BM a la propuesta de PDI (Estas no objeción por parte del BM se hará para los primeros tres PDI por cada uno de los 4 tipos de PDI definidos). Si la propuesta es denegada, hará las observaciones para su mejoramiento.

2.6.2 El Comité Técnico Nacional del Proyecto (CTN)

Integrante del CTN. El Comité técnico del Proyecto estará compuesto por personal técnico y fiduciario del MEFCCA, los enlaces técnicos de cada una de las instituciones de apoyo al Proyecto, así como de un miembro de la SDCC y será presidido por el /la Directora/a General de Agricultura del MEFCCA. Este comité es *ad hoc* al Comité Nacional de Coordinación, con un carácter de consulta y apoyo cuyo objetivo es asegurar una implementación operativa eficiente del Proyecto sobre la base de las necesidades estratégicas del mismo. El CTN podrá invitar a funcionarios de las Áreas de trabajo de las instituciones del SNPCC según sea necesario.

Funcionamiento del CTN. Este comité sesionará ordinariamente cada tres meses y podrá reunirse de forma extraordinaria, cuando sea necesario. Las sesiones se convocarán con una semana de anticipación y la documentación respectiva enviada al menos tres días hábiles antes de cada sesión.

Proyecto PAIPSAN-CCN

Las sesiones serán presididas por el/la Director/a General de Agricultura Familiar y Comunitaria del MEFCCA.

Las sesiones podrán realizarse contando con al menos el 50% de los que integran el comité.

Todos los miembros del comité podrán recomendar sus puntos de vista con el fin de asesorar al MEFCCA para la toma de decisiones.

El Secretario del CTN será el/la Coordinador/a del Proyecto.

Las funciones principales del CTN serán responder a las consultas hechas por el CNC y apoyar al MEFCCA en:

- (a) la revisión de la documentación técnica relativa al proyecto,
- (b) la coordinación operativa en la implementación y seguimiento del Proyecto;
- (c) la elaboración y revisión de las modificaciones al Plan Operativo del proyecto, al Plan de Adquisiciones y al MANOP;
- (d) la organización de actividades clave de monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto;

2.6.3. Comités Regionales de Coordinación del Proyecto RACCN – RACCS

Integrantes de los CRC. Estos comités serán un espacio de coordinación técnica, administrativa y organizativa de las actividades del Proyecto y remitirán al CNC aquellos aspectos que no puedan ser resueltos a este nivel. Cada uno de los Comités Regionales de Coordinación del Proyecto (CRC), estará integrado por el Delegado del MEFCCA (institución que lo coordina), así como por los representantes locales de las instituciones de apoyo al Proyecto (MAG, IPSA, INTA e INPESCA) y de los Gobiernos Regionales Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, según corresponda.

Funcionamiento del CRC. Estos comités sesionarán al menos cuatro (4) veces al año para apoyar a las Delegaciones del MEFCCA en la revisión del progreso del proyecto. Los CRC podrán sesionar de forma extraordinaria, cuando sea necesario. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Delegado del MEFCCA o a solicitud de cualquiera de las instituciones de apoyo al Proyecto miembros del comité. Las sesiones se convocarán con dos semanas de anticipación y la documentación respectiva enviada una semana antes de cada sesión.

Las sesiones serán presididas por el/la Delegado/a del MEFCCA.

Las sesiones podrán realizarse contando con al menos el 50% de los que integran el comité. Todos los miembros del comité podrán recomendar sus puntos de vista con el fin de asesorar al MEFCCA para la toma de decisiones.

El Secretario del Comité Regional de Coordinación, será elegido cuando se conforme este Comité por primera vez.

Funcionamiento del Comité Regional de Coordinación. De forma general, las funciones principales del Comité serán apoyar a las Delegaciones del MEFCCA en:

- (a) la revisión del Borrador del POA del proyecto en la región respectiva,
- (b) la revisión de las herramientas e instrumentos metodológicos que se adecuarán e implementarán en las comunidades donde actuará el Proyecto,

- (c) el seguimiento, monitoreo y evaluación a las actividades propuestas,
- (d) evaluación de los PDI presentados por el Comité Técnico de Revisión de Propuestas de PDI y hacer las recomendaciones al MEFCCA para su consideración

2.6.4. Comité Técnico de Revisión de Propuestas de PDI

Se establecerá Comité Técnico de Revisión de Propuestas de PDI, en la sede de las Delegaciones MEFCCA en Bilwi (RACCN), Las Minas (RACCN) y Bluefields (RACCS) y estarán conformados por los siguientes miembros:

- 1) Un Coordinador técnico de la Delegación del MEFCCA, quien lo presidirá, 2) Coordinador técnico Delegación del INTA, 3) Coordinador técnico Delegación del IPSA, 4) Coordinador técnico Delegación del INPESCA y 5) Coordinador técnico Delegación del MAG; 6) Planificador/a del MEFCCA (de la Delegación MEFCCA o del PAIPSAN-CCN), 7) Secretario de la SEPROD del GRACCN o GRACCS, según la región a que corresponda; 8) Técnico/a territorial o Técnico/a Supervisor del PAIPSAN – CCN; 9) Contador(a) del PAIPSAN-CCN en la Delegación del MEFCCA, 10) Técnico(a) de Adquisiciones del PAIPSAN-CCN en la Delegación del MEFCCA; 11) Técnicos(as) de sede central MEFCCA según el tipo de PDI (Agricultura, Industria o Pequeño Negocio) y 12) Técnicos(a) de sede central del INPESCA (Cuando se trate de PDI de pesca artesanal o acuícola).

Funcionamiento del Comité Técnico para la revisión de PDI.

i) Recibir del MEFCCA las propuestas de PDI formuladas; ii) Emitir dictamen técnico que resulte de la revisión de la propuesta de PDI formulado. El dictamen técnico de la propuesta de PDI será comunicado por el/la Delegado(a) del MEFCCA al CRC del Proyecto (RACCN o RACCS).

Este comité, sesionará una vez al mes y las fechas de sesión se establecerán según se acuerde convenientemente. Se convocarán con dos semanas de anticipación y la documentación respectiva será enviada una semana antes de cada encuentro.

Las sesiones serán presididas por el/la Coordinador Técnico de la Delegación del MEFCCA.

Todos los miembros del comité podrán recomendar sus puntos de vista con el fin de asesorar al MEFCCA para la toma de decisiones.

El Secretario del Comité Técnico de Revisión de Propuestas de PDI, será el Planificador del MEFCCA (de la Delegación MEFCCA o del PAIPSAN-CCN)

2.6.5 Coordinación con instituciones de desarrollo de la Costa Caribe, autoridades locales y sus roles

- i) **Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC):** Esta secretaria dará seguimiento al proyecto y facilitará la coordinación entre las autoridades autonómicas y las instituciones que apoyan la implementación del Proyecto.
- ii) **Gobiernos Regionales de la Costa Caribe Norte y Sur (GRACCN y GRACCS):** (1) Recibir las solicitudes de ideas de PDI y cotejarlas con respecto al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe de la región respectiva, (2) recomendar al MEFCCA las ideas de PDI que pueden ser formuladas, (3) participar como miembro del CNC y de los CRC en

RACCN y RACCS, así como ser representado por la SEPROD en el CTR de Propuestas de PDI.

iii) **Gobiernos Comunales y Gobiernos Territoriales Indígenas / Afrodescendientes:**

Los Gobiernos Comunales, mediante sus autoridades tradicionales, acompañarán a la Asamblea Comunal para que las familias seleccionadas de la comunidad, logren el consenso acerca de la propuesta de idea de inversión (PDI), (2) Los GTI en fases previas, durante la identificación y formulación, tienen el rol de revisar que las ideas de PDI estén acorde con su estrategia de desarrollo territorial y aporte a su implementación, ejerciendo una función de articulación de las comunidades del territorio respectivo.

2.7 **Ámbito Territorial**

Respecto al territorio donde se ubica el proyecto, el GRUN enfocará las actividades en garantizar su sostenibilidad ambiental y adaptación ante los efectos del cambio climático, como temas de seguridad regional. La degradación y el cambio de uso de suelo durante los últimos años en el Caribe urgen de acciones para preservar el espacio vital de los pueblos originarios, afro descendientes y comunidades étnicas.

Con este fin, el proyecto establecerá un vínculo entre los sistemas tradicionales y los estatales para revitalizar y fortalecer el régimen comunitario y su equilibrio con el medio ambiente a través de medidas de control, regulación, normas e instrumentos que aseguren el cuidado, resguardo y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Para hacer frente a las problemáticas referidas, se cuentan con políticas como la “Estrategia regional frente al cambio climático”, la “Estrategia de desarrollo forestal”, el “Plan de ordenamiento forestal en la RACCN” y el “Plan de manejo conjunto de la Reserva de Biosfera Bosawás”.

Ante dichos temas, será necesario incrementar las capacidades institucionales de las estructuras de gestión y de administración en los distintos niveles institucionales para elaborar, implementar y dar seguimiento de forma descentralizada a las estrategias, planes y acciones de carácter regional.

La Costa Caribe ocupa alrededor del 46 por ciento del territorio Nacional y cuenta con el 35 % de la población ganadera, 23 % de la superficie agrícola, 72 % de la cubierta forestal, el 70 % de la producción pesquera y el 60 % de recursos minerales. Actualmente se han demarcado y titulado 21 de los veintidós territorios indígenas, que representa aproximadamente 36,389 kilómetros cuadrados, beneficiando a 246 comunidades que acogen a unos 211,041 habitantes. (Fuente, Plan de Desarrollo de la Costa Caribe, PDCC, 2013-2017).

La producción en la zona se logra gracias a una serie de sistemas de producción diversificada que entre otros, incluye sistemas mixtos de ganado y cultivos y sistemas agro silvopastoriles que los pequeños productores estarían dispuestos a mejorar con apoyo del proyecto, dejando atrás la mala práctica convencional y destructiva de agricultura extensiva y de monocultivo, además de la explotación extensiva de ganado. La intensificación sostenible de la producción puede, especialmente en los países en desarrollo, garantizar la seguridad alimentaria y contribuir a mitigar el cambio climático, reduciendo la deforestación y la invasión de la agricultura en los ecosistemas naturales (Bellassen, 2010).

Mejorar el manejo del ecosistema y la biodiversidad, puede facilitar una serie de servicios que desembocaría en sistemas productivos con una mayor resiliencia, productividad y sostenibilidad, además de contribuir a la reducción o eliminación de gases de efecto invernadero. Entre estos servicios se encuentran el control de plagas y enfermedades, la regulación del microclima, la descomposición de residuos, la regulación de los ciclos de nutrientes y la polinización de cultivos (Ver Anexo 1).

La aceptabilidad y adopción de nuevas tecnologías por parte de las 14, 000 familias protagonistas que por el apoyo del proyecto realicen diferentes prácticas de manejo agronómico de los cultivos y de los recursos naturales, puede permitir y reforzar el suministro de estos servicios que con el pasar del tiempo se vuelven más escasos, con altos costos y de poca calidad.

La Costa Caribe es el hogar de seis grupos étnicos que hablan cuatro lenguas distintas. Entre estos están los Mayangna y Rama descendientes directos de los pueblos indígenas. Los Mayangna por ser una etnia más densa disponen de mayor población que practica su lengua; no así como las Rama quienes son una población más reducida y consecuentemente hay menos pobladores que practiquen esta lengua. Pero esto no quiere decir que no la hablen a lo interno de su etnia (PDCC, 2013-2017).

Los pueblos indígenas Misquitos constituyen la población étnica más grande en la región y también conservan su propia lengua, los creoles constituyen el grupo étnico minoritario; también hay una pequeña población afro descendiente. Una característica de las culturas Mayangna, Misquita y Garífunas es la participación significativa de las mujeres en la agricultura. Es relevante mencionar que la densidad poblacional de estas etnias, tienen iguales derechos que la población dominante nacional. En tal sentido el proyecto asegura la cobertura de 14,000 familias protagonistas entre indígenas y no indígenas, de las dos Regiones especiales (RACCN y RACCS) en 15 municipios de intervención.

La situación de las áreas protegidas de la CCN y sus planes de manejo

En la CCN están ubicadas 30 de las 80 áreas protegidas que registra el MARENA a nivel nacional. Las 30 áreas protegidas tienen una extensión importante; en su totalidad cubren el 37.5% del territorio nacional (ver Anexo 2).

Algunas comunidades de los territorios indígenas del PAIPSAN-CCN, se encuentran en áreas de conservación ambiental, o bien en ecosistemas frágiles. Las áreas protegidas o de conservación ambiental en la región del Caribe han sido constituidas a través del Decreto 42 – 91, básicamente para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas típicos del trópico húmedo y hábitats de vida silvestre que están en proceso de deterioro por actividades relacionadas al avance de la frontera agrícola y deforestación. El otro aspecto es por la presencia de comunidades indígenas que en algunos casos son los últimos espacios en que se encuentran, con el fin de producir bienes y servicios en forma sostenible para bienestar material y espiritual de las comunidades indígenas, étnicas y mestizas.

Los planes de manejo establecidos de tales áreas protegidas y la categorización de zonas de manejo, tiene varias que se relacionan a las comunidades indígenas, por ejemplo, Zona de Manejo Cultural de los Indígenas Ramas; zona de pesca artesanal comunitaria, etc. El Territorio Rama y Kriol se encuentra en dos grandes áreas protegidas: La Reserva Natural Cerro Silva y la Reserva Biológica Indio Maíz.

Es importante señalar, que varias de las áreas protegidas declaradas en dicho Decreto en la región del Caribe bajo la categoría de Reserva Natural, lamentablemente sólo han quedado enunciadas. A la fecha no hay iniciativas para comenzar los procesos de formulación de los planes de manejo; entre ellas se pueden mencionar: Reserva Natural de Limbaika; reserva natural Laguna de Kukalaya; reserva natural Alamikamba y reserva natural de Layasika.

La Reserva Natural Cerro Silva (Bluefields) presenta diferentes ecosistemas típicos del trópico húmedo en donde las comunidades indígenas obtienen sus beneficios. Sin embargo, esta reserva presenta varios tipos de problemas, entre ellos: Conversión del bosque a tierras de pasto; crecimiento de la población; erosión y sedimentación; extracción de madera y cacería furtiva; ausencia de conciencia ambiental; recursos humanos inadecuados para implementar las políticas de conservación. La población asentada se ubica alrededor de la cuenca de los ríos; la mayor parte de ellos adolece de los servicios sociales básicos (vivienda, alimentos, salud, educación, agua potable y saneamiento, energía eléctrica y vías de comunicación). (MARENA, 2007)

El Plan General de Manejo, establece la relación entre las Autoridades de MARENA y las del Gobierno Territorial, el cual tiene como objetivo la de producir bienes y servicios en forma sostenible para bienestar material y espiritual de las comunidades indígenas, étnicas y mestizas (agua, madera, vida silvestre, incluyendo peces, paisajes y ecoturismo).

Entra la categorización de zonas de manejo, tiene varias que se relacionan a las comunidades indígenas: Zona de Manejo Cultural de los Indígenas Ramas; Sub-zona de Reserva y Uso de Humedales (en las Zonas de Manejo Cultural de los indígenas Ramas, Conservación y Uso Extensivo y Amortiguamiento); Zona de Pesca Artesanal Comunitaria. (MARENA, 2007).

Las Serranías de Yolaina con una extensión de 164 km² son parte de la Reserva Natural de Cerro Silva en el municipio de Bluefields. En ellas domina el bosque húmedo tropical, en cuyas alturas nacen los ríos Kukra, Torsuani, Mahogany y Montecristi, entre otros. Los indígenas Rama consideran más de la mitad de esta zona como su territorio de donde obtienen la mayoría de los bienes y servicios para su supervivencia.

Reserva Biológica Indio Maíz: El Sureste de Nicaragua ha sido reconocido como una región que posee una alta biodiversidad, relacionada al bosque tropical húmedo, con un alto potencial forestal y una variedad de cuerpos de agua superficiales y subterráneos. En 1999, con el Decreto Presidencial No. 66 – 99, con la “Actualización y Precisión de Categorías y Límites de las Áreas Protegidas ubicadas en el Sureste de Nicaragua”, se conformó la “Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua”, integrada por las siete Áreas Protegidas:

- Reserva Biológica Indio Maíz,
- Refugio de Vida Silvestre Los Guatusos,
- Refugio de Vida Silvestre Río San Juan,
- Reserva Natural Cerro Silva,
- Reserva Natural Punta Gorda,
- Monumento Nacional Archipiélago de Solentiname y
- Monumento Histórico Fortaleza de la Inmaculada Concepción de María.

Proyecto PAIPSAN-CCN

Se reconoce que la protección y conservación de estas áreas no se puede dar de forma aislada sino que requiere de un desarrollo sostenible en las áreas colindantes por lo que se gestionó en 2003 la ampliación de la Reserva a 18,340 km² incluyendo Zonas de Amortiguamiento y de Transición. De esta manera se ajusta al modelo internacional y se integra a la red mundial del programa “El Hombre y la Biosfera” (*Man and Biosphere, MAB*) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Reserva Biológica Indio Maíz abarca la mayor parte del municipio de San Juan de Nicaragua, parte del municipio de El Castillo y parcialmente el área del municipio de Bluefields. Tiene una superficie de 3,157 km² de bosque húmedo tropical, humedales continentales, manglares, esteros y marismas. No se permite la extracción de recursos naturales de ningún tipo, ni la residencia temporal o permanente de poblaciones humanas. No obstante, en esta Reserva se encuentran comunidades indígenas cuya permanencia en la zona es de mucho tiempo y más bien consideran la zona como su territorio en donde obtienen la mayoría de los bienes y servicios para su sobrevivencia.

Reserva de la Biosfera BOSAWAS fue creada como tal en 1997; es una de las áreas de bosques más extensas al norte del Amazonas, cubriendo el 15% del territorio nacional (2,042,535.91 ha, en donde el 36% es la zona núcleo y el resto es la zona de amortiguamiento), con gran relevancia étnica y cultural. Representa el 25% del corredor biológico del Atlántico de Nicaragua. (MARENA – BOSAWAS)

Es de mucha importancia, por dos razones principales: Por representar el ecosistema de bosque húmedo tropical más extenso e inalterado en Centroamérica y por ser el último espacio de vida de 2 comunidades indígenas: Miskita que se asientan en las márgenes del río Coco y los Mayagnas asentados en el centro de Bosawas y las riberas de los ríos Pis-Pis, Waspuk, Bocay y Lakus.

El nombre de la reserva de la Biosfera Bosawas se deriva de la contracción de los nombres del río Bocay (BO), cerro Saslaya (SA) y río Waspuk (WAS), importantes puntos que convergen en ésta región, la cual posee una alta diversidad de ecosistemas presentes, protección de cuencas hidrográficas importantes y áreas aún intactas de gran importancia ecológica regional. En su área de amortiguamiento se encuentran 4 zonas protegidas: Cerro Kilambé, entre Wiwilí y Cuá-Bocay, el Macizo de Peñas Blancas en el Cuá-Bocay, Cerro Banacruz, entre Bonanza y Siuna, Cerro Cola Blanca en Bonanza y el Parque Nacional Saslaya en la zona núcleo del municipio de Siuna. (MARENA)

En la reserva se encuentran varias comunidades indígenas, siendo una de ellas Mayagna-Sauni Bu, quienes tienen un nivel de marginalidad muy alto, adoleciendo de los servicios básicos y viviendo en marginalidad que se puede decir extrema. (OXFAM GB). La Reserva, como se menciona reviste importancia también por la presencia de las comunidades indígenas, que necesita mejorar su calidad de vida.

Las Reservas Naturales Laguna de Kukalaya y Laguna de Layasika, ambas localizadas en territorio Prinzu Auhya Un; Alamikamba y Limbaika en el territorio Prinzu Awala. Estas únicamente se encuentran definidas a nivel de decreto 42- 91 (año 1991) y no forman parte de los sitios RAMSAR.

2.8 Metodología para formular el MGAS

La Evaluación Ambiental del proyecto identificó los potenciales impactos ambientales y confirmo la categorización socio ambiental del proyecto con base en la salvaguarda relacionada del BM. A fin de prevenir y mitigar dichos impactos, se formuló el presente Marco de Gestión Ambiental y Social.

Producto de la evaluación social del proyecto, se identificó que su cobertura incluye territorios indígenas, activándose la salvaguarda de Pueblos Indígenas OP 4.10 de tal manera que se requirió disponer de un marco de planificación indígena (MPI) para que las instituciones ejecutoras del PAIPSAN planifiquen acciones a fin de dar legitimación a la autonomía de las regiones caribeñas. El MPI está incluido en el MGAS presente.

A fin de formular el MGAS, el equipo inter institucional de salvaguardas ambientales y sociales de las instituciones ejecutoras procesó información existente sobre el tema ambiental e indígena (características biofísicas, marco legal nacional ambiental, condiciones ambientales y socioeconómicas de las zonas de influencia del proyecto, organización territorial indígena y otros).

Posteriormente se realizaron visitas de campo en los meses de Abril, Mayo y Junio 2014 para hacer el ejercicio de consulta previa, libre e informada en la RACCS (Bluefields, Kukra River y Kukra Hill) y RACCN (Waspam, Siuna y Bilwi) con protagonistas de los sectores de pesca, agrícola, pecuario, forestal, instituciones de gobierno, representantes de los gobiernos territoriales indígenas, alcaldías municipales y finalmente disponer de información a incluir en el MGAS.

Se elaboró el borrador del MGAS y fue a presentarse el día 6 de junio del año 2014 a las mismas localidades mencionadas con anterioridad como son Bilwi y Bluefields en consulta pública para que los protagonistas verificaran que sus aportes y sugerencias estuvieran incluidos en el marco (ver Anexo 12) del MGAS respecto a los resultados principales de las 3 consultas públicas, que el equipo técnico UGAs inter institucional realizó en los meses de Abril, Mayo y Junio por la costa Caribe Nicaragüense.

III. POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS A ACTIVARSE

3.1 Salvaguardas en el Aspecto Ambiental

El BM ha creado las políticas de salvaguarda ambiental y social para que los proyectos propuestos para financiamiento de esta organización, sean ambiental y socialmente apropiados y sostenibles, buscando mejorar así la toma de decisiones. De esta forma se cuenta con herramientas orientadas a ayudar al personal a impulsar enfoques de desarrollo sostenible en términos ambiental y social al tiempo que garantizar tales actividades no perjudique a personas o el medio ambiente. Con el debido monitoreo del cumplimiento de las salvaguardas ambientales se deberá promover la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

El PAIPSAN-CCN tendrá un impacto socio-ambiental positivo en la medida que se cumplan los requerimientos sociales y ambientales previstos en el presente MGAS para el cumplimiento del marco legal ambiental nacional y las salvaguardas ambientales y sociales del BM. El MGAS se implementará bajo la autoridad de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria del MEFCCA, la cual coordinará actividades con el

MARENA a nivel central y los gobiernos regionales autónomos; los cuales han designado a la SERENA de cada Gobierno Regional para tal competencia.

Las salvaguardas ambientales y sociales del BM⁴ activadas por el proyecto fueron determinadas en base a los tres componentes del PAIPSAN-CCN:

(i) Salvaguarda: Evaluación Ambiental (OP 4.01)

El marco legal nacional bajo su principio de prevención obliga a la aplicación del decreto 76-2006 de EIA, así como el BM exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento se sometan a una Evaluación Ambiental (EA) y crecientemente también Social con el fin de garantizar solidez y sostenibilidad socio-ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones.

La EA es un proceso cuya extensión, profundidad y tipo de análisis dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto socio-ambiental del proyecto. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales adversas y el alzamiento del impacto positivo, y se incluye el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones socio-ambientales adversas durante la ejecución del proyecto.

En la EA en lo específico para el PAIPSAN-CCN tiene en cuenta el ambiente natural (aire, agua y tierra); la salud y seguridad humana; se consideran los aspectos naturales y sociales en forma integral. También se toman en cuenta las variaciones de las condiciones del proyecto y del país; los resultados de los estudios socio-ambientales sobre el país; los planes nacionales de protección socio-ambiental; el marco global de las políticas nacionales, la legislación nacional y la capacidad institucional con respecto al medio ambiente y a los aspectos sociales, y las obligaciones del país referentes a las actividades del proyecto en virtud de tratados y acuerdos o convenios socio-ambientales pertinentes en el ámbito internacional.

La EA confirma si un proyecto específico activará la aplicación de otras políticas, además, el proyecto se clasifica en una de cuatro categorías según tipo, ubicación, sensibilidad y escala del proyecto, así como la naturaleza y la magnitud de su potencial de impacto. Acorde al sistema de categorización del BM, el proyecto PAIPSAN-CCN es clasificado como Categoría B: sus posibles repercusiones ambientales en las poblaciones humanas o en zonas de importancia ecológica, entre las que se incluyen humedales, bosques, pastizales y otros hábitats naturales, son específicos en función del lugar; prácticamente ninguno es irreversible, y en la mayoría de los casos pueden adoptarse medidas de mitigación con mayor facilidad que en los proyectos de la categoría A. El alcance de la EA para un proyecto de la categoría B puede variar de un proyecto a otro, pero es más limitado que el de una EA de la categoría A. A continuación, se presentan las demás salvaguardas activadas por el proyecto.

En Nicaragua el Sistema de Evaluación Ambiental (Decreto 76-2006) establece 4 Categorías:

⁴ Las salvaguardas del BM, definidas en el acápite de Políticas Operacionales de su Manual de Operaciones, están disponibles en español en <http://go.worldbank.org/T4B6ZNMDT0>

Categoría I: Son considerados proyectos especiales por su trascendencia nacional, binacional o regional; por su connotación económica, social y ambiental y, porque pueden causar significativos impactos ambientales negativos. Será administrado por el MARENA Central a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, en coordinación con las Unidades Ambientales Sectoriales pertinentes, las Delegaciones Territoriales del MARENA y los Gobiernos Municipales, según el caso y el tipo de obra, proyecto, industria o actividad. En el caso de las Regiones Autónomas, el Consejo Regional respectivo en coordinación con las Alcaldías Municipales y comunidades involucradas, emitirán sus consideraciones técnicas a MARENA expresadas en Resolución del Consejo Regional, para ser incorporadas en la Resolución Administrativas correspondiente.

Categoría II: Son las obras, proyectos, industrias o actividades que pueden causar ALTOS impactos ambientales negativos. Será administrado por el MARENA Central a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, en coordinación con las Unidades Ambientales Sectoriales pertinentes, las Delegaciones Territoriales del MARENA y los Gobiernos Municipales, según el caso y el tipo de obra, proyecto, industria o actividad. En el caso de las Regiones Autónomas, el sistema será administrado por los Consejos Regionales a través de las Secretarías de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA), en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

Categoría III: Son las obras, proyectos, industrias o actividades que pueden causar MODERADOS impactos ambientales negativos. Será administrado por MARENA a través de las Delegaciones Territoriales, en coordinación con las Unidades Ambientales Sectoriales y Municipales pertinentes, según el tipo de obra, proyecto, industria o actividad. En el caso de las Regiones Autónomas, el sistema será administrado por los Consejos Regionales a través de las Secretarías de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA), en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

Categoría IV: Aquellas obras, proyectos, industrias o actividades no consideradas dentro de las Categorías I, II y III y que por sus características pueden causar BAJOS impactos ambientales negativos. De conformidad con el artículo 25 de la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, los proponentes deberán presentar el formulario ambiental ante la autoridad municipal correspondiente para la tramitación de la solicitud de su permiso, según los procedimientos establecidos.

(ii) Salvaguarda: Control de Plagas (OP 4.09)

En la salvaguarda dirigida a ayudar a los prestatarios a controlar las plagas que afectan a los cultivos o a la salud pública, el BM apoya una estrategia que promueve el uso de métodos de control biológico o agroecológico y reduce la dependencia de agroquímicos sintéticos.

En los proyectos financiados por el BM el prestatario aborda los problemas relacionados con el control de las plagas en el contexto de la evaluación ambiental del proyecto.

Al llevar a cabo la evaluación inicial de un proyecto que implicará el control de plagas, el BM estima la capacidad del marco regulador y de las instituciones del país para promover y apoyar un control de plagas seguro, eficaz y ecológicamente racional. Según sea necesario y factible, el BM y el prestatario incorporan en el proyecto componentes para fortalecer dicha capacidad.

El PAIPSAN-CCN en el marco de esta salvaguarda ambiental dará especial atención en el seguimiento y apoyo al plan de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) que define aspectos vitales y críticos a nivel de todas las actividades técnicas que realice el personal del INTA y MEFCCA en coordinación con otras organizaciones afines.

Las líneas de acción estratégicas del MIC pretenden:

- a) Impulsar la organización y la coordinación interinstitucional.
- b) Capacitar a técnico/as y productores/as.
- c) Fortalecer las capacidades, utilizando las parcelas demostrativas.
- d) Aplicar la tecnología para el Manejo Integrado de Cultivos.

Estas líneas estratégicas una vez en marcha, mejorarán efectivamente el cumplimiento de las salvaguardas OP 4.09 por parte del proyecto, sin embargo deberá ser sujeto de monitoreo y evaluación.

Además se dará especial atención a la aplicación de agroquímicos registrados por el MAG en relación a los que pueden usarse en el país; y a la no aplicación de aquellos productos contemplados en las dos listas de prohibiciones de uso, una referida a los productos conocidos como la “Docena Sucia Ampliada”, que hacen un total de 17 y una lista de “pesticidas proscritos”.

(iii) Salvaguarda: Hábitats Naturales (OP 4.04)

La conservación de los hábitats naturales, al igual que otras medidas de protección y mejoramiento del medio ambiente, es esencial para el desarrollo sostenible a largo plazo. Por consiguiente, en sus estudios económicos y sectoriales, en el financiamiento de proyectos y en el diálogo sobre las políticas, el BM respalda la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones.

El BM es partidario de aplicar, y espera que los prestatarios apliquen también, un criterio preventivo con respecto al manejo de los recursos naturales, con el fin de garantizar oportunidades de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental.

El BM promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales para un mejor aprovechamiento del suelo mediante el financiamiento de proyectos dirigidos a integrar, en las políticas de desarrollo nacional y regional, la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones ecológicas que éstos cumplen. Además, el BM fomenta la rehabilitación de los hábitats naturales degradados.

El proyecto PAIPSAN-CCN tiene en cuenta la conservación de los hábitats naturales, al igual que otras medidas de protección y mejoramiento del medio ambiente que son esenciales para el desarrollo sostenible tal y como lo establece nuestra legislación ambiental nacional.

Además el ambiente natural (aire, agua y tierra); la salud y seguridad humana; se consideran los aspectos naturales y sociales en forma integral en el proyecto y las obligaciones del país referentes a las actividades del proyecto en virtud de tratados y acuerdos o convenios ambientales pertinentes en el ámbito internacional.

(iv) Salvaguarda: Bosques (OP 4.36)

Establece que la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales y sus recursos asociados son elementos esenciales para el alivio duradero de la pobreza y el desarrollo sostenible, tanto en países con abundantes bosques como en aquellos en que se han agotado o son naturalmente limitados.

La finalidad de la presente política es la de asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, para integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y para proteger sus valores y servicios ambientales, a nivel local y global.

Para proceder a la restauración de los ecosistemas degradados, es necesario que el BM ayude a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a desarrollar y fomentar la funcionalidad de los ecosistemas.

Asimismo, el BM proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones, ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales.

(v) Salvaguarda: Patrimonio Cultural y Físico (OP 4.11)

El Banco promueve resguardo y preservación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y no indígenas. Patrimonio cultural puede referirse a objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Cualquier obra o actividad financiada por el Banco debe estar localizada y diseñada previniendo posibles daños al patrimonio cultural. El PAIPSAN-CCN toma en cuenta esta salvaguarda dentro de sus procedimientos ambientales.

Antes de proceder con la formulación e implementación de los PDI que en su primera fase implique riesgo de daño al patrimonio cultural, por ejemplo por excavaciones, movimiento de la tierra o cambios ambientales superficiales o demolición a mayor escala, se debe determinar el conocimiento sobre los aspectos culturales del sitio propuesto. Deben ser consultados los organismos competentes en esta materia y las comunidades aledañas. Si hay cualquier duda sobre el patrimonio cultural de un área, se debe aplicar una breve encuesta de reconocimiento de campo ejecutada por un especialista. Si dicha encuesta revela existencia de patrimonio cultural que pueda resultar dañado por la implementación de un PDI, se debe obtener un informe y autorización pertinentes de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) como una condición de ejecución del mismo. Si durante la ejecución de un PDI se haga un descubrimiento fortuito de patrimonio cultural, se debe detener la ejecución e informarle inmediatamente al Especialista Ambiental Regional sobre el hallazgo. El Especialista informará el INC sobre el hallazgo para recibir instrucciones sobre cómo proceder para asegurar un debido trato del descubrimiento.

(vi) Salvaguarda Legal: Aguas Internacionales (OP 7.50)

Esta salvaguarda no se activó, ya que el proyecto no contempla actividades productivas principalmente en los rubros agrícolas y pesqueros que tengan el potencial de causar impactos adversos dentro de su área de influencia. Las actividades del proyecto en el área de la cuenca del Río Wangki o Coco no incluirán inversiones en riego, control de

inundaciones, drenaje, agua y alcantarillado, industriales y similares. No se espera que las actividades del proyecto impliquen el uso o la contaminación potencial del Wangki o Río Coco, ni que afecten las riveras de Honduras. Las actividades de apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura se llevarían a cabo en áreas diferentes y no en el Wangki o la cuenca del Río Coco o Wangki; una disposición especial sobre esto se incluye en el Acuerdo Legal y el Manual de Operaciones.

3.2 Salvaguardas en el Aspecto Social

El BM tiene establecido que en todo proceso de formulación de Proyectos de desarrollo debe realizarse una Evaluación Social, por dos razones básicas de carácter preventivo:

- Introducir consideraciones sociales importantes en el diseño del proyecto.
- Asegurar la participación de las partes interesadas en la implementación del proyecto.

El proyecto se ejecutara a través de las instituciones MEFCCA, MAG, INTA e INPESCA, las cuales han planificado implementar actividades incluyendo comunidades indígenas, para este fin se tiene comprometido activar la Salvaguarda de Pueblos Indígenas (OP 4.10).

Debido al espacio físico limitado de las inversiones propuestas, no se requerirá la adquisición de terrenos o el desplazamiento de las familias protagonistas de estos. Todas las inversiones de infraestructura y equipamiento se limitarán a comunidades mestizas o tierra individual o comunidades indígenas de tierra comunal.

Salvaguarda: Pueblos Indígenas (OP 4.10)

Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del BM de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible, asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas.

En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el BM que afectan a Pueblos Indígenas, el BM exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El BM sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectadas.

En los proyectos financiados por el BM se incluyen medidas para evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas y cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos.

Asimismo garantizar a las comunidades indígenas beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista inter-generacional y de género.

En el proyecto PAIPSAN-CCN se tiene previsto ejecutar actividades en comunidades indígenas de las regiones de la GRACCN y GRACCS. La política sobre Pueblos Indígenas reconoce las particularidades y circunstancias que exponen a los Pueblos Indígenas a distintos tipos de riesgos e impactos que surgen de los proyectos de desarrollo.

Como grupos sociales con identidades que con frecuencia son distintas de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales, los Pueblos Indígenas se encuentran a menudo entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población.

A la vez, la política, reconoce que los Pueblos Indígenas⁵ juegan un papel esencial en el desarrollo sostenible y enfatiza la necesidad de que la conservación se combine con la necesidad de beneficiar a los Pueblos Indígenas con el fin de asegurar una gestión sostenible de ecosistemas a mediano y largo plazo.

Esto se logra a través de la aplicación de las metodologías de participación y evaluación desarrolladas con pertinencia cultural. A este respecto, la participación de la población indígena será una parte integral en la ejecución del proyecto. El proyecto asegurará que la asistencia técnica refleje el particular perfil de la población, buscando así una apropiada inclusión social, que sea visible a través del enfoque de género, acceso a la comunicación y principalmente el acceso al empleo con calidad remunerativa.

Finalmente, cabe señalar que a partir de la Evaluación Social se formularán de ser necesarios Planes para Pueblos Indígenas (PPI) que formarán parte de la documentación a desarrollar por el PDI en cumplimiento de los requerimientos del BM y que será validado por las comunidades que aportaron sus insumos a la Evaluación Social.

IV. MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

4.1 Marco de Políticas

El GRUN, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012-2017), el Programa Sectorial de Desarrollo Rural (PRORURAL Incluyente) y la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), pretende facilitar a las familias productoras el acceso para impulsar la producción de alimentos, poniendo a su disposición semillas de alta calidad principalmente de granos básicos, tomando en cuenta la necesidad de la protección de la biodiversidad a partir del rescate, conservación y uso de los recursos genéticos nacionales, ya sean nativos, acriollados o introducidos.

Asimismo, el GRUN a través de la implementación del PNDH 2012-2017, tiene como propósito enfrentar y superar la pobreza mediante la construcción de un modelo de desarrollo alternativo más justo. Esto requiere de nuevas aptitudes de relaciones humanas, así como del desarrollo económico y de la conservación de nuestro medio ambiente.

El PRORURAL Incluyente, se concibe como parte integral del PNDH 2012-2017, el cual incorpora el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (PDCC) como base de un modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo.

5 OP/BP 4.10 utiliza el término Pueblos Indígenas para referirse a un grupo cultural y social particular y vulnerable que posee las siguientes características en diversos grados: (i) auto identificación como miembros de un grupo cultural indígena particular y reconocimiento de esta identidad por parte de otros; (ii) vinculación colectiva con hábitats geográficamente particulares o territorios ancestrales en el área del proyecto y con los recursos naturales en estos hábitats y territorios; (iii) instituciones culturales, sociales, económicas o políticas habituales que estén separadas de aquellas de las sociedad y cultura dominantes; y (iv) una lengua indígena, que frecuentemente es diferente del idioma oficial del país o región.

Específicamente, el PDCC es un modelo enfocado principalmente en el desarrollo de capacidades humanas, en la pequeña y mediana producción y empresa, la protección del medio ambiente, la responsabilidad del Estado en garantizar infraestructura y servicios básicos a la población, el estímulo a la iniciativa privada y el fortalecimiento de las capacidades institucionales autonómicas, como elementos fundamentales para el desarrollo humano.

El PRORURAL retoma del PNDH y PDCC, a los seres humanos como eje central de las acciones de desarrollo, con una visión de equidad de género y sostenibilidad socio-ambiental. Ello requirió de la definición y ajuste de los instrumentos de implementación de políticas y bajo este contexto, la formulación de tres programas nacionales: Programa Nacional de Alimentos (PNA), Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) y Programa Nacional Forestal (PNF).

4.2 Marco Legal

El derecho ambiental vigente en Nicaragua, establece como un derecho social el garantizar un medio ambiente sano para todos; la obligación del estado es proteger, conservar y utilizar racionalmente los recursos naturales, incluyendo el derecho del Estado de otorgar concesiones si fuere necesario; el reconocimiento del Estado al goce, uso y disfrute de las aguas y bosques dentro del territorio nacional y al derecho de las comunidades afectadas de aprobar las concesiones y contratos de explotación racional de los recursos naturales otorgados por el Estado.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-PNUMA y los Principios y Declaración de Río, obligan a la protección del ambiente, siendo la evaluación socio-ambiental un instrumento de gestión de naturaleza preventiva por excelencia. Del mismo modo Nicaragua es firmante de una serie de tratados y convenios internacionales en torno a la preservación, restauración del medio ambiente, como el Protocolo de Kioto y Montreal y los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, entre otros.

Que el artículo 25 de la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, así como, el artículo 24 del Decreto No. 9-96, Reglamento de la Ley No. 217, establecen que los proyectos, o cualquier otra actividad que por sus características, puede producir deterioro al ambiente o a los recursos naturales, deberán obtener, previo a su ejecución, el permiso ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, para lo cual el reglamento de la Ley No. 217 establece una lista específica.

Que el artículo 26 de la Ley No. 217 afirma, las actividades, obras o proyectos públicos o privados de inversión nacional o extranjera, que durante su fase de pre inversión, ejecución, ampliación, rehabilitación o reconversión, quedarán sujetos a la realización de estudios y evaluación de impacto ambiental, como requisito para el otorgamiento del Permiso Ambiental.

Que el artículo 27 la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, determina que el sistema de permisos y evaluación de impacto ambiental en el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica Caribe será administrado por el Gobierno Regional respectivo, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente (SERENA), respetándose la participación ciudadana y garantizándose la difusión correspondiente.

Proyecto PAIPSAN-CCN

La Ley No. 489, Ley de Pesca y Acuicultura que regula los recursos pesqueros establece que la pesca artesanal está permitida dentro de las tres millas náuticas a partir de la franja baja de mar y 25 millas náuticas en los cayos e islas adyacentes.

De conformidad a lo establecido en la Constitución Política, los recursos naturales son patrimonio nacional y corresponde al Estado promover el desarrollo económico y social por medio de su conservación, desarrollo y uso sostenible.

Es necesario optimizar los beneficios provenientes del aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, como fuente de alimentación, empleo e ingresos, estableciendo regulaciones que aseguren un uso ordenado que mejoren la calidad de vida de la población en general y de las futuras generaciones.

En el contexto del PAIPSAN-CCN, es necesario aplicar el régimen legal de la actividad pesquera y de acuicultura, para compatibilizarla con los lineamientos de política y legislación pesquera y así lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos, evitando la sobreexplotación y el exceso de capacidad de pesca.

Ley No. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, tiene como objetivo lograr el desarrollo sostenible del sector forestal, constituyéndolo como una alternativa viable para elevar la calidad de vida de la población ligada al recurso y convertido en un eje de desarrollo para la economía nacional.

El PAIPSAN-CCN se desarrollará en la Costa Caribe Nicaragüense de conformidad con la Ley 28 (Ley de Autonomía), Ley 445 (Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz) y la Ley 40 (Ley de Municipios).

La Costa Caribe Nicaragüense está organizada en Gobiernos Regionales Autónomos (Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur), para su administración, se rigen por el actual Estatuto de Autonomía (Ley No. 28) y su reglamento. Así mismo, por la Ley No. 445 que reglamenta la función de los Gobiernos Comunitarios y Territoriales de las Comunidades Indígenas y Afro descendientes.

Según el Artículo 175 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, las regiones autónomas de la Costa Caribe, los departamentos y los municipios constituyen los niveles de la división político administrativa del país. La Constitución también garantiza la Autonomía de las regiones autónomas de la Costa Caribe, y está normada tanto por la Ley 28, “Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua” (1987) así como por su reglamento. Estas normativas establecen a los Consejos Regionales Autónomos como la instancia máxima de autoridad del Gobierno Regional en ambas regiones Autónomas se tiene consejos y Gobiernos Regionales, Municipios y Territorios Indígenas de conformidad a lo establecido en la Ley 28 (Ley de Autonomía).

La Costa Caribe de Nicaragua es la única región del país donde coexiste un sistema de gobierno compuesto por cuatro niveles de gobierno, cada uno cubierto por un esquema legal que describe un nivel de autonomía política y administrativa: a) El nivel comunitario: legalmente reconocido por la Cn. Política, la Ley 28 (Estatuto de Autonomía) y la Ley 445 de Demarcación y Titulación Territorial. b) El nivel municipal: legalmente reconocido y reglamentado por la Ley 40 de autonomía municipal, que establece que los municipios de

las Regiones Autónomas se rigen tanto por la Ley 40 como por la Ley de Autonomía Regional. c) El nivel regional: establecido en la Ley 28 de Autonomía Regional. d) El nivel nacional: la Ley 290 de Organización de las Competencias del Poder Ejecutivo brinda a los Ministerios y entes Autónomos la potestad de organizarse y tener presencia “en todo el territorio nacional” sin reparar en las limitaciones o conflictos que esta potestad pueda tener en las Regiones Autónomas, producto de las legislaciones anteriormente detalladas, todas de las cuales tienen el mismo o mayor (Ley 28) rango legal que esta. El Proyecto no sería solamente de coordinación, sino que sería una relación horizontal entre el nivel nacional y los cuatro niveles de gobierno referido, basado en la complementariedad, la solidaridad y la armonía.

En correspondencia con el Decreto 68-2001, “Creación de Unidades de Gestión Ambiental”, las Instituciones Ejecutoras del PAIPSAN-CCN (MEFCCA, MAG, INPESCA e INTA), cuentan con sus respectivas UGA, las cuales están oficialmente reconocidas y se les confiere la potestad de desarrollar procesos de gestión ambiental, mediante la generación y aplicación de instrumentos específicos en la materia.

Los instrumentos para el cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BM son un requerimiento vinculante del convenio legal para la ejecución del PAIPSAN-CNN. Las salvaguardas están definidas en el presente MGAS y serán las UGAs las que lideren su implementación.

4.3 Marco Institucional y Administrativo

Las instituciones ejecutoras del PAIPSAN-CNN, tienen como objetivo ejecutar acciones normativas y propositivas de gestión socio-ambiental, concibiendo el concepto ambiental y social como la ejecución tanto de acciones específicas como de acciones transversales; lo cual se puede inferir en su mandato institucional.

Para lograr los objetivos de este MGAS, la UGA de cada institución co-ejecutora implementará en lo general y en lo particular las herramientas descritas en el MGAS, con el apoyo del personal técnico, tanto consultores contratados por el proyecto como propio de las delegaciones de las instituciones.

Rol de las instituciones ejecutora y de apoyo del Proyecto

El líder del Proyecto será el MEFCCA e incluirá el apoyo principalmente de cuatro (4) instituciones del gobierno nacional y de manera complementarias a otras instituciones, de acuerdo a sus competencias: El Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nicaragüense de la Pesca y la Acuicultura (INPESCA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) y el Ministerio Agropecuario (MAG). Siendo consistentes con el Sistema de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC), las instituciones que actuarán de forma complementarias son MARENA-SERENA, los roles de cada una de ellas se detallan a continuación:

a) El MEFCCA coordina el proyecto por lo que es responsable de la verificación, selección, organización y distribución de los recursos para los Planes de Desarrollo Innovador (PDI) que sean aprobados para su implementación y acompañamiento de los protagonistas en coordinación con las instituciones co-ejecutora y complementarias. Así mismo el MEFCCA garantizará el desarrollo de la agricultura familiar, fomentará la pequeña empresa agroindustrial de la producción primaria, así como emprendimientos de

Proyecto PAIPSAN-CCN

pequeños negocios y mejora de micro, pequeña y medianas empresas. Atenderá las particularidades de los municipios, territorios y comunidades, apoyará la organización asociativa y cooperativa de las familias productoras que participan en la cadena de valor para fortalecer sus negocios; proporcionará asistencia técnica correspondiente para fortalecer las capacidades de producción y su vinculación con los mercados locales, regionales y nacionales.

b) El INTA realizará las investigaciones de tecnologías adecuadas al trópico húmedo en los Centros de Desarrollo de Tecnología (CDT) ubicados en la Costa Caribe y validará las tecnologías con productores innovadores de las zonas de incidencia, a quienes capacitarán en investigación participativa. Adicionalmente el INTA dará respuestas a las demandas de capacitación a técnicos/as de instituciones del SNPCC bajo demanda de las temáticas que requieran y productores/as innovadores que acompañen la validación de tecnologías agro-silvopastoriles adecuadas a la cultura propia de la Costa Caribe.

c) El INPESCA promoverá el fortalecimiento de la pesca artesanal y la acuicultura a través del mejoramiento de las tecnologías de pesca y acuicultura, la asistencia técnica y el acompañamiento a los protagonistas en artes y métodos de pesca, sistemas de producción, manejo de productos, inocuidad, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, mejoramiento de la cadena de frío; garantizando la sostenibilidad, el equilibrio del medio ambiente y contribuir a la igualdad social y económica en toda la Costa Caribe nicaragüense.

d) El IPSA como responsable de la sanidad agropecuaria e inocuidad en los procesos productivos, enfatizará la implementación de los procesos de buena práctica de manufactura y de higiene en la pequeña agroindustria, pesca y acuicultura, que se apoyarán en el marco de los PDI. Para lo cual capacitará en los temas de sanidad a los/as técnicos/as y promotores/as de las familias protagonistas, para su aplicación en las actividades productivas y almacenamiento.

e) El MAG es responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas agropecuarias, por lo que en el marco del proyecto realizará:

- i) Un análisis de incidencia en los medios de vida de las familias protagonistas de una comunidad en la RACCN y otra en la RACCS.
- ii) Capacitaciones a personal clave de las instituciones participantes en el uso y manejo de GPS y ArcGis, para fortalecer el Sistema de Información Geográfico del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, que permita la georeferenciación principalmente de las actividades a ejecutar en el proyecto en la Costa Caribe de Nicaragua.
- iii) Acompañamiento en los procesos de planificación de los principales indicadores del proyecto bajo el trabajo de enfoque sectorial.

f) MARENA Trabajaré los temas de gestión ambiental de manera complementaria junto con la Secretaria de Recursos Naturales y el Ambiente (SERENA) de las regiones autónomas. El MARENA, a través de la SERENA en el marco del PAIPSAN-CCN, será la responsable de aplicar el marco legal ambiental, basándose en el Decreto Presidencial 45-94 sobre el Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental, cuyo objeto establecía los procedimientos que el MARENA y los Consejos Regionales Autónomos

debían utilizar para el otorgamiento del Permiso Ambiental, como documento administrativo de carácter obligatorio para los proyectos que requerían un Estudio de Impacto Ambiental.

El mencionado Decreto sirvió por más de doce años como el principal instrumento que regulaba los Permisos Ambientales en el Pacífico de Nicaragua y en las Regiones Autónomas del Atlántico de Nicaragua. Sin embargo, el Decreto 45-95 fue complementado durante estos años por otros instrumentos que permitieron mejorar la implementación en la práctica de la Evaluación Ambiental, entre los que se destacan:

La Resolución Presidencial 36-2002, que estableció las Disposiciones Administrativas para el Otorgamiento del Sistema de Permisos y Evaluación de impacto Ambiental en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. Así como la Resolución Ministerial 009-2003, que estableció las Regulaciones para el otorgamiento del Permiso Ambiental en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Durante la vigencia del Decreto 45-94 y sus disposiciones complementarias, se lograron importantes avances en materia de regulación ambiental y los derechos de las regiones autónomas en la administración de sus Recursos, además de un sin número de actividades económicas dentro de la Región, a pesar de que el seguimiento a las condicionantes que establecen los diferentes permisos no ha logrado ser sistemático y oportuno.

Con la entrada en vigor en Junio de 1996 de la Ley 217: Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, se logra un avance importante en la institucionalización de la GRACCS y GRACCN en materia de Evaluación Ambiental.

El marco legal e institucional para la organización de la SERENA, parte del cuerpo legal que enmarca la gestión de los recursos naturales y el ambiente en la CCN, el cual es muy amplio, incluye los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ La Ley No. 217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, 27 de Marzo, 1996.
- ✓ Decreto 9-96 “Reglamento de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” Septiembre, 1996.
- ✓ La Ley No. 445 “Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”, 13 de Diciembre del 2002.
- ✓ La Ley 28, Ley de Estatuto de Autonomía de la Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua, 7 de Septiembre de 1987.
- ✓ El Decreto A.N. No. 3584, Reglamento a la Ley 28 “Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua, 9 de Julio del 2003.
- ✓ La Ley no 462, Ley de Conservación, Desarrollo Sostenible y Aprovechamiento del Sector Forestal, 26 de Junio del 2003.
- ✓ La Ley No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, 27 de Marzo de 1998.

Proyecto PAIPSAN-CCN

- ✓ Leyes 40 y 261, Reformas e incorporaciones a la Ley No. 40, “Ley de Municipios; publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 155 de 17 de agosto de 1988”, 28 de Junio de 1998.
- ✓ Otras.

Sin embargo, en lo que refiere a la administración regional, los instrumentos de mayor interés y peso son la Ley no. 28 de autonomía de las Regiones del Caribe de Nicaragua y su Reglamento. Las demás leyes tienen una relación directa sobre la gestión de los recursos naturales pero no en la organización misma de las instancias regionales de gestión de los recursos naturales y el ambiente y en las competencias propias; ello al considerarse la Ley 28 de mayor nivel jerárquico que las demás leyes mencionadas exceptuando la Ley No. 290.

Así, el Decreto A.N. No. 3584 “Reglamento a la Ley No. 28 “Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua” establece las competencias, atribuciones y funciones tanto en la GRACCN como en la GRACCS en materia de gestión en el tema de los recursos naturales y del ambiente. Ello se debe sin duda a la importancia del sector primario en las economías regionales.

Las funciones de cada SERENA es el primer aspecto que se requiere analizar para llegar a un esquema institucional de gestión de los RR.NN. y del ambiente, lo cual constituye la definición de las competencias, atribuciones y/o responsabilidades que requieren ser ejercidas en forma eficiente para asegurar la adecuada gestión del sector.

La mayoría de esas funciones y responsabilidades están definidas en los diversos instrumentos del cuerpo legal analizado anteriormente y en especial en el Reglamento a la Ley 28, siendo los de mayor importancia reagrupados según la clasificación técnica específica por tema que se presenta a continuación:

- ✓ Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- ✓ La Gestión y Control de la Contaminación Ambiental (Calidad Ambiental)
- ✓ Normación y Concesiones del Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Ordenamiento Territorial
- ✓ El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- ✓ El Programa de Educación Ambiental
- ✓ La Fiscalización
- ✓ Área Financiera y Administrativa, Coordinación Interinstitucional

El marco legal e institucional con la adopción del Reglamento a la Ley 28 es muy alentador para la gestión del sector, su implementación dependerá de la voluntad de las autoridades nacionales de proceder con una efectiva descentralización de funciones y recursos para ejercerlas. También dependerá mucho del empeño de los Gobiernos Regionales y su papel proactivo en la negociación de los acuerdos necesarios para su ejecución. Esa ejecución debería significar la integración plena de las delegaciones regionales del MARENA en los Gobiernos Regionales, en lo específico en la SERENA.

Proyecto PAIPSAN-CCN

Según el Manual de Instrumentos de Evaluación Ambiental de Proyectos de Categoría Ambiental III y IV de la SENERA de la RACCS, las principales etapas de la Evaluación Ambiental de los proyectos incluidos en la Categoría Ambiental III y IV son las siguientes:

- Solicitud de Autorización Ambiental.
- Elaboración y Entrega del Formulario Ambiental y Guía Perfil de Proyecto, (2 días hábiles) el que tendrá un valor de \$ 5.00 dólares.
- Elaboración y llenado de documentos (15 días hábiles)
- Recepción y Revisión del Formulario Ambiental y Guía Perfil de Proyecto (20 días hábiles).
- Pago por trámites administrativo para la autorización ambiental (20 días hábiles).
- Evaluación del sitio (20 días hábiles).
- Elaboración y entrega de TDRs (20 días hábiles).
- Elaboración de la Valoración Ambiental (6 meses).
- Remisión al SERENA y su revisión de la VA que integra el Programa de Gestión Ambiental, Normativas y Buenas prácticas ambientales (30 días hábiles).
- Dictamen Técnico SERENA (10 días hábiles).
- Dictamen Técnico de la Comisión de Recursos Naturales del CRAAS (10 días hábiles).
- Resolución de Junta Directiva del CRAAS aprobando o denegando la Autorización (30 días hábiles).

Las instituciones involucradas a nivel de las dos Regiones Autónomas en base a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, la Autoridad Territorial: es la autoridad intercomunal, electa en asambleas que representa a un conjunto de comunidades indígenas que forman una unidad territorial y cuyos miembros son electos por las autoridades comunales de conformidad con sus procedimientos.

V. PLAN DE DESARROLLO INNOVADOR (PDI)

A continuación se presenta una breve reseña del contenido estratégico de los PDI, según el diseño del proyecto PAIPSAN-CCN.

En el marco del *Proyecto Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (PAIPSAN-CCN)*, se financiarán iniciativas o sub-proyectos denominados Planes de Desarrollo Innovador (PDI), orientados a la seguridad alimentaria y nutricional que presenten las familias protagonistas, considerando su situación de pobreza, estado nutricional y potencial productivo de comunidades que sean seleccionadas en 15 de los 20 municipios de la Costa Caribe, de los cuales 8 en la Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN; Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspán, Prinzapolka y Puerto Cabezas) y 7 en la Región Autónoma

Costa Caribe Sur (RACCS; La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields).

Este documento de PDI contiene los principales aspectos de la fase preparatoria – aprobación de los PDI y de la fase de implementación, seguimiento, evaluación y cierre de los PDI, las que se describen a continuación.

5.1 Objetivo de los PDI

Con los PDI se pretende aumentar la disponibilidad y el acceso a alimentos básicos que ayuden a una mejor nutrición de las familias y la generación de ingresos provenientes de las actividades agropecuarias, pescas y emprendimientos no agrícolas vinculadas a los mercados locales y regionales.

Las iniciativas de PDI relacionadas a potencial en productos agrícolas, deben enfatizar en la producción de rubros autóctonos y otros que se adapten a las condiciones edafoclimática de la Costa Caribe, con prácticas productivas orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, aprovechable para el autoconsumo y para la venta de excedente. En los casos que sean factibles, debe procurarse además que los PDI, cuenten con proyecciones de venta de excedentes de producción para generar ingresos que les posibilite a las familias protagonistas el acceso a alimentos que no producen y que son parte de la canasta básica.

Las propuestas de los PDI serán el resultado de aportes y consenso de las familias protagonistas, con acompañamiento del MEFCCA e instituciones del SNPCC relacionadas al Proyecto, para lo que tomarán en consideración: i) el mapeo⁶ de actores con presencia directa (en las RACCN, RACCS), ii) el diagnóstico con enfoque de cadena de valor de rubros priorizados y opciones productivas locales con potencial, incluyendo el análisis de los segmentos de mercado, iii) el diagnóstico de situación territorial (económica, social, ambiental e institucional) y condiciones de la infraestructura socio económica en las comunidades, territorio y municipios, así como su conexión con los principales centros de la dinámica económica, iv) alianzas comerciales existentes y potenciales a llevarse a cabo con participación de los actores locales, v) las acciones del sector productivo incluidas en los Planes de Desarrollo Humano Municipal / Planes de Inversión Municipal en todos los casos, y en particular también considerar los Planes de Desarrollo Territorial (existentes) de Comunidades indígenas y comunidades afro descendientes, así como vi) el Plan de Desarrollo Regional, en busca de complementariedad de las acciones del Sector Productivo y evitar la duplicidad de acciones.

Con la información que se obtenga del diagnóstico, se identificarán ventajas tales como los rubros de potencial productivo en el área de influencia del Proyecto, accesibilidad vial y a

⁶ El mapeo de actores y el diagnóstico, lo realizará el MEFCCA con las instituciones del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC) incluido el personal del Proyecto, al inicio del primer año del PAIPSAN-CCN, a nivel de las 2 regiones, los 15 municipios, Territorios indígenas y afro descendientes (Waspán, Puerto Cabezas, Prinzapolka, Siuna, Desembocadura de Río Grande, Bluefields y muestreo de las comunidades indígenas y afro descendientes de Laguna de Perlas; lo que significará obtener información primaria, complementada por información secundaria, en los aspectos clave de los rubros priorizados para los distintos tipos de PDI, más información socioeconómica, ambiental, institucional y de actores privados, socio-cultural y organizativa, así como también de infraestructura y servicios tales como agua, electricidad, red vial, red de acopio, conectividad a internet, telefonía celular y otras más.

mercados, limitaciones o cuellos de botella y otros factores, para que las propuestas de PDI se formulen con mayor objetividad y apunten a su viabilidad. Se trata de aumentar la producción y la productividad, crear condiciones para la inclusión en el mercado y mejora en la calidad a los productos por parte de las organizaciones de productores rurales agrícolas y no agrícolas.

Las propuestas de ideas de PDI y de PDI formulados con todos sus instrumentos y según el procedimiento indicado en otro acápite, será gestionado ante las instancias del Proyecto, por las potenciales organizaciones proponentes que representen a las familias protagonistas del Proyecto (organizadas asociativamente en grupos solidarios, organizaciones autóctonas o en cooperativas, así como Gobiernos Comunales y Gobiernos Territoriales).

5.2 Descripción de PDI

El Plan de Desarrollo Innovador (PDI), es uno de los instrumentos del proyecto que complementa la implementación de políticas de desarrollo del sector productivo, en respuesta a las necesidades económico-social, ambiental y organizativa de los territorios y municipios de manera sostenible, que contempla inversiones productivas, vinculación a mercados y desarrollo de capacidades de las familias protagonistas⁷, enfocadas principalmente en reducir los niveles de inseguridad alimentaria, nutricional y pobreza.

Los PDI se conciben como planes integrales, en tanto incorpora: i) Aspectos organizacionales de protagonistas (capacitación en asociatividad, alianzas comerciales y prácticas de género, entre otras acciones, según sus características propias), ii) Asistencia técnica en la formulación del PDI incluido (diseño de bienes u obra en los casos que aplique, estudio de mercado), iii) Construcción y supervisión de obras y equipamiento en el proceso de provisión de bienes y obras en los casos necesarios, iv) Entrenamiento en tecnología, procesos productivos, comercialización y capacitación en diversos temas pertinentes, v) Inspecciones fito-zoosanitarias, promoción de buenas prácticas productivas, según apliquen, vi) Acciones relativas a fortalecer alianzas público-privadas y asimismo de las familias protagonistas con otros actores de la cadena productiva (ejemplo: universidades, sector transporte, distribuidoras, proveedores de insumos, etc.), vii) Acciones de gestión ambiental y social en la formulación e implementación y seguimiento a los PDI y viii) servicios de apoyo para la vinculación a mercado, entre otros eslabones.

Las familias protagonistas del proyecto, son aquellas que llenen los criterios y requisitos de selección para aplicar a los PDI y demás beneficios, organizadas de forma comunitaria, asociativa como grupo solidario o cooperativa o en otras formas propias de la Costa Caribe, que en el caso del ámbito territorial del PAIPSAN-CCN, debe promoverse de acuerdo a las tradiciones y cultura de la Costa Caribe.

⁷ En el modelo de democracia directa con ejercicio del poder ciudadano, considerado en el capítulo “Gestión Pública Participativa y Democracia Directa” del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016, se explica el protagonismo ciudadano: “para que las ideas, necesidades, demandas y posiciones del Pueblo Presidente sean parte de los procesos de decisión, gestión y evaluación. 334. El pueblo seguirá siendo parte integral de la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas de gobierno, con base en la participación amplia de los sectores de la sociedad nicaragüense, a través de la consulta con los diferentes gremios, tales como la micro, pequeña y mediana empresa, los grandes empresarios, otros sectores por rama, actores políticos y sociedad civil.” (Página 74)

El protagonismo es uno de los derechos que tienen las personas y las familias de la comunidad, así como de los sectores económicos y sociales, es decir, empresarios/as, productores/as, trabajadores/as, etc., de desempeñar directamente el papel principal en el mejoramiento de su condición, siendo parte integral de la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas y programas de gobierno, asumiendo responsabilidades compartidas con las instituciones públicas del gobierno nacional, regional, municipal y territorial, por el bien común y la equidad social para el buen vivir.

5.3 Diagnósticos

Al inicio del Proyecto, se realizarán simultáneamente dos tipos de diagnósticos: 1) Diagnóstico con enfoque de cadena de valor para los rubros priorizados y 2) Diagnóstico socio-económico y territorial. El análisis de situación será en función de identificar el estado actual y potencial de los elementos de la cadena de valor, de las familias protagonistas, así como del entorno del territorio, para garantizar propuestas de ideas de PDI y pasar posteriormente a una formulación de iniciativas de PDI adecuadas a la realidad y a las necesidades de mejoramiento productivo que apunte a aumentar la seguridad alimentaria y contribuya a la mejora nutricional de mujeres, hombres, niños y niñas.

✓ Diagnóstico con enfoque de cadena de valor

El diagnóstico consiste en un mapeo de actores y de cadena productiva en rubros con potencial socio-económico, entorno productivo con enfoque de cadena de valor, tomando en consideración las condiciones agroecológicas, factores que generen mayores ingresos a las familias protagonistas, identificando las actuales y potenciales alianzas estratégicas público–privadas y privada–privadas. Así mismo, identificar los cuellos de botella de la cadena, para considerar las alternativas de solución en la propuesta cuando se formule la iniciativa, con este enfoque innovador.

✓ Diagnóstico socio–económico, ambiental, institucional y territorial

El diagnóstico incluirá los aspectos socio-económicos, tales como nivel de pobreza, propiedad de medios de producción, cultura productiva, incluyendo la gestión ambiental relacionada, y rendimientos, entre otros. Se considerará el aspecto organizacional-cultural propio del territorio, la participación de jóvenes en la economía, barreras culturales existentes para la participación de la mujer en las actividades, y otros aspectos de género desde la igualdad de derechos en acceso y oportunidades, el que se promoverá como un eje transversal. En lo especialmente socio-ambiental, se documentará la situación que proporcione insumos para referencias clave en la posterior elaboración del capítulo del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) en el PDI. En lo institucional, se identificará la presencia de las instituciones de interés del Proyecto y las acciones que permita posteriormente racionalizar la viabilidad de las propuestas y tipos de PDI.

En el aspecto territorial, también se documentará la situación de la infraestructura vial y económica, servicios de salud, agua y saneamiento y de educación, comunicación telefónica, entre otros, así como conocer los planes de inversión municipal y de gobiernos regionales a las comunidades, para gestiones de complementariedad con otros sectores y con los Gobiernos Municipales.

El análisis señalado será muy importante para la viabilidad de los PDI, por ejemplo en caso de propuesta de instalaciones y equipos de transformación de productos, que requieran de

energía eléctrica, será clave el diagnóstico de la situación del suministro de energía actual y futura y la coordinación con las instituciones públicas y privadas competentes.

✓ Fases de los PDI

La gestión de los PDI tendrá dos grandes fases: 1) de preparación – aprobación y 2) implementación – evaluación. Estas fases se describen en detalle en el MANOP.

VI. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y METODOLOGIA DE EVALUACION

El análisis realizado de los potenciales impactos ambientales negativos del proyecto PAIPSAN-CCN se enfocó en los rubros o actividades principales que se estima resulten apoyados por el mismo. Se analizaron rubros con niveles aceptables de riesgos exógenos, y durante la preparación de los PDI, los mismos serán filtrados para que no impliquen actividades o impactos incluidos en la lista de exclusión socio-ambiental de los PDI (ver Anexo 3).

Se analizaron los potenciales impactos de los rubros siguientes:

Sector agropecuario: PDIs de diversos cultivos agrícolas: maíz, frijol, arroz, hortalizas, yuca, plátano; PDIs de ganado bovino, ovino y caprino; PDIs de ganado menor, cerdos y pollos; y PDIs de apicultura.

Sector no agropecuario: PDIs de artesanía y turismo.

Sector pesquero: PDIs de pesca artesanal y acuicultura.

6.1 Identificación de impactos ambientales: análisis causa-efecto

Los impactos ambientales previstos del proyecto PAIPSAN-CCN se refieren por un lado a las tendencias previstas que seguirán los aspectos ambientales negativos y/o positivos actuales, debido al crecimiento de la población y la producción, las presiones sobre el medio ambiente, los recursos naturales y el territorio sin intervención. Tomando en cuenta las tendencias actuales bajo los rubros objeto del análisis ambiental, es muy probable que los aspectos ambientales negativos identificados se profundicen en algunas zonas debido al incremento de la acción antrópica, las amenazas naturales y dificultad crónica de desarrollar o aplicar planes de manejo especialmente en su componente ambiental, convirtiéndose de esta manera en impactos ambientales negativos sin proyecto.

Por otro lado, dado el compromiso del proyecto a promover una gestión socio-ambiental robusta de las inversiones, se espera que a pesar del incremento esperado de actividades productivas en la CCN, el saldo neto de sus impactos ambientales sea positivo, debido a acciones relacionadas de concientización, capacitación, asistencia técnica e inversiones. Se espera que dichas acciones, resultado de colaboración inter institucional de diversas instituciones involucradas, contribuya a experiencias exitosas que motiven a los protagonistas a asumir una planificación y accionar que incluyan una visión de sostenibilidad de largo plazo.

TABLA 3: IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS: ANÁLISIS CAUSA EFECTO

Factor Ambiental	Impactos ambientales identificados	Causas / Efectos		
		Rubro	Causas	Efectos
AIRE	Generación de polvo	Agricultura (AG)	Uso de maquinaria agrícola, para la preparación del suelo en tiempo seco.	Molestias por polvo excesivo, riesgos de enfermedades respiratorias, pérdida de estética, etc.
		Transformación (TR)	Molienda de harinas, desgranado, etc.	
	Generación de humo	AG	Quema de rastrojo	Molestias por humos y gases de combustión, riesgos de enfermedades respiratorias, conjuntivitis, etc. Pérdida de estética, etc.
			Rosa , barrida y quema	
	TR	Quema de leña para elaboración de productos		
		Malos olores	Ganadería (G)	
Ruido y Vibraciones	TR u otros	Motores de equipos, herramientas, antenas satelitales, etc.	Molestias por ruidos, riesgos de enfermedades auditivas, estrés en humanos, plantas y animales (apicultura), pérdida de estética etc.	
	AG	Tránsito de movilidades		
SUELO	Paisaje Escénico	AG y G	Dispersión de los residuos sólidos y líquidos (basura)	Riesgos de propagación de enfermedades, pérdida de calidad del paisaje, contaminación en general
	Degradación, erosión y compactación	AG	Erosión por uso de arado de disco, sobrepastoreo, pérdida de cobertura vegetal y	Pérdida de suelo de cultivo, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida

Proyecto PAIPSAN-CCN

			compactación por uso inapropiado de maquinaria y pisoteo de ganado	Erosión del suelo, desertificación, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
	Uso no apropiado del suelo	AG y G	Desconocimiento de potencialidades y aptitudes del suelo	Pérdida del potencial y aptitudes de los suelos, degradación del suelo y de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
	Uso extensivo del suelo	G	Sobre pastoreo	Pérdida de cobertura vegetal del suelo, erosión, desertificación, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
	Tala de bosques	AG	Avance de la frontera agrícola	Incendios no controlados, pérdida de vegetación, nutrientes, efectos en la estructura del suelo, uso no apropiado del suelo, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
	Salinización y alcalinización de suelos	AG	Riego con aguas salinas e índice en la relación de absorción de sodio elevado	Salinización y encostramiento de suelo, con pérdida de capacidad agrícola
	Contaminación de suelos por residuos de plaguicidas y agroquímicos.	G	Agricultura convencional (intensiva y extensiva)	Riesgos de salud pública, limitaciones de uso suelos, etc.
	Contaminación de suelos por heces fecales, residuos domésticos y residuos manufactureros	G	Ganadería intensiva y semi estabulada	Riesgos de salud pública, limitaciones de uso de aguas y suelos, malos olores, etc.

Proyecto PAIPSAN-CCN

AGUA	Agotamiento de fuentes de agua	AG	Pérdida de cobertura vegetal	Incremento del déficit de agua, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
	Sequía	AG	Por el rompimiento del ciclo hidrológico en la pérdida de la cobertura vegetal	Déficit de agua, pérdida de cosechas y ganado, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
	Contaminación de fuentes de agua por residuos de plaguicidas y agroquímicos	G	Agricultura convencional (intensiva y extensiva)	Riesgos de salud pública, limitaciones de uso de fuentes y recursos hídricos, etc.
	Contaminación del agua por aguas residuales domésticas e industriales	Otros	Efluentes domésticos, uso de cursos de agua como abrevadero, actividades artesanales y manufactureras	Uso limitado del agua contaminada, riesgos de salud pública, déficit de agua, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
FLORA Y FAUNA	Pérdida de biodiversidad, cobertura vegetal, fauna y flora en general	AG	Caza furtiva	Afectación a ecosistemas y hábitat sensibles, erosión, desertificación, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
			Incendios no controlados	
	Pérdida potencial de plantas artesanales y plantas para construcción	Artesanía (AR)	Uso excesivo y sin control	Pérdida de especies vegetales de uso tradicional, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida

Proyecto PAIPSAN-CCN

Aumento de plagas y enfermedades	AG	Debido al incremento de la producción	Incremento de uso de agroquímicos, pérdida de cosechas, degradación de sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
Deforestación	Otros	Producción de leña y carbón	Afectación a la flora, ecosistemas y hábitat sensibles, erosión, desertificación, etc.
Pérdida de cobertura vegetal	G	Sobrepastoreo	Pérdida de cobertura vegetal del suelo, erosión, desertificación, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida
Efectos positivos en la vegetación y otros factores ambientales	Otros	Experiencias exitosas en manejo de la explotación pecuaria	Control de la cobertura vegetal, uso apropiado del suelo, control de la degradación de los sistemas productivos, sostenibilidad de la productividad, sostenibilidad de la calidad de vida, desarrollo de la conciencia ambiental
Efectos positivos en la vegetación y otros factores ambientales	Otros	Experiencias exitosas en manejo de la explotación forestal	Control de la cobertura vegetal, uso apropiado del suelo, control de la degradación de los sistemas productivos, sostenibilidad de la productividad, sostenibilidad de la calidad de vida, desarrollo de la conciencia ambiental.
Alteración del ecosistema	AG y G	Expansión de la frontera agrícola - ganadera	Afectación a ecosistemas y hábitat sensibles, erosión, desertificación, degradación de los sistemas productivos, menor productividad, disminución de ingresos y pérdida de calidad de vida

Proyecto PAIPSAN-CCN

SOCIO ECONOMICO	Falta de recursos financieros	Todos	No hay programas de apoyo a los más pobres (sistemas de producción de autoconsumo)	Limitaciones en los sistemas productivos de autoconsumo, desempleo, migración, pérdida de calidad de vida
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Riesgos de salud pública por el uso de plaguicidas, aguas contaminadas y otros aspectos.	AG	Uso inapropiado de plaguicidas	Productos agrícolas con agroquímicos, riesgos de salud pública por consumo de productos agrícolas contaminados, riesgos a la salud de productores, pérdida de calidad de vida

AG: Agrícola; G: Ganadero; AR: Artesanales; TR: Transformación.

Fuente: Modelo; Estudio de Evaluación Ambiental: Bolivia, Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) II.

Identificación de Posibles Impactos Positivos y Negativos del Desarrollo de la Pesca Artesanal en la Costa Caribe Nicaragüense

La pesca artesanal es un medio de subsistencia específico para las familias residentes en sectores aledaños a las zonas costeras de la Costa Caribe; se realiza en un contexto de vulnerabilidad que se caracteriza por fenómenos de distintas naturalezas.

Tabla 4: Identificación Impactos Positivos y Negativos de la Pesca Artesanal.

Tipos de impactos	Positivos	Negativos
<p><u>Ambientales</u></p> <p>1. La sobreexplotación de los recursos pesqueros objetos.</p> <p>2. Contaminación de los cuerpos de agua.</p> <p>3. Variabilidad climática y los efectos del cambio climático.</p>	<p>1. La diversificación permitirá bajar la sobreexplotación de pocas especies objetivo de captura.</p> <p>2. Los pescadores artesanales se capacitarán en temas relacionados al cuidado de los ecosistemas naturales.</p> <p>3. Los pescadores artesanales están consiente de las consecuencias de estos fenómenos a nivel local y nacional y solicitan capacitaciones con ejemplos de especies nuevas.</p>	<p>1. Disminución de las especies objetos, en calidad y cantidad.</p> <p>2. Surgimiento de enfermedades en los ecosistemas naturales que disminuyen las poblaciones de las especies objeto.</p> <p>3. Cambios en la biodiversidad que traerán cambios y disminución totales y parciales de las poblaciones naturales, así como desplazamiento de especies objetos que causarán mayores esfuerzos de pesca.</p>
<p><u>Económicos</u></p> <p>Para el sub-sector de la pesca artesanal, no existe un monitoreo de fenómenos económicos como por ejemplo el aumento de los precios de combustible por la tendencia de subida del precio del petróleo a nivel internacional y nacional.</p>	<p>Permitirá que se hagan esfuerzos pesqueros con menor frecuencia y más controlados, lo que llevará a los pescadores a no hacer gastos mayores a la probabilidad de captura.</p>	<p>El esfuerzo de faenas de pesca se hace más costoso, lo que impide mayores ingresos.</p>

Tipos de impactos	Positivos	Negativos
Sociales Crecimiento poblacional de las zonas pesqueras.	Diversificación de las especies objeto de captura.	La sobreexplotación de poblaciones naturales.

Identificación de Posibles Impactos Positivos y Negativos del Desarrollo de la Estrategia de Acuicultura en la Costa Caribe Nicaragüense

Tipos de impactos	Positivos	Negativos
Ambientales; general	Promoción de uso y manejo integral de los recursos naturales suelo y agua; Mayor control y vigilancia de los recursos naturales;	Mayor presión sobre los recursos naturales; Degradación por polución indeseable; Escape de especies al medio ambiente.
Ambientales; particular		
Uso de sistemas de abastecimiento de agua que desvían el curso natural del río, laguna o estero para abastecer de agua a los encerramientos, sin previo conocimiento del caudal y tiempo de lavado; La localización de granjas en zonas vulnerables.	Mejor gobernanza local eco sistémica para el aprovechamiento sustentable de los recursos acuícolas en la Costa Caribe.	Cambios en la morfología, morfometría y dinámica de los humedales, ríos y esteros conexos; Sequia de las fuentes de agua naturales, sobre sedimentación y asolvamiento de las desembocaduras de los ríos, esteros y canales primarios, cambios en la estructura de la biodiversidad, cambios en los patrones fisicoquímicos de oxígeno, temperatura, salinidad, turbidez, transparencia, ph; Cambios en el paisajismo natural.
Estructuras con dimensiones inadecuadas que conlleven movimientos de tierras improductivos o estanques muy grandes que demanden mucho volumen de agua y	Construir haciendo uso de guías adecuadas a las dimensiones de siembra proyectadas.	Desbordes e inundaciones, desvío de los cauces naturales, surgimiento a corto plazo de zonas desérticas o salinizadas;

Tipos de impactos	Positivos	Negativos
necesitan sistemas de bombeo más potentes.		Disminuciones del caudal de los ríos, esteros y canales.
Despale para asentamiento de granjas.	Iniciar con la aplicación de los resultados obtenidos por las inspecciones de sitios aptos para esta actividad	Cambios en la biodiversidad, interrupciones en los ciclos vitales de las especies, sobre sedimentación de zonas costeras.
La acuicultura al igual que la agricultura conlleva el uso de químicos, fertilizantes y pesticidas: medicamentos y alimentos en altas dosis, y sin medidas de control tienen un alto poder de acumulación y permanencia en el medio.	Capacitar a los acuicultores desde el inicio del proyecto en todo lo relacionado al manejo y uso de fertilizantes y medicamentos, con alternativas nuevas.	Variaciones en la calidad de agua para los organismos vivos, lo cual se puede observar con cambios en las estructuras de las poblaciones naturales, en cantidad y diversidad.
La acuicultura basada en el uso de semilla silvestre.	Conservar el medio natural evitando la disminución de poblaciones endémicas.	Disminuciones de las poblaciones naturales y alteraciones en la estructura de las pirámides ecológicas y alimenticias, desplazamientos de unas especies y surgimiento de otras.
El uso de especies acuáticas invasoras sin planes de riesgos y seguridad en los encerramientos.	Implementación de planes de riesgo para prevenir daños a la biodiversidad natural.	Daños irreversibles a la biodiversidad y el ambiente en los ecosistemas naturales; transmisión de enfermedades transfronterizas.
El uso desmedido de alimentos balanceados a base de harina de pescado.	La diversificación de especies a explotar controlará esta amenaza de especies actualmente utilizadas.	Sobreexplotación de poblaciones naturales que son usadas en la fabricación de harina de pescado, con impactos eco-sistémicos.
Sociales: Implica la búsqueda de cómo reducir las brechas entre el acceso a oportunidades, desarrollo de capacidades y calidad de vida entre pobres y no pobres.	Generación de empleo (auto empleo, empleo contratado, empleo familiar, empleo temporal); Mejora de la seguridad alimentaria a través de un mayor acceso a productos	Mayores ingresos pueden incrementar el consumo de alcohol, robos, y exclusión y marginación social.

Tipos de impactos	Positivos	Negativos
	ricos en proteínas en calidad y cantidad a y precios justos; Mejoramiento de la salud vía mejor alimentación; Mejoramiento del nivel de educación de las familias producto de un mejoramiento de los ingresos salariales.	
Económicos : Se busca como reducir las desigualdades en el acceso y ejercicio de los bienes primarios, representados por los derechos, las libertades y las oportunidades .	Incremento de la producción de recursos hidrobiológicos; Incremento de las exportaciones y mayor contribución del sector acuícola al PIB; Dinamización de la economía local a través del surgimiento de economías de escala y eslabonamientos; Mayor oferta nacional e incremento del consumo per cápita de mariscos.	Competencia con la pesca de extracción; Diferenciación marcada de precios de venta.

6.2 Metodología de evaluación de impactos ambientales

La evaluación de los impactos ambientales implica comparar la importancia de los impactos ambientales entre ellos y para situaciones con y sin proyecto, con el fin de determinar impactos claves. Para ello se ha adoptado la conocida metodología basada en la matriz causa – efecto, colocando los factores y atributos ambientales afectados en la columna superior y las actividades impactantes en la primera fila, dejando los cuadros de intersección para la ponderación de los impactos según los siguientes pasos:

Paso 1: Clasificación primaria, definiendo si el impacto es:

- Positivo
- Negativo

Pasó 2: Identificación de impactos según una clasificación secundaria, en la cual se establecen los siguientes tipos de impacto:

- Directo – Indirecto
- Permanente – Temporal
- Extensivo – Localizado
- Próximo – Alejado
- Reversible – Irreversible
- Recuperable – Irrecuperable
- Acumulativo

Impactos directos e indirectos:

a) Directos: Corresponden a la cuantificación de los impactos directos en la salud y bienestar de los seres humanos, otras formas de vida (animal o vegetal), o en los ecosistemas. Se producen principalmente durante el periodo de implementación de las actividades/inversiones, ej. Construcción. Adicionalmente, algunas actividades en implementación pueden tener impactos directos.

b) Indirectos: Son los efectos que se derivan de las actividades cuyo crecimiento o decaimiento se debe principalmente a la acción desarrollada por el proyecto. Pueden también presentarse durante la fase de ejecución del mismo.

Impactos permanentes y temporales:

a) Permanentes: Corresponden a los efectos que por sus características serán permanentes aunque con un análisis cuidadoso pueden determinarse medidas para evitarlos o al menos mitigarlos.

b) Temporales: Son aquellos que están presentes en ciertas etapas del proyecto a partir de su ejecución. Duran un cierto tiempo y luego cesan. Necesitan medidas de mitigación dependiendo de su severidad.

Impactos extendidos y localizados:

a) Extendido: Si se manifiesta en una vasta superficie que excede el alcance directo de la actividad.

b) Localizado: De efecto concreto, claramente localizado dentro del alcance directo de la actividad.

Impactos próximos y alejados:

a) Próximos: Si el efecto de la acción se produce en las inmediaciones del área del proyecto.

b) Alejados: Si el efecto se manifiesta a una distancia apreciable del área del proyecto.

Impactos reversibles e irreversibles:

a) **Reversibles:** Cuando las condiciones originales se restablecen a través de la intervención humana, luego de un cierto tiempo.

b) **Irreversible:** Es imposible recuperar las condiciones originales.

Impactos recuperables e irrecuperables:

a) **Recuperables:** Si se pueden realizar acciones o medidas correctivas, viables, que aminores, anulen o reviertan los efectos, se logre no alcanzar o mejorar las condiciones originales

b) **Irrecuperables:** Cuando no es posible la práctica de ninguna medida correctiva de mitigación o mejoramiento.

Impactos acumulativos: Se producen cuando la suma de dos o más impactos adquiere relevancia (se potencian).

Impacto por sinergia: Se producen cuando en ciertas ocasiones la acción de dos o más impactos diferentes, de baja magnitud, adquieren relevancia al presentarse simultáneamente.

El paso 2 está focalizado a caracterizar los impactos mediante los atributos de la clasificación secundaria, sin llegar a ponderarlos, por fines de simplicidad técnica.

La ponderación está referida únicamente al atributo de la clasificación primaria en el paso 3. Pasó 3: Ponderar el impacto según su clasificación primaria, según la siguiente escala:

Impactos Negativos:

- Bajo (-1): Cuando la recuperación de las condiciones originales requiere poco tiempo y no se precisan medidas correctivas.
- Medio (-2): Cuando la recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y suelen aplicarse medidas correctivas.
- Alto (-3): Cuando la magnitud de impacto exige la aplicación de medidas correctivas a fin de lograr la recuperación de las condiciones iniciales o para la adaptación a nuevas condiciones ambientales aceptables.

Impactos Positivos:

- Bajo (+1): Cuando las condiciones originales son mejoradas, luego de la aplicación de medidas de cobertura.
- Medio (+2): Cuando las condiciones originales son mejoradas, luego de cierto tiempo, con posible aplicación de medidas de cobertura.
- Alto (+3): Cuando las condiciones originales son mejoradas significativamente en muy poco tiempo y no se precisan medidas de cobertura.

Evaluación de Impactos Ambientales con Proyecto

En el siguiente cuadro, se presenta la matriz de valoración de impactos “con proyecto”. En dicha matriz, se han ponderado los impactos ambientales de las actividades consideradas,

tomando en cuenta los rubros que serán apoyados por el PAIPSAN-CCN y que las actividades financiadas bajo los mismos deberán acogerse a la lista de exclusión del proyecto y políticas de salvaguarda del Banco Mundial, minimizando o eliminando malas prácticas relacionadas.

El apoyo del PAIPSAN-CCN está focalizado a productores de bajos recursos que normalmente no usan el suelo de manera intensiva ni extensiva. En este sentido se prevé que los impactos negativos de estas actividades, con el apoyo del PAIPSAN-CCN, sean anulados, generando cierto efecto positivo en los atributos antes afectados.

Se prevé que los impactos positivos de la intervención del PAIPSAN-CCN en los factores ambientales y socioeconómicos serán incrementados, debido a la mayor disponibilidad de recursos monetarios y técnicos para la inversión en incrementos productivos y su sostenibilidad.

En la columna de “Justificación de la Ponderación y Observaciones”, se justifica el cambio de la ponderación y valoración de impactos por los efectos mitigantes de la intervención del PAIPSAN-CCN.

Los impactos negativos clave identificados y evaluados son genéricos y de carácter referencial para el área de intervención del PAIPSAN-CC. A partir de la matriz de ponderación y evaluación de impactos “con proyecto”, se puede establecer de manera preliminar, que los impactos negativos “claves” (celdas con letra azul), son los siguientes:

- Degradación, erosión y compactación de suelos
- Contaminación de suelo y agua por agroquímicos
- Contaminación de suelo y agua por purines y heces fecales
- Malos olores
- Aumento de plagas y enfermedades
- Riesgos de salud pública por el uso de plaguicidas

La identificación y evaluación de impactos negativos clave, así como sus medidas de prevención y mitigación específicas para cada PDI, debe ser realizada durante la preparación de los PDI con el apoyo de los Especialistas Ambientales del proyecto, en base a los instrumentos de gestión ambiental incluidos en el presente MGAS.

Factor Ambiental	Impacto y Descripción	Numeros (+/-)	Estrato (D) y Índice	Permanencia / Temporal	Externo (E) / Interno (I)	Proximo (P) / Alargo (A)	Invertible (I) / Invertible (R)	Reversible (R) / Irreversible (I)	Acumulativo (A)	Salvaje (S)	Función	Justificación
Aire	Generación de polvo	(-)	D	T	L	P	R	R	A	-1	Las condiciones originales se recuperan en poco tiempo	
	Generación de humo	(-)	D	T	L	P	R	R	A	-1	Las condiciones originales se recuperan en poco tiempo	
	Males olores	(-)	D	T	L	P	R	R	A	-1	Se manejan medidas de mitigación para recuperar condiciones	
	Ruido	(-)	D	T	L	P	R	R	A	-1	Las condiciones originales se recuperan en poco tiempo	
Suelo	Plantas exóticas	(-)	I	P	L	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN no apoya actividades que impliquen deterioro del paisaje escénico	
	Degradación, erosión y compactación	(-)	I	P	L	P	R	R	A	-3	Se requieren medidas de mitigación para recuperación	
	Uso no apropiado de suelo	(-)	D	P	L	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, no apoya actividades que impliquen uso inapropiado del suelo	
	Uso excesivo de nitrógeno	(-)	I	P	E	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, apoya a productores pequeños y de bajos recursos económicos, los que actualmente no realizan uso excesivo del suelo	
	Demarcación y riego indiscriminados	(-)	D	T	L	A	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, requiere la aplicación del MIP en las actividades que impliquen el uso de plaguicidas y agroquímicos	
	Contaminación de suelos por residuos sólidos agroquímicos	(-)	D	T	L	P	R	R	A	-1	Se manejan medidas de mitigación para recuperar condiciones originales	
	Contaminación de suelos por residuos sólidos	(-)	D	T	L	A	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, no apoya actividades que impliquen el deterioro de suelos para labranza de nuevas áreas	
	Acumulación de frías de agua	(-)	I	T	E	A	R	R	A	-1	Las condiciones originales se recuperan en poco tiempo	
	Sequía	(-)	I	T	E	P	R	R	A	-1	Las condiciones originales se recuperan en poco tiempo	
	Contaminación del agua por agroquímicos	(-)	I	P	E	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, requiere la aplicación del MIP en las actividades que impliquen el uso de plaguicidas y agroquímicos	
Flora y Fauna	Contaminación del agua por vertidos y desechos	(-)	D	T	L	A	R	R	A	-2	Se manejan medidas de mitigación para recuperar condiciones originales	
	Pérdida de biodiversidad y flora en general	(-)	D	T	L	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, no apoya actividades que impliquen el deterioro de ecosistemas y hábitats críticos (areas protegidas, santuarios, etc.)	
	Pérdida potencial de plantas arvanzales	(-)	D	P	L	A	R	R	A	-1	Las condiciones originales se recuperan en poco tiempo	
	Aumento de plagas y enfermedades	(-)	I	T	E	A	R	R	A	-2	El proyecto PAIPSAN-CCN, apoya actividades que impliquen el manejo integrado de plagas MIP	
	Deforestación	(-)	D	P	E	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, no apoya actividades que impliquen deforestación un manejo forestal	
	Pérdida de cobertura vegetal	(-)	D	T	E	P	R	R	A	-1	El proyecto PAIPSAN-CCN, apoya a productores pequeños y de bajos recursos económicos, los que actualmente no realizan uso intensivo del suelo, en pérdida importante de cobertura vegetal	
	Efectos positivos en la vegetación y otros factores ambientales	(+)	D	P	L	P	R	R	A	1	El proyecto no apoya actividades que impliquen el deterioro de ecosistemas y hábitats críticos	
	Alteración del ecosistema	(-)	I	P	E	A	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN no apoya actividades que impliquen el deterioro de ecosistemas y hábitats críticos (areas protegidas, santuarios, etc.)	
	Falta de recursos financieros	(-)	I	T	L	P	R	R	A	2	El proyecto PAIPSAN-CCN, apoya financieramente a los sectores más empobrecidos	
	Incremento de ingresos familiares	(+)	D	T	L	P	R	R	A	1	El proyecto PAIPSAN-CCN, promueve la producción, transformación y venta para incrementar los ingresos	
Higiene y Seguridad	Riesgos de salud pública por uso de plaguicidas	(-)	I	T	L	P	R	R	A	-1	El proyecto PAIPSAN-CCN, apoya actividades que impliquen el manejo integrado de plagas, con un enfoque de seguridad en el manejo de agroquímicos	

FUENTE: MODELO: ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL: BOLIVIA, PROYECTO DE ALIANZAS RURALES (PAR) II

Con base en la evaluación ambiental y social de los tres componentes del PAIPSAN-CCN, las actividades previstas por el proyecto son de Bajos Impactos Ambientales Potenciales (Categoría IV), de conformidad a la legislación ambiental, el Decreto Presidencial 76-2006 (Sistema de Evaluación Ambiental), Artículo 7.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley No. 217, la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, los proyectos que pueden causar Bajos Impactos Ambientales Potenciales, no considerados en las Categorías I, II y III, no están sujetos a un Estudio de Impacto Ambiental. Son de alcance municipal y se les aconseja una Valoración Ambiental (VA).

VII. EL PDI Y SU PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

a) El PGAS:

Con el fin de ilustrar y guiar la preparación de los respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que son parte de cada PDI, el presente capítulo del MGAS describe una serie de acciones y medidas generales que deben ser tomadas en cuenta para asegurar un adecuado manejo de los aspectos ambientales en los sectores agrícola, no agrícola y pesquero.

En general, los PGAS mejorarán la relación de las actividades productivas con el medioambiente. Entre algunos elementos positivos más específicos de la aplicación o implementación de un PGAS están los siguientes:

- ✚ Contribuye a una mejora continua de aspectos de manejo de las actividades productivas de los protagonistas, para obtener productos de calidad.
- ✚ Ayuda a proteger o mitigar impactos al ambiente al utilizar menos agroquímicos, lo cual previene que los suelos y aguas se contaminen, y se protege la biodiversidad ecológica.
- ✚ Evita que el producto vaya a ser rechazado por residuos tóxicos o características inadecuadas para el mercado.
- ✚ Abre posibilidades para producir semillas y asegurar mercados exigentes.
- ✚ Mejora el control de costos por ejemplo por contribuir a reducir los gastos de inversión al controlar y disminuir el uso de insumos.
- ✚ Protege las fuentes de aguas vitales para la sostenibilidad de cada finca y consecuentemente la comunidad.
- ✚ Mejora la imagen del producto en el mercado.
- ✚ Promueve la posibilidad de ser certificados con sellos verdes a nivel nacional.
- ✚ Asegura a los clientes el compromiso con una gestión ambiental y social demostrable.
- ✚ Contribuye a reducir incidentes que den como resultado responsabilidad legal.

- ✚ Conserva materiales de entrada y salida dentro del proceso de producción.
- ✚ Fomenta el desarrollo y la participación en las soluciones de problemas ambientales.

Un PGAS es un instrumento base para el manejo socio-ambiental de las actividades a desarrollar. Incluirá acciones y medidas específicas para promover los impactos positivos por uso de buenas prácticas y prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos que se pueden producir a lo largo del ciclo de cada PDI en el PAIPSAN CCN, según las inversiones/actividades incluidas en cada PDI y las características particulares de su entorno socio-ambiental.

Cada PGAS debe contener objetivos y metas ambientales y sociales medibles con su indicador, adaptados a la realidad del caso. Se debe describir los responsables que velarán por el cumplimiento de las actividades dentro del PGAS, así como los recursos financieros a ser utilizados.

Algunas consideraciones importantes al PGAS:

- El PGAS será un capítulo en los PDIs a ser formulados que incluye actividades orientadas a las buenas prácticas agrícolas, de manejo socio-ambiental, de pesca y/o de manufactura, según el tipo y alcance del PDI.
- En el caso de PDIs con comunidades indígenas, se elaborará el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) como una parte del PGAS.
- El PGAS se elaborará durante la formulación del PDI por con los protagonistas con acompañamiento de técnico/a supervisor y apoyo técnico de los Especialistas Ambiental y/o Social regionales. Dado que aún en ese momento no se cuenta con presupuesto del PDI, los gastos de su preparación (incluido el PPI en los casos que aplique) serán a cargo del presupuesto del Componente 1 (servicios de desarrollo de capacidades productivas, vinculación a mercados y asociatividad) y el Componente 2 (integración de aspectos de comunicación y educación en temas nutricionales).
- Cualquier gasto posible de PGAS o PPI que se identifique durante la formulación del PDI, necesario para la implementación y monitoreo de la gestión socio-ambiental del PDI, deberá incluirse en el presupuesto de la propuesta del PDI, con el respectivo costeo económico durante su elaboración.

b) Metodología para la formulación del PGAS

El PDI y el PGAS serán formulados conjuntamente por las familias protagonistas y personal técnico contratado y de manera simultánea, como un requisito del PAIPSAN CCN para la aprobación del PDI.

Es importante conocer como primer análisis, la capacidad técnica de las familias protagonistas desde el punto de vista ambiental y social; si cuentan con conocimientos ambientales y/o sociales para formar parte de un equipo técnico; su experiencia en la aplicación de buenas prácticas ambientales y sociales en la actividad de productiva y en temas de seguridad laboral.

Se usará el siguiente formato para ayudar en el análisis de estos aspectos ambientales y sociales:

Registro del Nivel de Conocimiento Socio Ambiental de los Protagonistas

Fecha: _____

I. Datos generales

Nombre de los protagonistas: _____

Representante familia 1: _____

Representante familia 2: _____

Representante familia 3: _____

Tipología de familia protagonista: _____

Ubicación/Lugar: _____

II. ¿Se cuenta con conocimientos en temas ambientales y sociales que requieren ser tomados en cuenta durante la implementación del PDI?

Si: _____ No: _____

Nombre: _____

III. Nivel académico del protagonista:

Nº	Nombre	Cédula	Rubro	Nivel Académico
1				
2				
3				
4				
5				

Rubro: Nivel Académico: A: Analfabeto, L: Lee, E: Escribe, P: Primaria, S: Secundaria, O: Otro

III. Experiencia en prácticas ambientales y sociales:

Temas/actividades	¿Aplica?		Rubro donde lo aplica	Área donde la aplica
	Si	No		

IV. Experiencia en seguridad laboral:

Temas	¿Lo conoce?		Valor de aplicación
	Si	No	

Temas	¿Lo conoce?		Valor de aplicación
	Si	No	
Clasificación de riesgos toxicológicos (la banda de colores)			
Insumos químicos restringidos o prohibidos			
Medidas adecuadas para almacenar insumos químicos			
Bodega			
- fuera del alcance de los niños			
- bajo llave			
- fuera de la casa			
Registro de los insumos químicos que ha utilizado			
Medidas de protección al aplicar químicos			
- Botas de hule			
- Guantes descartables			
- Mascarilla			
- Camisa manga larga			
Se baña o cambia de ropa luego de aplicar los químicos			

Valor de aplicación: 1. Siempre, 2. En ocasiones, 3. Nunca

Después, para la elaboración de un PGAS, el primer paso es conocer los aspectos e impactos socio-ambientales que se puedan generar de la actividad productiva del PDI y de este modo priorizar los impactos más significativos para luego proceder a la elaboración de objetivos y metas socio-ambientales.

Aplicación de la lista de exclusión socio-ambiental del proyecto: Durante su preparación, los PDI serán filtrados para que no impliquen actividades o impactos incluidos en la lista respectiva de exclusión socio-ambiental (ver Anexo 3).

Diagnóstico Ambiental. Usando el instrumento incluido en el (anexo 5), se debe incluir en forma general las características físicas (tipo de suelo, recursos hídricos) y biológicas (flora, fauna, etc.) del área donde se desarrollará el PDI, describir la caracterización ambiental macro y micro, si existen áreas protegidas, recursos hídricos (ríos, quebradas, lagunas, pozos), pendientes de terrenos y/u obras de conservación existentes, entre otros aspectos que ameriten una consideración particular, que puedan ser afectadas con el desarrollo del PDI.

Evaluación Social: Usando el instrumento incluido en el (Anexo 5 y 6) se debe incluir información socio-económica de los protagonistas directos e indirectos; información relevante relacionada con las características de la población como: género, pobreza, étnicas, etc., describir las fuentes de ingresos primarias y secundarias de las familias protagonistas, describir si hacen uso de mano de obra contratada para la actividad productiva, entre otros

datos sociales. Mediante la ficha de clasificación de impacto social se identificará si es necesaria o no la formulación de un Plan de Pueblos Indígenas (PPI). Una vez reconocida la necesidad del PPI, se formulará inmediatamente como una parte integral del PGAS.

c) Contenido de un PGAS

Dentro de los PGAS debe ir descrito el objetivo, metas e indicadores ambientales y sociales; la fecha cuando se creó y la fecha de su próxima revisión de cumplimiento. Debe identificar potenciales impactos negativos y positivos y establecer las actividades para promover los positivos y reducir los adversos. Debe identificar los insumos necesarios para la gestión socio-ambiental, así como los responsables de ejecutar el presupuesto relacionado y las fechas destinadas para cumplir todo lo planificado.

i) Introducción

Se incluye las actividades a desarrollar por las familias protagonistas y el acompañamiento del personal técnico de manera interinstitucional. Según aplica, se incluyen también aspectos generales que describen las intenciones de obras de construcción y maquinaria a ser financiadas. Hace referencia al cumplimiento de la legislación ambiental y social nacional e indica la utilidad del PGAS como parte del PDI.

ii) Objetivos

Se identifica la oportunidad de potenciar impactos positivos y la necesidad de mitigar los posibles impactos ambientales y sociales negativos de las actividades del PDI.

iii) Metodología

Se incluye una descripción breve de la metodología usada para preparar el PGAS.

iv) Objetivos y metas socio-ambientales

Luego de priorizar los impactos ambientales, es necesario establecer objetivos ambientales para prevenir los posibles impactos ambientales negativos y maximizar los posibles impactos ambientales positivos de la actividad productiva. Dichos objetivos deben ir acompañados de sus metas e indicadores ambientales, las cuales deben ser medibles y acorde a la realidad del territorio y la capacidad de ejecución de las familias protagonistas.

v) Acciones, prácticas y medidas para potenciar impactos positivos y prevenir, mitigar y/o compensar impactos negativos socio-ambientales.

Con el análisis de los posibles beneficios y/o daños socio-ambientales, se definirán las acciones o medidas para maximizar los potenciales impactos positivos y prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos relacionados con la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y agroindustrial.

Entre los planes específicos que se deben tomar en cuenta en la formulación de estas acciones y medidas están los siguientes, según la aplicabilidad a cada PDI:

-  Plan de Manejo Integrado de Cultivos/Plagas (MIC/MIP) en base a carta tecnológica.
-  Plan de Agricultura Climáticamente Inteligente.

- ✚ Plan de Pueblos Indígenas.
- ✚ Plan de Gestión de Agua.
- ✚ Plan de Gestión Ambiental para Obras y Maquinarias.
- ✚ Plan de Comunicación y Participación.
- ✚ Plan de Educación Ambiental.
- ✚ Plan de Seguridad Ocupacional y Manejo de Desechos Peligrosos y no Peligrosos.
- ✚ Otros que en cada caso particular se requiera.

d) Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PGAS

Para garantizar la implementación del PGAS dentro del PDI, se describirá el mecanismo e indicadores, estrategia, cronograma de actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del PGA por parte de las familias protagonistas.

Tabla 5: Estructura sugerida para preparar un PGAS

Nº	Capitulo	Contenido
1	Introducción	Objetivo: Objetivo del PGAS Alcance: Alcance del PGAS Metodología: Actividades desarrolladas para elaborar el PGAS
2	El Proyecto	Ubicación: Localización geográfica donde se tiene previsto ejecutar las iniciativas planteadas en el Plan de Desarrollo innovador (PDI). Incluir Mapa de Ubicación. Descripción: Descripción de las iniciativas que se tiene previsto desarrollar en el PDI, incluyendo tipo de iniciativas y área estimada donde se implementará. Si se tiene previsto la construcción de alguna obra, se debe incluir información al respecto. Línea Base: Se debe incluir información sobre el área a cargo de la(s) familia(s) protagonista(s) y que será(n) beneficiada(s). Se debe incluir información sobre el área total; área actual de producción; área actual de zonas boscosas; pastos; etc. En el documento se puede presentar un resumen de la información como línea base y en Anexo se puede incluir la información en detalle de cada una de las Fincas con familias mestizas y parcelas con familias indígenas, si se pudiera obtener esa información.
3	Diagnóstico Ambiental y Social	Diagnóstico Ambiental: Se debe incluir en forma general las características físicas (tipo de suelo, hidrología, etc.) y

N°	Capitulo	Contenido
		<p>biológicas (flora, fauna, etc.) del área donde se tiene previsto ejecutar las iniciativas.</p> <p>Evaluación Social: Se debe incluir información socio-económica de los protagonistas directos e indirectos; e información relevante relacionada con las características de la población como: genero, empleo, pobreza, étnicas, etc. (para ambos ver Anexo 5).</p>
4	Análisis Socio-Ambiental	<p>Identificación de aspectos e impactos ambientales: Identificación de las actividades susceptibles de generar impactos ambientales y sociales negativas durante la implementación de las actividades previstas en el PDI.</p> <p>Potenciales impactos: Descripción de los potenciales impactos (positivos, negativos, directos, indirectos, y acumulativos) que como producto de las actividades propuestas se pueden generar. Para el efecto se debe incluir una matriz de evaluación con el fin de medir la magnitud de los impactos (altos, moderados o bajos).</p> <p>Categorización Ambiental: Aplicando la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP) desarrollada como parte de los instrumentos definidos en el MGAS del PAIPSAN-CCN, definir el <u>Nivel de Riesgo Socio-Ambiental</u> de las iniciativas que se tienen previsto desarrollar los protagonistas.</p> <p>Análisis Social: Incluir el análisis de la ficha de clasificación de impacto social, el cual formará parte de la Evaluación Social, indicando la necesidad o no de formular un PPI según lo amerite.</p>
5	Acciones, Prácticas y Medidas Ambientales y Sociales	<p>Describir las acciones y prácticas que generarán impactos positivos y/o medidas específicas para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos que las actividades previstas en el PDI puede generar. Se debe tomar en cuenta inclusión de Planes de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) y/o Manejo Integrado de Plagas (MIP), BPA, BPM, PML, según aplique.</p> <p>Descripción de Planes Complementarios: Presentar una descripción de otros planes requeridos para asegurar un adecuado manejo ambiental y social durante la implementación de las iniciativas.</p>

Nº	Capitulo	Contenido
		Descripción de Programas Complementarios: Presentar una descripción de programas requeridos para asegurar un adecuado manejo ambiental y social durante la implementación de las iniciativas, como: Programa de Comunicación y Participación del PDI. Programa de Educación Ambiental, emergencia y seguridad ocupacional del PDI. Otros
6	Plan de Seguimiento y Monitoreo	Se debe definir un Plan para asegurar el cumplimiento de las acciones y medidas antes señaladas. En el Plan se debe establecer la metodología de cómo se va a desarrollar esta actividad de seguimiento y monitoreo, garantizando los recursos económicos para ejecutarse.
7	Participación y Consulta	Se debe incluir información sobre el proceso de participación y consulta desarrollado durante la preparación del PGAS y en Anexo se debe incluir la documentación respectiva que evidencia la realización de este proceso (documentación del proceso). Se espera que al menos haya una socialización del PGAS una vez desarrollado el mismo para conocimiento de los protagonistas y recibir algún comentario o recomendación para ser incluido en el documento final.
	Anexos	Se deben incluir los documentos mencionados anteriormente como son: FEASP y evidencia del proceso de participación y consulta y Ficha de clasificación de impacto social.

e) Aspectos específicos de la gestión ambiental

Respecto a las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses, las dos más pertinentes para las actividades del proyecto son la Norma de Agricultura Ecológica (NTON 11 010-07)⁸ y la Norma Técnica de Requisitos Básicos para la Inocuidad de Productos y Subproductos de Origen Vegetal (NTON 11006-02)⁹.

Como parte del fortalecimiento de la gestión socio-ambiental del proyecto, se tiene previsto desarrollar un Manual de Buenas Prácticas de Manejo Socio-Ambiental enfocado en las características particulares de la CCN durante los primeros seis meses de la implementación del proyecto. Una vez concluido, el Manual será parte del presente MGAS. En forma general, para desarrollar las buenas prácticas de manejo ambiental aplicables a los PDI, se deben tomar en cuenta los que se describen brevemente a continuación:

Planificación y diseño de siembra

⁸

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/01C8C534FD9ACB01062576AB0070B62A?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/01C8C534FD9ACB01062576AB0070B62A?OpenDocument)

⁹ <http://www.pymerural.org/uploaded/content/category/1824897599.pdf>

El objetivo es prevenir, controlar y mitigar los impactos socio-ambiental negativos ocasionados por una mala planificación y diseño de la siembra. Contar con información climatológica. Proteger las fuentes disponibles de agua. Seleccionar el cultivo en base al clima, tipo de suelo, pendiente, vocación del suelo, disponibilidad de material de siembra y experiencia anterior en el cultivo. Seleccionar la época de siembra en base en el cultivo seleccionado, sistemas de manejo y los mercados potenciales del mismo.

En el caso de presencia de pueblos indígenas en el área de influencia o el área donde se tiene previsto desarrollar la actividad, se deberá seguir las directrices y acuerdos internacionales para asegurar que éstas poblaciones sean tomadas en cuenta respetando su lengua y cultura, y que de ninguna forma se puedan ver afectados por la ejecución de la actividad.

Manejo de suelos

Realizar un manejo que permita mantener la estructura, fertilidad y la calidad del suelo. Escoger un sistema de preparación de terreno que permita conservar la estructura del suelo, sin deteriorar las características físicas. Evitar los sistemas de preparación que favorecen la pérdida de la capa fértil. Preparar el terreno considerando las condiciones de pendiente y el sistema productivo que se va a establecer. Considerar las estructuras para riego y drenaje, al momento de preparar el terreno. Realizar la fertilización basada en análisis de suelo.

Manejo de semillas

Prevenir los impactos ambientales negativos ocasionados por una mala selección de semilla como material de siembra. Para eso hay que buscar información sobre los diferentes materiales disponibles para la siembra. Seleccionar el tipo de semilla y la variedad que se adapte mejor a la zona, suelos y mercado meta disponibles. Buscar información sobre tolerancia y resistencia de variedades, a las enfermedades e insectos plagas más comunes en la zona. Buscar información sobre los impactos negativos de los materiales transgénicos sobre el ambiente.

Manejo de fertilización

Aplicar programa de fertilización, acorde con los requerimientos del cultivo y las cantidades de nutrientes disponibles en el suelo. Realizar análisis de suelos antes de la siembra para planificar la dosis requerida. Realizar pruebas con el uso de abonos verdes. Realizar escalamiento en caso de que se determine que es necesario por bajo Ph del suelo.

Manejo de malezas

Realizar manejo de malas hierbas o maleza que permita reducir la competencia con el cultivo sin favorecer que el suelo quede sin cobertura. Mantener el crecimiento de las malas hierbas a una altura que le permita al cultivo desarrollarse sin tener competencia. Evaluar materiales de cobertura y leguminosos apropiados para el manejo del cultivo. Utilizar cultivos intercalados que permitan un mejor uso del suelo, reduciendo el área libre para el desarrollo de malezas.

Utilizar sistemas de control cultural que reduzcan la población de malas hierbas al inicio del cultivo. Evitar la contaminación del terreno con especies de malas hierbas invasoras,

limpiar las herramientas de trabajo antes de usarla. Usar semillas libre de impurezas. Capacitar a los trabajadores de campo en el reconocimiento de malas hierbas no deseadas desde su etapa inicial.

Manejo de insectos plagas

Realizar manejo de insectos plagas, dentro del concepto de manejo integrado, usando umbrales económicos. Buscar información sobre los insectos plagas más comunes en la zona, capacitar a los trabajadores para que los identifiquen, conozcan el daño y ejercer su control. Buscar información sobre umbrales económicos recomendados para insectos plagas. Hacer aplicaciones en zonas donde se desarrollan focos de daño. Dar prioridad al uso de controladores biológicos como hongos entomopatógenos.

Manejo de enfermedades

Realizar un manejo de enfermedades que privilegie la prevención y manejo integrado. Buscar información sobre las enfermedades más comunes en el cultivo en la zona. Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas iniciales de la enfermedad, a fin de determinar presencia del patógeno e incidencia en sus etapas tempranas. Realizar manejo integrado de enfermedades, que en primera instancia favorezca el estado nutricional del cultivo. Realizar en forma periódica recuento fitosanitario de enfermedades. Eliminar malezas hospederas de patógenos. Eliminar residuos de cosechas. Determinar el grado de incidencia y severidad de la enfermedad.

Manejo de drenaje

Aplicar un sistema de drenaje adecuado al cultivo que considere el clima, suelo y drenaje natural presente. Valorar la necesidad de usar drenajes artificiales en el terreno que se sembrará. Diseñar un sistema de drenaje a partir de datos de campo. Rehabilitar o mejorar drenajes existentes. Basar el diseño en mediciones de topografía del terreno con el fin de que la salida sea gradual y segura.

Almacenamiento de agroquímicos

Disponer de capacidad de respuesta ante eventuales emergencias como derrames. Mantener la calidad de los productos la cual puede afectarse por la luz del sol, alta temperatura y humedad. Asegurar su uso antes de la fecha de vencimiento. Las bodegas deben estar separadas de lugares públicos. Las Bodegas deben estar ubicadas en lugares de fácil acceso.

Aplicación de agroquímicos

Minimizar los riesgos para las personas y el ambiente aplicando las normas vigentes en Nicaragua. Disponer de capacidad de respuesta ante eventuales emergencias. Protección a la salud de los trabajadores. Calibración de equipos de aplicación. Uso de normas de medidas de seguridad ocupacional. Identificar los factores que afectan la aspersión tales como: factores ambientales; calidad de aplicación; equipos utilizados y productos usados.

Estudio de las condiciones específicas del cultivo para determinar la técnica de aspersión más eficiente. Previamente a la aplicación de los químicos, debe haber un muestreo en campo de la plaga para medir incidencias y severidad de la misma.

Manejo de cosecha y post cosecha

Realizar un proceso de cosecha y post cosecha que permita obtener buena calidad del producto. Usar equipo de cosecha que evite la compactación del suelo. Planificar la cosecha tomando en cuenta el grado de madurez del cultivo, número de trabajadores disponibles, clima y cantidades a cosechar.

Manejo de desechos sólidos

Mejorar los sistemas de manejo de desechos, especialmente el manejo de los envases que han contenido agroquímicos. Aplicar los pasos del manejo de desechos sólidos: rechazar, reducir, reutilizar y reciclar. Aplicar la separación de desechos. Disponer de cada tipo de desecho de la forma más amigable con el medio ambiente.

Manejo de flora y fauna silvestre

Usar la flora y fauna silvestre según sus propiedades; y favorecer la conservación de las especies nativas. Estudiar la flora y fauna presentes en la zona, para determinar usos potenciales de ellas. Conservar las zonas donde crece la flora y fauna nativa a fin de mantener bancos de materiales promisorios. Capacitar a los trabajadores para evitar la caza furtiva de este tipo de especies y la tala de especies exóticas.

Seguridad ocupacional

Aplicar normas de seguridad laboral que garanticen el bienestar de los trabajadores contenidas en el código laboral vigente en Nicaragua. Capacitar a los trabajadores en el uso de medidas de seguridad laboral. Capacitar al personal sobre el uso de equipo de protección, herramientas y equipo en el proceso productivo. Contar con botiquines y extinguidores en buen estado y número y lugar adecuado al área que se debe cubrir.

Uso de registros

Implementar el uso de registros en todo el proceso productivo. Desarrollar registros sencillos y fáciles de usar. Capacitar al personal sobre el manejo de los registros y concientizarlos sobre la importancia de su uso. Almacenar los registros generados en lugares limpios, seguros y de fácil acceso. Analizar la información registrada para la toma de decisiones.

Manejo de maquinaria y equipo

Mejorar la producción mediante el uso adecuado de maquinaria y equipo; para reducir emisiones y ruido. Describir el tipo y características de los equipos: planta de concentrados, bodegas, sistemas de tratamiento de desechos, sistemas de tratamiento de aguas, equipo de aplicación de agroquímicos entre otros. Inspección y mantenimiento (engrase y limpieza) de la maquinaria y el equipo.

Revisión de sistemas de seguridad, partes eléctricas y mecánicas. Registro de reportes de inspección de emisiones de gases de acuerdo a NTON 05 012-2 (Norma Técnica de Calidad del Aire).

Manejo de buenas prácticas pesqueras

Son las actividades que hacen posible el mejoramiento continuo de las unidades productivas pesqueras y acuícolas, con miras a producir alimentos con calidad e inocuidad con el menor impacto ambiental negativo. Para promover un desarrollo sostenible del sector económico, INPESCA aplica los principios establecidos en el Código de Conducta de la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ver <http://www.fao.org/3/a-v9878s/>.

Manejo de buenas prácticas pecuarias

Son los procedimientos, condiciones y controles que se aplican en las unidades de producción, las cuales incluyen limpieza de instalaciones físicas, equipo y utensilios e higiene y salud del personal para minimizar el riesgo de contaminación física, química y biológica durante la cría, manejo y salud del ganado menor y mayor.

Manejo de buenas prácticas de manufactura

Es una herramienta básica para la obtención de productos seguros inocuos para el consumo humano, que se centralizan en la higiene y forma de manipulación. Son útiles para el diseño y funcionamiento de los establecimientos y desarrollo de procesos y productos relacionados con la alimentación. Son indispensables para la aplicación del Sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).

7.1 Instrumentos de Gestión Aplicables en las Instituciones Ejecutoras

Cada una de las instituciones ejecutoras ha tenido y tiene sus propias herramientas de gestión ambiental, las cuales se dan a conocer a continuación:

MAG

La Ficha Ambiental: Esta se aplica a todos los proyectos, servicios o actividades para proceder a aplicar los instrumentos de evaluación que forman parte del Sistema de Procedimientos Ambientales (SISPAMAGFOR).

La ficha ambiental es el primer y más simple nivel del proceso de evaluación, con ella se determina el tipo de proyecto, servicio o actividad que de acuerdo a experiencias anteriores no causa problemas ambientales, la cual servirá de insumo para el Dictamen Técnico Ambiental.

El Dictamen Técnico ambiental es un escrito oficial emitido por el responsable de la gestión socio-ambiental del proyecto, servicio o actividad, razón de la cual se autoriza, condiciona u objeta un proyecto, servicio o actividad. El dictamen es el fundamento sobre la decisión que se toma sobre la actividad bajo análisis.

La Ficha de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, es la medición periódica de uno o más parámetros e indicadores de impacto socio-ambiental causados por la ejecución, servicios o actividades.

Los Reportes Ambientales, son generados como informes del sistema requeridos por el MAG para el seguimiento de la gestión socio-ambiental de los proyectos, servicios o actividades ingresadas en el sistema.

Otro instrumento socio-ambiental del MAG, es el Manual de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que tiene por objeto como instrumento de gestión definir, sobre la base de un diagnóstico y análisis estratégico de los aspectos ambientales y sociales, las metodologías, herramientas y procedimientos de gestión socio-ambiental a ser aplicados en programas o proyectos del sector, con el fin de asegurar una adecuada gestión y manejo ambiental y social durante la implementación del proyecto y cumplir con la legislación ambiental nacional y las Políticas de Salvaguarda del BM.

Cabe señalar que este instrumento fue consensuado con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) a través de un proceso de socialización, bajo el entendido de que éste permitirá asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos que el MAG desarrolle, tomando en cuenta las disposiciones legales emitidas por dicha autoridad.

MEFCCA

Entre sus instrumentos socio-ambientales de apoyo al MGAS, se encuentra el Sistema de Procedimientos Ambientales para el Desarrollo Rural SISPADRU. El SISPADRU tiene como objeto establecer las normas y procedimientos que rigen la ejecución de proyectos en el MEFCCA.

El objeto principal de este instrumento es contribuir a la administración eficiente del uso de los recursos ambientales para mantener o recuperar la calidad ambiental de las áreas rurales donde el MEFCCA tiene incidencia y asegurar la sostenibilidad de la producción rural.

INTA

Son aplicables al proyecto PAIPSAN-CCN, ya que contribuyen al cumplimiento y monitoreo de los indicadores socio-ambientales para las actividades del mismo.

Dentro de las actividades desarrolladas en el INTA, se encuentra en funcionamiento una de las más grandes herramientas para la gestión socio-ambiental que es el programa de Manejo Integrado de Cultivos y las herramientas de monitoreo internas de gestión ambiental, que tiene como objetivo la innovación y transferencia de tecnología limpias con énfasis en cambio climático y BPA.

INPESCA

La estrategia y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura debe contener e integrar los siguientes elementos ambientales importantes en todos los proyectos:

- El Ordenamiento territorial y la Zonificación Acuícola
- Los Planes de Manejo de las Cuencas y Micro cuencas
- Los Planes de Manejo de las Zonas Costeras
- Los Planes de Manejo de la Pesca y Acuicultura con enfoque eco sistémico
- El Sistema Nacional de Indicadores socio-ambientales con elementos de acuicultura claramente incorporados

- Los planes de la educación, divulgación y desarrollo científico y tecnológico, orientados a la conservación del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos acuícolas.

Respecto a **pesca artesanal**, el INPESCA tiene la función de facilitador de la legislación nacional en cuanto a sus prohibiciones y deberes y derechos y los beneficios que éstas proporcionan a todos los usuarios de los recursos pesqueros. Induce al beneficiario a conocer la ley 489 que regula los recursos pesqueros. Dentro de estos beneficios está la orientación para que logren su legalidad organizacional ante la autoridad competente que es el MEFCCA-INFOCOOP y tramitación del Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) de Combustible, con el cual logran reducir un porcentaje de exoneración.

Respecto al tipo de servicio que brinda INPESCA para atender la acuicultura como parte de sus servicios públicos brindados están:

- Realizar la caracterización de sitios potenciales para cultivo, ya sea por demanda de productores o bien como parte de las actividades necesarias para la implementación de proyectos y programas gubernamentales.
- Realizar la identificación de tecnologías de cultivo y sistemas de producción más adecuados de acuerdo a las condiciones locales específicas y recursos disponibles.
- Acompañar en los procesos de formulación de perfiles de proyectos.
- Revisar y dictar técnicamente la viabilidad de implementación de proyectos de acuicultura, cuando son presentados al INPESCA y preparados por técnicas de afuera.
- Acompañar en la implementación de proyectos de cultivo, dándoles seguimiento y asistencia técnica en las etapas de cultivo, en el desarrollo de los muestreos de crecimiento y mejora de las técnicas de alimentación, recambio de agua, manejo de enfermedades y control de parámetros físico-químicos.
- Acompañar en la cosecha y la comercialización, identificando mercados, organizando la venta y facilitando procesos de negociación de precios.

En el tema de zonificación acuícola, el INPESCA se ha apoyado en algunos instrumentos y herramientas ya desarrollados, tales como:

- Planes de Manejo de las AP.
- Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.
- Planes de Manejo de las Cuencas y Micro cuencas.
- Planes de Manejo Integrado de las Zonas Costeras
- Estudios de Evaluación de Potencial para el desarrollo de la acuicultura
- Planes de Uso del suelo.
- Caracterización de los cuerpos de agua continentales.

Un trabajo pendiente y urgente del INPESCA es un estudio de la Limnología de los cuerpos de agua (conocimiento de los componentes bióticos y abióticos), que permitirá contar con información para realizar diferentes tipos de evaluaciones del ecosistema, tales como la evaluación de capacidad de carga de los cuerpos de agua y zonificación para fines acuícolas.

De todas maneras, se puede realizar acuicultura a un nivel de operación muy bajo sin contar con dicho estudio, es decir con encierros pequeños, bajas densidades de siembra y pocos usos de alimento concentrado, entre otros aspectos. Mientras se avanza en el desarrollo de actividades productivas a baja escala, se puede ir avanzando en el estudio antes mencionado, para poder desarrollar una acuicultura a escalas mayores.

Para apoyar la modernización de la pesca artesanal, se implementará proceso de capacitación y asistencia técnica a protagonistas de pesca artesanal, con personal técnico de acompañamiento a la preparación e implementación de los PDI. Para el desarrollo de capacitaciones en acuicultura, el INPESCA acompañará a los protagonistas con sus técnicos especializados en el tema y también capacitará a los técnicos de las Universidades del Caribe para desarrollar capacidades locales de atención al tema. Se incluirán gastos operativos de seguimiento para los PDI, así como costos operativos de seguimiento para la construcción y manejo de estanques.

Para la implementación del proceso de capacitación a los protagonistas, el INPESCA se coordinará con el MEFCCA para los temas relacionados con Cooperativismo, Asociatividad, Emprendedurismo y Gerencia, con las Universidades del Caribe para desarrollar capacitaciones en Administración de Negocios y con el IPSA en los temas de inocuidad. Las capacitaciones en artes y métodos de pesca, comercialización y valor agregado se desarrollarán para los protagonistas y los técnicos a ser contratados para apoyar la preparación e implementación de los PDI con acompañamiento de los técnicos especialistas del INPESCA.

Para desarrollar los procesos de comercialización el INPESCA coordinará acciones con las plantas procesadoras de productores pesqueros y comercializadores a fin establecer mecanismos de comercialización en condiciones que beneficie a los protagonistas en sus inversiones.

Para los procesos de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica en las inversiones de los PDI en Pesca Artesanal, el INPESCA a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo Pesquero desarrollará las acciones relacionadas a infraestructura pesquera, comercialización y valor agregado y la Dirección de Pesca Artesanal desarrollará las acciones relacionadas con cooperativismo y Asociatividad, artes y métodos de pesca. Respecto a las actividades de acuicultura, el INPESCA a través de la Dirección de Acuicultura desarrollará acciones de selección de sitios con potencial para la acuicultura, identificación del modelo organizacional, comercialización, sistemas de producción y transferencia tecnológica.

7.2 Estudios requeridos en función del riesgo socio ambiental

Estudios Ambientales requeridos durante la ejecución y cierre del PAIPSAN-CCN.

Valoración Ambiental

Proceso que identifica y valora los impactos ambientales no significativos que pueden generar ciertos proyectos y determina. El dictamen se produce, sobre la base de valoraciones en el terreno, la normativa ambiental y las buenas prácticas, así como las medidas ambientales que serán adoptadas por el proponente del proyecto. Este proceso es aplicado por las autoridades ambientales territoriales y es apropiado para ciertos tipos de proyectos y contextos particulares, según la categorización ambiental de los proyectos.

Las instrucciones detalladas sobre las principales etapas del ciclo de evaluación ambiental para los proyectos que requieren una VA están disponibles en el Manual de Instrumentos de Evaluación Ambiental para Proyectos de Categoría Ambiental III y IV del SERENA RACCN-RACCS.

Valoración Social

Proceso que identifica y valora resultados de la intervención del PAIPSAN-CCN en cuanto al ejercicio de autonomía de la Costa Caribe, mediante los lineamientos expresados en el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (PDCC, 2013-2017).

Auditoría Ambiental (AA)

Su objetivo es evaluar el cumplimiento de las actividades ambientales contempladas en el PAIPSAN-CCN en el marco de la aplicación de legislación ambiental nacional y las salvaguardas operacionales ambientales del BM, se tiene programada dos (2) AA durante los 5 años del proyecto; una (1) a la mitad del proyecto y la última al final.

7.3 BPA / Plan de Manejo Integrado de Cultivo (MIC)

El MIC son prácticas basadas en el entendimiento bio-ecológico, observación sistemática del cultivo y su entorno para lograr reducción de las pérdidas, mayor ganancia y mínimo impacto en el ambiente y la salud humana. Una correcta aplicación del BPA / MIC resultará en una diversidad de prácticas tecnológicas que contribuyan a contrarrestar el acelerado proceso de degradación de los suelos y del medio ambiente en su conjunto.

Las líneas de acción estratégicas del BPA / MIC en el PAIPSAN-CCN son las siguientes:

- Capacitación a técnicos y protagonistas: mediante los grupos regionales, municipales y comunales, se realizarán eventos de capacitación en manejo agronómico de los cultivos, y metodologías para educación de adultos.
- Fortalecimiento de las capacidades por medio de métodos de extensión a técnicos y protagonistas enfatizando en la observación sistemática del cultivo, el medio y los enemigos naturales, ejecutando acciones en aspectos tales como: recuentos y manejo de umbrales para la toma de decisiones, planificación del cultivo en base a la problemática del mismo en cada zona, elaboración y publicación de material didáctico complementario; así como tecnología para el MIC (ver Anexo 4).

7.4 Desarrollo forestal con enfoque ambiental

Para incrementar la cadena de valor del recurso forestal sostenible, como elemento para generar ingresos y bienestar a la población, el proyecto fomentará el modelo de sistema agroforestal agrosilvopastoril. Dicho modelo enfatiza el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas para la protección y resguardo de los recursos forestales, bajo el criterio de responsabilidad ambiental y preservación de los recursos naturales.

El proyecto estimulará la reforestación y regeneración natural que procuren la recuperación de zonas degradadas por el avance de la frontera agrícola, la ganadería extensiva y el paso de huracanes. En estas zonas se conservará y se establecerán sistemas de producción agrosilvopastoril, plantaciones de cacao y otros cultivos propios del territorio, como el café robusta, los cuales son amigos del entorno natural.

Se tomará en cuenta la valoración de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas mediante el manejo sostenible y recuperación de los recursos naturales, aprovechando de manera sostenible tanto especies nativas como no nativas. En fin se trata de agregar valor al bosque contemplando el aprovechamiento de sus residuos para pasar de la primera a una segunda transformación de los recursos, principalmente en el rubro de la artesanía.

Para tal fin se identifican dos (2) modelos de forestería ya existentes, siendo estos:

El modelo forestal comunitario del bosque latifoliado, el cual se enmarca en una estrategia de manejo. Hay que destacar que la CCN sigue siendo la región con mayor potencial forestal productivo del país, concentrándose en ocho especies comerciales, siendo estas: Pino Caribe, Come negro, Leche maría, Guácimo de ternero, Cedro macho, Kerosén, Nancite y Capulín. El volumen de aprovechamiento de este recurso como materia prima ha sido mínimo en relación a su potencial de valor agregado.

Este modelo de manejo forestal se basa en experiencias exitosas del denominado “Modelo Bonanza”, el cual es un sistema silvicultura poli cíclico. El PAIPSAN-CCN incentivará este modelo por medio de la dotación de los equipos tecnológicos básicos para desarrollar el proceso productivo, como son la tecnología mecanizada para la madera como materia prima en sus diferentes formas de transformación, como madera aserrada en tablas, tablones y el producto terminado como es el mueble. También, el proyecto dotará de los insumos requeridos en las operaciones en dependencia del tamaño del área de aprovechamiento forestal de bosques maduros y del volumen de corte anual permisible definido en las normas técnicas que orienta el ente regulador del sector forestal, INAFOR. El modelo ha sido diseñado alrededor de doce prácticas, que consisten fundamentalmente en planificar el manejo del recurso, aprovechar de acuerdo a la capacidad de regeneración del recurso, mejorar la técnica y la eficiencia de aprovechamiento, dar valor agregado al recurso (primera y segunda transformación) y facilitar su comercialización fortaleciendo los vínculos con pequeñas empresas del sector.

Todas las actividades de manejo deben enmarcarse y respetar las leyes, normativas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco legal forestal y ambiental (Ley No. 217 y su reforma y la Ley Forestal No.462), reguladas por las instituciones nacionales y Gobiernos Regionales, por los Concejos Regionales, así como por las autoridades

Territoriales.

El modelo comunitario de bosque de pinares es el segundo modelo que será promovido por el proyecto, similar al anterior. Este modelo, denominado “Bosque de Pinares”, propone prácticas productivas que están orientadas a la producción, protección y restauración del bosque de pino. El PAIPSAN-CCN incentivará la formulación y ejecución de los planes de manejo por comunidad; implementación de tecnologías productivas basadas en el ciclo biológico de crecimiento de los bosques. Todas las actividades de manejo deben basarse en las leyes y normativas forestales y ambientales de carácter nacional y regional, y considerar los mecanismos y procedimientos de Consejos y Gobiernos Regionales de la Costa Caribe, en lo que concierne al beneficio y legislación que se les otorga a las comunidades.

7.5 Medidas de Mitigación Ambientales

Las medidas de mitigación (Mdm) contemplan un conjunto de acciones que tienen como finalidad reducir diferentes tipos de contaminación o degradación ambiental. La necesidad, diseño y costo de Mdm dependerán del tipo y tamaño de inversiones productivas financiadas por los PDI. En general, se estima que el costo de la gestión socio-ambiental de cada PDI podría ser aproximadamente el 5% del monto total del financiamiento. Las Mdm formarán parte de los aspectos técnicos de cada PDI.

Teniendo en cuenta que el ámbito de aplicación del proyecto es muy amplio e imprevisible y los PDI a intervenir aún no se han definido, se ha identificado una serie de Mdm genéricas que sean necesarias en diferentes rubros productivos. Tomando en cuenta el alcance de la presente Evaluación Ambiental (EA) y en base a los impactos claves y sus componentes identificados y justificados arriba, se plantean las siguientes medidas de prevención y mitigación genéricas y referenciales para el proyecto PAIPSAN-CCN. Los costos de gestión socio-ambiental, incluyendo las Mdm, deben estar incorporados en el costo de cada PDI.

Tabla 6: Medidas de Prevención y Mitigación de Impactos

Impacto clave¹⁰	Componentes del impacto	Medida de Mitigación¹¹
Degradación, erosión y compactación	Erosión de suelos de cultivo, por uso de arado de disco	Uso de subsoladores tipo cincel o similares
	Erosión de suelo por rosa y quema de pastizales	Se usarán alternativas agroecológicas para sustituir la rosa y quema de

¹⁰ Impactos “claves” genéricos y de referencia para el área de intervención del proyecto PAIPSAN-CNN; los impactos claves para cada PDI deben ser determinados por los Especialistas Ambientales del proyecto, en base a los instrumentos incluidos en el presente MGAS.

¹¹ Medidas de Mitigación genéricas y de referencia para el área de intervención del proyecto PAIPSAN-CNN; las Mdm para cada PDI deben ser determinadas por los Especialistas Ambientales del proyecto, en base a los instrumentos incluidos en el presente MGAS.

Impacto clave¹⁰	Componentes del impacto	Medida de Mitigación¹¹
		pastizales
	Erosión de suelo por sobrepastoreo	Aplicación de planes de explotación ganadera y manejo de pasturas
	Compactación por pisoteo de ganado	Estabulación o semi estabulación
	Compactación por uso de maquinaria	Aplicación de buenas prácticas para el uso de maquinaria agrícola
Desmontes y rosa indiscriminada	Desmonte	Desmontes prohibidos por la lista de exclusión del proyecto
	Rosa	Se usarán alternativas agroecológicas para sustituir la rosa y quema de pastizales
Contaminación de suelos, agua y aire (malos olores) por concentrados, heces fecales de ganado y crianza de pollos	Contaminación de suelos	Estabulación o semi estabulación con sistemas de control de residuos sólidos (composteo, biogás, etc.)
	Contaminación de aire (malos olores)	Almacenamiento y tratamiento oportuno de residuos sólidos y aguas residuales (composteo, biogás, etc.)
	Contaminación de aguas	Sistemas de control de aguas residuales; zanjas de infiltración, reuso en riego previo filtro anaeróbico
Pérdida de cobertura vegetal	Por sobrecarga animal y sobrepastoreo	Aplicación de planes de explotación ganadera y manejo de pasturas
	Por extracción de madera y leña	Desmontes prohibidos por la lista de exclusión del proyecto; planes de reforestación
	Por la quema de pastizales	Se usarán alternativas agroecológicas para sustituir la rosa y la quema de pastizales
	Por la ampliación de áreas para la producción agrícola	Ampliación prohibida por la lista de exclusión del

Impacto clave¹⁰	Componentes del impacto	Medida de Mitigación¹¹
		proyecto; aplicación de planes de manejo
Incremento de plagas y enfermedades	Contaminación ambiental por uso indiscriminado de plaguicidas y agroquímicos	Aplicación del MIC/MIP; Difundir los criterios de MIC/MIP en los PDI agrícolas en la zona de influencia del proyecto, haciendo énfasis en los aspectos de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y uso seguro de plaguicidas
Riesgos de salud pública por el uso de plaguicidas	Problemas de salud humana/pública por el uso de plaguicidas	Concientización y asistencia técnica, aplicación de normas de seguridad en el manejo y uso de plaguicidas
Zonas Costeras y Recursos Hídricos		
Sobreexplotación de recursos costeros y falta de planificación integrado	Incremento de fragilidad de las zonas costeras, incluyendo vulnerabilidad a impactos de huracanes	Promover un proceso de manejo integrado de zonas costeras, incluyendo medidas como: diversificación de cultivos, aliviando la dependencia alimentaria de los productos del mar y creación de barreras físicas
Contaminación y mal uso de los recursos hídricos	Contaminación y deterioro de recursos hídricos	Proteger las fuentes de agua, construir obras de retención de sedimentos, introducir estanques y sistemas de cosechas de agua; reforestar las riveras de los ríos y zonas de mayor vulnerabilidad, enfocado a la formación de bosques ribereños para prevenir la erosión de los suelos y mantener el curso natural de los ríos
Pesca Artesanal		
La sobre explotación de los recursos pesqueros objetos	Disminuyen las especies objetos, en calidad y cantidad	Sensibilizar al sector sobre el uso inadecuado de las artes y métodos de pesca,

Impacto clave ¹⁰	Componentes del impacto	Medida de Mitigación ¹¹
		cumpliendo con: <ul style="list-style-type: none"> a. No pescar en hábitats de especies juveniles. b. Las distintas vedas nacionales y locales. Brindar conocimiento de especies no comerciales a ser explotados
Contaminación de los cuerpos de agua	Surgimiento de enfermedades en los ecosistemas naturales que disminuyen las poblaciones de las especies objeto	Sensibilizar al sector sobre el manejo de los recursos pesqueros y su medio ambiente en aspectos relacionados a la contaminación y sus efectos en los ecosistemas naturales
Variabilidad climática y los efectos del cambio climático	Cambios en la biodiversidad que traerán cambios y disminución totales y parciales de las poblaciones naturales, así como desplazamiento de especies objetos que causarán mayores esfuerzos de pesca	Sensibilizar al sector en estos temas
Crecimiento poblacional de las zonas pesqueras	Sobreexplotación de poblaciones naturales	Diversificación de especies objeto
Acuicultura		
Ambientales en general: Mayor presión sobre los recursos, degradación por polución indeseable, escape de especies al medio ambiente	Sobreexplotación de recursos; contaminación de agua; bioinvasión acuática	Regulación del derecho de uso; control de los vertidos a través de indicadores; desarrollo de planes de riesgo para el manejo de especies en encierro
Uso de sistemas de abastecimiento de agua que desvían el curso natural del río, laguna o estero para abastecer de agua a los encerramientos, sin previo conocimiento del caudal y	Cambios en la morfología, morfometría y dinámica de los humedales, ríos y esteros conexos; Sequia de las fuentes de agua naturales, sobre sedimentación y	Prohibir la construcción de sistemas de desvíos del curso natural de los cuerpos de agua; Ubicar granjas en lugares no muy cerca, ni muy alejados de las fuentes de

Impacto clave¹⁰	Componentes del impacto	Medida de Mitigación¹¹
tiempo de lavado; la localización de granjas en zonas vulnerables.	asolvamiento de las desembocaduras de los ríos, esteros y canales primarios, cambios en la estructura de la biodiversidad, cambios en los patrones fisicoquímicos de oxígeno, temperatura, salinidad, turbidez, transparencia, pH; Cambios en el paisajismo natural	agua
Estructuras con dimensiones inadecuadas que conlleven movimientos de tierras improductivos o estanques muy grandes que demanden mucho volumen de agua y necesitan sistemas de bombeo más potentes	Desbordes e inundaciones, desvío de los cauces naturales, surgimiento a corto plazo de zonas desérticas o salinizadas; Disminuciones del caudal de los ríos, esteros y canales	Normar las construcciones y el nivel de consumo de agua en las granjas y los sistemas de bombeo
Despale para asentamiento de granjas.	Cambios en la biodiversidad, interrupciones en los ciclos vitales de las especies, sobre sedimentación de zonas costeras	Hacer una valoración física de los sitios designados para la construcción de estanques; No permitir el despale
La acuicultura al igual que la agricultura conlleva el uso de químicos, fertilizantes y pesticidas. Medicamentos y alimentos en altas dosis, y sin medidas de control tienen un alto poder de acumulación y permanencia en el medio.	Variaciones en la calidad de agua para los organismos vivos, lo cual se puede observar con cambios en las estructuras de las poblaciones naturales, en cantidad y diversidad	Normar a través del establecimiento de indicadores ambientales el uso de químicos y alimentos y ajustarlo a las capacidades de carga de los cuerpos de agua; Evaluar periódicamente los efluentes y todo tipo de descarga.
La acuicultura basada en el uso de semilla silvestre.	Disminuciones de las poblaciones naturales y alteraciones en la estructura de las pirámides ecológicas y alimenticias, desplazamientos de unas especies y surgimiento de	Masificar el uso de semilla de laboratorio, con el objetivo de proteger los bancos naturales de semilla y las pesquerías que dependen de estos recursos

Impacto clave¹⁰	Componentes del impacto	Medida de Mitigación¹¹
	otras	
El uso de especies acuáticas invasoras sin planes de riesgos y seguridad en los encerramientos.	Daños irreversibles a la biodiversidad y el ambiente en los ecosistemas naturales; transmisión de enfermedades trasfronterizas	Implementación de Planes de Riesgo para el manejo de especies exóticas para evitar el escape. Dichos planes deben contemplar todos los aspectos relacionados con el proceso biotecnológico de cultivo, materiales de construcción de los encierros, entre otros aspectos, manejo de las especies en situaciones de eventos naturales (huracanes, terremotos, inundaciones) y control de las vías de transportaciones.
El uso desmedido de alimentos balanceados a base de harina de pescado.	Sobre explotación de poblaciones naturales que son usadas en la fabricación de harina de pescado, con impactos eco-sistémicos	Promover el uso de alimentos alternativos, combinación de alimentación basada en la productividad primaria de los cuerpos de agua y alimento balanceado a baja escala
Sociales: Mayores ingresos pueden incrementar el consumo de alcohol, robos, y exclusión y marginación social	Problemas de salud, familiares y de seguridad laboral	Combinación de actividades de educación y sensibilización; Fomento de la equidad de género y programas retributivos de la riqueza social producida por actividades acuícolas
Económicos: Competencia con la pesca de extracción; Diferenciación marcada de precios de venta	Dificultades de acceso al mercado	Fijación de metas productivas; Definición de mercados; Diferenciación de productos

Fuente: Estudio de Evaluación Ambiental: Bolivia, Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) II y elaboración propia.

Diversificación de las Especies Objeto como Medida de Mitigación Ambiental

Respecto a la acuicultura, las especies actualmente cultivadas son tilapia, pargo, conchas negras y camarón. La diversificación comercial depende de ampliar la cantidad de especies cultivadas. Para cultivar una mayor diversidad de especies, hace falta: a) conocer su

biología (aspectos nutricionales, reproductivos, crecimiento, entre los más importantes); b) conocer la capacidad de estas especies de ser sometidas a encerramientos con alimentación artificial; c) desarrollar la técnica del manejo reproductivo en laboratorio para obtener producciones de semilla a escala comercial, d) desarrollar un programa de mejoramiento genético para proteger y conservar el patrimonio genético natural; e) desarrollar un programa de producción de alimentos balanceados para estas especies; y f) evaluar la resistencia de estas especies a enfermedades y la tolerancia a los cambios de patrones físico-químicos.

Para promover diversificación de acuicultura, más allá de iniciar con investigación pura, se puede avanzar con una etapa piloto con especies potenciales con las cuales se podría desarrollar cultivo: realizar ejercicios de producción con actividades de investigación de manera simultánea para avanzar en el conocimiento de los aspectos críticos mencionados arriba.

Criterios técnicos ambientales de algunas obras

A continuación se describen de manera resumida e indican criterios ambientales para algunas de las principales MDM a ser aplicadas por los PDI de agricultura.

Medidas de Mitigación para Erosión y Compactación

Uso de Alternativas Agroecológicas para Sustituir la Quema

En métodos tradicionales las "malezas" y rastrojos son consideradas como una dificultad que incomoda las actividades del laboreo agrícola, razón por la que se opta por quemarlas. En terrenos ubicados en laderas, el mal manejo ocasiona pérdidas significativas por la erosión, condenando al desgaste rápido y a la frustración de las familias campesinas e indígenas como agricultores/as.

Las principales prácticas exitosas de alternativas agroecológicas para sustituir la quema son las siguientes:

- a) **Barreras muertas:** Se trata de acomodar todos los rastrojos en filas a curvas de nivel, dentro la misma parcela, para que paulatinamente se descomponga y sea una de las fuentes de restitución de la fertilidad del suelo; además evita la erosión y mantiene la humedad.
- b) **Barreras vivas:** Trazado de curvas a nivel, donde en algunos casos se hacen zanjas de infiltración, en cuyos bordos se plantan generalmente especies de cobertura como pasto falaris, u otros similares; en algunos casos se hace una combinación entre especies de cobertura y árboles por ejemplo frutales.
- c) **Cultivos de coberturas:** Se basa en el cultivo de especies de rápido crecimiento y una alta producción de materia orgánica, utilizando especies como la mucuna, dolichos y gandul entre otros, que son cultivados en parcelas en descanso y/o combinados con cultivos anuales, donde se busca una regeneración de la fertilidad del suelo con estas especies de cobertura. La experiencia va demostrando que también con ésta práctica es posible controlar plantas invasoras consideradas como malezas.

- d) La práctica de no quemar, y dejar los rastrojos en forma de barreras muertas se va generalizando como una buena práctica clave.
- e) Mejoramiento de abonos en composteras y su utilización en almácigos y hortalizas, etc.

Medidas de Mitigación contra Contaminación del Suelo y Agua por Concentrados y Heces Fecales

Estabulación con Sistemas de Control de Residuos Sólidos (composteras, biogás seco, etc.)

Dentro del amplio campo de las energías alternativas, los sistemas de biodigestores se revelan como las de más inmediata y segura aplicación, con recursos renovables y prácticamente inagotables y a costos relativamente bajos.

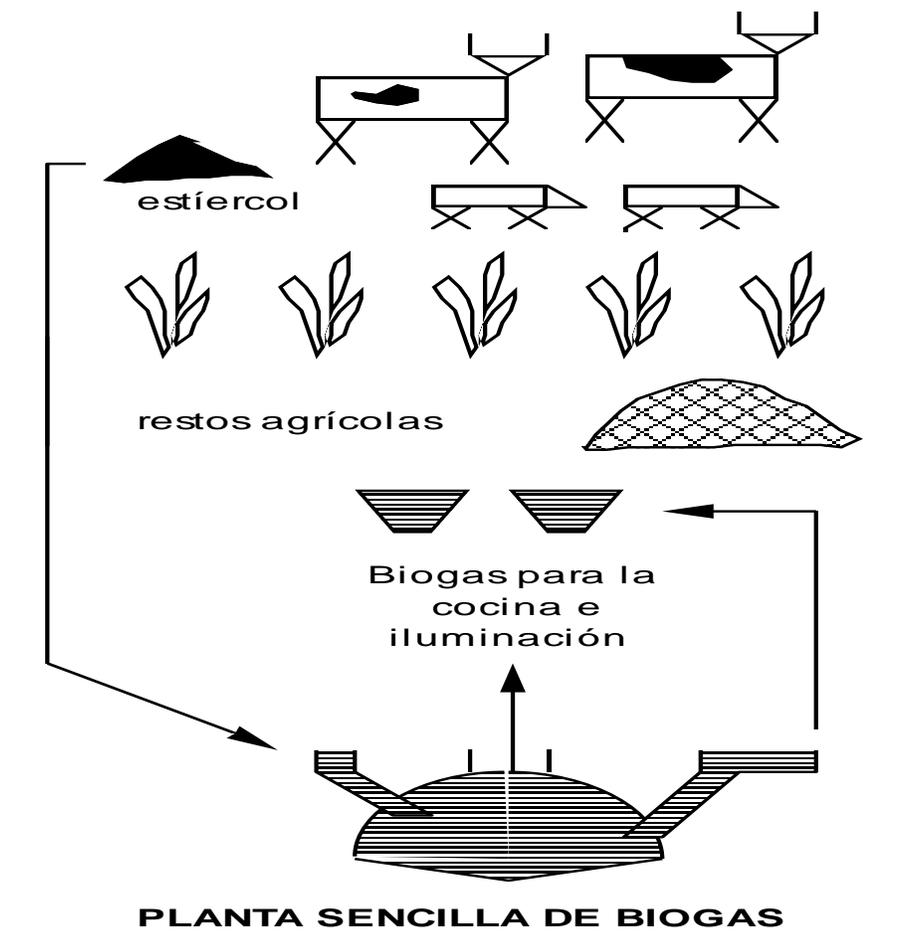
Por otro lado presentan las siguientes ventajas:

- Producen combustibles no fósiles inagotables (biogás) de alta calidad.
- Reducen la peligrosidad y contaminación de los residuos fecales portadores de gérmenes patógenos y eliminan malos olores.
- No producen desequilibrio en el ecosistema (alternativa para evitar la tala de árboles con fines energéticos).
- Los efluentes y lodos de las plantas sencillas poseen altas propiedades biofertilizantes para cultivos de auto consumo, estanques dedicados a crías de peces, etc.

Los biodigestores utilizan casi cualquier desecho vegetal y animal, por ejemplo desechos de trigos, maíz, porotos, maní, bagazo, estiércol de vaca, cerdo, oveja, chivo, conejo, aves, etc. Además, dependiendo del caso, requieren: agua, cal, urea, inoculantes, etc.

Una planta de biogás es útil para producir energía y abonos y tratar los desechos en unidades agropecuarias; productores de leche, y granjas porcinas, avícolas ovinas, etc. El modelo más difundido y económico de una planta sencilla de biogás es el de cúpula fija (ver la siguiente figura).

Figura 1: Planta Sencilla de Biogás



Fuente: Estudio de Evaluación Ambiental: Bolivia, Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) II

Medidas de Mitigación para Riesgos a la Salud Pública por el Uso de Plaguicidas

Concientización y Asistencia Técnica, Aplicación de Normas de Seguridad en Manejo y Uso de Plaguicidas

Para un seguimiento adecuado de plaguicidas a nivel de cada parcela y PDI, el proyecto promoverá la concientización y fortalecimiento a las capacidades técnicas de los técnicos locales y de los líderes de los protagonistas.

Curso: Manejo Integral de Cultivos/Plagas (MIC/MIP) (parte teórica y práctica)

Objetivo general: Brindar conocimientos precisos y funcionales sobre uso y manejo seguro y sostenible de plaguicidas.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los técnicos del proyecto en MIC/MIP
- Reducir el uso de plaguicidas con otras alternativas de control

- Conocer y aplicar los métodos de evaluación y medición de eliminación de plaguicidas de alta toxicidad (etiquetas rojas y amarillos) en campo

Dirigido a: Asesores Técnicos que se desempeñan, o deseen desempeñarse en el área agrícola; a los técnicos que prepararán y/o realizarán el seguimiento a los PDI.

Módulos:

Curso I: Categorización de plaga

Curso II: Efecto de las plagas sobre la producción agrícola

Curso III: Diagnóstico de plagas (incluye muestreos y monitoreo)

Curso IV: Criterios para evaluar el uso de plaguicidas

Curso V: Procedimiento de evaluación de medición técnico y de campo

Curso VI: Manejo Integral de Plagas y riesgos ambientales

Curso VII: Normas de Seguridad en el Uso de Plaguicidas

Carga horaria: 80 hrs. (40 hrs. teóricas y 40 hrs. practicas) por curso.

Nº de cursos: 6 en las regionales.

Costo por curso (incluye el material didáctico y materiales de práctica de campo): US\$ 40.000.

Aplicación de Normas de Seguridad en Manejo y Uso de Plaguicidas

La concientización y fortalecimiento de capacidades en la aplicación de normas de seguridad en manejo y uso de plaguicidas, está incorporada como parte de la concientización y asistencia técnica para el uso de plaguicidas. Las normas, protocolos y buenas prácticas de seguridad en manejo y uso de plaguicidas, deben ser brindados por los expertos encargados de dictar los cursos.

A manera de ejemplo se listan aspectos clave de seguridad en el manejo y uso de plaguicidas:

1. Observar el máximo de precauciones de todas y cada una de las actividades que realice durante la jornada de trabajo, a fin de evitar riesgos para la salud humana o animal o el deterioro del ambiente;
2. Utilizar la ropa de trabajo y cumplir las medidas de protección de acuerdo a las instrucciones dadas por la empresa o la Autoridad competente y conservar en buenas condiciones de uso los equipos para protección respiratoria, ocular o auditiva o de cualquier otro órgano o función fisiológica;
3. Mantener cerrado el overol, los puños por fuera de los guantes y las mangas de los pantalones por fuera de las botas durante y mientras se permanezca en el sitio de trabajo;
4. Utilizar, cuando sea necesario comer o beber durante las horas de trabajo, las instalaciones destinadas para tal fin, previos cambios de ropa y lavado de manos;
5. Darse un baño corporal completo con agua y jabón, al terminar cada jornada;

6. Manejar los productos de acuerdo con las instrucciones señaladas en la etiqueta o por el asistente técnico de la Empresa;
7. Evitar que las sustancias o sus emanaciones entren en contacto directo con las personas o causen contaminación al ambiente, que sobrepasen los límites máximos permisibles, en cualquiera de las actividades de producción, experimentación, almacenamiento, transporte, venta o aplicación de plaguicidas;
8. Evitar el ingreso al área de trabajo sin equipo de protección que impida el contacto o la inhalación de los plaguicidas mientras persistan estos riesgos;
9. Llevar los desechos de plaguicidas a los lugares de tratamiento antes de ser evacuados;
10. Avisar al médico inmediatamente a la menor sospecha de intoxicación, cualquiera que sea la gravedad del accidente de trabajo que se presente durante o después de este y exigir que el hecho quede registrado en la historia respectiva;
11. Cambiarse de ropa de protección inmediatamente cuando esta se encuentre impregnada de plaguicida;
12. Cambiarse de ropa de trabajo diariamente, empleando cada día ropa limpia, y
13. Evitar contaminar las áreas de cambio de ropa y la ropa de calle. La ropa de trabajo contaminada al fin de la jornada deberá ser colocada en sitio especial para efectuar el lavado de esta, en el mismo lugar de trabajo.

7.6 Indicadores Ambientales:

A continuación se describen los indicadores y las metas mínimas de los resultados de la gestión ambiental del PAIPSAN-CCN:

- 1) Los PDI del sector agrícola realizan al menos tres de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) aplicables y más críticas en sus unidades de producción. Meta: Al menos 80% de los PDI del sector agrícola.
- 2) Los PDI del sector agrícola adoptan al menos dos tecnologías agroecológicas en sus unidades de producción. Meta: Al menos 80% de los PDI del sector agrícola. 3) Los PDI del sector ganadero adoptan e implementan el diseño y/o arreglo del sistema agro silvopastoril en su unidad de producción. Meta: Al menos 50% de los PDI del sector ganadero.
- 4) Los PDI del sector pesquero artesanal, realizan las Buenas Prácticas en Artes de Pesca (BPAP) en sus medios de vida. Meta: Al menos 60% de los PDI del sector pesquero artesanal.
- 5) Los PDI del sector de las MiPYME realizan las Buenas Prácticas en el Manejo de los Residuos (BPMR) en sus pequeñas unidades de producción. Meta: Al menos 85% de los PDI del sector de las MiPYME.

Consideraciones metodológicas para el monitoreo ambiental del PAIPSAN-CCN: Para que cualquier PDI cuenta como uno en cumplimiento con un indicador aplicable, requiere

que cada familia/productor protagonista participante del PDI cumpla con lo estipulado en el indicador.

Implementación y monitoreo de la gestión ambiental

Un formato del Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo (RASM) detallado para cada PDI es la herramienta que deberá ser elaborada por el Responsable de la Unidad de Gestión Ambiental de cada institución, la cual será llenada por el técnico de base con el acompañamiento del Especialista ambiental regional, para cada actividad según su competencia, durante la preparación de los PDI. Dicho formato tendrá el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas en los respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

El Reporte Ambiental Final (RAF) es la herramienta que se desarrollará por el responsable de la Unidad de Gestión Ambiental de cada institución, para cada actividad según su competencia, una vez que se está finalizando con el proyecto, con el fin de verificar el cumplimiento de todas las acciones y medidas acordadas en los respectivos planes (ver Anexo 8).

Estos documentos deberán estar organizados y archivados adecuadamente, con el fin de que estén disponibles para control interno del MEFCCA y otras instituciones, así como también para las supervisiones que disponga el BM para PAIPSAN-CCN.

VIII. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

8.1 Arreglos institucionales

Las políticas productivas deberán de desarrollar el sistema de gobierno que promueve el GRUN, el cual es un sistema armonioso, teniendo cada una de las instituciones una función que cumplir. Esta forma de trabajo, generara elasticidad tanto institucional como ecológica, donde se abordará de manera más eficaz la problemáticas como los efectos del cambio climático.

Durante la visita de campo fue poco identificable la articulación de varios actores en el territorio, sin embargo fue evidente que los gobiernos regionales y gobiernos municipales se planifican a fin de dar respuesta colectiva a una problemática en particular, ambos trabajan como islas separadas; los gobiernos municipales responden a los intereses de los mestizos y los gobiernos territoriales y comunales a los intereses de los indígenas y afro descendientes.

En cada tipo de gobierno hay comisiones de salud, educación, juventud, pesca y producción, no obstante difícilmente se han visto planes convergentes en las comunidades.

Para la ejecución exitosa de este proyecto se requiere reunir a ambos gobiernos a fin de construir medidas complementarias en los tipos de actividades económicas que se promoverán. Se requiere conocer los planes de intervención de ambos gobiernos para articularlos de manera eficiente en territorios coincidentes.

El Proyecto será ejecutado por el MEFCCA e incluirá principalmente a cuatro (4) instituciones de gobierno como complementarias: El Instituto Nicaragüense de Tecnología

Agropecuaria (INTA), el Instituto Nicaragüense de la Pesca y la Acuicultura (INPESCA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) y el Ministerio Agropecuario (MAG). Siendo consistentes con el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, los roles de cada institución y las del MEFCCA se detallan a continuación:

El MEFCCA coordina el proyecto por lo que es responsable de la verificación, selección, organización y de la distribución de los recursos para los Planes de Desarrollo Innovador (PDI) que sean aprobados para su implementación y acompañamiento de los protagonistas en coordinación con las instituciones complementarias.

El INTA realizará las investigaciones de tecnologías adecuadas al trópico húmedo en los Centros de Desarrollo de Tecnología (CDT) ubicados en la Costa Caribe y validará las tecnologías con productores innovadores de las zonas de incidencia, a quienes capacitarán en investigación participativa.

El INPESCA promoverá el fortalecimiento de la pesca artesanal y la acuicultura a través del mejoramiento de las tecnologías de pesca y acuicultura, la asistencia técnica y el acompañamiento a los protagonistas en artes métodos de pesca, sistemas de producción, manejo de productos, inocuidad, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

El IPSA como responsable de la sanidad agropecuaria e inocuidad en los procesos productivos, enfatizará en la implementación de los procesos de buena práctica de manufactura y de higiene en la pequeña agroindustria, pesca y acuicultura, que se apoyará en el marco de los PDI.

El MAG es responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas agropecuarias, por lo que en el marco del proyecto realizará un análisis de incidencia en los medios de vida de las familias protagonistas de una comunidad en la RACCN y otra en la RACCS.

Para la implementación de las actividades del proyecto con los protagonistas, se realizará trabajo en sinergia con todos los actores del proceso productivo tanto en el ámbito social como ambiental. Todo el personal técnico del proyecto en sus diferentes niveles jerárquico existentes y a contratar, estarán avocados de manera complementaria a cada una de las responsabilidades que se le asignaran según sus atribuciones, desde el personal de cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de las instituciones del SNPCC, personal contratado como técnico/a ambiental y técnico social/a, así como el personal técnico del componente 1 y 3, los cuales de manera coordinada elaborarán el capítulo del PGA y el PPI según aplique, en el marco de la formulación del PDI, proceso que llevará aproximadamente tres meses desde el inicio de la formulación hasta la aprobación del PDI, pasando por su implementación, seguimiento y evaluación.

8.2 Participación ciudadana en la planificación e implementación

Durante la consulta se indagó sobre cuáles serían los mecanismos prácticos de inclusión para jóvenes, hombres y mujeres y todo tipo de protagonista desde la planificación del proyecto hasta la evaluación del mismo:

Los mecanismos prácticos son los siguientes:

- Invitar a todos los sectores a participar de las reuniones, sin escatimar los recursos de movilización.
- Tomar en cuenta la participación de autoridades locales.
- Concientizar y divulgar la información del proyecto de manera precisa y transparente.
- Comunicarse con los y las protagonistas por medio de asambleas comunitarias o sectorial, sean mensuales, bimensuales o trimestrales.
- Garantizar la asistencia técnica de las instituciones de manera permanente.
- Realizar charlas, reuniones y aclaraciones del proyecto cuando se ha necesario.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones y los gobiernos territoriales y comunitarios.
- Realizar reuniones de evaluación constantemente con los protagonistas para identificar y corregir debilidades en el desarrollo del proyecto.
- Fortalecer y empoderar a técnicos y funcionarios institucionales sobre los objetivos del proyecto y su rol en el mismo.
- Realizar campañas sobre bienestar familiar y respeto mutuo.

Cabe señalar que estas propuestas se pueden desarrollar de manera efectiva mediante los delegados institucionales presentes en la región, así como con los técnicos de base del proyecto que hayan recibido y dispongan de información clave del proyecto; previo a ello se debe realizar una preparación de los equipos institucionales en cuanto a las acciones de salvaguardas ambientales y sociales y demás ejercicios de participación ciudadana desde la formulación, monitoreo participativo y evaluación social en la ejecución del proyecto.

La estrategia de divulgación masiva es muy importante para difundir datos, resultados, convocatorias y hasta evaluaciones comunitarias de las actividades que vaya desarrollando el proyecto, así mismo estos medios constituyen una garantía de difusión del proyecto ante otros actores que les interese ser incluidos y hasta universidades que deseen sistematizar el aprendizaje comunitario. Esta divulgación debe hacerse efectiva en lengua materna como ulwa, creole, misquito, mayangna, garífuna, rama y garantiza en idioma español. No existe participación en donde las personas no se sientan identificadas con el ejercicio que se desempeñe.

Es importante señalar que para una inclusión equitativa de hombres y mujeres debe romperse con los estereotipos culturales que han sido asignados a los géneros masculino y femenino, difícilmente las mujeres abandonarían su actividad de ama de casa para dedicarse a generar ingresos económicos significativos, ya que en estas localidades el nivel de escolaridad para las mujeres es bajo, igualmente desde edades posiblemente juveniles, las mujeres se han dedicado a la reproducción familiar, lo que dificulta se independicen para disponer de mayor tiempo para su bienestar educativo y económico.

La mayoría de las mujeres, en el seno de sus familias realizan actividades productivas no remuneradas, las cuales son complementarias a la de sus parejas, sin embargo desde esta perspectiva indirectamente ellas contribuyen a la economía familiar.

La inclusión de la juventud es más dinámica, los jóvenes a un no han atraídos completamente a la urbanidad ya que la mayoría de estos a la edad de 16 años ya han formado hogares y disponen de alguna área para producir en pequeña escala.

Es meritorio reconocer que hay proyectos que fomenten acciones con jóvenes que no precisamente estén organizados, los jóvenes no tienen una actividad económica específica por su edad, ellos se integran a todo tipo de actividad que genere ingresos en sus familias nucleares o sus familias por afinidad. El acceso al empleo y bien remunerado es una de las reivindicaciones históricas de este sector social.

Se identificó un grupo de jóvenes en la Desembocadura de Río Grande, que fueron organizados para ejercer trabajo de ebanistería, no obstante; se carece de información que indique el grado de legalidad de este grupo para efectos de recibir algún crédito.

8.3 Líneas de acción de prácticas de Género

Incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva dirigidas a quienes se encuentren en posición de desventaja Con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación existente. Las líneas son las siguientes:

1. Participación de hombres y mujeres en las consultas públicas durante el proceso de elaboración del MGAS.
2. Considerar la división por sexo en los roles familiares y productivos de hombres, mujeres y jóvenes a fin de ampliar oportunidades de participación en la ejecución del proyecto.
3. Aplicar la política nacional de género, haciendo resaltar el liderazgo y empoderamiento de la Mujer.
4. Promoción en la equidad hacia la Mujer en cargos de dirección en lo político, social y económico.
5. Incluir las valoraciones de mujeres, hombres y jóvenes durante las evaluaciones programadas en el proyecto según los siguientes indicadores:
 - Familias con PDI-Agrícolas: Al menos 20% de los representantes de las familias que implementan PDI son mujeres.
 - Familias con PDI-Pesqueros: 30% jóvenes y 70% adultos.
 - Familias con PDI-Pequeños Negocios: 30% jóvenes, 20% mujeres y 80% hombres.
 - Familias con PDI-Agroindustriales: 20% mujeres y 80% hombres

A continuación se presenta aspectos de gestión social de prácticas de género, como se activa, los instrumentos que se aplican para su cumplimiento, incluyendo los indicadores:

Tabla 7: gestión social de prácticas de género.

Enfoque	Como se activa	Componentes en donde aplica	Indicadores de cumplimiento
<p>Incorporación de Género en Desarrollo</p>	<p>Las mujeres desempeñan un papel distintivo en la conservación de recursos naturales, sin embargo, los factores culturales y socioeconómicos limitan su acceso a los recursos naturales y su participación en la toma de decisiones referentes a su gestión.</p>	<p>El proyecto va a incorporar una perspectiva de género incluyendo: entrenamiento del personal del proyecto, participación en consultas, promoción de la participación de la mujer en programas y entrenamiento, así como en la elaboración de reportes, desagregando la información por género.</p> <p>La participación de las mujeres en las actividades del proyecto estará asegurada a través de: (a) la promoción del liderazgo de las mujeres en sus comunidades; (b) mecanismos que aseguren la participación de la mujer en la toma de decisiones; (c) apoyo para elaborar propuestas y recibir fondos; (d) apoyo a organizaciones de la sociedad civil a cargo de estas actividades.</p> <p>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres: el proyecto establecerá mecanismos en el Manual de Operaciones para asegurar que las organizaciones de mujeres</p>	<p>Número de personal capacitado en equidad de género.</p> <p>Todos los reportes y datos desglosados por género.</p> <p>Número de proyectos ejecutados por organizaciones de mujeres.</p> <p>Número de mujeres y hombres capacitados en liderazgo bajo una perspectiva de equidad.</p> <p>Líderes comunitarias mujeres, identificadas y activas.</p> <p>Participación de mujeres en la Comunidad de Aprendizaje.</p> <p>Número de organizaciones de</p>

Enfoque	Como se activa	Componentes en donde aplica	Indicadores de cumplimiento
		participen en: (i) actividades de capacitación; (ii) monitoreo participativo; (iii) Comunidad de Aprendizaje. Las organizaciones de la sociedad civil aptas para proveer de apoyo a este programa serán sujetas de apoyo del proyecto. Promoción de la participación de las organizaciones de mujeres en el monitoreo participativo.	mujeres participando en monitoreo comunitario.

Los resultados informarán las estrategias del proyecto, las cuales se basarán en abordar y eliminar las barreras específicas de género que obstaculizan la realización de oportunidades que mejorarían los resultados económicos y de alimentación y nutrición en las comunidades y sus habitantes. La Estrategia de Género incorporará al género en todo el ciclo de los PDI, y otras actividades de apoyo, y empoderará a las mujeres elevando su conciencia y participación en las actividades del proyecto. Al reflexionar sobre la legislación sensible al género del país, el proyecto tratará de beneficiar a las mujeres en general a través de las inversiones de los PDI, los servicios de desarrollo empresarial y la organización de los grupos empresariales.

8.4 Marco de planificación indígena

La Política de Salvaguarda OP 4.10 del BM tiene el objetivo de asegurar que a los Pueblos Indígenas:

Se les reconozca respeto por su dignidad, derechos humanos e identidad cultural en el proceso de desarrollo, no sufran por efectos adversos, se beneficien de una participación informada en el proyecto con el acceso a la comunicación y reciban beneficios económicos y sociales culturalmente compatibles;

Por este motivo, el MEFCCA como institución líder del programa, elabora y presentara modelo de Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI). El cual se definirá durante la ejecución del proyecto, el PPI estipula lo necesario para el estudio preliminar de los PDI de manera compatible con la política operacional 4.10 del BM; La cual dice que en los primeros momentos de la preparación del proyecto, el Banco lleva a cabo un estudio

preliminar para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona. Mediante este estudio, el Banco busca el dictamen técnico de especialistas calificados en ciencias sociales con conocimientos especializados sobre los grupos sociales y culturales de la zona del proyecto. El Banco consulta también con los Pueblos Indígenas afectados y con el prestatario. Durante el estudio preliminar, el Banco puede valerse del marco establecido por el prestatario para la identificación de los Pueblos Indígenas, si dicho marco es compatible con esta política.

En el presente caso, se ha establecido la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto. Durante la implementación, una vez que se hayan identificado los sitios exactos de las intervenciones se confirmará su presencia o la existencia en dichos sitios aplicando la Ficha de clasificación de impacto de pueblos indígena. (Ver anexo 9).

Elaboración de los PPI

En caso de que el estudio preliminar realizado para el PDI indique la presencia de Pueblos Indígenas en la zona, el prestatario se asegura de que, antes de ejecutar el PDI, se lleve a cabo una evaluación social y se elabore un PPI de acuerdo con los requisitos estipulados en la política de salvaguarda de pueblos indígenas (OP4.10). El prestatario remite al BM cada uno de los PPI para su examen antes de que el PDI correspondiente se pueda considerar elegible para recibir financiamiento del BM. El PPI es responsabilidad directa del técnico de base del PDI y lo elabora en conjunto con los especialistas sociales contratados y bajo la supervisión técnica de las UGAS institucionales. (Ver anexo 10)

Para el PAIPSAN CCN se acuerda entre BM y GRUN la formulación de un PPI por sector a fin de estandarizar un contenido general que garantice la aplicación del PPI en cada sector productivo, con el objeto de evitar obstáculos para solicitar la No Objeción por cada PPI al BM.

Consulta previa, libres e informadas del PPI

En la Política Operacional 4.10 se establece que en todos los proyectos propuestos para financiamiento por el BM que afectan a Pueblos Indígenas, el BM exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada.

El BM sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. Estas consultas deben realizarse en cada etapa del Proyecto y particularmente durante la preparación del mismo, El objetivo de este proceso es difundir información sobre el proyecto, alcances, impactos positivos y/o negativos, cronograma de ejecución, características de las obras, rol de los miembros de la comunidad, así mismo conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades indígenas.

Para promover y lograr un amplio apoyo al proyecto, MEFCCA, debe en términos generales procurar los siguientes elementos:

1. Favorecer la inclusión, intergeneracional y de género, lo cual brinde, en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, las organizaciones de Pueblos Indígenas, si las

hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas.

2. Emplear métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas afectadas y a sus condiciones locales.
3. Facilitar a las comunidades indígenas afectadas toda la información pertinente sobre el proyecto de una manera apropiada desde el punto de vista cultural.
4. Documentar los aportes que en términos de impactos señalan los miembros de la comunidad en el Formato de Clasificación de Impacto de la Población Indígena

Según la OP 4.10 se definen cuatro características básicas que son utilizadas para calificar a un pueblo indígena; entre estas la **auto identificación** manifestada mediante elementos subjetivos e intangibles que hace a un grupo de personas tener sentido de pertenencia hacia características propias de ese sistema.

La segunda característica que hace que estas poblaciones sean identificadas como indígenas es que se encuentran organizadas bajo un **sistema de auto gobierno propio**; es decir, disponen de gobiernos autónomos con respaldo jurídico y reconocimiento nacional sobre su forma de auto gobernar, generalmente están divididos por territorios según el tipo de ascendencia, estos gobiernos territoriales tienen en cada comunidad gobiernos comunales (entre ambos tipos de gobierno forman un grupo de 90 personas). Este tipo de auto gobierno es legalmente constituido, dispone de personería jurídica y es electo mediante la máxima autoridad que es la asamblea territorial.

Existe ancestralmente un **apego al territorio** donde habitan sus antecesores, generalmente estas poblaciones habitan en territorios poco transitables y menos provistos de condiciones para un buen vivir (ejemplo: Sistema de agua residual, agua potable). La costa caribe por el olvido a que fue sometida no es la excepción, sin embargo debemos de considerar que hay un alto apego colectivo a estos territorios del que han logrado manejar los recursos de manera racional, es decir; sin utilizar más de lo que necesiten. Estas poblaciones se encuentran localizadas en territorios de alta riqueza ecológica, muchos de estos territorios han sido declarados reservas naturales, áreas protegidas, u otro tipo de característica que identifica potencial ecológico.

La última condición que identifica a estas poblaciones es la práctica de **hablar lenguas maternas** distintas a la lengua dominante; pero además, practicar la lengua dominante.

La CCN es la región que mayor diversidad etnolingüística tiene, encontrándose por lo menos seis lenguas activas (ulwa, mayangna, misquito, creole, garífuna, español y minoritariamente el rama), la mezcla cultural que ha surgido por migraciones y otros tipos de convivencia han hecho que una persona de origen misquita practique hasta tres lenguas y posiblemente mezcle palabras de las tres lenguas en una misma conversación. Todas estas características se comparten en los pueblos garífunas, rama-creole, misquitos, mayangnas y ulwas.

Finalmente habiéndose identificado la existencia de una diversidad cultural en cuanto a presencia de pueblos indígenas en los territorios de intervención del proyecto; el siguiente paso que sugiere la OP 4.10 es la formulación de un marco de planificación indígena que

contemple medidas a aplicar durante la ejecución del proyecto para que las acciones que se desarrollen no fomenten, permitan o deslegitimen la autonomía de la región y en consecuencia vayan a causar efectos negativos en la cultura de la población protagonista. En este sentido el marco contempla acciones concretas que fueron propuestas por los consultados y que las instituciones ejecutoras darán aplicación.

Para tal fin, hay que decir que la política de salvaguarda para pueblos indígenas pretende asegurar que en el marco de las leyes, políticas y prácticas nacionales, la ejecución del proyecto con financiamiento del Banco Mundial garantice el respeto absoluto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de estos pueblos.

Para tal efecto, la Política Operacional 4.10 establece para proyectos de este tipo la necesidad de determinar la presencia de pueblos indígenas en la zona; la identificación de posibles efectos positivos o negativos y, en su caso, establecer posibles estrategias alternativas; y la celebración de consultas previas, libres e informadas con los pueblos involucrados. Todo lo anterior con el fin de determinar si las comunidades y pueblos indígenas involucrados brindan amplio apoyo a la ejecución del proyecto.

Establece en particular los procedimientos para llevar a cabo los estudios preliminares; la evaluación social y, en su caso, la consulta; el diseño de un plan para pueblos indígenas y la difusión de la información generada.

Todas estas leyes son el sustento legal del presente estudio social de las comunidades de la Costa Caribe Nicaragüense.

8.5 Marco de planificación indígena durante la formulación del proyecto

Es la etapa que comprende este ejercicio de consulta para la presentación y aprobación del proyecto por los protagonistas, las sugerencias emitidas por los consultados están basadas en la experiencia con otros proyectos desarrollados en la localidad. Una vez habiendo incluido las presentes consideraciones a la estructura del proyecto, se debe garantizar regresar al terreno, convocar nuevamente a los protagonistas que suministraron estos datos a fin de verificar que se hayan incorporado al proyecto las recomendaciones realizadas en la consulta (retroalimentación).

Garantizar el dialogo con autoridades territoriales, comunales y municipales para que sus planes de trabajo sean compatibles a este proyecto cuidando que no se dupliquen esfuerzos, recursos humanos y económicos.

Muchos proyectos e incluso instituciones han llegado a planificar acciones con los protagonistas, no obstante ha sido imposible verificar si las consideraciones o sugerencias que estos emitieron durante la planificación tuvieron oportunidad de ser incluida y finalmente las acciones se hacen al ritmo o naturaleza de los proyectos e instituciones.

Por lo tanto toda información que haya sido suministrada por los protagonistas debe regresar a ellos de manera concreta y practicada, esto mejorara la eficiencia del proyecto en cuanto a la credibilidad de las acciones, pero más importante aún, será legitimado por los protagonistas quienes sentirán que contribuyeron a la formulación y desarrollo del

proyecto. Hay que tomar en cuenta a las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional (COMUSAN) de la región.

Para que la información sea más pertinente se deben garantizar la traducción de una versión popular del proyecto al menos en lengua creole y misquito, para ello puede apoyar el centro de traducción de la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC) y de los movimientos juveniles que hay en las universidades regionales.

La siguiente acción cumple dos propósitos: incluir a las representaciones de los gobiernos territoriales en la toma de decisiones desde la formulación del proyecto, durante el monitoreo y ejecución hasta el cierre y esta misma inclusión servirá para evitar contradicciones durante la ejecución del proyecto. (Ver anexo 12)

8.6 Durante la ejecución y desarrollo

Hay varias condiciones que se requieren para la bien andanza del proyecto; esto no debería de diferir con otro tipo de población que no sea indígena o afro descendiente.

La permanencia constante en el campo por parte de los técnicos y especialistas ejecutores del proyecto, es clave para la mejora de las acciones; ya sea para corregir situaciones adversas o bien para proveer de respuestas oportunas, conocer la problemática de la producción pesquera, agrícola, pecuaria y otros. Esta es una demanda latente entre productores, la asistencia técnica no ha sido sistemática y los cultivos son producidos con poca tecnificación, aun así; los rendimientos productivos de la región son aceptables, debido a que sus suelos no están agotados. Las comunidades indígenas tienen sus propias formas de organización, el tema de los PDI en comunidades indígenas deberán tener criterios distintos al de comunidades mestizas.

El continuo asesoramiento en la formalización y legalización de asociaciones y otro tipo de colectivo mestizos será clave para mantener alta satisfacción por parte de las familias protagonistas; si bien es cierto que hay familias organizadas formadas, estas necesitaran asesoría para administrar recursos, o bien; para la formulación de los PDI que requerirá de verificación por parte de alguna de las instituciones para dar cumplimiento a la ejecución del mismo.

Ante esta situación los consultados demostraron muy buenas intenciones para organizarse y fortalecer los vínculos de asociatividad vigentes. Hay que destacar que las comunidades indígenas son las que mejor organización tienen. Sin embargo hay que esforzarse mucho para fortalecer lo que ya estas comunidades indígenas tienen en materia de organización.

Para la producción agrícola se debe disponer de los recursos e insumos previos al inicio de cada ciclo agrícola, no cuando ya esté avanzado, ya que la experiencia con proyectos de producción agrícola, los protagonistas tienen que esperar a que desde Managua se envíen semillas y demás insumos.

Si se cumplen al menos estas condiciones se mejoraran significativamente la operatividad del proyecto de parte de los protagonistas.

8.7 Monitoreo y seguimiento

Esta es una etapa trascendental, la mayoría de los proyectos que han sido objetados por los protagonistas; mencionan la falta de mediciones continuas por parte de los ejecutores, siendo esta la oportunidad para realizar paralelamente un sistema de monitoreo participativo entre ejecutores y protagonistas.

A continuación se presenta la propuesta de los protagonistas consultados:

- ❖ Que los técnicos de campo documenten las acciones por medio de informes y todo tipo de libro que sirva de registro que las actividades se están ejecutando conforme a la planificación. Dichas bitácoras deben ser firmadas por los productores visitados a fin de que este confirme la asistencia técnica recibida pero que al mismo tiempo quede pasmada en la bitácora los procedimientos y recomendaciones que dejó el técnico de campo para mejorar la situación productiva.
- ❖ Se seleccionaran protagonistas propuestos por la comunidad con características de liderazgo, para monitorear las mejoras o situaciones adversas encontradas en el desarrollo del proyecto desde la localidad, esta persona debe suministrar información tanto a los demás protagonistas como a los técnicos ejecutores de manera sistemática. También evaluara a las instituciones ejecutoras la aplicación de vocabulario oportuno y pertinente, destrezas culturales, imparcialidad, conocedor de la autonomía local, entre otros.
- ❖ Los indicadores sociales deben ser incluidos en los sistemas de seguimiento formal para el proyecto a fin de ser proyectados como fomento a la autonomía de la CC y desarrollados sustancialmente los resultados a nivel del sistema de fomento a la producción, consumo y comercio.

8.8 La evaluación participativa

La evaluación debe estar en dos dimensiones, tanto evaluación económica como evaluación social de la intervención del proyecto; en este sentido se debe medir si las oportunidades de acceso a crédito han sido más oportunos y apropiadas a las condiciones de autonomía y posesión de territorios colectivos.

Hasta ahora ninguna financiera ha otorgado crédito a productores que habitan en tierras comunales, sin embargo la ley 28 mandata que todos los servicios institucionales dispongan de condiciones acordes a la realidad local.

Si bien es cierto que mucha de la problemática productiva está vinculada al acceso a los mercados, penetración de caminos, titulación de tierras a terceros, crédito, entre otros; dicha situación no podrá ser abordado o disminuido con la ejecución del proyecto, ya que las autoridades competentes, desde un ministro hasta un técnico de base institucional podrá dar respuesta, en todo caso estas problemáticas no forman parte de los objetivos a concretar con la intervención del proyecto.

Lo más importante es que la evaluación participativa sirva para aprender lecciones nuevas tanto en las instituciones de gobierno como en los gobiernos municipales, territoriales y protagonistas de manera que en un futuro puedan ser evitadas aquellas acciones que generaron controversia en la ejecución del proyecto. En todo caso deben de medirse a partir de los proyectos que el gobierno y el sistema mismo ha ejecutado y no lo ha hecho bien.

8.9 Llenado de ficha de clasificación de impacto a la población indígena y/o afro descendiente

Esta ficha forma parte del levantamiento de información para el diseño de los PDI y es aplicada por el equipo técnico que acompaña el proceso de formulación a fin de identificar si será desarrollado por un grupo indígena o afro descendiente, prever efectos positivos y negativos que se generen de las acciones y resultados del PDI a fin de establecer una clasificación para activar la formulación de un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) o no. La sumatoria de las calificaciones A en un municipio determinado dará pautas suficientes para formular un PPI por cada PDI en comunidades indígenas.

Parte A

- La fecha de formulación de la ficha debe ser en formato de día/mes/año, colocar fecha de inicio del PDI,
- La información del solicitante de marcar con una X según la categoría del PDI (agrícola, no agrícola y de mercado). En la descripción del PDI se escribe la cantidad de familias que serán protagonistas, que dedicara en específico el tipo de PDI (qué tipo de producción agrícola, qué tipo de producción no agrícola y cuáles objetivos para el mercado), así como si se identifica construcción de obras o de compra de maquinaria.
- Definir la región, municipio, comunidad o bien territorio indígena o afro descendiente según sea la división administrativa autónoma en la que se desarrollara el PDI. El monto solicitado debe estimarse en dólares

Parte B

En el cuadro se encuentran criterios para clasificar si los protagonistas del PDI se identifican como un grupo indígena o afro descendiente; en las siguientes columnas se encuentran las opciones que se deben especificar. Este cuadro está vinculado al siguiente.

Parte C

Describir cinco actividades y resultados (principales) a generarse con la ejecución del PDI, en las columnas continuas la persona que llene el formato deberá en colaboración con los protagonistas identificar cuáles será los posibles efectos positivos y cuales los posibles efectos negativos tanto para la familia protagonista como para la comunidad.

Parte D

Los cuadros anteriores darán criterios para que el equipo que formule los PDI identifique la necesidad de planificar un PPI.

Esta ficha debe estar adjunta al PDI.

➤ **Instrumento para clasificar el impacto a la población indígena y/o afro descendiente:**

Datos generales

Fecha de Formulación de la ficha: _____

Fecha de inicio del PDI: _____

Categorización del PDI:	Agrícola	No agrícola	Mercado
-------------------------	----------	-------------	---------

Descripción del PDI:

Región/Municipio/Comunidad: Monto solicitado para el PDI (\$):

➤ **Identificación de impacto en población Indígena y/o afro-descendientes en el área del PDI**

Criterios	N/Sabe	Sí	No	Comentarios
¿El grupo que desarrollara el PDI habla alguna lengua materna?				Escriba cuál, o cuáles
¿La lengua materna que habla la puede leer?				
¿El grupo que desarrollara el PDI se encuentra en la jurisdicción de un gobierno territorial indígena o afro descendiente?				Escriba cuál
¿En qué sentido este PDI influirá en la vida de la comunidad?		Describir posibilidades positivas y negativas		
¿Este PDI identifica alguna situación específica que coloca en vulnerabilidad a los protagonistas?				Diga cuál y porqué

➤ **Supuesto de impactos a generarse con el PDI**

Actividad y resultados del PDI (según categoría de PDI)	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
---	-------------------------------	-------------------------------

Actividad y resultados del PDI (según categoría de PDI)	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

➤ **Criterio de Clasificación**

Después de revisar la información aquí expuesta declaro como especialista social que el PDI evaluado:

- Debe de ser clasificado como proyecto A - se requiere un Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
 Debe de ser clasificado como un proyecto B- no requiere de un PPI.

Valoraciones del Equipo formulador PDI:

Elaborado por equipo formulador del PDI (nombres o firma)	
Fecha:	
Aprobado por Especialista Social Territorial (nombre y firma)	
Fecha:	

8.10 Llenado de formato de atención a quejas, reclamos, problema o sugerencia

Aquí se debe ordenar la idea que se quiere plantear; ya sea una queja, reclamo, problema o sugerencia, el planteamiento debe estar coherente con el desarrollo del PDI según la etapa de ejecución procurando identificar que se necesita, qué instancia lo puede solucionar, explicar si este planteamiento ya es conocido por esta instancia y que grado de respuesta ha tenido, así como otro detalle que sea necesario para mantener un planteamiento claro.

Datos de la recepción de la ficha

A continuación se describen los procedimientos a seguir para la recepción de reclamos, quejas, problemas y/o sugerencias:

- Durante la formulación de los PDI el equipo que los formula se encargara de hacer saber a los protagonistas sobre la existencia de esta ficha así como indicarle que habrá un comité territorial en cada delegación institucional que le colaborara en el llenado de la ficha.
- El/la/los protagonistas deben llegar a la delegación institucional a depositar por escrito la queja, reclamo, problema o sugerencia.
- El comité territorial del Proyecto le colabora al protagonista con llenar el formato correspondiente.
- La ficha es entregada al especialista social de la región quien se encargara de buscar la solución más oportuna y de manera pronta.
- La respuesta se realiza por escrito al poblador indicándole la respuesta más clara y transparente posible.
- El especialista social incluirá en su informe mensual un resumen de los formatos llenados y las soluciones brindadas a los protagonistas.

➤ **Formato de atención a quejas, reclamos, problema o sugerencia**

Datos generales:

Fecha de inicio del PDI: _____

Categorización de PDI:	Agrícola	No agrícola	Mercado
------------------------	----------	-------------	---------

Fecha: ____/____/____.

Nombres y Apellidos: _____

Cédula N°: _____. Otro documento de identidad: _____

Región: _____, Territorio: _____, Municipio: ____ Comunidad: _____

Descripción de la queja/reclamo/problema o sugerencia: (plantear el asunto: ¿qué se necesita, quién lo puede solucionar, a quién ya se le solicito solución, en qué momento, qué avance hay en el hecho?)

Recepción del formato

	Nombre/cargo/institución	Firma
Persona que recibe		

Fecha en que se dio respuesta para resolución _____

Área y fecha a la que se remitió la presente _____

8.11 Divulgación y participación social

Todas las instituciones del SNPCC y principalmente el MEFCCA, deberán contar con un programa de promoción e inducción con el propósito de divulgar las ofertas del proyecto, identificar y capacitar a los promotores y los prestadores de servicios, así como promover los mecanismos de participación de las familias protagonistas y sus organizaciones en la ejecución de sus diferentes actividades para asegurar el cumplimiento de las directrices tanto de la legislación nacional como de las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial. Los procesos de divulgación y participación revisten mucha importancia en el Proyecto, al promover la identificación y diseminación de buenas prácticas ambientales.

Antes de iniciar el Programa, todo el personal técnico deberá tener un proceso de inducción al proyecto para compartir y conocer en detalle los objetivos, estrategia y mecanismos de ejecución. La capacitación inicial incluirá los temas específicos de comprensión y conocimiento de las metodologías de trabajo con poblaciones mestizas, Indígenas y Afro descendientes.

El proyecto deberá involucrar a los diferentes actores: las familias protagonistas de las comunidades, territoriales, municipales y regionales para que el tema ambiental y social sea parte intrínseca de los PDI. Debido a que los mismos, ya contemplan aspectos de capacitación y sensibilización, pues se han considerado básicos para el proyecto.

El procedimiento en la formulación del tema ambiental y social, los especialistas deberán establecer los lineamientos básicos para ser considerados en el diseño de divulgación y participación en el marco del proyecto. Los temas que se deberá incluir son los siguientes:

- Relación de ventajas existentes lo relativo al ambiente (mejora de calidad de vida acompañada de un uso adecuado del recurso agua, higiene, buenas prácticas ambientales, conservación del ambiente, entre otros temas).
- Medidas de mitigación a ser ejecutadas por las familias protagonistas, las cuales les brindarán beneficios, en calidad de vida y protección a las obras realizadas por el proyecto en sus comunidades.
- Obligaciones adquiridas de la comunidad y cada uno de sus habitantes relacionadas a la obra de infraestructura para su sostenibilidad.
- Crear oficina de recepción para atender quejas de las familias protagonistas de malos procedimientos y actuaciones, sin dejar de mencionar la pronta respuesta a dichas anomalías. Es decir crear un sistema de información que funcione para sistematizar las sugerencias, quejas y la pronta respuesta a la problemática planteadas.

Cabe resaltar que para estos procesos de divulgación y participación, deberá utilizarse el lenguaje propio de las comunidades en cumplimiento de las disposiciones emanadas en la estrategia del proyecto y las disposiciones o acuerdos relacionada con el tema. Los especialistas en conjunto con los técnicos de base, deberán llevar un control de las

actividades como talleres, divulgaciones, reuniones, control de asistencia, documentos presentados, así como de los indicadores, los cuales formarán parte del sistema de información del proyecto.

Finalmente, se recomienda que el diseño de divulgación del proyecto, se incluya la participación directa y dinámica de las unidades de divulgación e informática de cada una de las delegaciones de las instituciones del SNPCC, a fin de que puedan emitir criterios, ser parte en la toma de decisión sobre los mecanismos de dar a conocer las bondades del proyecto, y en última instancia se pueda coadyuvar alternativas de solución a posibles problemas que se podrían generar.

8.12 Medidas de Mitigación Sociales

La gestión social puede prevenir daños desde el contexto social, identificando e implementando medidas de mitigación ante los riesgos potenciales a los grupos locales o pueblos indígenas que pueden ser causados por el proyecto.

A continuación se presenta 6 situaciones planteadas con sus respectivas medidas de mitigación, que una vez implementadas ayudaría a evitar resultados negativos al proyecto.

Tabla 8: Medidas de Mitigación Sociales

#	Situación Planteada	Medida de Mitigación
1	Comunidades indígenas organizadas exigen igualdad para todas sus Comunidades.	La estrategia de difusión del proyecto así como sus instrumentos de presentación, deben ser claros y explícitos en las condiciones y exigencias de los PDI a ser financiados. En los eventos de difusión deberá lograrse compromisos de las comunidades indígenas para trabajar en este sentido.
2	Demandas de agua de las comunidades indígenas puede exceder los montos asignados para PDI de las comunidades.	Considerar la inversión en casos especiales cuando se trate de atender demandas de agua potable y para consumo del ganado, en especial en áreas vulnerables.
3	Aspiración de líderes de algunas organizaciones sociales que pretendan ejercer control sobre los PDI.	Promover eventos de difusión de las ventajas del proyecto e informar con frecuencia sobre sus resultados, con todos los dirigentes de las organizaciones sociales involucradas, para evitar falsas expectativas con relación al tamaño de los PDI.
4	Baja capacidad financiera de las familias protagonistas en las comunidades indígenas.	Valorizar los aportes de las familias protagonistas en valor de especie y no solamente en efectivo.

#	Situación Planteada	Medida de Mitigación
5	Posible omisión de comunidades con mayores necesidades y de grupos vulnerable dentro de la comunidad.	Organizar comisión local para la priorización de comunidades con mayor vulnerabilidad para desarrollar metodología de planificación participativa comunitaria que involucre a todos los miembros de la comunidad y que verifique que los grupos más vulnerables están siendo atendidos.
6	Las mujeres corren el riesgo de ser omitidas de los PDI del proyecto.	Promover la participación activa de las mujeres, como estrategias transversales para lograr su inclusión y permitir su acceso equitativo a los beneficios de los PDI y que pueda tener impacto directo en la nutrición de la familia.

8.13 Indicadores Sociales:

A continuación se describen los indicadores de la gestión social para el PAIPSAN-CCN:

- 14,000 familias implementan PDI (agrícolas, pesqueros, de pequeños negocios y agroindustriales).
- 80 % de la población objetivo con un índice de al menos 5-6 alimentos o grupos alimenticios consumidos diariamente.
- Dos mil (2000) protagonistas participantes entrenados en educación nutricional.
- 15 % de familias que implementan PDI, diversifican sus cultivos agrícolas (al menos 2 de alto valor nutricional en un cuarto de ha.)
- El 31 % del total de las familias protagonistas son población indígena y afro descendientes.
- El 100% de las familias protagonistas acceden a información sobre el proyecto en lenguas maternas.
- El 50% de autoridades tradicionales, de cada etnia han sido participes de las que atañen en cada etapa del proyecto.
- El 31 % del total de los protagonistas han sido fortalecidos organizativamente, mediante los PDI.
- 30 % de Participantes en Actividades consultivas durante la Implementación del Proyecto son jóvenes.
- Por lo menos 20% de Mujeres participando activamente en los PDI.
- Por lo menos el 70% de las mujeres beneficiarias del proyecto acuerdan que las inversiones y asistencia técnica implementadas por el Proyecto responden a sus prioridades.

IX. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

9.1 Aspectos de gestión

El equipo de las UGAs interinstitucional, después de analizar las capacidades de gestión socio-ambiental internas, identificó una serie de actividades que en términos de gestión y capacitación técnica fortalecerán al grupo de especialistas responsables de la gestión socio-ambiental del proyecto. El PAIPSAN-CCN a través del componente de Fortalecimiento Institucional asignado en el mismo destinará recursos económicos para las siguientes actividades de fortalecimiento de la gestión socio-ambiental:

- Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para el manejo socio-ambiental de las actividades a financiar por el proyecto en su área específico de influencia, incluyendo prácticas de agricultura climáticamente inteligente.
- Contratación de tres especialistas sociales, dos con carácter de técnicos territoriales y uno como parte de la coordinación social del proyecto a nivel central. Así mismo, contratación de dos especialistas ambientales para cada territorio de afectación del PAIPSAN-CCN. Además, el MEFCCA nominará a un especialista ambiental a trabajar a tiempo completo en el proyecto a nivel central. Esto facilitará garantizar una gestión socio-ambiental adecuada en los PDI. El responsable de llevar a cabo estas contrataciones será el MEFCCA.
- Fortalecimiento de las actividades de seguimiento y monitoreo: Considerar la compra de una serie de herramientas como mapas, software, GPS, y otros, con el fin de que cada una de las UGAs cuente con instrumentos para las actividades de seguimiento y monitoreo. Estas compras se deben realizar a más tardar durante el segundo semestre del primer año del proyecto y con fondos de las instituciones ejecutoras.
- Sistema de Gestión Ambiental y Social como complemento del Sistema de Seguimiento Evaluación y Aprendizaje (SISEVA). Se tiene previsto desarrollar un módulo de gestión ambiental y social dentro del SISEVA, con el fin de asegurar un adecuado manejo de la información que se vaya generando durante la gestión ambiental y social en cada una de las instituciones involucradas.

9.2 Aspectos de capacitación

Con el fin de promover y capacitar en temas de gestión socio-ambiental a los diferentes actores involucrados en el proyecto, se tiene previsto desarrollar las siguientes actividades de capacitación técnica:

Talleres de capacitación técnica en el uso y aplicación del Manual de Buenas Prácticas y el MGAS y otros instrumentos de gestión socio-ambiental. Se tiene previsto desarrollar 2 talleres de capacitación en cada una de las instituciones involucradas en el PAIPSAN-CCN (MEFCCA, MAG, INTA, IPSA e INPESCA).

Estos talleres estarán a cargo de las respectivas UGAs de las instituciones MEFCCA, MAG, INTA, IPSA e INPESCA. Cada taller tendrá una duración de un (1) día y se tiene previsto desarrollarlos en el primer año de la implementación del proyecto. La realización de estos talleres se deberá hacer en coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación de Salvaguarda (ETCS).

Taller de capacitación en el uso y aplicación del Manual de Buenas Prácticas y el MGAS por las instituciones implementadoras del proyecto en el territorio. Se tiene previsto desarrollar dieciséis (16) talleres en las zonas de intervención del Proyecto. Los eventos se desarrollarán en el primer año de implementación del proyecto. Los responsables de la ejecución de esta actividad serán por el ETCS, en coordinación con UGA-MEFCCA.

Taller para el Intercambio de Experiencias entre familias protagonistas. Se tiene previsto desarrollar diez (10) talleres para el intercambio de experiencia en la gestión socio-ambiental entre las familias protagonistas participantes en el PAIPSAN-CCN, a nivel de: Aplicación de Tecnologías y Buenas Prácticas de Producción (promotores), y experiencias organizacionales, tecnologías productivas de protagonistas y pertinencia de información.

Estos talleres tendrán una duración de dos (2) días y el proyecto cubrirá los gastos de organización de los eventos y la participación de al menos 2 representantes de cada una de las familias protagonistas. Se tiene previsto la realización de los Talleres durante el primer semestre del primer año de implementación del proyecto. El responsable de esta actividad es el Equipo Técnico de Coordinación de Salvaguardas (ETCS).

Se tiene previsto la realización de estos talleres durante el primer semestre del segundo año del proyecto. Esta actividad está a cargo del ETCS.

- Descripción metodológica del proceso de capacitación técnica: Especialista-Técnicos-Protagonistas.

Los especialistas de las UGAS institucionales, se encargarán de capacitar técnicamente a los especialistas ambientales y sociales ubicados a nivel nacional, y estos a la vez al personal socio-ambiental tanto de la RACCN y RACCS.

Los especialistas socio-ambientales ubicados en la RACCN y RACCS, capacitarán al personal de servicio técnico de base de cada delegación de las instituciones que conforman el SNPCC y técnicos a ser contratados por los PDI.

Los conocimientos adquiridos por parte de los técnicos una vez capacitados, serán transferidos de manera participativa y ordenada a los protagonistas, es decir bajo un proceso en cascada.

A este nivel de base en la relación técnico – protagonista se promueva a corto plazo en el marco del proyecto, conformación de una red para la formación de promotores, a través de promotora rural comunitaria. Esto mejorará sustancialmente el proceso de asistencia técnica al sistema de producción, comercio y consumo de la CCN.

Los temas a impartir en todo el proceso de capacitación técnica serán en función de la demanda de los protagonistas y el contenido de trabajo de los PDI presente al momento de su implementación. El flujo del proceso de capacitación se presenta en el diagrama

señalado abajo. Estos eventos de capacitación se implementarán a través de talleres grupales.

Las capacitaciones hasta el nivel de los técnicos de las delegaciones y por PDI serán cubiertos por el presupuesto del MGAS. No así las capacitaciones para los protagonistas, las cuales serán financiadas por el presupuesto general reservado para las capacitaciones dirigidas a la preparación e implementación de los PDI bajo el componente III.

Organigrama 1: Flujo de proceso de capacitación



■ Capacitación del personal del Equipo Técnico de Coordinación de Salvaguardas (ETCS)

Con el fin de mejorar la capacidad técnica de los responsables de la gestión socio-ambiental en las instituciones involucradas, se tiene previsto las siguientes actividades:

- a. Capacitación para visitar y conocer experiencia en América Latina de proyectos similares al PAIPSAN-CCN. Se tiene previsto la participación del especialista de la UGA de cada una de las instituciones involucradas, para conocer modelo y funcionamiento de proyectos en la región donde existan buenos resultados en el manejo ambiental y social. Se coordinará con otros organismos donantes a nivel internacional para buscar financiamiento y definir el lugar y proyectos a visitar.
- b. Cursos de Capacitación en temas relacionados con las Políticas de Salvaguarda del BM. Se tiene previsto la participación del ETCS; el evento podrá ser desarrollado en

el país o en la región. Se coordinará con organismos internacionales que apoyan esta temática para buscar financiamiento y definir el lugar.

9.3 Gestión Socio-Ambiental / Presupuesto del MGAS

a) Estrategia de gestión socio-ambiental del PAIPSAN-CCN: Los aspectos de gestión y salvaguarda socio-ambiental del PAIPSAN-CCN tiene su soporte básico en los instrumentos que el Estado Nicaragüense cuenta en lo legal, administrativo y técnico. En el aspecto técnico, las instituciones del GRUN cuentan con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA), que desde MEFCCA, MAG, INTA e INPESCA han actuado para asegurar la elaboración del presente MGAS del PAIPSAN-CCN. El MGAS asegura que el proyecto se ejecutará en congruencia con las políticas sociales y ambientales del Banco Mundial, de tal manera que los instrumentos para el cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BM activadas en el PAIPSAN-CNN, son vinculantes a las UGA.

A fin de formular el MGAS, el equipo interinstitucional de salvaguardas ambientales y sociales de las instituciones ejecutoras procesó información existente sobre el tema ambiental e indígena (características biofísicas, marco legal nacional ambiental, condiciones ambientales y socioeconómicas de las zonas de influencia del proyecto, organización territorial indígena y otros).

Para lograr los objetivos del MGAS, la UGA del MEFCCA, en coordinación con las UGAs de cada institución de apoyo del PAIPSAN-CCN implementará en lo general y en lo particular las herramientas descritas en el MGAS con el apoyo del personal técnico existente en las delegaciones del MEFCCA y de las instituciones de apoyo, para la aplicación de los instrumentos ambientales y sociales, así como también el personal técnico de proyecto previsto para los temas social y ambiental.

Eso significa que el personal de proyecto complementará los recursos humanos para las actividades de diagnóstico socio-ambiental, análisis de buenas prácticas ambientales, la formulación de capítulos de Plan de Pueblos Indígenas (PPI) y/o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), así como el apoyo a la implementación de los mismos en el marco de los PDI; seguimiento y monitoreo a las actividades e indicadores socio-ambientales de los PDI, en conjunto con el personal institucional del MEFCCA y las entidades co-ejecutoras.

Con el personal existente especializado en temas social y ambiental de las UGA más el personal incremental a contratar por el proyecto, se aumentará la capacidad de atención a los actores públicos y privados alrededor del proyecto, en la gestión socio-ambiental, ya que se trata de que los PDI al formularse consideren una gestión socio-ambiental eficiente que logre la conexión de las soluciones productivas a la necesidad de calidad de vida con la actuación en defensa del medio ambiente y un nivel integral con los requerimientos en la estrategia ambiental y social para la CCN, de modo que se logre contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y la adaptación ante los efectos del cambio climático y con acciones para preservar el espacio vital de los pueblos originarios, afro descendientes y comunidades étnicas.

b) Estrategia de implementación de instrumentos del MGAS en el desarrollo del proyecto: Se prevé efectuar al inicio del proyecto, contratar 5 técnicos como personal del proyecto en las disciplinas ambiental y social (ver Anexo 13): 3 profesionales en lo social y 2 en la disciplina ambiental, de los cuales 1 social estará en la sede central y los otros 4 distribuidos en las 2 Regiones Autónomas que se sumarán al equipo social y ambiental de las UGAs (4 expertos ambientales y 1 social) que apoyará las acciones en ese campo. Para garantizar estas contrataciones, se cuenta con US\$ 287,400.00 con asignación distribuida entre los componente I (los 2 especialistas ambientales) y en el III (los 3 especialistas sociales).

Se efectuarán talleres de inducción del PAIPSAN-CCN al personal institucional vinculado al proyecto, personal del proyecto y autoridades de gobierno regional y de los 15 municipios cubiertos por el proyecto. En estos eventos está considerado por una parte apropiar al personal especializado en los temas socio-ambientales y por otra parte dar a conocer los instrumentos que se utilizarán en ese aspecto. El presupuesto para este efecto, está considerado en actividades de capacitación del componente III.

Se realizará de forma simultánea a inicios del 2015, el levantamiento de la Línea de Base del Proyecto, el Diagnóstico de Cadena de Valor de rubros priorizados y Diagnóstico Territorial en el área influencia del proyecto, incluido el Manual de Buenas Prácticas Ambientales para el que está considerado US\$ 10,000 con recursos del PAIPSAN-CCN. También se elaborará con el personal de proyecto el Manual de Gestión ambiental y Social, asignando recursos por US\$ 3,500 en el Componente III para su reproducción, así como US\$ 10,000 para capacitar en el Manual de Gestión Ambiental y Social en talleres a técnicos del SNPCC.

Durante el proceso de divulgación del proyecto y procesos de selección de familias protagonistas, se dará a conocer los instrumentos que la comunidad puede utilizar para canalizar sus consideraciones sociales y ambientales relativas al PAIPSAN-CCN. Así mismo está considerado US\$ 16,000.00 en el presupuesto de capacitación del Componente III, talleres de consulta a actores locales y líderes comunales, acerca de aspectos pertinentes a la formulación de PDI.

Se garantizará la traducción y reproducción de materiales técnicos en lengua materna, con asignación de US\$ 10,000 en el presupuesto de Divulgación y así mismo se asignó US\$ 5,000 para reproducción de Instrumentos Ambientales y Sociales.

En la dinámica de formulación de los PDI, está considerado combinar personal socio-ambiental del proyecto, con especialistas de las UGA y en equipo con el técnico supervisor/a asignado a la formulación, para una formulación integral del capítulo de PGAS y PPI, según aplique.

Para la movilización del personal socio-ambiental, está previsto en el rubro viáticos y gastos de movilización en los componentes I, II y III, según la ubicación del personal o la actividad. Para tal efecto se ha previsto US\$ 30,000 de viáticos y US\$ 20,000 de talleres en el caso de la elaboración de 1000 PPI aproximadamente y en la asesoría a PGAS de PDI en comunidades de protagonistas mestizos, está previsto presupuesto la movilización para la

formulación y el seguimiento en los componentes 1 y III también, a razón de 1 visitas promedio mensual por técnico social o ambiental.

Finalmente, se cuenta con asignación de US\$ 40,000 para realizar dos (2) Auditorías Ambientales (AA), una a mediano termino y la otra al final del proyecto, según se estima pertinente con base en el avance del cumplimiento de las actividades de salvaguarda ambiental y social de los PDI. Dichos recursos están previstos bajo el componente III.

En total se cuenta con asignación para los temas socio ambiental US\$ 437,900 para cubrir los aspectos clave de salvaguardas social y ambiental del proyecto. Ver tabla siguiente para mayor precisión.

Tabla 9
Asignación Presupuestaria en dólares del PAIPSAN – CCN para Aspectos Social y Ambiental

Actividades	Cantidad	C/Unitario U\$	Costo/Total U\$	Observaciones
Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales	1 (Elaboración y validación de BP)	10,000	10,000	Considerada en el componente III
Taller de inducción en salvaguardas ambientales y sociales del BM a personal técnico del PAIPSAN-CCN	2 (un taller por región)	3,000.00	6,000.00	Considerada en el componente III
Taller de consulta a protagonista	16 (4 talleres por año; 2 por región)	1,000.00	16,000.00	Considerada en el componente III
Reproducción del Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales	500 (MGAS editado a versión popular)	7.00	3,500.00	Considerada en el componente III
Capacitación sobre el MGAS y Manual de Buenas Prácticas Ambientales y Sociales a personal técnico	10 (Talleres a técnicos institucionales)	1,000.00	10,000.00	Considerada en el componente III
Plan de Pueblos Indígenas 100 PDI, 40 protagonista promedio por PDI.	100 (1 PPI por cada PDI)	500.00	50,000.00	Componente II

PROYECTO PAIPSAN-CCN

**X.
CONC
LUSIO
NES**

Aproximadamente 25 PDI x año				
Traducción y reproducción de materiales técnicos en lengua materna	1	10,000.00	10,000.00	Incorporado en el presupuesto de Divulgación
Reproducción de Instrumentos Ambientales y Sociales	65,000.00 (copias)	0.076	5,000.00	Considerada en el componente II
Auditoría Ambiental	2	40,000.00	40,000.00	Considerada en el componente III
Seguimiento al cumplimiento de las actividades ambientales y sociales	-	-	-	Considerada en los componente I, II y III
Contratación de personal técnicos especialistas	5	958	287,400.00	Considerado en los componente I y III: 3 especialistas sociales en el III y 2 especialistas ambientales en el I.
Total	-	-	437,900	-

La ejecución del proyecto en sus tres (3) componentes, se basa en inversiones productivas, incluyendo potencial construcción de obras menores de infraestructura con el fin de mejorar la calidad de vida. Dichas inversiones no representan amenazas mayores al ambiente.

En general se considera que el PAIPSAN-CCN representará beneficios desde la perspectiva social y ambiental, al realizarse en zonas de pobreza extrema que, al construir obras menores relacionadas a mejoras de condiciones básicas de vida así como actividades de capacitación y temas relacionados a nutrición.

De la visita de campo se concluye que los protagonistas tienen esperanza de obtener nuevos ingresos económicos por medio de la pesca, cultivos y producción animal, sin embargo las condiciones de mercadeo, acopio, acceso a caminos de penetración, infraestructura para transformación de valor, falta de asistencia técnica en la producción, pocos créditos a causa del sistema de tierras comunales; son limitantes que mientras se encuentren vigentes, no habrá oportunidad a los protagonistas a mejorar los rendimientos productivos, sus condiciones de mercadeo y por ende aumentar sus ingresos económicos.

Existe poca credibilidad de parte de los protagonistas hacia este tipo de proyectos a causa de la mala experiencia que han tenido con otros proyectos desde los procedimientos de consulta, pasando por la mínima ejecución de trabajo en campo hasta la evaluación que se hace al finalizar los proyectos, ya que en esta etapa es muy poca la participación y valoración de los protagonistas.

Está claro que este proyecto no está dirigido a resolver la problemática de caminos, transporte público rural, ni tenencia de tierras, sin embargo se debe articular acciones entre las diferentes formas de gobiernos, para que estas condiciones vayan disminuyendo de manera que no sean limitantes significativas para los protagonistas.

El proyecto asegurará que todos los componentes serán ejecutados en concordancia con el marco legal ambiental nacional y las políticas de salvaguarda socio-ambientales del BM. Es importante que al implementarse el proyecto, se busquen mecanismos efectivos de coordinación, a fin de articular esfuerzos en los procesos de levantamiento de información necesaria. Los potenciales impactos negativos identificados serán manejables siempre y cuando se cumpla con las medidas socio-ambientales a ejecutar, incluyendo planes claros respecto a cuándo serán ejecutadas, quién las ejecutará y el costo estimado para su ejecución.

No se podrán ejecutar actividades dentro de un Área Protegida, legalmente establecida, si ésta área protegida no cuenta con su respectivo Plan General de Manejo aprobado por la autoridad ambiental competente (MARENA/SERENA) y la actividad esté compatible con el mismo. La inclusión de actores claves como los gobiernos territoriales, comunales, alcaldías municipales, universidades locales y delegados de otras instituciones a la planificación y ejecución de actividades permitirá consolidar un modelo colectivo de participación ciudadana, modelo que persigue el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (PDCC,2013-2017).

En la CCN, las tierras son aptas para la producción agrícola, sin embargo la población aun no aplica producción tecnificada según los resultados obtenidos. Por otro lado, por los altos costos de movilización en la zona es posible que la asistencia técnica sea limitada por lo que es necesario regular una tarifa de movilización para garantizar la asistencia permanente.

En la zona se están implementando las escuelas técnicas de campo, las cuales pueden servir de apoyo en el fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas de las y los protagonistas y de esta manera evitar la migración al casco urbano.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ❖ Alto Wangki Bocay Para el Buen Vivir y el Bien Común
- ❖ Ayuda Memoria Misión de Supervisión PTA I de Octubre 2004
- ❖ Bolivia: Estudio de Evaluación Ambiental: Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) II
- ❖ Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe. Junio 2012
- ❖ Decreto 37-98 Medidas para Prevenir Incendios Forestales NTON 18 001 2004
- ❖ Decreto 49/98 - Reglamento de la Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras Similares
- ❖ Decreto 68-2001 Creación de la Unidades Ambientales
- ❖ Decreto 73-2003, Reglamento de la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal
- ❖ Documento de Proyecto PTA I, Evaluación Ambiental PTA I
- ❖ Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe
- ❖ Evaluación Ambiental realizada por Peter Agnew para el PTA en Apoyo al PRORURAL
- ❖ Informe de Análisis y Plan de Gestión Ambiental
- ❖ Ley 274, Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares
- ❖ Ley 765, Ley de Fomento a la Producción Agroecológica
- ❖ Manual de Instrumentos de Evaluación Ambiental para Proyectos de Categoría Ambiental III y IV del SERENA RACCS
- ❖ Marco Normativo Salvaguardas Ambientales
- ❖ Norma Técnica para el Manejo Sostenible de los Bosques Naturales, Latifolia dos y de Coníferas
- ❖ OP 401 Políticas Operacionales
- ❖ Plaguicidas de Uso Restringido (reevaluados) de Acuerdo a Resolución Ministerial 019-2008
- ❖ Plaguicidas Prohibidos a través del Acuerdo Ministerial No. 23-2001 (Anexo No.9) Resolución Ministerial 019-2008

- ❖ Plan Nacional de Desarrollo Humano
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL); Mayo, 2005
- ❖ Presentación Políticas Salvaguardas Ambientales en Proyectos BM
- ❖ Programa de Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua, (2012-2017)
- ❖ Salvaguardas Ambientales y Sociales: Objetivos, Principios y Retos
- ❖ Sistemas de Procedimientos Ambientales de las Instituciones Ejecutoras

XII. ANEXOS

Anexo 1: Caracterización edafoclimática de la Costa Caribe

Los suelos en la región de la Costa Caribe de Nicaragua, son en general de baja fertilidad y son pobres para la actividad agrícola. Los suelos por las características climáticas y geológicas, que hace que exista una fuerte intemperización, son de color rojizo, muy arenosos someros, de vocación forestal. En la GRACCN, los principales procesos de formación del suelo de los Oxisoles son la meteorización, humificación y edafoperturbación debido a animales. También se encuentran suelos salinos y arenosos muy someros (30 cm). (FADCANIC, 2010).

Como en el resto de la Costa Caribe de Nicaragua, los suelos en el Territorio Rama y Kriol son en general de baja fertilidad y resultan pobres para la actividad agrícola intensiva. Los órdenes de suelos más comunes en el Territorio son los ultisoles en el bosque trópico-húmedo bien drenado y los entisoles en terrenos inundados. Además hay extensiones grandes de suelos hidromórficos afectados por inundaciones estacionales o periódicas que no tienen mayor valor para la agricultura. Una alta proporción de los suelos ha sido clasificada como de aptitud forestal (Bradford 2003: 18 EN: Gobierno Territorial Rama y Kriol, 2009).

Los Rama y los Kriol utilizan para la agricultura principalmente los suelos aluviales que se encuentran en áreas ribereñas, que son los más fértiles pero son limitados en extensión. Este tipo de suelos ha sostenido la agricultura tradicional caracterizada por ser de pequeña escala, no intensiva y dispersa.

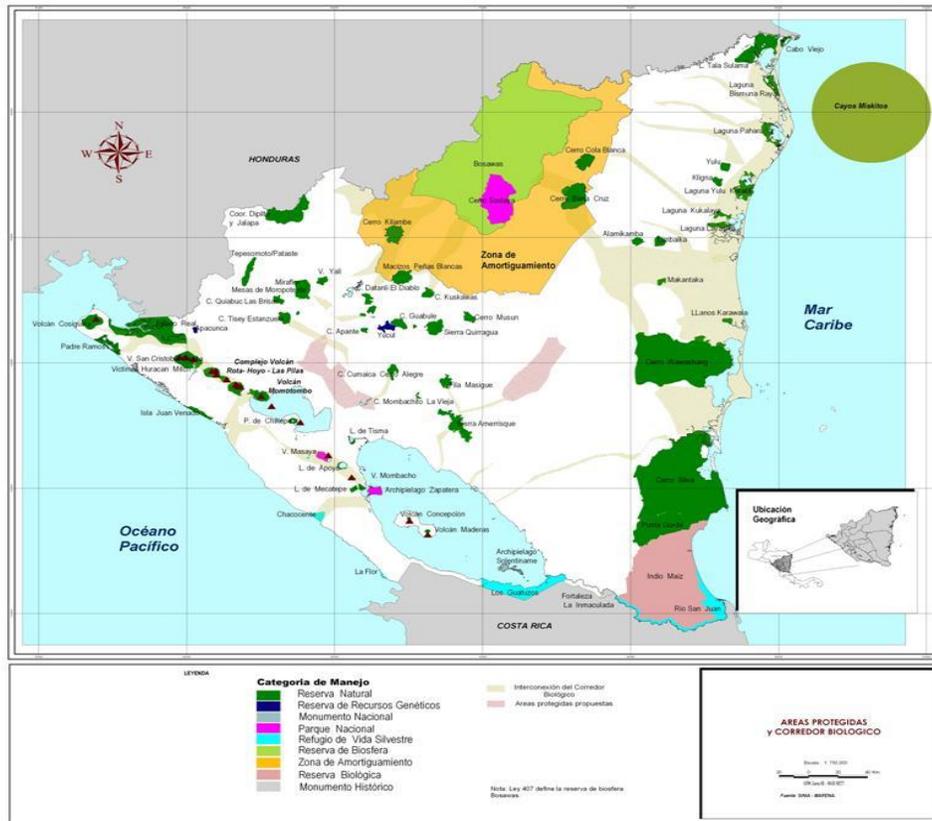
A base de sus conocimientos tradicionales de los suelos y las estaciones climáticas, los Rama han utilizado los suelos ribereños para sus cultivos en rotación de maíz, caña de azúcar, pejibaye, etc., incluyendo una variedad de tubérculos. Otros tipos de suelos menos fértiles se utilizan también con fines agrícolas. En los suelos hidromórficos de los pantanales de la palma *Raphia* (yolillo), los Rama saben sembrar una variedad de arroz, por ejemplo en las orillas de la parte baja del Río Kukra. Además, tanto los Rama como los Kriol utilizan los suelos de las playas para sembrar coco.

Debido a los procesos de deforestación y conversión de los bosques tropicales en pastizales que acompañan el avance de la frontera agrícola en las zonas norte y central de la Costa Caribe, grandes extensiones de suelos quedan expuestas a las copiosas lluvias que caracterizan la región. De ello resultan fuertes procesos de erosión y una disminución general de la ya baja fertilidad de los suelos de la región. Al perder su cobertura boscosa y su red de raíces subterráneas, la tierra también pierde su capacidad de almacenar agua. Así, después de llover las aguas escurren más rápidamente por los ríos hacia mar Caribe, causando inundaciones más graves y una más fuerte erosión de los cauces y de las orillas ribereñas. Estas características, deben tomarse en cuenta, en la selección de los sitios para las obras de infraestructura, a fin de prevenir riesgos que afecten las obras a ser construidas.

Los suelos del área de BOSAWAS son arcillosos y pantanosos, con problemas de drenaje, son ácidos con altos niveles de aluminio que fija el fósforo, lo cual no los hace aptos para la agricultura, sino más bien para lo forestal (Bosawas – GTZ, 1998).

Consideramos que para corregir dichas limitantes, el proyecto debe basar su quehacer en implementar en las fincas los sistemas de producción climáticamente inteligentes, el cual consiste en la producir, procesar y comercializar bienes agrícolas básicos tanto para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico de las familias protagonistas. Entre los productos derivados de las plantas y los animales se encuentran los alimentos como granos básicos, verduras, frutas, carne y pescado), fibras como la madera, combustibles no fósiles como el carbón vegetal y otros productos derivados de los cultivos como las medicina natural, materiales de construcción, resinas entre otras.

Anexo 2: Mapa y lista de áreas protegida de la CCN



Lista de las áreas protegidas de la CCN

Región Autónoma de la Costa Caribe Norte

Área Protegida	Plan de Manejo Vigente
Reserva Natural de Bosawas	Si
Reserva Natural Alamikamba	Si
Reserva de Bosawás	Si
Reserva Natural Cabo Viejo-Tala-Sulamas	Si
Reserva Biológica Cayos Miskitos	Si
Reserva de Recursos Genéticos Apacunca	Si
Reserva Natural Lago de Bismuna Raya	Si

Región Autónoma de la Costa Caribe Sur

Área Protegida	Plan de Manejo Vigente
Reserva Natural Cordillera de Yolaina	Si
Reserva Natural El Arenal	Si
Reserva Natural Fila	Si
Reserva Natural Kligna	Si

Área Protegida	Plan de Manejo Vigente
Reserva Natural Laguna de Kukalaya	Si
Reserva Natural Laguna de Layasika	Si
Reserva Natural Limbaika	Si
Reserva de Recursos genéticos Llanos de Apacunca	Si
Reserva Natural Llanos de Karawala	Si
Reserva Natural Llanos de Makantaka	Si
Reserva Natural Makantaka	Si
Reserva Natural Mesas de Moropotente	Si
Reserva Natural Laguna Mecatepe	Si
Reserva Natural Laguna de Pahara	Si
Reserva Natural Punta Gorda	Si
Reserva Natural Río Manares	Si
Refugio de Vida Silvestre Río San Juan	Si
Reserva Natural Salto Río Yasika	Si
Reserva Natural Sierra Quirragua	Si
Reserva Natural Yolaina	Si
Reserva de Recursos Genéticos Yucul	Si
Reserva Natural Yulu	Si
Reserva Natural Yulu Karata	Si

Anexo 3: Lista de exclusión socio-ambiental del PDI

A continuación se describe una lista de actividades que están exentas de financiamiento. La lista, como cualquier parte del presente MGAS, queda sujeto a potenciales ajustes durante la implementación del proyecto.

#	El Plan de Desarrollo Innovador (PDI)	Marque X si Aplica
1	Causa daños irreversibles de áreas críticas o sensibles desde el punto de vista ambiental (bosques primarios, humedales RAMSAR, entre otros).	
2	Afecta especies de flora o de fauna amenazada, o en peligro de extinción según la normativa nacional y Convenio CITES y las Listas Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).	
3	Afecta el patrimonio cultural, arqueológico local o nacional, con reconocimiento legal o sin este.	
4	Causa impactos negativos permanentes y excesivos en las comunidades vecinas relacionadas a malos olores, ruido, polvo, entre otros.	
5	Genera desechos tóxicos sin deposición final que cumpla con los estándares establecidos por el marco jurídico ambiental.	
6	Genera contaminación a las aguas subterráneas.	
7	Implica uso y/o promoción de agroquímicos prohibidos por la legislación nacional.	
8	Presenta riesgos de colapso de la infraestructura y servicios básicos existentes.	
9	Afecta negativamente a pueblos indígenas, en sus costumbres y acceso a recursos tradicionales.	
10	Implica la práctica o promoción de la quema.	
11	Implica compra o arrendamiento de terrenos que no tienen títulos de propiedad legal.	
12	Libera en el ambiente organismos genéticamente modificados.	
13	Implica aprovechamiento forestal de bosque primario, sin el aval de un plan de manejo probado por la instancia correspondiente.	
14	Actividades de compra y venta de tierras.	
15	Producción de cacao que no esté bajo sistema agroforestal.	
16	Actividades dentro de un Área Protegida, legalmente establecida por la autoridad ambiental competente (MARENA/SERENA).	

Nota: La activación de cualquiera de las afectaciones listadas automáticamente excluye la inversión del PAIPSAN-CCN.

Conclusión

Protagonista:	
Nombre Responsable Ambiental:	
Decisión:	El PDI/inversión es elegible Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios:	
Fecha:	

Cabe destacar que en casos de rechazo de un PDI por razones de la lista de exclusión socio-ambiental, los protagonistas proponentes podrán revisar su PDI para volverlo elegible a financiamiento.

Anexo 4: Seguimiento al manejo integrado de cultivo (MIC)

Municipio/Comunidad/Cooperativa:				
Nombre de los Protagonista:				
Nombre Unidad de Producción:				
No.	ACTIVIDADES	SI	NO	N/A
A.	PREPARACIÓN DE SUELOS			
	Limpia o roza del terreno			
	Incorporación de rastrojos			
	Rotación de Cultivo			
	Preparación del suelo utilizando labranza de conservación			
	Labranza convencional con tracción animal			
	Labranza tecnificada (maquinaria agrícola)			
	Recuento de insectos plagas del suelo			
	Uso de semilla Mejorada			
	Prueba de Germinación			
B.	MANEJO DE CULTIVO			
	Siembra al voleo o frijol tapado			
	Siembra al espeque			
	Siembra labranza convencional con tracción animal			
	Siembra labranza mínima con tracción animal			
	Siembra labranza mínima mecanizada			
	Control de Malezas (físico o mecánico)			
	Recuento y Control de Plagas (MIP)			
	Fertilización Química u Orgánica			
C.	PLAGUICIDAS			
	Para el control de insectos plagas utiliza insecticidas químicos			
	Para los insectos plagas en su cultivo utiliza insecticidas orgánicos			
	Para el control de malezas en sus cultivos utiliza herbicidas químicos			
	Conoce usted el Listado de Plaguicidas de Uso Restringido			
	Conoce Usted el Listado de Plaguicidas de Uso Prohibido por el MAG (docena sucia ampliada)			
	Utiliza solamente plaguicidas y productos químicos autorizados por el MAG			
	Ha recibido capacitaciones en el uso y manejo de plaguicidas y productos químicos			

	Utiliza equipo de protección al momento de aplicar los productos químicos			
	Tiene en su propiedad una área específica para la eliminación de los envases vacíos			
	Realiza el triple lavado en los envases vacíos de los productos químicos			
	Usted entierra los envases vacíos de los productos químicos para su eliminación			
	Usted quema los envases vacíos de los productos químicos para su eliminación			
	Posee un almacén para los productos químicos			
D.	POST- COSECHA			
	Realiza algún tipo de almacenamiento de la producción de sus cultivos			
	Utiliza silos metálicos para almacenar su producción			
	Utiliza productos químicos para control de insectos plagas en el almacenamiento de su producción			
	Utiliza alguna práctica natural para el control de plaga en el almacenamiento de su producción			
E.	CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA			
	Realiza curvas a nivel en el establecimiento de sus cultivos			
	Realiza el manejo de rastrojos en sus parcelas			
	Utiliza barreras vivas o barreras muertas en el manejo de sus parcelas			
	Construye diques de contención para evitar la degradación de los suelos			
	Construye terrazas en contorno			
	Construye en sus parcelas zanjas de ladera con barreras vivas o muertas			
	Construye acequias a nivel para drenaje de las aguas en sus parcelas			
	Practica la rotación de cultivo o cultivos en asocio para control de insectos plagas y enfermedades en sus cultivos			
	Utiliza abonos verdes y/o abonos orgánicos para la fertilización de sus cultivos			
F.	PRODUCTOS QUÍMICOS			
	Nombre y clase de los productos químicos utilizados			
	Insecticidas:			
	Herbicidas:			

	Fungicidas:
G. COMENTARIOS:	

Anexo 5: Ficha de evaluación y análisis ambiental-social preliminar

Nombre del PDI: _____ Fecha: _____

Responsable: _____ Firma: _____

A. DATOS DEL PDI			
1. Nombre(s) de Familia(s) Protagonista:			
2. Nombre del Coordinador:			
3. Representante legal:			
4. Ubicación:	Municipio:	Departamento:	
Ubicación geográfica:	Comunidad:	Coordenadas:	
5. TIPO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR			
Actividades a desarrollar (enumere y describa).			
6. Área de terreno / N° de protagonistas	Área (Mz):	N° Protagonistas directos: N° Protagonistas indirectos:	
7. Se requiere la adquisición de terrenos públicos o privados?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Los protagonistas cuentan con títulos de propiedad?	Si _____ % No ----- %
B. CARACTERISTICAS MEDIO FISICO			
8. Altitud del sitio del PDI (msnm):	9. Precipitación promedio anual (mm):		
10. Pendiente	Marque (X)	Explique	
○		Las características de relieve del Municipio	
○			
○			
11. Uso actual de suelo: 12. Vocación del suelo:	Tiene más de 5 años con el uso actual de suelo?		
13. Características del área de influencia indirecta (bosques, humedales, otros)	Explique:		
C. CARACTERISTICAS BIOLÓGICO			

14. Cobertura vegetal	AID	AII	Explique		
○ Bosque natural					
○ Potrero					
○ Manglar					
○ Tacotal					
○ Cultivos					
○ Sin vegetación					
15. Especies representativas de flora:					
16. Especies representativas de fauna:					
17. Hay presencia de especies de flora o fauna amenazadas o endémicas?	Sí <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		
18. Indique el número de árboles y las especies que se estiman necesitaran permiso de tala:					
19. Hay presencia de áreas protegidas, Sitios Ramsar, en el AID o AII.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Indique nombre del área protegida:		
20. Cuerpos de agua	Distancia del AP (m)		Nombre		
○ Quebrada					
○ Rio					
○ Lago, laguna					
○ Esteros					
○ Otros					
Nombre micro-cuenca, sub-cuenca:					
21. Amenazas	AID	AII	Se han considerado como parte del PDI acciones u obras para enfrentar estas amenazas?		
			Si	No	Explique
○ Huracanes, inundaciones					
○ Sismos, temblores					
○ Deslizamientos, erosión					
○ Licuefacción					
○ Cap. soporte del suelo					
○ Aguas subterr., superf.					
○ Incendios					
○ Sequia					
D. CARACTERISITCAS SOCIALES					

○ Comunidad alrededor del área de proyecto:	
○ Comunidad en el AID si difiere:	
○ Indique si hay vecinos aislados:	
○ Indique si la comunidad es indígena:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
○ Organización local más representativa:	
E. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
Abastecimiento de agua: red municipal, pozos, captaciones propias, otros	
Residuos químicos: Indicar los residuos a generar	
Residuos ordinarios: Facilidades para disposición final, reciclaje	
Aguas Residuales: Cuenta con sistemas de tratamiento?	
Energía: Indicar si usará fuentes y si usará generadores	

AP: Área del Proyecto

AID: Área de Influencia Directa

AII: Área de Influencia Indirecta

BENEFICIOS AMBIENTALES	Marque		Comentarios del especialista
Que beneficios ambientales genera el PDI?	Si	No	
1. Evita la ampliación de la frontera agrícola.			
2. Mejoramiento en el monitoreo de las aguas residuales.			
3. Mejoramiento en el manejo de residuos sólidos, tóxicos o peligrosos.			
4. Capacitación al personal y beneficiarios sobre el manejo ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.			
<i>Agregue otros:</i>			
BENEFICIOS SOCIALES	Marque		Comentarios del especialista
Que beneficios sociales genera el PDI?	Si	No	
1. Mejora en la calidad de vida de los asociados o protagonistas del proyecto.			
2. Acceso a mejores mercados para la venta final de los productos.			
3. Generación de empleos directos e			

PROYECTO PAIPSAN-CCN

indirectos.			
4. Se incorporan componentes a las obras necesarios para cumplir con la ley para discapacitados.			
<i>Agregue otros:</i>			
IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	Marque		Comentarios del especialista
Cuáles son los posibles impactos ambientales?	Si	No	
1. Impactos en el suelo por cambio en el uso de suelo			
2. Impactos en ecosistemas terrestres			
3. Impactos en la conversión de hábitats críticos			
4. Generación de residuos (indicar tipos)			
5. Generación de contaminantes al agua (indicar tipos y fuentes)			
6. Impactos en cobertura arbórea			
7. Afectación de recursos arqueológicos, culturales o paleontológicos locales o nacionales			
<i>Agregue otros:</i>			
IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS	Si	No	Comentarios del especialista
Cuáles son los posibles impactos sociales?			
1. Afectación de bienes privados			
2. Afectación de bienes públicos como calles, cunetas, alcantarillas, accesos públicos, aceras, alumbrado, tubería de agua, entre otros.			
3. Impactos en la vida cotidiana en el área de influencia			
4. Aumento de riesgos de accidentes por el aumento de la actividad agrícola (tráfico pesado, zanjas, etc.)			
5. Riesgos de salud ocupacional			
6. Afectación de la calidad de vida de los vecinos			
<i>Agregue otros:</i>			
EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PDI	Marque Si - No		Comentarios
1. Los anteriores impactos ambientales y sociales se pueden prevenir y mitigar con la implementación de un PGAS?			

<p>2. Tipología de una ACTIVIDAD AGRÍCOLA:</p> <p>Alcance:</p> <p><input type="checkbox"/> Ampliación de la Frontera Agrícola</p> <p><input type="checkbox"/> Obra Civil</p> <p><input type="checkbox"/> Producción de Semillas</p> <p><input type="checkbox"/> Post-Cosecha</p> <p><input type="checkbox"/> Aprovechamiento Forestal</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p>Magnitud:</p> <p><input type="checkbox"/> Mayor de 100 Mz</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 30 y 100 Mz</p> <p><input type="checkbox"/> Menor a 30 Mz</p>	<p style="text-align: center;">Matriz N° 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 30%;">Alcance de Actividad</th> <th colspan="3">Área de intervención</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Mayor a 100 Mz</th> <th style="width: 15%;">Entre 30 y 100 Mz</th> <th style="width: 15%;">Menor a 30 Mz</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ampliación de la Frontera Agrícola</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Obra Civil</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Producción de semillas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Post-Cosecha</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Aprovechamiento Forestal</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Alcance de Actividad	Área de intervención			Mayor a 100 Mz	Entre 30 y 100 Mz	Menor a 30 Mz	Ampliación de la Frontera Agrícola				Obra Civil				Producción de semillas				Post-Cosecha				Aprovechamiento Forestal			
Alcance de Actividad	Área de intervención																											
	Mayor a 100 Mz	Entre 30 y 100 Mz	Menor a 30 Mz																									
Ampliación de la Frontera Agrícola																												
Obra Civil																												
Producción de semillas																												
Post-Cosecha																												
Aprovechamiento Forestal																												
<p>3. Tipología de una OBRA y/o EQUIPAMIENTO:</p> <p>Alcance:</p> <p><input type="checkbox"/> Planta Procesadora</p> <p><input type="checkbox"/> Laboratorio</p> <p><input type="checkbox"/> Bodegas</p> <p><input type="checkbox"/> Viveros</p> <p><input type="checkbox"/> Oficinas</p> <p>Magnitud:</p> <p><input type="checkbox"/> Mayor de 1.000 m²</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 500 y 1.000 m²</p> <p><input type="checkbox"/> Menor a 500 m²</p>	<p style="text-align: center;">Matriz N° 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 30%;">Alcance de Actividad</th> <th colspan="3">Área de intervención</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Mayor a 100 Mz</th> <th style="width: 15%;">Entre 30 y 100 Mz</th> <th style="width: 15%;">Menor a 30 Mz</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Planta Procesadora</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Construcción de Laboratorio</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Construcción de Bodegas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Establecimiento de Viveros</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Construcción de Oficinas</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Alcance de Actividad	Área de intervención			Mayor a 100 Mz	Entre 30 y 100 Mz	Menor a 30 Mz	Planta Procesadora				Construcción de Laboratorio				Construcción de Bodegas				Establecimiento de Viveros				Construcción de Oficinas			
Alcance de Actividad	Área de intervención																											
	Mayor a 100 Mz	Entre 30 y 100 Mz	Menor a 30 Mz																									
Planta Procesadora																												
Construcción de Laboratorio																												
Construcción de Bodegas																												
Establecimiento de Viveros																												
Construcción de Oficinas																												
<p>4. Clasificación de un PDI en función de la Sensibilidad del Medio</p> <p><input type="checkbox"/> Alta</p> <p><input type="checkbox"/> Moderada</p> <p><input type="checkbox"/> Baja</p>	<p style="text-align: center;">Matriz N° 2</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 20%;">Tipología de la Actividad</th> <th colspan="3">Sensibilidad del Medio</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Alta</th> <th style="width: 15%;">Moderada</th> <th style="width: 15%;">Baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>- Tipo 1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>- Tipo 2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>- Tipo 3</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Tipología de la Actividad	Sensibilidad del Medio			Alta	Moderada	Baja	- Tipo 1				- Tipo 2				- Tipo 3											
Tipología de la Actividad	Sensibilidad del Medio																											
	Alta	Moderada	Baja																									
- Tipo 1																												
- Tipo 2																												
- Tipo 3																												

		- Tipo 4																									
5. Categoría o Nivel de Riesgo Socio-Ambiental:																											
<input type="checkbox"/> Categoría I y II: Estudio de Impacto Ambiental (EIA+PGA) <input type="checkbox"/> Categoría III: Valoración Ambiental (VA+PGA) <input type="checkbox"/> Categoría IV: Formulario de Solicitud de Autorización Ambiental																											
6. Estudio Ambiental y/o Social adicionales para cumplir con las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial:																											
<input type="checkbox"/> Plan de Pueblos Indígenas (PPI) <input type="checkbox"/> Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) <input type="checkbox"/> Otros:																											
7. Presupuesto Ambiental		Matriz N° 3																									
- Costo total del PDI o Actividad: US\$ - Presupuesto -Ambiental estimado: US\$		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipología de la Actividad</th> <th colspan="3">Sensibilidad del Medio</th> </tr> <tr> <th>Alta</th> <th>Moderada</th> <th>Baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo 1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo 2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo 3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo 4</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Tipología de la Actividad	Sensibilidad del Medio			Alta	Moderada	Baja	Tipo 1				Tipo 2				Tipo 3				Tipo 4			
Tipología de la Actividad	Sensibilidad del Medio																										
	Alta	Moderada	Baja																								
Tipo 1																											
Tipo 2																											
Tipo 3																											
Tipo 4																											
8. El PDI será consultado con beneficiarios y posibles afectados Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Cuando, indicar fecha: Sitio recomendado para la consulta:																									
9.Cuál es el mecanismo que aplicará el proyecto para la atención de reclamos?																											
10. El PDI contará con actividades dentro del Plan de Gestión Ambiental para una adecuada atención de la seguridad y salud ocupacional? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		11. El PDI seguirá un plan de comunicación a las familias protagonistas y posibles afectados durante en el desarrollo del proyecto? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																									
12. Nombre del Especialista Ambiental que preparó la ficha:																											
Doy fe que los datos anotados describen las condiciones ambientales y sociales del PDI presentado para la inversión del proyecto. Firma:																											
Entregado a:																											

Con copia a:

|

Anexo 6: Clasificación en función de la “sensibilidad” del medio

Una vez definido la “tipología”, es necesario como parte del análisis ambiental y social preliminar, clasificar la actividad en función de la “sensibilidad” del medio donde se tiene previsto desarrollar la actividad, con el fin de medir el grado de sensibilidad del medio natural y social; y verificar si cualquier de las Políticas de Salvaguarda del BM específica se activa en cada caso particular (la OP/BP 4.01 sobre la evaluación ambiental se activa siempre).

El grado de la sensibilidad del medio puede ser ALTA, MODERADA o BAJA y para el efecto se ha diseñado una lista de verificación (check list), para que sobre la base de información secundaria (informes, mapas, etc.) y primaria (visita de campo), se defina el grado de sensibilidad del medio natural y social donde se tiene previsto ejecutar una actividad u obra.

Este análisis se tendrá que desarrollar por cada PDI. El evaluador hará este análisis cualitativo de acuerdo a su experiencia y observación en campo de la situación actual del área donde se tiene previsto ejecutar las actividades.

Clasificación de una actividad en función de la Sensibilidad del Medio

Sensibilidad del medio	Características del área de influencia donde se tiene previsto desarrollar la actividad	OP/BP BM	Activación de OP	
			SI	NO
ALTA Se activan las salvaguardas relacionadas	Dentro de un Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) – MARENA	OP/BP 4.04		
	Alto Índice de Biodiversidad (Holdridge)	OP/BP 4.04		
	Presencia de especies endémicas o en peligro de extinción en el AID del proyecto (IUCN)	OP/BP 4.04		
	Áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques primarios, entre otros)	OP/BP 4.04		
	Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.)	OP/BP 4.36		
	Se tiene previsto el uso intensivo de sustancias químicas NO autorizadas para el control de plagas	OP/BP 4.36		
	Terrenos montañosos con relieve accidentado (> 35% de pendiente). Alto grado de erosión	OP/BP 4.09		

	<p>Zonas vulnerables a fenómenos naturales (inundación, sismos, otros (SINAPRED))</p> <p>Presencia de indígenas o poblaciones vulnerables</p> <p>Sitios de valor arqueológico y cultural</p> <p>Afectación de más de 200 predios o vivienda</p>	<p>OP/BP 4.01</p> <p>OP/BP 4.01</p> <p>OP/PB 4.10</p> <p>OP/BP 4.11</p> <p>OP/BP 4.12</p>		
<p>MODERADA La activación de las salvaguardas se considera caso por caso</p>	<p>Dentro de un Áreas de Amortiguamiento "buffer" de un Área Protegida – MARENA</p> <p>Moderado Índice Biodiversidad (Holdridge)</p> <p>Presencia de especies endémica o en peligro de extinción en el AII del proyecto (IUCN)</p> <p>Áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques primarios, entre otros)</p> <p>Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.)</p> <p>Se tiene previsto el uso intensivo de sustancias químicas autorizadas para el control de plagas</p> <p>Terrenos ondulados (15 a 35% pendiente). Moderado grado de erosión</p> <p>Zonas de moderado riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros</p> <p>Presencia de indígenas o poblaciones vulnerables</p>	<p>OP/BP 4.04</p> <p>OP/BP 4.04</p> <p>OP/BP 4.04</p> <p>OP/BP 4.04</p> <p>OP/BP 4.36</p> <p>OP/BP 4.04</p> <p>OP/BP 4.36</p> <p>OP/BP 4.09</p> <p>OP/BP 4.01</p> <p>OP/BP 4.01</p>		

	Sitios de interés arqueológico y antrópico	OP/PB 4.10		
	Afectación de más de 10 y menos de 200 predios o viviendas	OP/BP 4.11 OP/BP 4.12		
BAJA En general no se activan las salvaguardas relacionadas	Áreas antrópicamente intervenidas fuera de zonas declaradas como áreas protegidas – MARENA	OP/BP 4.04		
	Bajo Índice de biodiversidad (Holdridge)	OP/BP 4.04		
	No presencia de especies endémicas o en peligro de extinción (IUCN)	OP/BP 4.04		
	No presencia de Áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques, entre otros)	OP/BP 4.04		
	Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.)	OP/BP 4.36 OP/BP 4.04		
	Uso de sustancias químicas autorizadas y se cuenta con Plan para el Control de Plagas	OP/BP 4.36 OP/BP 4.09		
	Terrenos planos (<15% de pendiente). Bajo grado de erosión	OP/BP 4.01		
	Zonas de bajo riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros	OP/BP 4.01		
	No presencia de grupos indígenas o poblaciones vulnerables	OP/BP 4.10		
	No presencia de sitios de valor histórico y cultural	OP/PB 4.10		
No afectación de predios o viviendas por la ejecución de obras	OP/BP 4.11 OP/BP 4.12			

Anexo 7: Reporte ambiental de seguimiento y monitoreo

<p>Fecha de Visita:</p> <p>Nombre de Organización:</p> <p>Dirección:</p> <p>Rubro Recibido:</p> <p>Objetivo:</p>
<p>Descripción de aspectos a revisar, según el PGAS del PDI:</p>
<p>¿El PDI utiliza productos químicos que presentan riesgos para la salud humana y/o el ambiente por su manejo? Si es así, describir el uso de un equipo protector, equipos de aplicación segura, entrenamiento y certificación, depósitos, esquemas para recolección y disposición de envases, antídotos y capacidades en el sistema de salud, cartillas de seguridad para productos químicos, y medidas para evitar contaminación ambiental:</p>
<p>Recomendaciones:</p>

Anexo 8. Reporte ambiental final

Nombre del PDI: _____

Fecha: _____

Responsable Ambiental UGA: _____

Firma: _____

1. Visita de supervisión final de campo

Participantes: _____

No. de visita: _____

Fecha: _____

Antecedentes de la operación _____

2. Cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el contrato

a. _____ Si No

b. _____ Si No

c. _____ Si No

3. Aspectos revisados

Aspectos claves de la ejecución de PGAS:

_____ Revisión final del área del
proyecto:

Área de Trabajo: _____

Descarga de aguas residuales: _____

Áreas de disposición final de residuos: _____

Otros: _____

Evaluación de la ejecución del PGAS:

Presupuesto final ejecutado del PGAS: _____

Conclusiones: _____

Anexo 9: Ficha de clasificación de impactos de pueblos indígenas

A. Datos del Proyecto

Información del Solicitante:

Descripción del proyecto:

Municipio:

Comunidades Beneficiarias:

B. Identificación de la Población Indígena en el área de Proyecto

Impacto en la población indígena	Desconocido	Sí	No	Comentarios/Problemas identificados, si los hay.
Hay grupos de población indígena o minoría étnica en las áreas de proyecto?				
Practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad?				
Restringirá el proyecto su actividad económica y social y los hará particularmente vulnerable en el contexto del proyecto?				
Cambiará el proyecto su integridad socioeconómica y cultural?				
Alterará el proyecto la vida de la comunidad?				
Afectará el proyecto positivamente la educación, salud, medios de vida y seguro social?				
Alterara o minara el proyecto el crédito a sus conocimientos y/o costumbres. Excluirá a las instituciones establecidas?				
En el caso de que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá perdida de viviendas, tierra, cosechas, arboles u otros activos fijos pertenecientes o controlados por familias indígenas?				

C. Impactos anticipados del proyecto en la población indígena

Actividad y resultados del Proyecto	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1		
2		
3		

D. Criterio de Clasificación:

Después de revisar la información aquí expuesta los técnicos responsables del PPI acuerdan que el Proyecto:

1. Debe de ser clasificado como proyecto A, el cual requiere de un Plan para Pueblos indígenas (PPI).
2. Debe de ser clasificado como un proyecto B, no PPI o acción específica requerida, pero no dentro del marco del PPI.

Comentarios del Equipo técnico:

Revisado por: -----

Fecha: -----

Aprobado por: -----

Fecha: -----

Anexo 10: Líneas generales para preparar el PPI

a. Antecedentes

El PPI es un elemento clave como salvaguarda institucional de compromiso para la puesta en marcha de una serie de acciones tendientes a garantizar el desarrollo de una política respetuosa con los pueblos indígenas. Asimismo, se constituye en un instrumento esencial para la mitigación de impactos e identificación de beneficios derivados de la implementación del desarrollo de un PDI. En razón a estas consideraciones, el PPI conjuntamente con otros instrumentos de salvaguarda, forma parte constitutiva de la propuesta PDI.

b. Objetivos del Plan de Pueblos Indígenas

Informar a las comunidades indígenas la decisión de ejecutar o implementar el proyecto u actividad en la Comunidad Indígena, y los contenidos de las especificaciones de las obras u actividades que se ejecutarán.

Garantizar que durante la ejecución y operación de las obras u actividades, las poblaciones indígenas involucradas en él, no sufrirán efectos adversos por la construcción y operación de las obras o actividades, y los beneficios que reciban de ellas sean compatibles con sus culturas.

Los objetivos deberán ser específicos a cada caso según se identifique la necesidad de llevar a cabo un PPI. Para tal efecto la base principal para la preparación de los Términos de Referencia es el Anexo B de la OP/BP 4.10. A saber:

El Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) se elabora de manera flexible y pragmática, con un grado de detalle que depende de cada proyecto en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse.

El PPI puede incluir los siguientes elementos:

- Un resumen de la información que se indica en el Anexo A de la OP/BP 4.10.
- Un resumen de la evaluación social.
- Un resumen de los resultados de las consultas previas, libres e informadas con las comunidades Indígenas afectadas que se hayan realizado durante la preparación del proyecto, y de las que resulte un amplio apoyo al proyecto por parte de estas comunidades.
- Un esquema que asegure que se lleven a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto.
- Un plan de acción con las medidas necesarias para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del proyecto cuando se identifiquen posibles efectos negativos sobre los Pueblos Indígenas

- Un plan de acción adecuado con las medidas necesarias para evitar, reducir lo más posible, mitigar o compensar los efectos adversos.
- Las estimaciones de costos y el plan de financiamiento del PPI.
- Procedimientos accesibles adecuados al proyecto para resolver las quejas de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto. Al diseñar los procedimientos de queja, el prestatario tiene en cuenta la existencia de mecanismos judiciales y de derecho consuetudinario para la resolución de disputas entre los Pueblos Indígenas.
- Mecanismos y puntos de referencia adecuados al proyecto para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de ejecución del PPI. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben incluir disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas.

c. Alcances:

A lo largo de la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas, se debe revisar el material bibliográfico disponible y programar una visita de reconocimiento a los sitios que tienen mayor representación indígena, con el propósito de asegurar que existe una adecuada participación en la selección de los proyectos.

Durante el diseño del Plan de Pueblos Indígenas, se debe tener presente que:

Los contenidos del Plan deben ser culturalmente apropiados. Por ello debe tener en cuenta las opciones preferidas por los indígenas. Las preferencias indígenas deben identificarse mediante consultas directas a los interesados, utilizando metodologías, estrategias, y la lengua adecuada.

Las tendencias adversas de los proyectos, deberán identificarse, de tal forma que el Plan de Pueblos Indígenas contribuya a la mitigación de los impactos previstos.

En lo posible el Plan de Desarrollo propuesto, debe contribuir al logro de niveles sostenibles de los sistemas de producción imperantes. Si fuere necesario, el Plan debe contener propuestas de capacitación y enseñanza, en los temas que proponga.

d. Contenidos del Plan

El Plan de Pueblos Indígenas debe contener:

Revisión del Marco Jurídico; Se debe incluir una evaluación de la situación jurídica de las comunidades indígenas que se encuentran localizadas en el área de influencia, debiendo para ello identificar las leyes y reglamentaciones pertinentes, y la capacidad de esos grupos para utilizar el sistema legal.

Divulgación y Consulta; Es indispensable diseñar y proponer estrategias de participación que involucren a todos los interesados, durante la planificación, la puesta en marcha, y la evaluación del proyecto. Para ello se sugiere tener en cuenta a las organizaciones indígenas, las autoridades tradicionales y la asesoría de las oficinas regionales y locales, quienes podrán actuar como asesores, coordinadores o representantes de las comunidades indígenas.

Metodología para identificar los efectos del proyecto; Cuando en los proyectos estén involucrados los pueblos indígenas, se sugiere evaluar las consecuencias potenciales del proyecto. Si los resultados indican que existirán efectos negativos, se debe proponer medidas de mitigación que aseguren reducir los impactos.

Identificación de actividades en desarrollo; En lo posible se debe identificar la existencia de experiencias exitosas, las cuales se puedan incorporar al proyecto. De ser posible técnica y culturalmente, el proyecto debe proponer la participación de las comunidades indígenas en las actividades contenidas en el PDI. En este caso se deberá evaluar la estrategia y método que serán utilizadas para su incorporación y participación.

Seguimiento y evaluación; Se deberá proponer indicadores de monitoreo y evaluación, además de establecer formatos de informe y calendario para su presentación. De acuerdo con la capacidad de seguimiento independiente que posean las organizaciones indígenas, podrá recomendarse el seguimiento por parte de los representantes de ellas.

Calendario y presupuesto; El Plan debe incluir estimaciones detalladas de los costos para las actividades e inversiones planificadas.

Las calificaciones técnicas serán contratadas una vez que se ponga en ejecución el PAIPSAN-CNN.

e. Informes

Los técnicos deberán preparar informe borrador para enviarlo y recibir comentarios y aprobación de los especialistas sociales y bajo la supervisión técnica de las UGA interinstitucionales.

Informe Final. Este informe solamente podrá ser preparado cuando reciba la aprobación del informe borrador. Deberá presentar ejemplares y podrá recibir la denominación de Plan de Pueblos Indígenas, o la que las autoridades y representantes indígenas consideren más adecuada.

f. Tiempo estimado de la ejecución

Se ha estimado un tiempo de 90 días calendario para la realización del trabajo (PPI). Al final de este tiempo se entregará el Plan de Pueblos Indígenas en versión borrador, para que posteriormente sea revisado por la DG AFC. Dentro de este plazo se estima 60 días para el trabajo de campo.

g. Recurso Humano Responsable

El Coordinador del Plan de Pueblos Indígenas, será el técnico de campo que atenderá directamente el PDI, con el apoyo del equipo técnico como el especialista social y las UGAS a nivel institucional.

h. Costo de la Propuesta del PPI

El costo total presupuestado para los PPI es de U\$ 50,000, a la fecha se estima elaborar en la vida del proyecto un total de 100 PPI, eso significa que cada PPI tendrá un presupuesto de U\$ 500.00.

Anexo 11: Lecciones aprendidas del PTA II en el tema indígena

El reconocimiento de culturas distintas a la dominante en el país ha sido y será un proceso que camina lentamente debido a que por antaño los estados nacionales homogenizan las políticas de desarrollo para particularidades históricas y culturales. El camino está iniciado y queda una experiencia tácita en las instituciones que desarrollaron el FA-PTA II para dar aplicación y legitimar la autonomía de las regiones caribeñas en Nicaragua.

Hoy en día en estas instituciones hay una experiencia previa desde los tomadores de decisiones hasta los operarios que establecen mayores vínculos con los protagonistas para considerar en la planificación de acciones en estas regiones, prácticas que se deben compartir con las autoridades comunales, territoriales y regionales para establecer mayores oportunidades de sostenibilidad y apertura para el desarrollo rural territorial.

Se hace necesario un plan de actualización para que los titulares y tomadores de decisiones institucionales mantengan siempre presentes que a pesar de estar en un país con una misma bandera, es un país multicultural y plurilingüe, y en tal sentido debe estar en continuo vínculo con las autoridades consuetudinarias para un diálogo permanente e intercultural.

Este PTA II sirvió de referente al FA-PTA II en cuanto a dar mejor aplicación de la OP 4.10 e inclusive concatenarla con la OP 4.12. Aunque la gestión en esta última fue poco beligerante porque aún en el país no hay una política que vincule riesgos sociales con medidas de mitigación.

Anexo 12: Consultas a las familias protagonistas

A continuación se describe de manera cronológica, los resultados de las tres visitas que el equipo UGAs interinstitucional realizó a la Costa Caribe, para consultar de manera directa a los diferentes actores del proceso productivo tanto en RACCN como la RACCS.

Siuna, 3,4 y 5 Abril 2014

Durante la visita al municipio de Siuna, se realizó un conversatorio con funcionarios de los gobiernos territoriales indígena, autoridades y técnicos institucionales de MARENA, SERENA, INAFOR, INTA, MAG, MEFCCA, SETAB, Alcaldía de Siuna que atienden Las Minas, Paiwas y Mulukukú, además de algunas ONG y el BM. El objetivo fue capturar información primaria en el tema ambiental y social tanto de los protagonistas como de otros actores vinculado al proceso productivo de la Cota Criba Nicaragüense - CCN.

Durante este conversatorio se identificó lo siguiente:

El INTA cuenta con el personal capacitado para dar seguimiento y ejecución de un programa con el enfoque de esta envergadura, que trabaja articuladamente con la secretaria de la Costa Caribe a fin de preservar la reserva de biosfera de Bosawás, su zona de amortiguamiento y empujar los sistemas productivos.

El MEFCCA Siuna, expresa que es necesario crear un instrumento técnico dirigido al ordenamiento de finca, en donde se desarrollen iniciativas productivas con el aval de las familias productivas mediante un acompañamiento en el proceso de reflexión, identificando su realidad y como ellos esperan verse en un futuro, lo que conlleve al mejoramiento de la productividad, la seguridad alimentaria.

La UGA MAG del nivel central, hace la reflexión de identificar las experiencias y fortalezas institucionales que hay en la zona de afectación del proyecto, garantizando la aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales.

El MEFCCA expresa que es necesario que la población rural se eduque en el consumo de una dieta balanceada. Erradicación del trabajo infantil, la merienda escolar.

Existe preocupación en cuanto al crecimiento poblacional en Siuna, lo que genera una fuerte presión sobre la Reserva, principalmente por la inmigración de población externa del Municipio. Se hace necesario formular un plan de divulgación y promoción de los temas ambientales y sociales.

En municipio de Siuna requiere producción acuícola para diversificar la producción y la dieta alimenticia de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente.

Se requiere que la delegación del MEFCCA en Siuna atienda la gestión de Asociatividad para trámites de actualización y conformación de nuevas cooperativas.

Se realizó un trabajo de grupo para identificar intereses productivos en los protagonistas, aquí se mencionan los más vinculados a tratar con el PAIPSAN CCN:

Grupo 1: Protagonistas

- ✚ Cultivar tilapia
- ✚ Implementar sistemas de riego
- ✚ Aplicar buenas prácticas agrícolas
- ✚ Utilizar semilla certificada de cacao
- ✚ Capacitaciones en manejo de fincas
- ✚ Organizarse en cooperativas
- ✚ Producir orgánicamente
- ✚ Campaña de sensibilización ambiental
- ✚ Instituciones hagan uso de metodologías más prácticas que teóricas
- ✚ Que las autoridades competentes apliquen las leyes ambientales

Bilwi y Waspam, 12 – 17 Mayo 2014

La descentralización de los recursos económicos del gobierno central hacia los gobiernos territoriales fue una constante mencionada durante las reuniones, aducen que administrar los recursos desde Managua dificulta la operatividad de las acciones concretas en los territorios, la ley de autonomía faculta a los gobiernos territoriales a gestionar y administrar recursos económicos. A pesar de esto difícilmente se han legitimado estas acciones.

Conversatorio con autoridades RACCN

En el evento participaron un total de 11 representantes o autoridades institucionales, de las cuales 5 fueron mujeres, dichos actores representaban a instancias de gobierno como GRACCS, CACCN, SERENA, FSLN, MARENA Y SEPROD, en representación del municipio de Bilwi y la zona de la Esperanza. A los presentes, se les dio a conocer por parte del equipo técnico de las UGAs inter institucional, el objetivo de la visita y se les explico en términos general los componentes del proyecto, con énfasis en los aspectos de salvaguarda ambientales y sociales que el donante exige, en este caso el BM con sus políticas operacional, una vez que entre en ejecución el proyecto.

Taller Bilwi

Aspectos ambientales

En el evento participaron un total de 33 participantes, de las cuales 10 fueron mujeres, los cuales representaban a las instituciones como GRACCN, MARENA, INAFOR, MEFCCA, GTI, URACCAN, Alcaldía, FONADEFO, SEPROD, SERENA, CAWOODS, MAG, Empresa Comunitaria, Sector Pesca, y productores individuales, originarios del municipio de Bilwi, Alamikamba, El Naranjal, Sahsa, Prinzapolka y Huka Mango.

Por encima de las actividades productivas predomina el sector agrícola, seguido de forestal, pecuario, pesca, minería, con tenencia de la tierra de terrenos comunales y propios.

Actividades Productivas Agrícolas

Preparación de suelo y siembra. Rosa del terreno, quema de rastrojo, algunos productores hacen rotación de cultivo, realizan labranza convencional con maquinaria y tracción animal, la mayoría hace recuento de plagas del suelo y usan semilla mejorada haciendo prueba de germinación.

Manejo de cultivos: Siembran del frijol al voleo y pocos siembran al espeque sus cultivos, la mayoría usan en sus labores la labranza mecanizada o tracción animal. El control de malezas es mecánico hacen recuento de plaga y pocos productores usan fertilizante tanto químico como orgánico, pero en pocas cantidades.

Manejo de plaguicidas: La mayoría de productores no usan insecticidas, fungicidas y herbicidas químicos, pero si algunos usan insecticidas orgánicos, no conocen el listado de plaguicidas de uso restringidos y prohibidos por el MAG, aducen que les han dado poca capacitación en el uso y manejo de plaguicidas, usan equipos mínimos de protección, no guardan bajo llave los productos y no existe lugar alguno para resguardarlos, no realizan el triple lavado de los envases vacíos, pero si los entierran, es decir no los queman ni los reutilizan como residuos sólidos.

Manejo de post cosecha: Para el manejo de sus cosechas, principalmente de granos básicos, realizan algún tipo de almacenamiento tradicional de su producción, el más común es el silo metálico, no utilizan productos químicos para el control plagas, pero si hacen prácticas culturales.

Conservación de suelos y agua: Algunos productores (as) realizan curvas a nivel y manejan rastrojos, algunos utilizan barreras vivas y muertas, no construyen diques de contención ni terrazas en contorno. No hacen acequias, pero si practican la rotación de cultivos, además de utilizar en pocas fincas el asocio de cultivos y el uso de los abonos verdes.

Actividades Productivas Pesqueras

Método de captura: Los medios de pesca son el Cayuco, balsa de madera de cedro macho y balsa de neumático, la Panga y en algunos casos pequeños barcos, los cuales son propios y se mueven a través del remo.

Utilizan el trasmallo, chinchorro, nasa, anzuelo y buceo en la actividad pesquera; no utilizan ni químico ni explosivos para la captura de las peces, la mayoría conocen las especies que están en peligro de extinción, como también los periodos de veda, las cuales respetan.

Manejo de lubricantes: Los envases de lubricante para el motor lo resguardan, pero no lo reutilizan.

Principales recursos de capturas: Robalo, pargo, curvina, mero, roncador, tiburón, camarón, langosta, cangrejo, jaiba, caracol, pepino del mar entre otras; aprovechando los descartes para el autoconsumo familiar.

Higiene y seguridad: Usan guantes, chalecos salvavidas y mantienen un botiquín en caso de accidentes.

Otras opciones de pesca: Conocen muy poco los sistemas de producción acuícola, pero si estarían dispuesto a implementar la producción acuícola.

Periodo de captura: El periodo de captura la realizan a través de todo el año, pero con mayor dedicación en la estación lluviosa. En la mayoría de los casos, la zona de captura es la costa marina, de lagunas y ríos.

Medios de divulgación: El medio de divulgación se da a través de la radio, la y por otros pescadores.

Algunas actividades económicas en la que le gustaría fortalecimiento:

-  Bancos de semilla de Granos Básicos.
-  Abastecimiento de equipos de captura de peces.
-  Utilización de los residuos del bosque

Aspectos sociales

La inmensa mayoría se consideran indígenas, perteneciendo a las etnias misquitas Wangtei-Waspam, y Tawira-Bilwi litoral, creoles, mayangna tuahka y pananá y mestizos nativos, teniendo como lengua nativa el español, misquito y creole y con hábitos alimenticios de consumo de platos muy propios de la costa caribe como el Guabul, Luk, gallo pinto, Rondón y diversos mariscos. Además de comidas exótica a base de Cusuco, venado y chanco de monte. Los cultivos que explotan son arroz, maíz, yuca, banano y algunas hortalizas.

Quieren desarrollar en la zona huertos familiares y cultivos puros como repollo, piña, cacao, café, uva, forestería. Además de lechería. También quieren experimentar opciones tecnológicas como es la transformación de la madera de especies coníferas y latifoliadas.

Taller Waspam

Aspectos ambientales

En el evento participaron un total de 40 participantes, de las cuales 14 fueron mujeres, los cuales representaban a las instituciones como GRACCN, MARENA, INAFOR, MEFCCA, GTI, URACCAN, FONADEFO, SEPROD SERENA, CAWOODS, MAGFOR Alcaldía, Empresa Comunitaria, Sector Pesca, SERENA, CAWOODS, MAGFOR y 15 productores individuales, originarios del municipio de Waspam y comunidades de Saklin, Carlos Fonseca, Buenos aires, Busipi, Santa Clara, Pancasán y Kisalaga.

El sector predominante de la zona es la parte agrícola, pesca y un poco de pecuario, con tenencia de la tierra de carácter propia y en algunos casos terreno comunal.

Actividades Productivas Agrícolas

Preparación de suelo y siembra. Rosa del terreno, quema de rastrojo, algunos productores hacen rotación de cultivo, realizan labranza convencional con maquinaria y tracción animal, no hacen recuento de plagas del suelo y la mayoría no usa semilla mejorada ni hacen prueba de germinación.

Manejo de cultivos: Siembran el frijol al voleo y pocos siembran al espeque sus cultivos, la mayoría usan en sus labores la labranza mecanizada o tracción animal.

El control de malezas es mecánico no hacen recuento de planga y pocos productores usan fertilizante tanto químico como orgánico.

Manejo de plaguicidas: La mayoría no usan insecticidas, fungicidas y herbicidas químicos, pero si algunos usan insecticidas orgánicos, la mayoría no conocen el listado de plaguicidas de uso restringidos y prohibidos por el MAG, aducen que les han dado poca capacitación en el uso y manejo de plaguicidas, hay que decir que no usan equipos de protección, no guardan bajo llave los productos, no existe almacén para resguardar los mismos, no realizan el triple lavado de los envases vacíos, pero si entierran los envases, es decir no los queman ni los reutilizan.

Manejo de post cosecha: Para su manejo realizan algún tipo de almacenamiento tradicional de su producción, el más común es el silo metálico, donde la mayoría de los productores no utilizan productos químicos para el control plagas, algunos hacen prácticas culturales.

Conservación de suelos y agua: La mayoría de los productores (as) no realizan curvas a nivel, no manejan rastrojos, algunos utilizan barreras vivas y muertas, no construyen diques de contención ni terrazas en contorno. No hacen acequias, pero si practican la rotación de cultivos, además de utilizar en pocas fincas el asocio de cultivos y el uso de los abonos verdes.

Actividades Productivas Pesqueras

Método de captura: Los medios de pesca son el Cayuco y la Panga, los cuales son propios y se mueven a través del remo.

Utilizan el trasmallo, chinchorro y anzuelo en la actividad pesquera; no utilizan ni químico ni explosivos para la captura de peces, conocen las especies de agua dulce que están en peligro de extinción, como también los periodos de veda, las cuales respetan.

Manejo de lubricantes: Los envases de lubricante para el motor lo resguardan, pero no lo reutilizan.

Principales recursos de capturas: Robalo, Guapote, Tilapia camarón entre otras; aprovechando los descartes para el autoconsumo familiar. Las áreas de pesca correspondientes son: Bis muna y la parte litoral de cabo gracias a Dios.

Higiene y seguridad: Tienen chalecos salvavidas y mantienen un botiquín en caso de accidentes.

Otras opciones de pesca: Conocen los sistemas de producción acuícola y estarían dispuesto a implementar la acuicultura.

Periodo de captura: El periodo de captura la realizan a través de todo el año. En la mayoría de los casos, la zona de captura son los ríos.

Medios de divulgación: El medio de divulgación masivo es la radio y muy poco la televisión.

Algunas actividades económicas en la que le gustaría fortalecimiento:

- ✚ Producción de semilla.
- ✚ Abastecimiento de equipos de captura de peces.
- ✚ Mejorar la red de los centro de acopio de la producción
- ✚ Producción de resina en bosques de conífera
- ✚ Utilización de los residuos del bosque

Aspectos sociales

La inmensa mayoría se consideran indígenas, perteneciendo a las etnias misquitas y mestizos nativos, teniendo como lengua nativa el misquito y creole y con hábitos alimenticios de consumo de alto nivel de carbohidrato. Los platos que consumen son el Guabul, Luk Luk, Comida con Coco, Rondón y takru. Los cultivos que explotan son arroz, frijol, maíz, tubérculos, musáceas Y hortalizas. Quieren desarrollar en la zona cultivos como piña, cacao, jengibre, cítricos y malanga, además de apicultura, producción avícola, porcina y producción de carbón como fuente energética a base de leña.

Quieren experimentar opciones tecnológicas como alimentación de verano, ensilaje, bloques nutricionales, inseminación artificial, mejoramiento genético, finca integral, elaboración y uso de abono orgánico e enjertación.

Visita de campo

En el casco urbano del municipio de Waspam, visitamos el taller de Ebanistería de la familia “Mercado Hendy” cuyo propietario es el señor David Mercado Flores, el cual nos mostró su pequeña empresa, explicándonos todo el proceso de la cadena productiva en la transformación para la elaboración de muebles y equipos de oficina, incluyendo la comercialización de sus productos, teniendo como materia prima principal, las especies maderables preciosa como cedro, pino, caoba entre otras.

Bluefields/Kukra Hill, 12 – 17 Mayo 2014

En la zona, se desarrollaron tres talleres de consulta con un total de 79 participantes, en los cuales se consultó al gobierno territorial, y regional, así como los delegados institucionales y protagonistas a fin conocer su perspectiva sobre el proyecto, sobre los posibles impactos ambientales y sociales y las alternativas para mitigarlos. Se identificaron las principales actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, así como las alternativas económicas que estarían dispuestos a aplicar en la zona y que consideran podrían ser provechosas.

Una de las debilidades presentadas para la consulta fue los pocos recursos para el pago de movilización y hospedaje de los y las protagonistas, se realizó una actividad extra en la comunidad de San Francisco en Kukra River, al cual asistieron productores y productoras y una asociación de mujeres con enfoque pecuario pero con interés de las actividades de turismo en la zona.

La metodología utilizada en la consulta libre e informada del proyecto, esta fue aplicada en tres momentos, 1) con el gobierno regional, 2) con las instituciones y protagonistas, 3) con

los protagonistas, a los cuales se les aplicaron la herramienta de marco de gestión ambiental, herramienta de marco de gestión social. Se contempló la formulación del mecanismo de resolución de conflictos, sin embargo los participantes no dieron argumentos suficientes para formularlo.

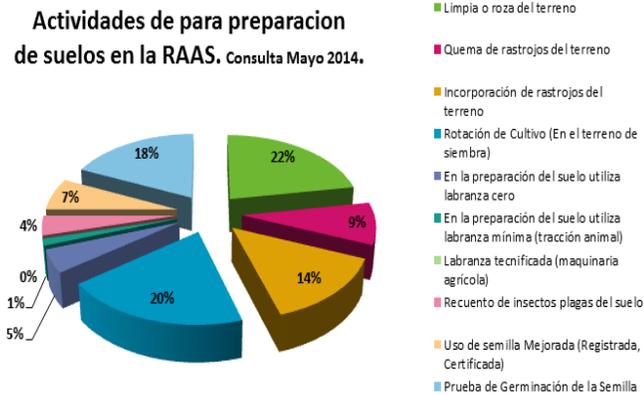
Principales actividades productivas desempeñadas y sus riesgos ambientales

Actividad agrícola

Las principales bases alimenticias de la zona son el arroz, frijol, raíces y tubérculos, plátano, las principales actividades agrícolas han afectado el cerro wawashan ya que se hace actualmente un inadecuado uso de suelo al despaldar en el área de amortiguamiento y dentro de esta para establecer actividades agrícolas. Y han trabajado la siembra de manera tradicional con espeque.

Actividades de preparación de suelo.

En la zona consultada la preparación del suelo se realiza de manera manual no tecnificada, se realiza incorporación de rastrojos y rotación de los cultivos; sin embargo también se realizan prácticas de quema.

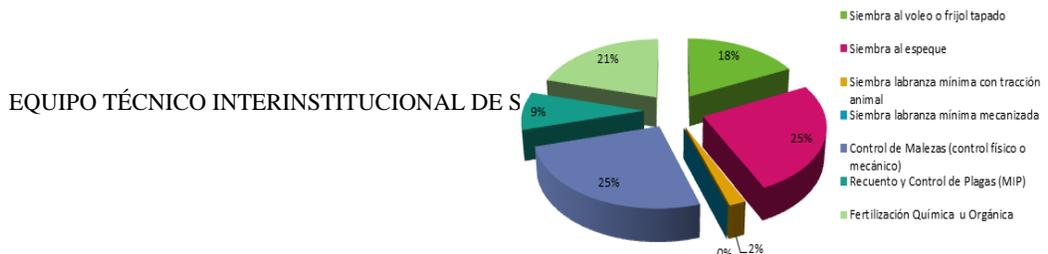


A pesar de que se realiza la prueba de germinación los rendimientos al no trabajar con semilla de calidad hace que los rendimientos productivos no sean óptimos, así como que la semilla registrada que se consigue esta validada para tierras de pacífico según expresan los consultados.

Es necesario brindar asistencia técnica en las actividades de preparación de suelo y el no uso de la quema, así como concientizar sobre el avance de la frontera agrícola y conservación del cerro wawashan en laguna de perlas, ya sea mediante la aplicación del sistema agroforestales.

Manejo del cultivo

Manejo de Cultivos en la RAAS. Consulta Mayo 2014



Las actividades productivas agrícolas se realizan mediante un manejo adecuado sin uso de siembra mecanizada, ni uso de tracción animal ya que los suelos no lo permiten; actualmente siembra al voleo, pero pocos realizan el recuento y control de plagas, lo que significa un riesgo alto para la seguridad alimentaria y nutricional, otros de los riesgos identificados es que la mayoría utiliza granos y no semilla de calidad.

Es necesario brindar asistencia técnica en manejo integrado de cultivos y manejo integrado de plagas, esto debe ser un componente fundamental en los planes de desarrollo innovador estableciendo la programación de siembra, así como las obras de conservación de suelo y agua ya que actualmente hay altos problemas de contaminación, planear los costos de transporte de la cosecha y la identificación de un comprador seguro sin mediadores. Brindar mayor acceso a la semilla registrada y validada en la zona.

Uso y manejo de pesticidas

El 20% de los consultados utiliza insecticidas orgánicos en comparación de un 8% que contesto que usa sustancias químicas, un 7% mantiene fuera del hogar las sustancias químicas y los mantiene bajo llave a pesar de que muy pocas personas han recibido capacitaciones sobre el uso y manejo.

En la región las actividades productivas agropecuarias que se realizan no son dependientes de los insumos químicos. Sin embargo se identificaron dos componentes que son de uso restringido; y en relación al manejo de los envases vacíos aplican prácticas de quema y los entierran, ya que no hay un plan de manejo en la zona para estos tipos de desechos peligrosos.

Se identificaron las siguientes sustancias como las de uso común en la zona según los consultados:

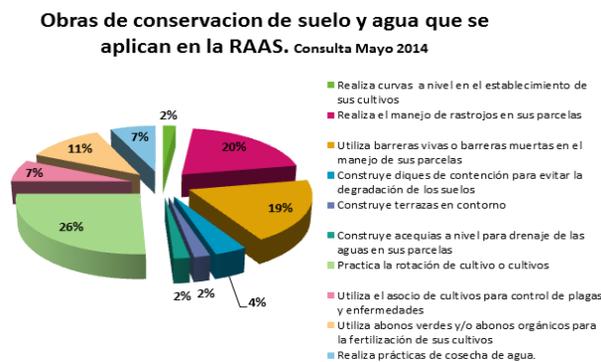
nombre comercial	categoría	ingrediente activo	uso
2,4 D	ii	Ácido Diclorofeniacetico, dimetilamina	Herbicida
Gramoxone	ii	Paraquat	Herbicida restringido
Cipermetrina	ii	Cipermetrina	Insecticida
Rimpirifos	iii	Rlorpirifos	Insecticida restringido
Raundop	iv	Glifosato	Herbicida
Malathion		dimetil fosforoditioato de dietil	Insecticida
Fusilade	iv	fluazifop-butyl	Herbicida

A pesar de que el método de siembra es tradicional y en su mayoría orgánico, es necesario brindar alternativas orgánicas a estas sustancias identificadas a fin de fortalecer la producción agroecológica, esto a través del manejo integrado de cultivos y de plagas dentro de los PDI y sus PGAS.

Actividades de post cosecha

Según resultados de la consulta se identifica que en la GRACCS se realiza el almacenamiento post cosecha de manera tradicional en sacos y resguardándolos en el hogar, y usando prácticas naturales para el control de plagas; debido a que esta se encuentra vulnerable solo almacenan lo necesario para el consumo y si hay excedentes se pierde si no se logra vender. Solo el 6% usa silos metálicos para almacenar la producción, lo que indica pérdidas económicas, desgaste de los recursos naturales y humanos, y desmotivación para producir llevando esto a la migración de la juventud.

Es fundamental alternativas para almacenar la cosecha acorde a las condiciones climáticas de la zona ya que 10 de los 12 meses del años tiene lluvia por lo que es muy difícil estar asoleando de manera tradicional lo que lograron resguardar, ya que existe el riesgo de que se pierda por la humedad del ambiente o la lluvia constante.



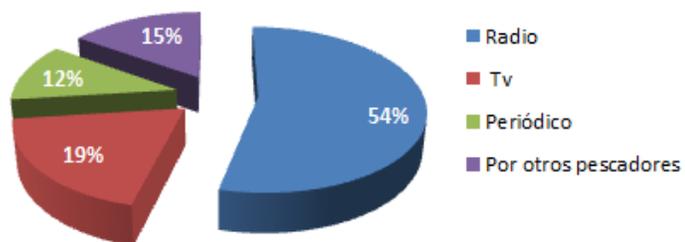
Obras de conservación de suelo y agua que implementan en la GRACCS

como se muestra en el siguiente gráfico se realizan buenas obras de conservación de suelo y agua resaltando la rotación de cultivos, manejo e incorporación de rastrojos, barreas vivas y muertas y utilizan abonos orgánicos; ya que la zona es muy lluviosa muy pocos realizan cosecha de agua para las actividades productivas; pero si tiene limitaciones para agua de consumo humano de calidad debido a contaminación de los cuerpos de agua por las aguas negras provenientes de los hogares y un inadecuado sistema de abastecimiento.

Actividad de pesca

Los consultados realizan actividades de pesca artesanal en las lagunas costeras, mar abierto y ríos durante todo el año para consumo del hogar, así como los descartes; los pescadores conocen los períodos de veda y se respeta, estos conocimientos de veda han sido adquiridos principalmente por la radio.

Viabilidad en medios de divulgación en el sector pesca. Consulta Mayo 2014



Métodos de captura

Los principales métodos de captura son el uso de nasa, anzuelo y utilizan jaulas para la captura, conocen las especies de mayor recarga de consumo y los períodos de veda y los respetan; no se utilizan sustancias químicas para la caza de ninguno de los recursos pesqueros, y es muy poco el buceo en la zona, los que lo realizan lo hacen sin realizar mecanismo de descompresión solo esperan 10 minutos antes de salirse del agua.

Manejo de los lubricantes en la GRACCS

La contaminación ambiental por la actividad de pesca que se pueda generar por el uso de lubricantes, está dirigida a la contaminación de agua por que un 17% de los consultados dicen tirar en este recurso hídrico los envases de los lubricantes para el motor, lo cual pudo ser observado en las costas llenas de suciedad lo que afecta los ecosistemas y la integridad del recurso en la zona.



Un 83% de los consultados afirmaron afirman mantener un lugar en la lancha o panga para el acopio de los lubricantes, así como confirmar que no los reutilizan para llevar agua o algún alimento

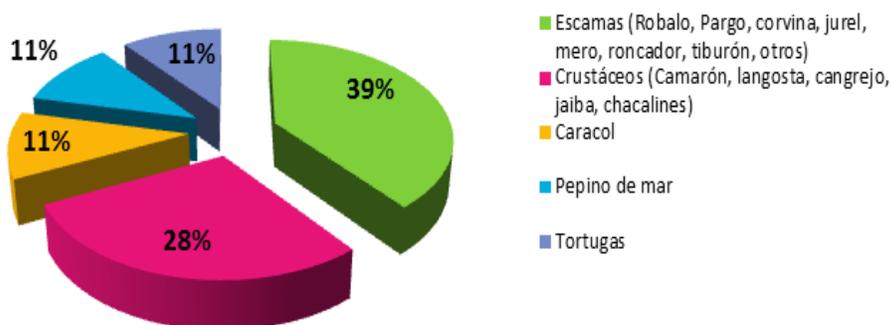
Es recomendable integrar en los PDI campañas de manejo seguro de los envases de lubricantes mediante la concientización a los pescadores artesanales mediante campañas divulgativas.

Principales recursos de captura de pesca en la GRACCS.

La recarga de extracción se encuentra sobre los recursos de escama y crustáceos, lo que indica un alto riesgo de sobre explotación de estos lo que podría conllevar a la perdida de la especie y daños a los ecosistemas.

Principales recursos de captura de pesca.

Consulta Mayo 2014



Es necesario variar los hábitos alimenticios de la población pesquera artesanal para disminuir la carga sobre estos

recursos, ya sea con alternativas de preparación de otras especies para variar la nutrición familiar.

Seguridad en la actividad de pesca

Las medidas de seguridad que utilizan en su gran mayoría son básicas, ese radica en el uso de guantes para evitar lastimarse y mejor agarre, calzado que no se resbale, algunos poseen un botiquín en caso de accidentes y su mascarilla o equipo bucanasal.

Hay que identificar que otras medidas básicas para la seguridad deben ser implementadas y realizar campañas de higiene y seguridad personal.

Actividad pecuaria

Existe un problema ambiental con las actividades pecuarias, primordialmente la el ganado mayor, ya que mediante la consulta se identificó como una de las actividades que contribuye al avance de la frontera agrícola, sin embargo es en la de menos aprovechamiento en la zona; el ganado mayor solo es aprovechado para consumo de la leche sin sacarle provecho a sus derivados; otra de las actividades pecuarias es con ganado menor, específicamente con la crianza de cerdo. El problema es el poco conocimiento técnico para una ganadería sostenible.

Realizar campañas de aprovechamiento de los derivados de la leche a fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional con los y las pequeñas productoras, así como brindar asistencia en alternativas de manejo zoonosanitario, tal como el pasto melina que funciona como un repelente natural para ácaros, sirve de alimento para el ganado y puede ser exportado a costa rica.

Las principales actividades no agrícolas que propusieron mediante la consulta para fomento en la GRACCS fueron las siguientes:

- ✚ Procesamiento de granos básicos
- ✚ Creación de mercados locales
- ✚ En la desembocadura consideran viable la creación de una planta de hielo permanente para aumentar la conservación del recurso pesca.
- ✚ Planta de acopio para pescados
- ✚ Maquinaria para la transformación de cacao, yuca, Jamaica
- ✚ Maquinaria para crear harina de plátano
- ✚ Exportación del pasto melina para costa rica
- ✚ Bisutería con coco
- ✚ Aceite de coco
- ✚ Panadería
- ✚ Belleza
- ✚ Crianza y engorde de cerdos

- ✚ Transporte colectivo

Debilidades de la consulta

- ✚ No asistencia en cantidades suficientes de protagonistas claves por el bajo presupuesto asignado.
- ✚ Poca vinculación del proyecto, tanto con los gobiernos regionales y la secretaria de producción de la costa caribe.
- ✚ Inadecuados canales de comunicación del nivel central y la delegación territorial GRACCS.

Principales riesgos durante el ciclo de ejecución del proyecto

- ✚ Despale
- ✚ Quemas
- ✚ Afectaciones en zonas de amortiguamiento
- ✚ Avance de la frontera agrícola
- ✚ Uso y manejo de sustancias químicas
- ✚ Riesgos a la salud por uso y manipulación de sustancias químicas
- ✚ Cambios estructurales (serán solo territorios y no habrá comunidades)
- ✚ Acceso a agua potable
- ✚ Costos de transporte
- ✚ Accesos a mercado
- ✚ Poca asistencia técnica por costos de movilización interna
- ✚ Pocas asociaciones DE productores(as)
- ✚ Uso de especies no nativas en la acuicultura
- ✚ Mediadores o usureros que se aprovechan y compran a precios bajos
- ✚ La palma africana están desplazando las actividades agrícolas de la zona, actualmente están sembradas 17 mil hectáreas más 3 mil que se acaban de comprar.
- ✚ Accesibilidad a crédito
- ✚ Poca accesibilidad a semilla de calidad
- ✚ Solo en verano pueden hacer la producción pero tiene que pagar altos costos por la trocha
- ✚ Malos caminos de penetración
- ✚ No están organizados en cooperativas, trabajan independientes

Bilwi / Bluefields, 6 Junio 2014

El día 6 de Junio del año 2014, se llevó a cabo de manera simultánea, consulta pública en los municipios de Bilwi y Bluefields.

Tema Desarrollado: Consulta Pública del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), exponiendo el documento general con sus componentes, políticas de salvaguardas Ambientales y Sociales, así como los posibles impactos positivos y negativos una vez ejecutándose el proyecto, esto para sus debidas recomendaciones, criterios, aportes y validación del mismo.

Se hizo la presentación del MGAS por parte del equipo técnico a los protagonistas e instituciones de gobierno. Se logró capturar recomendaciones y aportes de parte de los protagonistas así como del Gobierno Regional y las instituciones del sector público. Se logró validar el MGAS como documento Ambiental y Social para el proyecto PAIPSAN – CCN.

Consulta pública en Bilwi

En el evento participaron un total de 70 protagonistas y otros sectores productivos, 30 fueron mujeres (43%), los cuales representaban a las instituciones como AMICUM, SEPROA GRACCAN, MEFCCA, BICU, SEPROD, MARENA, MAG, INPESCA, Alcaldía, Empresa Comunitaria, Gobiernos territoriales, gobierno regional y productores individuales, originarios del municipio de tanto del municipio de Bilwi como de Wasparam.

Se logró identificar claramente que el sistema productivo predominante en la zonas es el agrícola, seguido del forestal, pecuario, pesca y minería. Una vez que se dio a conocer el MGAS a los participantes para su debida validación, se abrió debate, donde recomiendan, aportan y preguntan las siguientes sugerencias, estas son:

- Hay que fomentar el sistema de cultivo en contorno, en franjas y poli cultivos comunitarios.
- Definir mecanismos para la protección y contaminación del suelo, de parte de los Guiri ceros, en la región del caribe norte existen 7,000 Guiri ceros.
- Establecer programa de rescate de semillas criollas.
- Se debe realizar zonificación agro ecológica para definir por zonas, que cultivos o tipos de cultivos son aptos.
- Fortalecer el estatus legal de las MIPYMES; estos mecanismos son requisitos para agilizar el funcionamiento de este sector productivo para que sus productos no sean retenidos.
- Los pescadores quieren conocer mecanismos de tratamiento para el manejo de los desechos sólidos de la fauna acompañante (descartes) que son depositados en las costas.
- Tienen interés en otras alternativas de producción como procesamiento de frutas, hortalizas, cítricos, pijibay y frijol.

- La ganadería se está desarrollando, pero sin ningún sistema adecuado de producción, está orientada con fines comerciales hacia el Salvador.
- Se recomienda utilizar métodos de extensión masivos, ya que actualmente la asistencia técnica no cumple con las necesidades de los sistemas de producción.
- Es importante que los técnicos sean personas que logren hacer cambios a los sistemas ancestrales y que puedan establecer los parámetros de desarrollo. Hay que decir que los dueños de los recursos son las comunidades y no los representantes territoriales, éstos son facilitadores y administradores, se debe estar claro en los lineamientos del proyecto.
- Se debe de instalar centros de validación de semillas, que salga de las Universidades locales y que los estudiantes salgan con propuestas de trabajo y no a buscar trabajo, para darle solución a estas necesidades propias de cada comunidad, y no esperar este desde Managua.
- Se ha perdido las semillas nativas de granos básicos, maíz frijol, arroz, por ello es necesario hacer más trabajos de rescate de estas variedades nativas.
- En el aspecto ganadero, hay que tener en cuenta el que hacer con las pieles o cueros.
- Tomar en cuenta la competencia de espacio de producción en el sector de río coco abajo.
- Identificar y cuantificar cuantas comunidades fronterizas nacionales, siembran en Honduras y el por qué, habiendo tierras disponibles en Nicaragua.

Consulta pública en Bluefields

En el evento participaron un total de 34 protagonistas y otros sectores productivos, 13 fueron mujeres (38%), los cuales representaban a las instituciones como GRACCS, INTA, MEFCCA, INPESCA, Alcaldía de Bluefields, Alcaldía de Kukra Hill, Cooperativas de pesca y agropecuarias y productores individuales, originarios del municipio tanto del municipio de Bluefields como de Kukra Hill.

Los participantes recomiendan dos puntos torales para la buena andanza del proyecto como son:

Una vez finalizada la formulación del proyecto con todos sus componentes, presupuesto y operatividad, presentarlo a las autoridades de los Gobiernos regionales y Territoriales, para su conocimiento y aprobación del mismo.

Hablar de productividad y comercialización en el proyecto es factible siempre y cuando se considere la infraestructura vial, ya que en los diferentes territorios donde tendrá presencia el proyecto, en el periodo de invierno es casi imposible el acceso, mucho menos poder sacar la producción o si quiera decir poder comercializar, por tanto es importante considerar este tema.

Se debe establecer una vía de administración para los recursos del proyecto en la que los gobiernos territoriales, municipales o bien las instituciones de gobierno que tengan

presencia en el territorio sean los que manejen los fondos y no esté centralizado; esto hará más ágil la operatividad de las acciones en el campo.

Esta petición la realizan porque en proyectos anteriores se ha tenido la experiencia de que el manejo de los fondos centralizados ha impedido la ejecución de las actividades por causa de transacciones bancarias a nivel central. Las personas se encuentran inconformes y han perdido la credibilidad de las instituciones por tal situación. Finalmente sugieren que el manual operativo del proyecto, sea consultado con ellos, ya que es este documento que regulara los procedimientos de desembolso.

La tentativa de incluir en los rubros de producción la palma africana fue rechazada por completo por los protagonistas consultados, para ellos el mono cultivo de palma ha influido en que los agricultores vendan sus tierras, y no genera alimentación en la región. Ante esto solicitan que no sea incluido como un rubor de producción en este proyecto ya que eso generará más avance en el mono cultivo.

Otro aspecto a considerar en la administración de los fondos está relacionado a las rendiciones de los recursos económicos, es meritorio que se considere otros tipos de facturas que no sean membretadas y que los servicios que se contraten no sean precisamente proveedores del estado, esto dará una oportunidad a los protagonistas de vender servicios (hospedaje y alimentación específicamente).

Sesión de trabajo con el gobierno regional, instituciones del PAIPSAN-CCN y autoridades indígenas de RACCN

Bilwi 23 de Octubre del año 2014

En el evento estuvieron presentes un total de 32 actores del sector productivo y no productivo de la RACCN, incluyendo las instituciones que conforman el SNPCC. Seis representantes fueron mujeres (19%). Los participantes representaban a las instituciones como GRACCN, INTA, MEFCCA, INPESCA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD y los Presidentes (7) de los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI) (Ver hoja de asistencia). El objetivo del evento era conocer la estructura organizativa y el funcionamiento de las instituciones presentes de cara a la apertura e implementación del PAIPSAN-CCN.

Se comprobó que la mayoría de los participantes conocen las generalidades del contenido de la propuesta del proyecto PAIPSAN-CNN, como por ejemplo el enfoque productivo, el área meta y los objetivos principales. Igualmente, se comprobó que existen algunas dudas y expectativas sobre sus roles y capacidades respectivas.

Representantes del Gobierno Regional y de los GTI demandan más protagonismo y mayor inclusión hacia ellos, además de liderazgo principalmente en el manejo de los fondos y la toma de decisiones respecto a las inversiones propuestas que se harán por medio del instrumento estratégico del PAIPSAN-CNN, como son los PDIs.

La misión visitó y pudo conocer la situación presentada por cada una de las instituciones que de manera conjunta implementarán el PAIPSAN-CCN. Se nos explicó la forma como

están organizados y la manera de funcionar a nivel institucional e inter-institucional. Las delegaciones regionales reconocieron sus limitaciones en términos de recursos humanos y presupuestarios para poder llevar a cabo la planificación de la propuesta PAIPSAN-CCN.

Después de haber escuchado a los actores claves en sus diferentes niveles, los miembros de la misión explicaron y aclararon los arreglos institucionales que el PAIPSAN-CCN ha definido para su implementación, además de tomar en cuenta las lecciones aprendidas de otros proyectos ejecutados y ejecutándose en la CCN, como el proyecto de Reconstrucción después del Huracán Félix y el Caribe. Se dejó claro y se enfatizó al final del evento, que se aclararán con más detalles algunas inquietudes durante los procesos de inducción y de divulgación previa a la implementación del PAIPSAN-CCN.

Listados de participantes en los eventos de consulta

NICARAGUA
2014
HACIENDO
Patria!

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Asociativa
SOLICITUD DE RECONCILIACIÓN
y Unidad Nacional
REGANAGIA TRADICIÓN 'El Pueblo, Presidente!'

Actividad: Taller Participativo
 Lugar: Siuna (CARVNA)
 Fecha: 4 de Abril 2014

Hoja de Asistencia

No.	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Comunidad	Número de Cédulas	Número Telefónica	Firma
1	Miguel Contreras Larios	FATA	Coordinador	Siuna	64-190779-0001	894161966	
2	Miguel Alvarado Wou	PER	Procurador	Siuna	64-261079-0001	84768698	
3	Florencia Pazilla Castellillo	FSUN	Dir. de Polit.	Siuna	89297150	64-261079-0001	
4	Edwin Lavare R.	INAFOR	D. Municipal	Siuna	210620880002A	84050921	
5	Bento Talavera Hernandez	MAROP/DEPSA	Inspector	Siuna	163210863-0004	89151451	
6	Sergio Larios Torres	INTA	Delegado	Siuna	610-140618-0001	89068922	
7	Izabeta Siles Ramirez	SINIS los Minos	AMMNA	Siuna	610-200896-0004	89442438	
8	Víctor Muñillo Suarez	SOCC	Tec. Planif.	Migua	6112212640026	83632550	
9	Rodrigo Lavare Valle	MEFCCA	Delegado	Siuna	610-30128-00014	84135160	



YB°

FAMILIA Y COMUNIDAD EN VICTORIAS!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
 Blvd. 6 de Julio, Edif. 10 Punta Fria Complejo Costanero Frente a Policía Nacional Teléfono 2523202
 www.administracion.gob.ni - ministerioeconofamiliar.gob.ni

NICARAGUA
2014
HACIENDO
Patria!

GOBIERNO DE RECONCILIACION
Y UNIDAD NACIONAL
NICARAGUA TRUENAN 'El Pueblo, Presidente!'

Actividad: Taller Protagonistas Lugar: Sina (CARUVA) Fecha: 21 de Abril 2014

Hoja de Asistencia

No.	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Comunidad	Número de Cédula	Número Telefónica	Firma
1	Adán García Barrios	MEECCA	Técnico	SINA	610-230874-0000	84417406	[Firma]
2	Alejandra Rojas Urbina	MAG	Técnico	Sina	610-927700-007	84442447	[Firma]
3	Tania Pérez Polanco	MAG	Coordinadora	Sina	610-519888-0001	83532294	[Firma]
4	Deylin Calderon Rivera	MEECCA	Punficador	Sina	610-170384-0026	85145427	[Firma]
5	Santos Rocha Gutierrez	-	Productor: Cacahuate Sina	Limon, Jato II	454-130473-0001	86508591	[Firma]
6	Caruelo Ruiz Sanchez	FANTA	Técnico	Bosqueza	608-111594-0001	85497866	[Firma]
7	José Luis Orjico	MARENA	Técnico	Sina	610-221073-0000	85574941	[Firma]
8	Franzina Hernández Mobarce	FITA	Coordinadora	Rosito	610-30827-0003	37024026	[Firma]
9	Tudel Mercado Lazo	Alcaldega	Resp. M/amb.	SINA	610-081178-0001	86553155	[Firma]

FAMILIA Y
COMUNIDAD
EN
VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa

Escritorio: MACI, Bo. Punta Pita, Complejo Contenedor Frente a Policía Nacional, teléfono: 2371302
E-MAIL: comfam@mintrab.gob.ni, MINTRAB@comfam.mtrab.gob.ni



v. B. [Firma]

NICARAGUA
2014
HACIENDO
PAIPSA!

GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
 Y UNIDAD NACIONAL
 NICARAGUA TRUENA! EL PUEBLO, PRESIDENTE!

Actividad: Talle Pictográfico, Lugar: Sina (CARINA), Fecha: 21 de Nov. 2014

Hoja de Asistencia

No.	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Comunidad	Número de Cédula	Número Telefónica	Firma
1	Freddy Uroz	MAG	Exp. UGA	Managua	3241605610004	83322860	[Firma]
2	Francisco Carrero	MEFCA	UGA	Managua	04-2848-0014	88058212	[Firma]
3	Francisco Blanco	MEFCA	UGA	Managua	08-05038-0005	88637846	[Firma]
4	M ^{re} José Sebastián	BCN	economista	Managua	0012108350074		[Firma]
5	Elba Segura Coleón	INPESA	UGA	Managua	604-251668-0026	88414205	[Firma]
6	Clauvia Cibina B.	INTA	U.S.A.	Managua	001 20576 0014	880909 3400	[Firma]
7	Toul BERNARDINI	Banco MUNDIAL	EXP. AMBIENTAL			+12026018086	[Firma]
8	Augusto Garcia.	Banco Mundial	TTL			2270 00 00	[Firma]
9.							



VB: [Firma]

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria,
 Cooperativa y Asociativa
 Bluefields, RAAD: Bo Punta Fria Complejo Contenario Frente a Policía Nacional teléfono 25721302
 www.economiafamiliar.gub.ni - ministerioeconomiafamiliar.gub.ni

FAMILIA Y COMUNIDAD EN VICTORIAS!

NICARAGUA
2014
 HACIENDO
 patria!

COMUNIDAD Y UNIDAD NACIONAL
 SOLIDARIA Y RECONCILIACIÓN
 "El Pueblo. Presidente!"

Actividad: *Taller Participativo* Hoja de Asistencia Lugar: *Siona (CARUNA)* Fecha: *4 de Abril 2014*

No.	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Comunidad	Número de Cédula	Número Telefónica	Firma
1	Alfonso Brandon Tolon.	-	Productor	Pijibay	610-1101740011	85 333403	ART
2	Francin. Héctor Brandon	-	Productor	Pijibay	-	-	F.H.B.B
3	Orlando Marios Lopez	Inta Las Minas	Administrador	Siona	001-20011260044	8685-5473	<i>[Firma]</i>
4	Alfredo Herrera Lopez	-	Productor	Siona, Rancho Alegre	4812015100112	86197449	<i>[Firma]</i>
5	Luis Abriso Giva	Municipalidad	Rep. Area	Posita	48-40788-00511	8902795	<i>[Firma]</i>
6	Isidro Buenaventura Valle	Siona	Consejo Regional	B. Luis D. Posilla	957150563-02054	86871535	<i>[Firma]</i>
7	Lorena Ortiz Morales.	GTI-Saminbas	Administrador	Siona	610-201110007	84133419	<i>[Firma]</i>

FAMILIA Y
 COMUNIDAD
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria,
 Cooperativa y Asociativa

Blvd. Fátima, PAAS, Bo. Punta Prieta, Complejo Costanero Frente a Policía Nacional teléfono 25721302
www.economiafamiliar.gob.ni - ministro@economiafamiliar.gob.ni



V.B. Lopez

ACTA DE EVENTO

Taller con protagonistas de Salvaguarda Ambiental y Social-CCN

Fecha: 14/05/14
 Evento: Taller con protagonistas RAAN/Bilwi
 Contenido: Presentación de salvaguardas ambientales y sociales
 Cantidad de participantes: T: ___ H: ___ M: ___
 De Sector Pesca: _____
 Del Sector Agrícola: _____
 No Agrícolas: _____
 GTI: _____
 GRAAN/GRAAS: _____
 Instituciones públicas: _____
 Otros: _____

Declaración:

Nosotros/os los presentes hacemos constar que fuimos partícipes del taller con protagonistas de Salvaguarda Ambiental y Social-CCN, en que se nos consultó las experiencias vividas en lo ambiental y social de proyectos que se han desarrollado en la zona, nos dieron a conocer las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial, el resultado del evento, fue el aporte nuestro para la evaluación del marco de planificación indígena y marco de gestión ambiental y social MGAS a presentar a los protagonistas.

Ante lo cual firmamos:

1. Rafael..., en calidad de MARENA/RAAN
2. Juancho Andrao, en calidad de GTI - prinzta Aubya
3. Enrique Cerdón S., en calidad de URACCAN
4. Melvin Mijangue, en calidad de Sec. SERENA GRACCN.
5. Alli ex/ater, en calidad de CGWOO
6. ..., en calidad de Alcalde Punto caberos.
7. ..., en calidad de GTI - TABLA PT.
8. Patricio Martínez Maikra, en calidad de SERENA GRACCN.

Dado en el municipio de Bilwi, comunidad Bilwi del territorio de RAAN en el marco de preparación del MGAS.

CC/cc: INTA, MEFCCA, MAG, INPESCA, GRAN, GRAS, OTROS.

ACTA DE EVENTO

Taller con protagonistas de Salvaguarda Ambiental y Social-CCN

Fecha: 15 de Mayo del 2014.
 Evento: Taller con protagonistas RAAN/Waspam
 Contenido: Presentación de salvaguardas ambientales y sociales
 Cantidad de participantes: T: ___ H: ___ M: ___
 De Sector Pesca: _____
 Del Sector Agrícola: _____
 No Agrícolas: _____
 GTI: _____
 GRAAN/GRAAS: _____
 Instituciones públicas: _____
 Otros: _____

Declaración:

Nosotras/os los presentes hacemos constar que fuimos partícipes del taller con protagonistas de Salvaguarda Ambiental y Social-CCN, en que se nos consultó las experiencias vividas en lo ambiental y social de proyectos que se han desarrollado en la zona, nos dieron a conocer las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial, el resultado del evento, fue el aporte nuestro para la evaluación del marco de planificación indígena y marco de gestión ambiental y social MGAS a presentar a los protagonistas.

Ante lo cual firmamos:

1. Eddy Chaw Serodio, en calidad de MUNED-Waspam
2. Darwin Pérez Standard, en calidad de Medico Veterinario Independiente
3. Anastasio Alvarez Fuent, en calidad de INAFOR - Waspam
4. William Rosari, en calidad de Productor Albani
5. Carlos Malca, en calidad de Productor y Albani
6. Jaime Lopez M, en calidad de Productor
7. ADA Waspam C., en calidad de Productora - waspam
8. Crta Tansa, en calidad de Productora - waspam

Dado en el municipio de WASPAM, comunidad WASPAM del territorio de Waspam en el marco de preparación del MGAS.

CC/cc: INTA, MEFCCA, MAG, INPESCA, GRAN, GRAS, OTROS.

ACTA EN CAMPO DEL EVENTO
Primer taller de consulta PAIPSAN CCN

Fecha: 14/05/14

Evento:

Contenido: Formulación del MPI-MBA y Presentación del proyecto y Salvaguardas-

Cantidad de participantes: T: 30 H: 26 M: 4

De Sector Pesca: ✓

Del Sector Agrícola: ✓

No Agrícolas: _____

GTI: _____

GRAAN/GRAAS: _____

Instituciones públicas: Mag, MEFCCA, Inta

Otros: productores individuales

Declaración:

Nosotras/os los presentes hacemos constar que fuimos partícipes del taller de consulta en que se nos presentaron los componentes del Proyecto (PAIPSAN CCN) por institución, las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial, el resultado del evento fue el aporte nuestro para la formulación del marco de planificación indígena y un marco de gestión ambiental a desarrollar en el proyecto.

Ante lo cual firmamos:

1. Niel Campbell, en calidad de VICE-PRESIDENTE BLACK FARMER P. LAGO
 2. John J. Searcy, en calidad de Presidente Lago Pesca Astoria (I.A.P.)
 3. Herlin J. J. J. J., en calidad de Resp. de Producción Alcaldía 2/Perlas.
 4. Edalberto J. J. J., en calidad de Rep. de INTA/Municipio Kurra Hill.
 5. Rayman Arellano, en calidad de MAG /Laguna de Perlas.
 6. Vanny Brown, en calidad de MEFCCA
 7. Refino J. J. J., en calidad de Productor Individual
 8. Marlene Hairena, en calidad de Concejo Municipal
- Carmen Armstrong Consejal municipal

Dado en el municipio de Kurra Hill, comunidad _____ del territorio de _____ en el marco de preparación del componente ambiental y social del PAIPSAN.

ACTA DEL EVENTO
Primer taller de consulta PAIPSAN CCN

Fecha: 12/05/14 - 13/05/14
 Evento:
 Contenido: Formulación MPI-MGA, presentación de proyecto y salvaguardas

Cantidad de participantes: T: 24 H: 14 M: 10

De Sector Pesca:

Del Sector Agrícola:

No Agrícolas: _____

GTI: Auaitara

GRAAN/GRAAS: Serena.

Instituciones públicas: INTA, MEFCCA, MARENA, Alcaldía Bluf, Serena GRAAS

Otros: Cooperativa pesquera

Declaración:

Nosotras/os los presentes hacemos constar que fuimos partícipes del taller de consulta en que se nos presentaron los componentes del Proyecto (PAIPSAN CCN) por institución, las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial, el resultado del evento fue el aporte nuestro para la formulación del marco de planificación indígena y un marco de gestión ambiental a desarrollar en el proyecto.

Ante lo cual firmamos:

1. María Elina Boidas Juarez, en calidad de INTA,
2. Pablo Rairiz, en calidad de cooperativa pesca.
3. Edmar A. Hodgson S., en calidad de SERENA-GRAAS / GRA
4. Hebe Machuelo, en calidad de MARENA-R.A.S.
5. Estela López, en calidad de MISU
6. Juan Zurita, en calidad de Delegado MEFCCA.
7. Daysi Chavarria Cruz, en calidad de Técnica PPA Blufields.
8. _____, en calidad de _____

Dado en el municipio de Blufields, comunidad _____ del territorio de Enclave de Blufields.
 en el marco de preparación del componente ambiental y social del PAIPSAN.

CC/cc: INTA, MEFCCA, MAG, INPESCA, GRAN, GRAS, OTROS

Acta Consulta Pública

Con Protagonistas y Otros Actores del Sector Productivo de la Costa Caribe
Nicaragüense-CCN

DECLARACION

Nosotros (as) los presentes:

Participantes Hombres: 6

Participantes Mujeres: 6

Participantes Total: 12

Hacemos constar que fuimos partícipes de la consulta pública con protagonistas y otros actores del sector productivo de la Costa Caribe Nicaragüense-CCN (RAAN), en que se nos consultó y restituyó la información que hemos brindado sobre las experiencias vividas en lo ambiental y social de proyectos que se han desarrollado en nuestra zona.

Reconocemos que nos dieron a conocer un primer borrador de Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS preliminar, donde aportamos nuevas ideas y experiencias de cara a mejorar dicho documento, el cual servirá como instrumento de uso transversal en materia ambiental y social del proyecto de agricultura y seguridad alimentaria de la Costa Caribe Nicaragüense PAIPSAN-CCN.

Ante lo cual firmamos:

1. Ofelia Thompson en calidad de Artesana Bilwi
2. Cyberino Amador OIT en calidad de Tec. facilitador PPA MEI
3. Ernesto Moreno en calidad de Artesano / Madera Mueble
4. Eldo Arana Wilson en calidad de Pta. AMICUM - Maspam
5. José Denis Munguía en calidad de Tecnico SEPROS GRACCA
6. Maria Leonora Lirio en calidad de Tecnico Facilitador UEFCA
7. Mariela Gladys Rodríguez en calidad de Tec. Facilitador MEFLCA
8. Abra Hernández Erazo en calidad de Tec. planificación Caribe/MEFLCA
9. Martín Cooper Lopez en calidad de prod. benefic. PPA - Pte. C
10. Karla Walter en calidad de Productora Bilwi
11. Hellen Esquivel en calidad de Artesana
12. José Pérez en calidad de Tecnico MEFLCA / Micanid

Dado en el municipio de Bilwi a los 6 días del mes de Junio del año 2014.

Acta Consulta Pública

Con Protagonistas y Otros Actores del Sector Productivo de la Costa Caribe
Nicaragüense-CCN

DECLARACION

Nosotros (as) los presentes:

Participantes Hombres: 7

Participantes Mujeres: 5

Participantes Total: 12

Hacemos constar que fuimos participes de la consulta pública con protagonistas y otros actores del sector productivo de la Costa Caribe Nicaragüense-CCN (RAAN), en que se nos consultó y restituyo la información que hemos brindado sobre las experiencias vividas en lo ambiental y social de proyectos que se han desarrollado en nuestra zona.

Reconocemos que nos dieron a conocer un primer borrador de Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS preliminar, donde aportamos nuevas ideas y experiencias de cara a mejorar dicho documento, el cual servirá como instrumento de uso transversal en materia ambiental y social del proyecto de agricultura y seguridad alimentaria de la Costa Caribe Nicaragüense PAIPSAN-CCN.

Ante lo cual firmamos:

1. Yvonne Thompson Lopez en calidad de Tecnico SEPRAD GRACCN
2. Rossely Gastón López en calidad de Gen. Wanyeri Awata Kupia
3. Elna Thomas Beng en calidad de Tecnica Alcaldia Jawon Ignika
4. Felisa López Wallace en calidad de Productora Waspatu
5. Johanna Carrión Herrera en calidad de productor
6. Alex Williams Jones en calidad de TEC. METCCN-PPA
7. Thomas Taylor Toka en calidad de TEC. METCCN-NICARIBE
8. Thelma Franco en calidad de TEC METCCN-Caribe
9. Blenda Cuelo en calidad de TEC. METCCN/Nicaribe
10. Nidia Prudo en calidad de METCCN-Bilwi
11. Juan R. R. R. R. en calidad de Coord. de AA-Waspatu
12. Jhanel Patricia Gove en calidad de Coord. Técnica de Waspatu

Dado en el municipio de Bilwi a los 6 días del mes de Junio del año 2014.

Acta Consulta Pública

Con Protagonistas y Otros Actores del Sector Productivo de la Costa Caribe
Nicaragüense-CCN

DECLARACION

Nosotros (as) los presentes:

Participantes Hombres: 9

Participantes Mujeres: 3

Participantes Total: 12

Hacemos constar que fuimos partícipes de la consulta pública con protagonistas y otros actores del sector productivo de la Costa Caribe Nicaragüense-CCN (RAAN), en que se nos consultó y restituyó la información que hemos brindado sobre las experiencias vividas en lo ambiental y social de proyectos que se han desarrollado en nuestra zona.

Reconocemos que nos dieron a conocer un primer borrador de Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS preliminar, donde aportamos nuevas ideas y experiencias de cara a mejorar dicho documento, el cual servirá como instrumento de uso transversal en materia ambiental y social del proyecto de agricultura y seguridad alimentaria de la Costa Caribe Nicaragüense PAIPSAN-CCN.

Ante lo cual firmamos:

1. Fernando Zubirica Dublón en calidad de Facilitador Apropiario
2. Kerany Moreno Andy en calidad de Facilitador
3. Alfonso Soto Gonzalez en calidad de Facilitador
4. F. Polanco Escobar K. en calidad de Productor
5. Fátima Bedoya en calidad de productora
6. Domin Naya Mentez en calidad de Productor
7. Thelma Morales Cradey en calidad de Facilit. Apropiario
8. Bertan Benjamín Suard en calidad de Facilitador Apropiario
9. Dennis Frank Pedella en calidad de Facilitador MEFCCA
10. Yielka Chow en calidad de " MEFCCA "
11. Saida Vargas Diaz en calidad de T. . . MEFCCA
12. Dezno Bona en calidad de MEFCCA RAN

Dado en el municipio de Bilwi a los 6 días del mes de Junio del año 2014.

Acta

Consulta Pública con protagonistas y otros actores del sector productivo de la Costa Caribe Nicaragüense-CCN

DECLARACIÓN

Nosotros (as) los presentes:

Participantes Hombres: 21
 Participantes Mujeres: 13
 Participantes Total: 34

Hacemos constar que fuimos partícipes de la consulta pública realizada en Bluefields-Costa Caribe Nicaragüense-CCN. Actividad mediante la cual conocimos el borrador del documento "Marco de Gestión Ambiental y Social" (MGAS) y recibimos copia del mismo.

Damos fé de que el documento contiene insumos que emitimos para formular un marco de planificación indígena y un marco de gestión ambiental para utilización de las instituciones que ejecutaran el Proyecto de Apoyo al Incremento Productivo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Costa Caribe Nicaragüense (PAIPSAN CCN).

Ante lo cual firmamos:

1. Rufino Luna en calidad de lider comunitario
2. Nel Romero Lopez en calidad de Coop Ahorro y credito Tika Kuma
3. Adan Cardoza A en calidad de Alcaldia K-Hill
4. Juan J. Alcazar en calidad de cap de pro. K-H
5. Merlin Guinez en calidad de Alcaldia Upealoz
6. Iris Ballesterro en calidad de Alcaldia K-Hill
7. Carmelo R P en calidad de alcaldia n.
8. Luis Mairena en calidad de Alcaldia K-H
9. Luis Pérez Jiron en calidad de Alcaldia Bluefields
10. Hilda Taylor Francis en calidad de Tecnica METCA Desambor
11. Abraham Yonzález S en calidad de Inspector de Pesca
12. Carlos J. Moya Pineda en calidad de Técnico INTA K-Hill
13. Rebeto Penn L. en calidad de Planificación GRAAS

Dado en el municipio de Bluefields a los 6 días del mes de Junio del año 2014.

NICARAGUA
2014
 HACIENDO
 Patria!

Gobierno de Reconciliación
 y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

HOJA DE ASISTENCIA

abajo con el Gobierno Regional, Instituciones del PAIPSAN-CCN: MEFCCA, INTA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD, ligenas para conocer Funcionamiento Institucional en el Marco del Proyecto.

Lugar: Sala de Conferencia GRACCN - Hora: 9 am

Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Artes Omier	GTI-LLTK	Presidente	86443648	
roz T.	MAG.	Resp. UGA	83322860	
la Müller	MEFCCA - GRACCN	Delegado	88534137	
Mrs. Pineda	SAM-GRACCN	Coord. Técnica	83307990	
ow Ingram	GTI W.L.A.T	Presidente	84087525	
SS. G	OTE-TAWIVA	Dir. Plan. Financ.	89050533	
om W. GAB	SERENA - GRACCN	Coord. Técnica	84060287	
D. Piny	SERFI - GRACCN	Resp. Presupuesto	86630887	

HOJA DE ASISTENCIA

abajo con el Gobierno Regional, Instituciones del PAIPSSAN-CCN: MEFCCA, INTA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD, ígenas para conocer Funcionamiento Institucional en el Marco del Proyecto.

Lugar: Sala de Conferencia GRACCN - Hora: 9 am

Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
<i>Walter</i>	<i>SEPROD</i>	<i>89002336</i>	<i>haciendopatria.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>ve Valle</i>	MEFCCA	Delegado Minas	84135760	<i>[Signature]</i>
<i>in</i>	GRACCN	Comandante Reg	88570625	<i>[Signature]</i>
<i>nyly Garbath</i>	GRACCN	Srto Gral	88347520	<i>[Signature]</i>
<i>ifender</i>	INTA	Delegado	89429581	<i>[Signature]</i>
<i>Borst McCoy</i>	MAG	Coord. Técnico	86430794	<i>[Signature]</i>
<i>Morales</i>	GRACCN	Director Adquisiciones Com.	84978875	<i>[Signature]</i>
<i>Ortizán</i>	"	Coord. Tec. SEPROD	89246619	<i>[Signature]</i>

HOJA DE ASISTENCIA

abajo con el Gobierno Regional, Instituciones del PAIPSSAN-CCN: MEFCCA, INTA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD, ígenas para conocer Funcionamiento Institucional en el Marco del Proyecto.

Lugar: Sala de Conferencia GRACCN - Hora: 9 am

Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Ordoz	INPESCA-RACCN	Delegada	86599691	
	GTE Técnico	Secretario	86108822	
	GTE Técnico	Dir. Planificación	89050533	
Alipio Romero	GRACCN	Director SEPROD	84579855	
L.	GRACCN	Director SITIMP	83644152	
Wilson White	GRACCN	COORD. FOS. PLANIF	88566905	
Sharon Dennis	GTE - Técnica	gte. Técnica	88520089	
Braconnato Valle	GRACCN	Director SEPIAN	86571535	

NICARAGUA
2014
 HACIENDO
Pateta!

Gobierno de Reconciliación
 y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

HOJA DE ASISTENCIA

abajo con el Gobierno Regional, Instituciones del PAIPSSAN-CCN: MEFCCA, INTA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD, ígenas para conocer Funcionamiento Institucional en el Marco del Proyecto.

Lugar: Sala de Conferencia GRACCN - Hora: 9 am

Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Lackwood.	BTI Pringa Ahuyo	Presidente	84181256	
Lopez	GRACCN	Comunicación	89339791	
is Rodriguez	GRACCN	Jefa de Despacho	88555898 kory.willis@gmail.com	
no Blanco	Canal 22	Comunicación	89078368	
uent	GTI Wanki li Aubra	Sindico	82306906	
rezar	Banco mundial	esp. social	5141E.MENTE@WORLD BANK.ORG	
res Hurtado	Banco Mundial	Consult. Oper.	2270-0000	
	GRACCN	Comunicación	86081218	

Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

NICARAGUA
2014
HACIENDO
Patría!

HOJA DE ASISTENCIA

Trabajo con el Gobierno Regional, Instituciones del PAIPSSAN-CCN: MEFCCA, INTA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD, y otras instituciones afines para conocer el Funcionamiento Institucional en el Marco del Proyecto.

Lugar: Sala de Conferencia GRACCN Hora: 9 am

Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
<i>Blanco B</i>	<i>MARENA</i>	<i>Delegado de Reg</i>	<i>89022092</i>	<i>[Firma]</i>
	<i>MEFCCA</i>	<i>UGA</i>	<i>88637846</i>	<i>[Firma]</i>

Fotos

Conversatorio y talleres de consulta a protagonistas y autoridades (Siuna del 3-5 abril 2014)



**Conversatorio y talleres de consulta a protagonistas y autoridades en Bilwi y Waspam
(Del 12-16 mayo 2014)**



Conversatorio y talleres de consulta a protagonistas y autoridades en Bluefields y Kukra Hill (Del 12-16 mayo 2014)



Consulta pública a protagonistas y autoridades en Bilwi y Bluefields (6 junio 2014)



Anexo 13: Términos de Referencia (TdR) Especialistas Ambientales y Sociales (Nacional y Regional)

(Todos los TdR en este Manual son versiones preliminares sujetas a no objeción del Banco Mundial al momento del respectivo proceso de contratación)

A. TdR Especialista Ambiental Nivel Nacional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras

instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

La Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria será reforzada con consultores como parte del equipo base de apoyo al proyecto. Para asistir a la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria en la gestión eficiente y logro de los resultados propuestos en el Proyecto, se requiere contar con los servicios de dos especialistas ambientales como complemento a la nominación de un especialista ambiental coordinador para asegurar una eficiente y coordinada ejecución del Proyecto a nivel nacional. En este sentido, se requiere la contratación de 2 especialistas ambientales a nivel regional (1 para la RACCS y otro para la RACCN), para llevar a cabo todas las actividades relacionadas al MGAS del proyecto y en forma específica de la implementación del tema ambiental a nivel de campo. El especialista ambiental coordinador será nominado dentro de la UGA-MEFCCA, y atenderá la gestión ambiental del proyecto a nivel nacional, según descrito en el presente TdR.

III. Objetivo de la Consultoría

Apoyar la gestión de la Dirección de Agricultura Familiar y Comunitaria en el cargo de “Especialista Ambiental” en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en estos Términos de Referencia, de acuerdo a lo estipulado en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Manual Operativo, y demás documentos relacionados al PAIPSAN-CCN. Este cargo de “Especialista Ambiental” a nivel nacional será asumido por el responsable de la Unidad de Gestión Ambiental – MEFCCA.

III. Objetivos Específicos de la Consultoría

Coordinar y apoyar técnicamente las actividades ambientales a nivel nacional llevados a cabo por el Proyecto PAIPSAN-CCN, tanto en la RACCN como la RACCS, propiciando la participación en la implementación del MGAS en el área de influencia del proyecto, estableciendo mecanismos que permitan promover la gestión ambiental, fortaleciendo el desempeño activo de actores, además de las familias protagonistas.

IV. Funciones y Responsabilidades del Especialista Nacional

1. Liderar y coordinar con los especialistas ambientales regionales y los integrantes del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio la implementación, seguimiento y monitoreo del MGAS del PAIPSAN-CCN a nivel nacional, incluyendo acompañamiento técnico a su continua actualización y mejora.
2. Coordinar todo lo relacionado a las salvaguardas ambientales entre las instituciones implementadoras del PAIPSAN-CCN y organizaciones, para agilizar los procesos de Gestión Ambiental, bajo un eje transversal.
3. Coordinar la preparación inter institucional de un Manual de Buenas Prácticas de Manejo Socio-Ambiental enfocado en las características particulares de la Costa Caribe Nicaragüense (CCN), al principio de la implementación del Proyecto.
4. Apoyar el levantamiento de una línea base de los principales aspectos ambientales de las familias protagonistas en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con los indicadores ambientales del Proyecto.
5. Capacitar a los especialistas ambientalistas regionales en cómo elaborar un Plan de Gestión Ambiental (PGA), de acuerdo a los planes establecidos en los Planes de Desarrollo Innovador (PDI) en temas de desarrollo.
6. Revisar Términos de Referencia (TdR); PDI y especialmente sus PGAs; y especificaciones y demás documentos técnicos de las diferentes contrataciones del Proyecto, para asegurar la inclusión del tema ambiental como transversal en todos los componentes del Proyecto y los PDI.
7. Apoyar el levantamiento de una línea base de los principales aspectos ambientales de las familias protagonistas en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con los indicadores ambientales del Proyecto.
8. Guiar y supervisar el control y seguimiento de los indicadores ambientales planteados en el MGAS.
9. Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales para ser presentados ante la DG AFC, incluyendo las necesidades particulares de información de la evaluación de medio término y final del proyecto, así como las misiones de supervisión del Banco Mundial.
10. Velar por el fiel cumplimiento y aplicación de nuestra legislación ambiental nacional y las Salvaguardas Ambientales del Banco Mundial.
11. Todas las demás actividades menores que le sean asignadas por el Coordinador Técnico del PAIPSAN-CCN.

V. Perfil del cargo

- Profesional universitario, en las áreas de ciencias ambientales, agricultura, desarrollo rural, o carreras afines.
- Deseable haber realizado estudio de maestría, post grado, diplomado en temas de medio ambiente.

- Experiencia comprobable en trabajo de coordinación en temas relacionados con gestión ambiental en desarrollo rural. Deseable tener conocimiento y experiencia en promoción de resiliencia climática en el ámbito rural.
- Experiencia/conocimiento en la legislación ambiental del país y las políticas de salvaguarda ambientales del BM y/u otros organismos multilaterales.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en: a) gestión ambiental de actividades productivas en el ámbito rural; b) coordinación inter institucional y con organizaciones civiles; deseable también con organizaciones de base local, municipal y/u organizaciones étnicas; y c) levantamiento de diagnósticos en áreas rurales y/o urbanas.
- Experiencia en el uso de software y equipo informático para trabajos de apoyo de oficina.
- Capacidad de gestión, responsabilidad y organización de trabajo en equipo, preparación de informes y documentos técnicos.
- Disponibilidad para movilizarse dentro y fuera de la Costa Caribe Nicaragüense.
- Ciudadano Nicaragüense.

VI. Marco Institucional y Desarrollo de los Servicios

Entidad contratante: El Consultor firmará por un año un contrato por Servicios de Consultoría con el MEFCCA que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN.

Coordinación: El Consultor coordinará su trabajo directamente y rendirá cuentas de las atribuciones asignadas al Director General de la DGAFC.

Lugar donde se desarrollarán los servicios: El Consultor prestará los servicios en la Unidad de Coordinación del Proyecto del PAIPSAN-CCN; ubicado en Managua.

Inicio, duración y continuidad requerida para los servicios descritos: La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

Informes, productos y procedimientos para entrega y aprobación:

Informes: El Consultor ambiental nacional deberá elaborar y entregar en físico y digitalmente informes mensual, trimestral, semestral y anual de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto.

Productos: El Consultor ambiental nacional será el principal responsable por tres tipos de productos: 1) el Manual de Buenas Prácticas adaptado a la CCN y demás contribuciones técnicas al MGAS del Proyecto; 2) los Planes de Gestión Ambiental por PDI y la debida tramitación de permisos ambientales, según corresponda; y 3) elaboración de las herramientas necesarias para un monitoreo ambiental del Proyecto y los informes periódicos de avance y resultados de la implementación del MGAS para su entrega y

aprobación. También, será responsable de presentaciones sobre la gestión ambiental del Proyecto para diferentes públicos, según demanda.

Los informes y productos deberán ser presentados en forma periódica por el Consultor al Director General de la DG AFC.

Forma de Pago

El pago del Consultor correrá por cuenta del MEFCCA, que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN. El pago se hará en moneda nacional y se pagará mensualmente de acuerdo a los honorarios establecidos en el respectivo contrato de servicios de esta consultoría. El contrato se pagará con fondos provenientes del fondo GAFSP.

Contribución del Contratante

El MEFCCA, le brindará al Consultor las condiciones de infraestructura necesarias y suficientes de espacio físico, equipo y mobiliario de oficina y movilización, así como información documental y de cualquier otro índole, que le sean necesarias al Consultor para el normal y adecuado desempeño de sus responsabilidades.

B. TdR Especialista Ambiental Nivel Regional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la

Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)". Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contara con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

La Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria será reforzada con consultores como parte del equipo base de apoyo al proyecto. Para asistir a la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria en la gestión eficiente y logro de los resultados propuestos en el Proyecto, se requiere contar con los servicios de dos especialistas ambientales como complemento a la nominación de un especialista ambiental coordinador para asegurar una eficiente y coordinada ejecución del Proyecto a nivel nacional. En este sentido, se requiere la contratación de 2 especialistas ambientales a nivel regional (1 para la RACCS y otro para la RACCN), para llevar a cabo todas las actividades relacionadas al MGAS del proyecto y en forma específica de la implementación del tema ambiental a nivel de campo. El especialista ambiental coordinador será nominado dentro de la UGA-MEFCCA, y atenderá la gestión ambiental del proyecto a nivel nacional, según descrito en el presente TdR..

II. Objetivo de la Consultoría

Apoyar la gestión de la DGAFC, en el cargo de “Especialista Ambiental Regional” en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestos en estos Términos de Referencia, de acuerdo a lo estipulado en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Manual Operativo, y demás documentos relacionados al PAIPSAN-CCN.

Coordinar las actividades ambientales a nivel regional llevadas a cabo por el Proyecto PAIPSAN-CCN, en la RACCN/RACCS, propiciando la participación en la implementación

del MGAS en el área de influencia del proyecto, estableciendo mecanismos que permitan promover la gestión ambiental, fortaleciendo el desempeño activo de actores, además de las familias protagonistas.

III. Productos Esperados

1. Plan de trabajo anual, con detalle mensual de actividades ambientales.
2. Informe de monitoreo y seguimiento mensual (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados de los indicadores ambientales del proyecto).
3. Documento de sistematización de las experiencias en gestión ambiental del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas al final del proyecto, recomendaciones para la estrategia de sostenibilidad para las familias protagonistas del proyecto y la contribución de los resultados del proyecto a la administración de los recursos naturales.
4. Reporte sobre contribuciones metodológicas e inclusión de temas ambientales en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISEVA).
5. Documento metodológico para aplicación de las salvaguardas ambientales del BM que pueda ser incorporado a procedimientos en las instituciones ejecutoras.
6. Memoria de talleres y capacitaciones a familias protagonistas sobre buenas prácticas agrícolas, pesqueras, no agrícolas.
7. Informe final del consultor, al finalizar el contrato.

Todos los productos de los Consultores serán presentados para aprobación del al Director DGAFC del MEFCCA.

IV. Actividades a realizar

1. Familiarizarse con las evaluaciones ambientales del Proyecto de Tecnología Agropecuaria (PTA-II), el Manual de Gestión Ambiental y Social y el Manual Operativo del Proyecto PAIPSAN-CCN, los Sistemas de Procedimientos Ambientales del sector y el Plan MIC-INTA.
2. Garantizar la efectiva coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento a nivel regional con el MEFCCA, MAG, INTA, IPSA e INPESCA, para la aplicación del MGAS y sus instrumentos de gestión ambiental, incluyendo el Plan MIC y MIP en las actividades del proyecto.
3. Seguimiento a las actividades que activen las salvaguardas ambientales, para garantizar su aplicación y cumplimiento como parte de los planes ambientales dentro de los PDI.
4. Apoyar la preparación inter institucional de un Manual de Buenas Prácticas de Manejo Socio-Ambiental enfocado en las características particulares de la Costa Caribe Nicaragüense (CCN), al principio de la implementación del Proyecto.

5. Apoyar el levantamiento de una línea base de los principales aspectos ambientales de las familias protagonistas en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con los indicadores ambientales del Proyecto.
6. Recopilar datos socio-económicos, así como toda información sobre aspectos ambientales relacionados al proyecto, que deban ser incorporados al sistema de monitoreo y evaluación del SISEVA.
7. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores ambientales establecidos en el MGAS del PAIPSAN-CCN y verificar su pertinencia o necesidad de revisar dichos indicadores.
8. Preparar y presentar la información y análisis relevantes sobre el cumplimiento de salvaguardas ambientales, garantizando que la misma sea incluida en los Informes de Proyecto.
9. Apoyar en el diseño e implementación durante el proyecto de actividades de Evaluación y Monitoreo Participativo, como parte del SISEVA-PRORURAL Incluyente, respecto a los impactos y resultados de: (a) la asistencia técnica a las familias protagonistas y sus organizaciones; (b); el acceso a los PDI y (c) el mejoramiento de la calidad de vida de las familias protagonistas.
10. Asistir a las reuniones regionales del proyecto y comunicar avances en la ejecución del MGAS dentro del proyecto, así como proponer toda otra actividad que deba realizarse para alcanzar los objetivos señalados en el proyecto y en los instrumentos de gestión ambiental.
11. Asistir a las instituciones del MAG, INTA, IPSA e INPESCA en la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, de acuerdo al Flujo grama de la Gestión Ambiental y Social del MGAs.
12. Garantizar la divulgación del MGAs y la salvaguarda ambiental, coordinando con las instituciones espacios o intervenciones en talleres o eventos de capacitación, de manera de capacitar a las familias protagonistas en los territorios en temas ambientales.
13. Acompañar técnicamente en la elaboración de los PGA a las familias protagonistas acorde a los PDI presentados por las familias protagonistas.
14. Capacitar a nivel regional en el tema de cómo elaborar un PGA, como también acompañar al técnico de base contratado por los protagonistas, de acuerdo a los planes establecidos en los PDI.
15. Apoyo, monitoreo y seguimiento a la implementación de los PGA de las familias protagonistas.
16. Implementar medidas a fin de que la población en forma integral, se incorpore al proceso de gestión ambiental e implementación de medidas de mitigación, en los municipios que intervendrá el Proyecto en ambas regiones.

17. Identificar posibles afectados y afectaciones durante el diseño e implementación de medidas de mitigación. Estas posibles restricciones quedarán documentadas en un informe y servirán como base de información para el monitoreo y seguimiento.

17 Todas las demás actividades que le sean asignadas por el Director General de la DGAFC, la Unidad de Gestión Ambiental y el Especialista Ambiental Nacional.

V. Perfil del cargo

- Profesional universitario, en las áreas de ciencias ambientales, agricultura, desarrollo rural, o carreras afines.
- Deseable haber realizado estudio de maestría, post grado, diplomado en temas de medio ambiente.
- Experiencia comprobable en trabajo de campo en temas relacionados con gestión ambiental en desarrollo rural. Deseable tener conocimiento y experiencia en promoción de resiliencia climática en el ámbito rural.
- Experiencia/conocimiento en la legislación ambiental del país y las políticas de salvaguarda ambientales del BM y/u otros organismos multilaterales.
- Experiencia comprobable de al menos tres (3) años en: a) gestión ambiental de actividades productivas en el ámbito rural; b) coordinación inter institucional y/o con organizaciones civiles, organizaciones de base local, municipal y/u organizaciones étnicas; y c) levantamiento de diagnósticos en áreas rurales y/o urbanas.
- Experiencia en el uso de software y equipo informático para trabajos de apoyo de oficina.
- Experiencia en capacitación rural y comunicación social.
- Capacidad de trabajo en equipo, preparación de informes y documentos técnicos.
- Disponibilidad para asentarse en la Costa Caribe Nicaragüense y moverse dentro y fuera de la misma.
- Ciudadano Nicaragüense, preferiblemente que ya radique en la RACCN y/o RACCS de la CCN.

VI. Marco Institucional y Desarrollo de los Servicios

Entidad contratante:

El Consultor regional firmará un contrato por Servicios de Consultoría con el MEFCCA que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN.

Coordinación:

El Consultor coordinará su trabajo directamente y rendirá cuentas de las atribuciones asignadas al Director General de la DGAFC, con los responsables de las UGA de las instituciones co-ejecutoras y al especialista ambiental nacional.

Lugar donde se desarrollarán los servicios:

El Consultor regional prestará los servicios en las oficinas del MEFCCA de la RACCN/RACCS, o bien en otro lugar que sea necesario para el desarrollo de las competencias asignadas orientado por el jefe inmediato.

Inicio, duración y continuidad requerida para los servicios descritos:

La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

Informes, productos y procedimientos para entrega y aprobación:

Informes: El Consultor regional deberá elaborar y entregar en físico y digitalmente informes mensual, trimestral, semestral y anual de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto.

Productos: Los productos a obtener del Consultor regional serán respaldados por informes periódicos de actividades y procedimientos para su entrega y aprobación.

Los informes y productos deberán ser presentados en forma periódica por el Consultor regional al Director General de la DGAFIC. Los informes aprobados servirán de base para el pago de sus honorarios.

Forma de Pago:

El pago del Consultor correrá por cuenta del MEFCCA, que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN. El pago se hará en moneda nacional y se pagará mensualmente de acuerdo a los honorarios establecidos en el respectivo contrato de servicios de esta consultoría. El contrato se pagará con fondos provenientes del fondo GAFSP.

Contribución del Contratante:

El MEFCCA, le brindará al Consultor Regional las condiciones de infraestructura necesarias y suficientes de espacio físico, equipo y mobiliario de oficina y movilización, así como información documental y de cualquier otro índole, que le sean necesarias al Consultor para el normal y adecuado desempeño de sus responsabilidades.

C. TdR Especialista Social Nivel Nacional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano

equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

II. Justificación

Como parte de las actividades del proyecto, se activan las salvaguardas sociales que son parte de las políticas y procedimientos acordadas entre el GRUN y el Banco Mundial. Específicamente, el documento de proyecto indica la activación de las siguientes

salvaguardas: OP/BP 4.01 Evaluación Ambiental; OP 4.09 Manejo de Plagas; OP/BP 4.04 Hábitats Naturales; OP/BP 4.36 Bosques; y OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas.

El PAIPSAN - CNN, acciona la política operacional del Banco Mundial de Pueblos Indígenas (OP: 4.10 Indigenous Peoples), por su intervención en territorios de GRACCN y GRACCS, en ambas regiones dará cobertura a quince municipios.

La Evaluación Social realizada en el 2009 con el proyecto PTA II, indicó que por reunir al mayor número de población indígena, con relativa cercanía a las sedes del MEFCCA, INTA y MAG, su experiencia en organización comunitaria, y los esfuerzos por reconstruir los sistemas productivos en la región, reúnen las condiciones para trabajar con “economía de escala” las actividades del PAIPSAN CNN referente a los pueblos indígenas.

En el proyecto PAIPSAN CNN se consideran los aspectos medulares que constituyen la Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial. En consecuencia, sus componentes de intervención, apuntan a apoyar la reducción de la pobreza y seguridad alimentaria para lograr un desarrollo sostenible, respetando la cultura de las comunidades de pueblos indígenas que serán beneficiarios (as) por el Proyecto. El objetivo de esta política es mitigar cualquier impacto social negativo, y garantizar que los protagonistas participen adecuadamente informados en las acciones de los proyectos de desarrollo.

Para el caso de actividades del proyecto, incluidas aquellas en zonas con población indígena, el proyecto dispone de una Evaluación Social y dispondrá de un Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PPI) por cada PDI, el cual contemplará actividades específicas para asegurar la plena participación de estas comunidades, así como la plena correspondencia del proyecto con sus características socioculturales y productivas. El PPI se elaborará con el fin de garantizar que la política del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas se aplique a todos los PDI.

El PAIPSAN CNN, es liderado por el MEFCCA que incluye entre otros al responsable de la Gestión Social a nivel nacional, encargado de planificar, coordinar y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de salvaguardas sociales aplicables a los componentes del proyecto. Sin embargo por la cobertura territorial del proyecto, el MEFCCA requiere contar con los servicios de consultor(a) a nivel nacional con experiencia en gestión social, para coordinar a los especialistas sociales que trabajan a nivel regional (RACCS y RACCN), monitorear y dar seguimiento a las actividades a desarrollar dentro del PPI, así como elaborar el plan de capacitación dirigido al personal relevante de las instituciones del GRUN involucradas en las actividades del PPI.

III. Objetivos

El objetivo de la consultoría es garantizar la gestión social a nivel nacional en el marco de las actividades del El PAIPSAN CNN, a través de la aplicación y cumplimiento de la Política Operacional de Salvaguarda Social 4.10 Pueblos Indígenas y el marco jurídico de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.

IV. Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Elaborar un Plan de Capacitación integral dirigido a las comunidades indígenas en ambas regiones, así como al personal técnico de las instituciones implementadoras del

proyecto PAIPSAN CNN, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.

2. Realizar una evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto en ambas regiones, siguiendo como ejemplo el formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
3. Acompañar técnicamente a los especialistas sociales de ambas regiones en el proceso de revisión del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
4. Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo Participativo para dar seguimiento a las actividades de manera continua e identificar posibles medidas correctivas o de mitigación durante la ejecución del proyecto.
5. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto e incluir lecciones aprendidas con respecto a la aplicación de la salvaguarda OP 4.10, Pueblos Indígenas, y a la participación de los mismos en las actividades y beneficios resultantes del PPI.

V. Productos Esperados

1. Documento conteniendo el Plan de capacitación y Metodología para el proyecto en el tema de salvaguarda social, para ambas regiones, así como al personal técnico de las instituciones implementadoras del proyecto PAIPSAN CNN, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua y otros temas vinculantes a la salvaguarda social.
2. Documento conteniendo la evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto en ambas regiones, acorde al formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
3. Documento conteniendo el Sistema de Evaluación y Monitoreo Participativo funcionando en el Proyecto. Al final del proyecto el sistema de S y E y monitoreo participativo posibilitara evaluar y procesar, los impactos y resultados de:
 - a. El impacto de la asistencia técnica medida como adopción de tecnología culturalmente apropiada y efectiva.
 - b. El acceso de las familias protagonistas indígenas al proyecto medido como número de PDI otorgados.
 - c. La calidad de vida medida según indicadores de pobreza e ingreso basados en la línea de base que se desarrollara para el proyecto.
 - d. El proceso de participación de los indígenas y sus autoridades, según su participación en las consultas previas, libres e informadas y en su activa participación en la toma de decisiones, específicamente mediante su inclusión en “cargos” específicos de tomas de decisiones, por ejemplo en los comités de selección de los PDI.
4. Documento de sistematización de las experiencias de gestión social del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas al final del mismo.

5. Informe de seguimiento mensual (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados respecto al Marco de Resultados del proyecto).
6. Informe de ejecución del PPI.
7. Forma parte del equipo técnico para el seguimiento del Manual de Gestión Ambiental y Social del proyecto.
8. Informe final del consultor(a), al finalizar el contrato.

Todos los productos del consultor serán presentados para aprobación de la DG AFC y/o el Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA.

VI. Actividades a realizar

1. Coordinar la ejecución, monitoreo y seguimiento del PPI con los especialistas sociales regionales para lo cual deberá diseñar un plan de coordinación, monitoreo y seguimiento a actividades del PPI.
2. Elaborar el Plan de capacitación y su Metodología para el proyecto en el tema de salvaguarda social, para ambas regiones, dirigido a las familias protagonistas, personal técnico de las instituciones implementadoras del proyecto PAIPSAN CNN, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua y otros temas vinculantes a la salvaguarda social.
3. Aplicar las herramientas metodológicas de Gestión Social del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), para construir la evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto en ambas regiones, acorde al formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
4. Procesar los datos socio-económicos, así como toda información sobre aspectos sociales relacionados al proyecto, que deban ser incorporados al sistema de monitoreo y evaluación del PAIPSAN-CCN.
5. Elaborar el Sistema de Evaluación y Monitoreo Participativo funcionando en el Proyecto, el cual deberá ser realizado en coordinación con el SISEVA. Se identificarán indicadores específicos para medir la aplicación de la OP 4.10. Estos indicadores deben ser analizados con las familias protagonistas y con los especialistas en monitoreo y evaluación de las Instituciones participantes.
6. Preparar y presentar la información y análisis relevantes sobre el cumplimiento de la OP 4.10, garantizando que la misma sea incluida en los Informes de Proyecto, las evaluaciones de medio término y final, y las misiones de supervisión.
7. Apoyar en el diseño e implementación durante el proyecto de actividades de Evaluación y Monitoreo Participativo, respecto a los impactos y resultados de: (a) la asistencia técnica a los protagonistas; (b); el acceso a los PDI; (c) el mejoramiento de la

calidad de vida de los protagonistas; (d) el proceso de participación de los pueblos indígenas y sus autoridades.

8. Documentar a nivel central todo arreglo o acuerdo alcanzado con los representantes de las comunidades indígenas afectadas (GTI, Cooperativas, Colectivos, Asamblea Comunal, etc.) debe ser documentado y firmado por las partes.

9. Prestar especial atención a los arreglos institucionales que posibilitarán una mayor y más efectiva inclusión de las poblaciones indígenas de las zonas de influencia del proyecto, en el fomento de oportunidades de proyectos productivos, negocios o empresariales en coordinación y como parte integral de la metodología de extensión empleada para el proyecto, incluyendo la revisión y proporción de indicadores de seguimiento.

10. Asistir si fuese necesario, a las reuniones del Comité de Coordinación del Proyecto y comunicar avances en la ejecución del Plan de Pueblos Indígenas, del proyecto, así como proponer toda otra actividad que deba realizarse para alcanzar los objetivos señalados en el proyecto y en los instrumentos de gestión social, el PPI en particular.

12. Analizar y documentar, desde la perspectiva de las salvaguardas sociales, los diferentes PDI y Planes de Gestión Ambiental (PGA) de las familias protagonistas indígenas apoyadas por el proyecto.

13. Dar seguimiento a la devolución de la documentación y divulgación a los protagonistas de pueblos indígenas. Esto es parte de la política de Salvaguarda OP 4.10 y su objetivo principal es la transparencia de los procesos.

14. Elaborar resumen de Informe de seguimiento mensual conteniendo la información de ambas regiones (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados respecto al Marco de Resultados del proyecto). Dicho informe debe ser presentado ante la DG AFC.

15. Conocer y apropiarse de las evaluaciones sociales del PTA-II (2005 y 2009), Plan de Manejo Integrado de Cultivo –MIC/INTA) del PTA-II, y el Plan para Pueblos Indígenas del FA - PTA-II(2009) ,así como con el Manual de Operaciones del proyecto PAIPSAN-CCN y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Familiarizarse además con las ayuda memorias del PAIPSAN-CCN y todo otro documento relevante al proyecto como su Documento Base.

VII. Alcances de la Consultoría.

El Especialista Social a nivel nacional debe atender y asesorar a los especialistas sociales de ambas regiones del proyecto PAIPSAN -CCN, para lo cual el/la consultora su lugar de trabajo será en las oficinas del MEFCCA -Managua, de manera que pueda viajar a las regiones RACCS y RACCN, así como a las comunidades indígenas con el propósito de acompañar técnicamente a los especialistas Sociales regionales, sin dejar de enfocar el enfoque de género como tema transversal del PAIPSAN-CCN.

Durante el tiempo de la consultoría, deberá garantizar el apoyo a los especialistas Sociales en:

a. Ejecución y su debido seguimiento al Plan de Pueblos Indígenas PPI.

- b. Incluir la identificación y gestión de un mercado a nivel local, regional o nacional.
- c. Asesoría en organización y administración de las familias protagonistas.
- d. Capacitación en el marco jurídico de Autonomía de la Costa Caribe y Política OP 4.10 Pueblos Indígenas.
- e. Acompañamiento técnico integral durante toda la vida del proyecto en la implementación de los PPI.

En su intervención en las comunidades indígenas se espera que:

- a. Las instituciones involucradas en la ejecución fortalezcan sus capacidades para dar respuesta a la cadena productiva que, consecuentemente mejore la producción en las comunidades indígenas y aporte a la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- b. Los protagonistas indígenas puedan incorporar y adoptar en su actividad productiva las buenas prácticas.

VIII. Responsabilidad del contratante y supervisión del trabajo del consultor

El MEFCCA pondrá a disposición del consultor (a) el apoyo técnico del responsable de la Gestión Ambiental y Social del PAIPSAN-CCN y los responsables de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del MAG, INTA, IPSA e INPESCA. La consultoría se realizará a nivel de los territorios en quince municipios de la GRACCN y la GRACCS, específicamente en las comunidades de incidencia de las cooperativas de pueblos indígenas.

La sede de ubicación para realizar el trabajo será la Oficina del MEFCCA en Managua, con visitas de acompañamiento técnico a los municipios de intervención del proyecto y visitas a la sede de la GRACCN y la GRACCS cuando sea necesario. En el territorio el MEFCCA garantizará al consultor nacional la coordinación interinstitucional con el MAG, INTA, IPSA e INPESCA para el desarrollo de sus actividades y visitas a las comunidades indígenas.

Con el fin de alcanzar satisfactoriamente los resultados esperados, el/la consultor(a) desarrollará sus actividades técnicas con relación a las Salvaguardas Sociales bajo la coordinación de la DG AFC y la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA.

IX. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

X. Calificaciones y Requisitos del/la Consultor/a

Debe reunir las siguientes calificaciones:

- Profesional universitario, Licenciado en ciencias sociales o carreras afines con estudios de Post grado o experiencia equivalente, en antropología, derecho indígena, o científico social; sociólogo, desarrollo rural.

- Experiencia específica de al menos 5 años de experiencia en gestión social comunitaria indígena y/o aplicación de salvaguardas sociales OP 4.10 Pueblos Indígenas en proyectos financiados por el Banco Mundial y/o IFC y/o Banco Inter-americano de Desarrollo con experiencia en proyectos con poblaciones indígenas en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento de la realidad indígena de la Costa Caribe de Nicaragua.
- En lo posible deberá ser de ascendencia indígena o haber residido o actualmente que viva en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento y experiencia práctica en aplicación de principios de Gestión Social Comunitaria Indígena, en proyectos de desarrollo agrícola, no agrícola, pesquero, entre otros.
- Que conozca las normas, leyes y reglamentos sociales vigentes en el país y sistematización de gestión social en general.
- Capacidad demostrada de coordinación y gestión, imparcialidad, discreción, alta capacidad de análisis, madurez, ética profesional, identificados con los pueblos indígenas y alto grado de comunicación.
- Experiencia demostrada y capacidad para interactuar y relacionarse con protagonistas indígenas.

D. TdR Especialista Social Regional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales

para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

II. Justificación

Como parte de las actividades del proyecto, se activan las salvaguardas sociales que son parte de las políticas y procedimientos acordadas entre el GRUN y el Banco Mundial. Específicamente, el documento de proyecto indica la activación de las siguientes salvaguardas: OP/BP 4.01 Evaluación Ambiental; OP 4.09 Manejo de Plagas; OP/BP 4.04 Hábitats Naturales; OP/BP 4.36 Bosques; y OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas.

El PAIPSAN CNN, acciona la política operacional del Banco Mundial de Pueblos Indígenas (OP: 4.10 Indigenous Peoples), por su intervención en territorios de GRACCN y GRACCS, en ambas regiones dará cobertura a quince municipios.

La Evaluación Social realizada en el 2009 con el proyecto PTA II, indicó que por reunir al mayor número de población indígena, con relativa cercanía a las sedes del MEFCCA, INTA y MAG, su experiencia en organización comunitaria, y los esfuerzos por reconstruir los sistemas productivos en la región, reúnen las condiciones para trabajar con “economía de escala” las actividades del PAIPSAN CNN referente a los pueblos indígenas.

En el proyecto PAIPSAN CNN se consideran los aspectos medulares que constituyen la Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial. En consecuencia, sus componentes de intervención, apuntan a apoyar la reducción de la pobreza y seguridad alimentaria para lograr un desarrollo sostenible, respetando la cultura de las comunidades de pueblos indígenas que serán beneficiarios (as) por el Proyecto. El objetivo de esta política es mitigar cualquier impacto social negativo, y garantizar que los protagonistas participen adecuadamente informados en las acciones de los proyectos de desarrollo.

Para el caso de actividades del proyecto, incluidas aquellas en zonas con población indígena, el proyecto dispone de una Evaluación Social y dispondrá de un Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PPI) por cada PDI, el cual contemplará actividades específicas para asegurar la plena participación de estas comunidades, así como la plena correspondencia del proyecto con sus características socioculturales y productivas. El PPI se elaborará con el fin de garantizar que la política del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas se aplique a todos los PDI.

El PAIPSAN CNN, es liderado por el MEFCCA, y en su etapa de implementación será a través la DG AFC, que incluye al responsable de Gestión Ambiental y Social, encargado de planificar, coordinar y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales aplicables a los componentes del proyecto. Sin embargo por la cobertura territorial del proyecto, el MEFCCA requiere contar con los servicios de consultor experto en gestión social de comunidades indígenas, para brindar atención especial a los temas sociales y prestar asistencia técnica a las familias protagonistas Indígenas participantes, a nivel territorial coordinar, monitorear y dar seguimiento a actividades del PPI así como capacitación a las familias protagonistas indígenas.

El PAIPSAN CNN contribuirá al alivio de la pobreza, seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible respetando la cultura indígena sus tradiciones y prácticas culturales. El potencial de cumplimiento con la salvaguarda OP 4.10 según la evaluación social del 2009 sería “alto” siempre y cuando se cumplan con las actividades propuestas en el Plan para Pueblos Indígenas (PPI) diseñado con la comunidad indígena y con la debida supervisión y monitoreo participativo con las comunidades. El PAIPSAN CNN atenderá a familias indígenas protagonistas.

III. Objetivos

El objetivo de la consultoría es garantizar la gestión social de las comunidades indígenas beneficiarias del El PAIPSAN CNN, a través de la aplicación y cumplimiento de la Política Operacional de Salvaguarda Social 4.10 Pueblos Indígenas y el marco jurídico de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.

IV. Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Participar en la elaboración e implementar el Plan de Capacitación integral dirigido a las comunidades indígenas, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.

2. Realizar una evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto, siguiendo como ejemplo el formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
3. Acompañar en el proceso de revisión, preparación e implementación del Plan para Pueblos Indígenas (PPI) con los protagonistas Indígenas y las instituciones ejecutoras y participantes del El PAIPSAN CNN (MEFCCA, INTA, MAG, IPSA e INPESCA).
4. Monitoreo participativo y seguimiento a las actividades del PPI de manera continua e identificar posibles medidas correctivas o de mitigación durante la ejecución del proyecto.
5. Apoyar a las instituciones en la ejecución del PPI y garantizar que durante la ejecución de actividades realizadas bajo el proyecto, las poblaciones indígenas involucradas en él, no sufrirán efectos adversos y recibirán beneficios positivos.
6. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto e incluir lecciones aprendidas con respecto a la aplicación de la salvaguarda OP 4.10, Pueblos Indígenas, y a la participación de los mismos en las actividades y beneficios resultantes del PPI.

V. Productos Esperados

1. Plan de Trabajo y Metodología para el proyecto en el tema de salvaguardas sociales a nivel regional.
2. Plan para Pueblos Indígenas (PPI) implementado con las comunidades indígenas según especificaciones de la OP 4.10, Pueblos Indígenas.
3. Alimentar con información para el Sistema de Evaluación y Monitoreo participativo funcionando en el Proyecto. Al final del proyecto el sistema de S y E y monitoreo participativo posibilitara evaluar y procesar, los impactos y resultados de:
 - a. El impacto de la asistencia técnica medida como adopción de tecnología culturalmente apropiada y efectiva.
 - b. La calidad de vida medida según indicadores de pobreza e ingreso basados en la línea de base que se desarrollara para el proyecto.
 - c. El proceso de participación de los indígenas y sus autoridades, según su participación en las consultas previas, libres e informadas y en su activa participación en la toma de decisiones, específicamente mediante su inclusión en “cargos” específicos de tomas de decisiones, por ejemplo en los comités de selección de los PDI.
4. Sistematización de las experiencias de gestión social del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas al final del mismo.
5. Informe de seguimiento mensual (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados respecto al Marco de Resultados del proyecto).
6. Informe de ejecución del PPI.
7. Informe final del consultor, al finalizar el contrato.

Todos los productos del consultor serán presentados para aprobación del Director General de la DGAFC, y/o el Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA.

VI. Actividades a realizar

1. Familiarizarse con las evaluaciones sociales (2005 y 2009), Plan de Manejo Integrado de Cultivo –MIC/INTA del PTA-II, y el Plan para Pueblos Indígenas del FA - PTA-II 2009, así como con el Manual de Operaciones del proyecto PAIPSAN-CCN y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Familiarizarse además con las ayuda memorias del PAIPSAN-CCN y todo otro documento relevante al proyecto como su Documento Base.
2. Garantizar a nivel regional la efectiva coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento del PPI con el MEFCCA, MAG, INTA, IPSA e INPESCA.
3. Aplicar las herramientas metodológicas de Gestión Social del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) en el nivel regional.
4. Recopilar datos socio-económicos, así como toda información sobre aspectos sociales relacionados al proyecto, que deban ser incorporados al sistema de monitoreo y evaluación del PAIPSAN-CCN.
5. Apoyar en el diseño e implementación durante el proyecto de actividades de Evaluación y Monitoreo Participativo, respecto a los impactos y resultados de: (a) la asistencia técnica a los protagonistas; (b); el acceso a los PDI; (c) el mejoramiento de la calidad de vida de los protagonistas; (d) el proceso de participación de los pueblos indígenas y sus autoridades.
6. Documentar todo arreglo o acuerdo alcanzado con los representantes de las comunidades indígenas afectadas (GTI, Cooperativas, Colectivos, Asamblea Comunal, etc.) debe ser documentado y firmado por las partes.
7. Prestar especial atención a los arreglos institucionales que posibilitarán una mayor y más efectiva inclusión de las poblaciones indígenas de las zonas de influencia del proyecto, en el fomento de oportunidades de proyectos productivos, negocios o empresariales en coordinación y como parte integral de la metodología de extensión empleada para el proyecto, incluyendo la revisión y proporción de indicadores de seguimiento.
8. Capacitar a las comunidades indígenas seleccionadas en temas específicos al Plan Indígena, incluyendo la coordinación necesaria con las instituciones ejecutoras del proyecto.
9. Analizar y documentar, desde la perspectiva de las salvaguardas sociales, los diferentes PDI y Planes de Gestión Ambiental (PGA) de las familias protagonistas indígenas organizados en cooperativas y otras formas de organización apoyadas por el proyecto.
10. Acompañar a las familias protagonistas en la elaboración de los PDI, PGA y PPI para ser presentados ante MEFCCA para su consideración en el Comité Regional de Selección.

11. Garantizar la devolución de la documentación y divulgación a los protagonistas de pueblos indígenas. Esto es parte de la política de Salvaguarda OP 4.10 y su objetivo principal es la transparencia de los procesos.

12. Llenado de formato de atención a quejas de las familias protagonistas.

VII. Alcances de la Consultoría

El Especialista Social regional debe atender y asesorar a los protagonistas y/o grupos de base o asociaciones de base de pueblos indígenas del PAIPSAN -CCN, para lo cual el/la consultora radicará en el Territorio, de manera que pueda permanecer el tiempo necesario en las comunidades de los pueblos indígenas, con el propósito de asegurar que exista una adecuada participación de los protagonistas de pueblos indígenas en el proyecto.

Durante el tiempo de la consultoría, deberá garantizar el apoyo de las familias protagonistas en:

- a. Ejecución y su debido seguimiento al Plan de Pueblos Indígenas PPI.
- b. Como parte del PPI incluir la identificación y gestión de un mercado a nivel local, regional o nacional.
- c. Asesoría en organización y administración de los protagonistas.
- d. Capacitación en el marco jurídico de Autonomía de la Costa Caribe y Política OP 4.10 Pueblos Indígenas.

En su intervención en las comunidades indígenas se espera que:

- a. Las instituciones involucradas en la ejecución fortalezcan sus capacidades para dar respuesta a la cadena productiva que, consecuentemente mejore la producción en las comunidades indígenas y aporte a la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- b. Los protagonistas indígenas puedan incorporar y adoptar en su actividad productiva las buenas prácticas.

VIII. Responsabilidad del contratante y supervisión del trabajo del consultor

El MEFCCA pondrá a disposición del consultor (a) el apoyo técnico del responsable de la Gestión Ambiental y Social del PAIPSAN-CCN y los responsables de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del MAG, INTA, IPSA e INPESCA. La consultoría se realizará a nivel de los territorios en quince municipios de la GRACCN y la GRACCS, específicamente en las comunidades de incidencia de las familias protagonistas indígenas.

La sede de ubicación para realizar el trabajo será la Oficina del MEFCCA en Bilwi para el caso de la GRACCN y para la GRACCS será Bluefields con visitas técnicas a los territorios de los municipios de intervención del proyecto y visitas a la sede central en Managua cuando sea necesario. En el territorio el MEFCCA garantizará al consultor la coordinación interinstitucional con el MAG, INTA, IPSA e INPESCA para el desarrollo de sus actividades y visitas a las comunidades indígenas.

Con el fin de alcanzar satisfactoriamente los resultados esperados, el/la consultor(a) desarrollará sus actividades técnicas con relación a las Salvaguardas Sociales bajo la

coordinación de la DG AFC y la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA. Sin dejar de enfocar el enfoque de género como tema transversal del PAIPSAN-CCN.

IX. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

X. Calificaciones y Requisitos del/la Consultor/a

Debe reunir las siguientes Calificaciones:

- Profesional universitario, Licenciado en ciencias sociales o carreras deseable con estudios de Post grado o experiencia equivalente, en antropología, derecho indígena, o científico social; sociólogo, desarrollo rural.
- Experiencia específica de al menos 3 años de experiencia en gestión social comunitaria indígena y/o aplicación de salvaguardas sociales OP 4.10 Pueblos Indígenas en proyectos financiados por el Banco Mundial y/o IFC y/o Banco Inter-americano de Desarrollo con experiencia en proyectos con poblaciones indígenas en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento de la realidad indígena de la Costa Caribe de Nicaragua.
- En lo posible deberá ser de ascendencia indígena o haber residido o que actualmente viva en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento y experiencia práctica en aplicación de principios de Gestión Social Comunitaria Indígena, en proyectos de desarrollo agrícola, no agrícola, pesquero, entre otros.
- Que conozca las normas, leyes y reglamentos sociales vigentes en el país y sistematización de gestión social en general.
- Capacidad demostrada de coordinación y gestión, imparcialidad, discreción, alta capacidad de análisis, madurez, ética profesional, identificados con los pueblos indígenas y alto grado de comunicación.
- Experiencia demostrada y capacidad para interactuar y relacionarse con protagonistas indígenas.